



INFORME DE GESTIÓN

APERTURA DEL 131º PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS

1º de Mayo - 2013





INFORME DE GESTIÓN

APERTURA DEL 131º PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS

Antonio Bonfatti
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1º de Mayo - 2013

Equipo editorial:

Mariano Panichelli

Secretario de Comunicación Social

María Soledad Delgado

Daniela Colonnello

María Margarita Norman

Laura Salzman

Diseño:

Hernán M. Bignasco

Pedro I. Benet

Impreso en la Imprenta Oficial - 2013



AUTORIDADES

Gobernador

Antonio Bonfatti

Vicegobernador

Jorge Henn

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado

Rubén Galassi

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Juan Lewis

Ministro de Seguridad

Raúl Lamberto

Ministro de Economía

Ángel Sciarra

Ministro de Producción

Carlos Fascendini

Ministro de Salud

Miguel Cappiello

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Julio Genesini

Ministra de Desarrollo Social

Mónica Bifarello

Ministro de Obras Públicas y Vivienda

Julio Schneider

Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

Antonio Ciancio

Ministra de Educación

Claudia Balagué

Ministra de Innovación y Cultura

María de los Ángeles González

Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

David Asteggiano

Secretario de Estado del Hábitat

Gustavo Leone

Secretario de Estado de Energía

Luis Krapf

Fiscal de Estado

Pablo Saccone

Síndica General de la Provincia

Carina Aragona

MINISTERIO
DE GOBIERNO
Y REFORMA
DEL ESTADO
PAG. 09

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y DERECHOS
HUMANOS
PAG. 27

MINISTERIO
DE SEGURIDAD
PAG. 39

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
PAG. 53

MINISTERIO
DE PRODUCCIÓN
PAG. 63

MINISTERIO
DE SALUD
PAG. 81

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y SEGURIDAD
SOCIAL
PAG. 89

MINISTERIO
DE DESARROLLO
SOCIAL
PAG. 99

MINISTERIO
DE OBRAS
PÚBLICAS
Y VIVIENDA
PAG. 113





MINISTERIO
DE AGUAS,
SERVICIOS
PÚBLICOS Y
MEDIO AMBIENTE
PAG. 125

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
PAG. 141

MINISTERIO
DE INNOVACIÓN
Y CULTURA
PAG. 151

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE ENERGÍA
PAG. 161

SECRETARÍA
DE ESTADO
DEL HÁBITAT
PAG. 167

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN
PAG. 173

FISCALÍA
DE ESTADO
PAG. 179

SINDICATURA
GENERAL DE
LA PROVINCIA
PAG. 181



01.

MINISTERIO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO

La planificación estratégica constituye hoy una política pública irrenunciable para la transformación de la provincia de Santa Fe. De la misma manera, la participación ciudadana ha implicado un cambio en la cultura política santafesina que no tiene marcha atrás luego de la implementación de espacios de construcción colectiva de proyectos y de políticas públicas de carácter abierto, multi-sectorial y transversal.

A partir de esos dos ejes, en esta segunda gestión de gobierno seguimos avanzando hacia el cambio de paradigma perseguido, que supone pasar de un Estado centralista que actuaba por reacción a demandas, a un Estado que garantiza derechos.

En tal sentido, la Visión 2030 del Plan Estratégico Provincial lanzada en diciembre de 2012 apuesta a consolidar las bases de una Santa Fe solidaria, inclusiva y con igualdad de oportunidades para el ejercicio pleno de derechos, inaugurando una nueva etapa que pone en juego, como ejes transformadores, el fortalecimiento del tejido social, el afianzamiento del capital social y ético de la ciudadanía, la profundización de la participación y deliberación ciudadana, la reforma de la administración pública y el ordenamiento del territorio.

En forma complementaria, la política de descentralización provincial buscará profundizar la nueva dinámica de vinculación entre Estado, municipios, comunas, y ciudadanos y ciudadanas de todo el territorio que inauguró el proceso de regionalización, para ir reduciendo la tradicional centralidad administrativa del Estado en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Planificación estratégica y participación

Santa Fe es la única provincia que cuenta con un plan estratégico construido participativamente. El Plan Estratégico Provincial Visión 2030 representa la consolidación de la planificación estratégica participativa como política de Estado. Comprende los avances de los proyectos estratégicos y su impacto en el territorio, así como nuevas iniciativas. Está compuesto por 346 proyectos, de los cuales 106 son provinciales y 240 son regionales. Éstos últimos se organizan de la siguiente forma: 51 proyectos corresponden a la Región 1; 44 a la Región 2; 51 a la Región 3; 58 a la Región 4; y 36 a la Región 5.

Para llegar a esta nueva versión del Plan Estratégico se implementaron 2 rondas de Asambleas Ciudadanas (10 encuentros) a lo largo de 2012.

Las Asambleas son el escenario privilegiado de la participación y de la construcción colectiva de proyectos y políticas públicas, que reúnen a todos los sectores de la sociedad, organizados y no organizados. Son el instrumento fundamental de la planificación y el primer dispositivo participativo implementado a escala provincial que propicia el diálogo entre lo público y lo privado, teniendo el interés colectivo como meta.

Además, se realizaron 26 reuniones microregionales en 2012 y este año se organizará una cantidad similar. Estos espacios de trabajo participativo de menor escala involucran a los distintos actores de una microregión. Su objetivo es ampliar la participación, reconocer las capacidades locales e incluir propuestas más cercanas a cada territorio. De las reuniones de 2012 surgieron gran parte de las

iniciativas que integran el Plan Estratégico Provincial Visión 2030.

En julio de 2012, se realizó el 2º Congreso Santa Fe Red de Ciudades “Regionalización y descentralización en la construcción del buen gobierno”. Este encuentro es concebido como un ámbito abierto y plural que propicia el diálogo, la reflexión y el debate entre autoridades locales y provinciales. Su objetivo es avanzar en la dinámica del trabajo en red y en la capacitación a los equipos de los gobiernos locales en el proceso de regionalización y descentralización provincial.

En tanto, los Consejos Regionales de Planificación Estratégica se reunieron en 7 oportunidades en 2012. Estos órganos son de carácter consultivo, asesor y promotor del proceso de planificación estratégica, y posibilitan la participación de diversos sectores de la sociedad, contando con representación del Poder Ejecutivo y Legislativo, tanto del ámbito local como provincial, organizaciones de la sociedad civil, empresarias, gremiales, cooperativas y mutuales y otras instituciones de relevancia regional.

En marzo de este año, tuvo lugar el Encuentro Provincial de Pueblos Originarios y se realizaron cuatro publicaciones en torno a las siguientes problemáticas regionales y locales: “Calidad ambiental y territorio integrado”, “Obra pública para la cohesión social”, “Desarrollo rural y agroindustria familiar”, y “Energías alternativas y economía del desarrollo”.

Los principales aportes surgidos de las dos ediciones de los Congresos de Ciudades se compilaron en dos libros: “1º Congreso Santa Fe Red de Ciudades” y “2º Congreso

Santa Fe Red de Ciudades “Regionalización y descentralización en la construcción del buen gobierno”.

En el marco del convenio de cooperación descentralizada con la Unión Europea se publicó, en conjunto con la Diputación de Barcelona, el libro Diálogos sobre gobiernos intermedios.

A través del Plan Estratégico Provincial, Santa Fe participa del Consejo Federal de Planificación Nacional (Cofeplan), donde se discute el anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial Nacional que establecerá las bases mínimas del ordenamiento territorial. La participación activa garantiza llevar a esta instancia nacional nuestra mirada sobre el territorio y expresa la voluntad de diálogo interjurisdiccional que nos caracteriza.

En el marco de la planificación estratégica, el acompañamiento a los gobiernos locales de la provincia constituye una tarea indelegable. Ejemplo de ello es el proyecto “Directrices de Ordenamiento Urbano Ambiental”, que se llevó adelante junto la Municipalidad de Villa Ocampo, con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Birf).

En 2013, la planificación estratégica avanzará a través de dos ejes. Por un lado, en el paso de la planificación a la gestión estratégica, trabajando en una metodología que permita el seguimiento y monitoreo de los proyectos del Plan Estratégico Provincial Visión 2030, con el establecimiento de metas e indicadores de avance e incorporando herramientas tecnológicas que posibiliten un seguimiento sistematizado y la obtención de información georeferenciada de avance de proyectos. Por el otro lado, en

la planificación sectorial a través de la coordinación por área temática específica, con la definición de los criterios de abordaje y de los procedimientos participativos en el marco del Plan Estratégico Provincial Visión 2030.

Y se creará la Escuela de Gobierno para autoridades y equipos técnicos de los municipios y comunas de la provincia, con el objetivo de promover e instalar capacidades de gestión en los gobiernos locales.

Asimismo, se continuará con los dispositivos de participación ciudadana: además de la ronda de reuniones microregionales, se realizarán dos rondas de Asambleas Ciudadanas y 5 reuniones de los Consejos Regionales de Planificación Estratégica. Y se consolidará la coordinación intragubernamental a partir del sostenimiento de las reuniones de la Comisión Interministerial de Seguimiento.

Las políticas de regionalización, descentralización y planificación estratégica y participación contaron con el aporte de la cooperación descentralizada entre la Unión Europea (UE) y América Latina, a través del Programa Urb-Al 3.

De esta forma, se contó con un presupuesto de 3.601.705 euros. De ese total, la UE se comprometió a aportar hasta un 80% (2.881.364 euros) del mismo, mientras que el gobierno de la provincia, se comprometió a aportar el 20% (720.341 euros) restante.

En el último período, la ejecución de las acciones enmarcadas en la política de planificación estratégica y participación significaron una inversión de 2.100.000 pesos. En materia de regionalización y descentralización, se destinaron 925.000 pesos.

Estado descentralizado y cercano a los ciudadanos

La política de descentralización provincial se asienta en la premisa de que todo lo que pueda ser gestionado desde un ámbito cercano, no debe hacerse desde un lugar lejano y centralizado.

La inauguración del Centro Cívico de la Región 3 en el predio Recreo (ex Liceo Militar Gral. Manuel Belgrano), previa refuncionalización edilicia y espacial, marcó el inicio de una nueva etapa en el proceso de descentralización del Estado santafesino. Desde entonces, se pusieron en marcha dos iniciativas clave.

Por un lado, la apertura de Áreas de Servicios al Ciudadano en los Centros Cívicos ubicados en las ciudades-nodo: Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto.

En esta primera etapa de implementación, en estos espacios funciona una Mesa de Entrada descentralizada de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas que posibilita, a los gobiernos locales:

- *dar ingreso a los trámites de solicitud de Fondos de Obras Menores (construcción de obras y adquisición de equipamientos y rodados);*
- *solicitar fondos correspondientes al Programa Municipal de Inversiones (Promudi);*
- *realizar la presentación de la ejecución presupuestaria;*
- *solicitar asesoramiento para la realización de diversos trámites y gestiones con la administración provincial.*

Además, cuentan con un espacio particular para la atención de instituciones y ciudadanos, quienes pueden:

- *acceder a terminales de autoconsulta para realizar gestiones vía web;*
- *consultar trámites y realizar el seguimiento de expedientes;*
- *solicitar asesoramiento sobre diferentes gestiones con el gobierno provincial.*

Por otro lado, en coordinación con el Registro Civil, se crearon los Centros de Documentación Rápida (CDR), a partir de la instalación de terminales de documentación, en los Centros Cívicos de Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista. De la misma manera está prevista la creación de un nuevo CDR en la ciudad de Rosario.

Otra transformación vinculada a la documentación de las personas fue la puesta en marcha de un sistema de exámenes electrónicos para la obtención de las nuevas licencias de conducir que otorga igualdad de condiciones a todos los conductores santafesinos al tiempo que permite el control en el proceso de otorgamiento de la licencia. En ese marco, se actualizaron tecnológicamente los más de 82 centros que posee la provincia para emitir la licencia.

En todos los casos, los nuevos espacios habilitados, los operativos dispuestos o los trámites reformulados, cumplen la misma función: brindar respuestas y prestar servicios de manera más ágil, simple y cercana, acortando distancias y reduciendo el traslado físico de personas y documentación; disminuyendo los tiempos de los procedimientos administrativos y aumentando su transparencia; y descomprimiendo las áreas centrales.

Con el mismo sentido, se refuncionalizaron y habilitaron nuevos espacios en la Casa de Gobierno y en reparticiones de los distintos ministerios –respetando el valor patrimonial cada vez que fue necesario-, de modo de ofre-

cer a los ciudadanos un mejor acceso a los servicios que el Estado presta.

En lo que hace a las gestiones que se pueden realizar a través de la web www.santafe.gov.ar, está disponible la información sobre 525 trámites, de los cuales 136 se pueden resolver total o parcialmente online, evitando el traslado de los ciudadanos a las distintas reparticiones.

Durante 2012, hubo 15.140.953 de accesos a la página oficial de la provincia, con un promedio diario de 59.965 en días de semana y de 28.026 durante el sábado y el domingo.

En el caso de la Administración Provincial de Impuestos (API), el subportal registró 562.734 visitantes en 2012, de los cuales el 93% consultó trámites en línea, entre los que se destacan la impresión de boletas de impuestos, convenios de pago, inscripciones, exenciones y constancias de distinto tipo, liquidaciones de deuda, declaraciones juradas y modificación de domicilio posta.

Desde la implementación en 2009 del servicio de bonos (órdenes y tramos) de lapos para prestaciones médicas por cajero automático, se emitieron 832.310, a un promedio de 30.826 mensuales.

Con respecto a las partidas de nacimiento, desde 2009 se emitieron 68.471. En tanto las consultas sobre existencia de partidas alcanzó a las 123.981.

En lo que va de este año, se llevan otorgados 70.370 turnos a través del sistema de gestión del Registro Civil. Y en cuanto a la credencial de medio boleto, sólo en lo que va de 2013 se iniciaron 61.846 trámites.

En adelante, complementaremos el portal de trámites con instructivos ágiles y simples para que un ciudadano pueda iniciar los trámites sin asistencia.

En 2013 la política de descentralización avanzará con nuevos trámites y servicios descentralizados, para que su gestión se realice total o parcialmente a través de los Centros Cívicos y/o de la web provincial.

Actualmente, se encuentra avanzada la implementación de la gestión de los certificados de declaración de domicilio y de supervivencia de acuerdo a los establecido por el decreto 0425/13; y de los trámites vinculados a la Personería Jurídica de las instituciones (constitución, disolución, presentación de balances, cambio de domicilio, etc.).

También iniciamos una política de baja y disposición final (reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Actualmente, avanzamos en la definición del circuito a través del cual se dispone la baja de cada aparato, se envía a un depósito centralizado y se lo clasifica para su posterior reciclado. Inicialmente trabajaremos en las oficinas del Estado provincial y luego replicaremos esta política en todo el territorio provincial.

Diálogo y compromiso con los gobiernos locales y las fuerzas políticas

El diálogo y el compromiso permanente con nuestros municipios y comunas nos permiten avanzar en el camino de equilibrio y solidaridad territorial que abrimos y comenzamos a andar ya en la gestión anterior. Es un vínculo que prioriza la calidad institucional de los gobiernos locales, el respeto por su autonomía y la definición de reglas claras y transparentes

de gestión pública para jerarquizar la relación y mejorar la atención a autoridades comunales y municipales.

En lo que respecta al Fondo para la construcción de obras y la adquisición de equipamientos y rodados - Ley N° 12.385, el gobierno giró 98.107.612,22 pesos en 2012, y en el transcurso de 2013 (hasta el 19 de abril), otros 43.765.401,72 pesos, alcanzando ambos aportes la suma de 141.873.013,94 pesos.

Este fondo se constituye anualmente con el 1% del cálculo de recursos para la administración central y es un aporte no reintegrable que reciben los municipios y comunas de Santa Fe. En el marco de la ley que lo creó, y cada vez que lo aprueba la Legislatura, las localidades pueden afectar hasta el 50% de la asignación anual a gastos corrientes. Esta modalidad es posibilitada por la Ley N° 13.299, aprobada por la Legislatura en noviembre de 2012. Asimismo, un 5% del total del fondo se afecta a la atención de gastos de urgente ejecución, los cuales son utilizados, generalmente, para atender las erogaciones que demandan los acontecimientos meteorológicos de mediana o alta intensidad.

Durante 2012 y en el transcurso de 2013, la Comisión de Obras Menores, integrada por seis miembros del Poder Ejecutivo y seis miembros del Poder Legislativo Provincial –tres Diputados y tres Senadores- aprobó 464 proyectos de obras, adquisición de rodados, maquinarias y gastos de urgente ejecución. Del total de estos proyectos, 284 están vinculados a obras que impactan en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de las distintas localidades, como pavimento, veredas, parquización, estabilizadores, cordón cuneta, refac-

ción edilicia, y gastos de urgente ejecución, entre otros; y 180 proyectos corresponden a la adquisición de rodados, máquinas y herramientas. Para el mismo período, la Comisión trató y aprobó 210 expedientes de asignación de gastos corrientes.

Por otro lado, Santa Fe es la única provincia del país que compensa desde 2008 a los gobiernos locales afectados por la quita de la coparticipación federal con destino al Régimen de Financiamiento Educativo. De esta forma, y en el marco del Fondo de Financiamiento Educativo del período 2012, la provincia aportó a municipios y comunas 158.943.311,10 pesos.

La transferencia de los recursos del Fondo de Financiamiento Educativo a los gobiernos locales no tiene carácter de obligatoriedad ni de automaticidad; y su coparticipación es estricta decisión política del Poder Ejecutivo Provincial, lo cual implica un esfuerzo financiero del gobierno provincial, que reafirma nuestro compromiso con el sentido de federalismo y nuestra férrea decisión de acompañar a los gobiernos locales en su desarrollo y crecimiento.

Junto al Ministerio de Economía estamos desarrollando un nuevo espacio web destinado específicamente a los municipios y comunas. En ese sitio, que estará integrado al portal provincial oficial, se propone facilitar el acceso a toda la información y los servicios de interés para los gobiernos locales, garantizando la integración de todos los contenidos publicados disponibles en una única plataforma; promover el intercambio entre los gobiernos locales y el Estado provincial; e incorporar, paulatinamente, nuevos servicios electrónicos a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el marco de esta iniciativa, se incluirá una Guía Interactiva de Programas y Proyectos Provinciales como un nuevo servicio orientado a ofrecer, de modo unificado y dinámico, toda la información vigente de los programas, proyectos y demás iniciativas con impacto local que el gobierno de la provincia lleva adelante en todo el territorio; incorporando también, programas nacionales ejecutados a través de la provincia. Esta iniciativa se pondrá en línea en el segundo semestre de este año.

De la misma manera que fortalecimos el vínculo con nuestros municipios y comunas, el diálogo permanente con el conjunto de las fuerzas políticas nos permitió alcanzar los acuerdos necesarios con un Poder Legislativo con mayoría de signo opuesto al del Ejecutivo.

Muestra de ello fue la sanción de las leyes de Reforma Tributaria, Presupuesto, Emergencia en materia de Seguridad Pública; Emergencia en materia de propiedad y posesión de tierras y suspensión de los desalojos de predios rurales; Pensión mensual no contributiva y vitalicia para madres de hijos o hijas asesinados/asesinadas, o se encuentren en situación de desaparición forzada como víctimas del terrorismo de Estado; Régimen de Regularización Tributaria; Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de los inmuebles, maquinarias e instalaciones de la empresa Productora Alimentaria SA a la Cooperativa de Trabajo Naranpol Limitada; y Pensión mensual no contributiva vitalicia para las personas privadas de su libertad durante la última dictadura, entre otras.

Confiamos en que acuerdo similares permitirán la aprobación de otras iniciativas trascendentes para la provincia, como la creación de la Empresa Santa Fe Gas y Energías

Renovables Sapem y la autorización al Poder Ejecutivo a contraer un crédito con el Fondo Kuwaití para el proyecto de acueducto Reconquista I, entre otras.

Con ese mismo espíritu también se realizó una ronda de consultas con todos los partidos con representación parlamentaria en relación al cronograma electoral de este año y el gobernador tuvo en cuenta las opiniones recogidas, en las que hubo coincidencia para acortar los plazos electorales y realizar los próximos comicios en forma simultánea, respetando el sistema de boleta única para elegir concejales y autoridades locales y utilizando la boleta tradicional para los diputados nacionales.

Infraestructura y equipamiento tecnológico

Para avanzar en la construcción de un Estado moderno y ágil, capaz de impulsar políticas públicas efectivas y brindar servicios y respuestas acordes a las necesidades de los ciudadanos de la provincia, no sólo seguimos modificando su administración sino también sus procesos de trabajo y sus tecnologías en un contexto de cambios permanentes y de creciente digitalización.

Durante este período se trabajó sostenidamente en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que representa la base para el despliegue de tales servicios, tanto hacia la ciudadanía como hacia el interior de la administración pública provincial.

Con una inversión de 37 millones de pesos, en noviembre de 2012 se inauguró el Nuevo Centro de Procesamiento de Datos de la provincia, desarrollado para dotar de las mejores condiciones de disponibilidad y seguridad física y ambiental para los equipos informáticos que se alojan

en su interior. Dicho equipamiento, que almacena información crítica de la provincia en condiciones adecuadas, demandó una inversión de 8.418.100 dólares provenientes de un préstamo internacional del Banco Mundial.

Se realizaron, además, nuevos tendidos de fibra óptica en Santa Fe y Rosario, y se puso en servicio la primera conexión interurbana provincial entre estas dos ciudades por esa vía. Con una inversión de 2 millones de dólares, los edificios públicos de uno y otro lugar pasaron a estar conectados a la red provincial de datos.

Entre otras cosas, este avance permitió la implementación del Sistema de Telemedicina impulsado por el Ministerio de Salud. Basado íntegramente en software libre, es una herramienta que permite la interacción de equipos médicos de distintas localidades para el diagnóstico remoto por imágenes, sin necesidad de viajes ni traslado de pacientes.

También se sumaron servidores y dispositivos de almacenamiento que, desplegados en modalidad de "nube" (esto es, disponibles desde Internet), permiten al Estado la implementación de nuevos servicios sin pensar en nuevos requerimientos de hardware y software.

La red provincial de datos suma actualmente más de 2.280 edificios conectados, de los cuales más de 300 son escuelas que no tenían ninguna alternativa de conexión y se implementaron a través de conexiones satelitales.

En adelante, seguiremos trabajando en la ampliación de las comunicaciones, incorporando, nuevos vínculos tanto de fibra óptica como inalámbricos, para llegar a sitios actualmente relegados por parte de los proveedores de

servicios de comunicaciones.

Al igual que con el Sistema de Telemedicina, estas inversiones en infraestructura tecnológica, definidas en articulación con otras áreas y organismos del propio Estado, posibilitaron el despliegue de diferentes servicios hacia la ciudadanía y hacia el interior de la administración pública provincial, tales como:

- **Firma Digital.** Al implementarla Santa Fe fue la primera provincia en firmar digitalmente decretos del Poder Ejecutivo en el marco de la ley de Firma Digital N° 25.506.
- **Nuevo sistema de licencias de conducir.** Se implementó un sistema de exámenes electrónicos, que otorga igualdad de condiciones a todos los conductores santafesinos así también permite el control en el proceso de otorgamiento de la licencia. Recientemente se incorporó el sub-sistema de exámenes en línea.
- **Sistema de pagos en línea.** Se implementó una solución que interactúa con el sistema de pagos electrónico del agente financiero de la provincia (Nuevo Banco de Santa Fe), para posibilitar el pago de algunos sellados, entre ellos el de los contratos de alquiler. El denominado "Botón de pago" se implementará en forma progresiva lo que permitirá la digitalización completa de trámites con requerimiento de pagos.

Otro importante eje de trabajo es el constituido por los proyectos relacionados a la implementación de soluciones tecnológicas con el fin de asistir a las fuerzas de seguridad pública en tareas de detección y prevención de delitos. En este sentido, se vienen desarrollando acciones como la implementación del Sistema de Atención

de Emergencias 911, un sistema de información policial para la toma y digitalización de denuncias, y una base de datos con información prontuarial de fichas dactilares que permitirá una rápida identificación de personas con antecedentes penales desde huellas obtenidas en la escena de un hecho.

Asimismo, se elaboró el proyecto para licitar la incorporación de 600 cámaras de videovigilancia para las ciudades de Santa Fe y Rosario y sus respectivas áreas metropolitanas, lo que demandará una inversión más de 60 millones de pesos. Asimismo, se destinarán los fondos necesarios para que las ciudades de Venado Tuerto y Rafaela incorporen 20 cámaras en cada caso.

La implementación del sistema licitado prevé su integración con el Sistema de Atención de Emergencias 911 y con otros sistemas de video desplegados por otros organizaciones públicas y/o privadas.

También se implementará una solución de WiFi público en 150 lugares de la provincia con la infraestructura adquirida y desplegada como parte del sistema de video vigilancia.

Otras iniciativas orientadas hacia el interior de la administración pública fueron las siguientes:

- **Registro Único de la Propiedad.** Se relevaron y rediseñaron los principales procesos del organismo y se realizó el análisis de requerimientos, con miras a la construcción de un sistema único de gestión de los registros. Además, se están desarrollando formularios electrónicos para el inicio de los trámites más importantes y el pago de los aranceles correspondientes.

- **Registro Civil.** Se relevaron y rediseñaron los principales procesos del organismo. Además se analizaron los requerimientos de infraestructura tecnológica y se redactaron los casos de uso que permitirían la construcción y despliegue de un sistema de gestión integrado del organismo.

- **Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia.** Se colaboró en la definición de un proyecto y sus respectivos términos de referencia para la contratación de la construcción de un nuevo portal que permita la presentación de información de transparencia activa, la tramitación de las solicitudes de acceso a la información y la gestión de otros procesos del organismo. Asimismo, las contrataciones incluirán actividades de planificación estratégica y desarrollo institucional.

- **Biblioteca de Normativa.** Se desarrolló y puso en funcionamiento un nuevo sistema informático para la recopilación, clasificación, búsqueda y difusión de normativas provinciales de distinta jerarquía. Ya se ha incorporado la normativa propia del lapos de los últimos 30 años y se está trabajando en la migración de otras bibliotecas existentes (incluyendo el SIN).

- **Nuevo subportal de noticias.** Se trabajó con la Secretaría de Comunicación Social en el diseño conceptual de un nuevo portal de noticias. Actualmente se está realizando el análisis de requerimientos funcionales y redacción de los casos de uso. Se estima tener el nuevo portal en funcionamiento a mediados del presente año.

- **Intranet.** Se desarrolló una plataforma de difusión y comunicación intra institucional para el Poder Ejecutivo y sus agentes, en la que se ponen a disposición distintos servicios como la posibilidad de consultar e imprimir re-

cibos de sueldo, búsqueda y seguimiento de expedientes, acceso a correo electrónico oficial y acceso unificado a las aplicaciones de la administración pública provincial.

- **Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe.** Se colaboró con el organismo en la reelaboración y sistematización de los manuales de control de casinos, con miras a la certificación ISO de los procesos vinculados.

- **Escrutinios.** Desde enero de 2012 se viene trabajando en la preparación de los sistemas, procedimientos e infraestructura necesaria para la realización del Escrutinio Provisorio 2013. Además, se brinda asistencia técnica a la Secretaría Electoral Provincial para la optimización de sus procesos y desarrollo de nuevos sistemas informáticos.

- **lapos.** Se continúa colaborando con el organismo en la implementación del nuevo sistema informático. Además, se intervino en los proyectos de nuevo carnet, instalación del call center y se están rediseñando procesos administrativos críticos del instituto, tales como el pago por prestación a profesionales y por reintegro a afiliados.

Con respecto a la firma digital, avanzaremos en la incorporación progresiva y en la consiguiente despapelización de la gestión de expedientes, una vez que todos los pasos se realicen de manera digital. Asimismo, se trabajará sobre la reingeniería de los procesos para evitar pasos innecesarios y para no requerir información que el mismo Estado ya posee, aunque corresponda a otro organismo.

También se desarrollará un sistema informático para dar soporte a la implementación del nuevo sistema de justicia penal y se digitalizarán los libros de acta del Registro

de la Propiedad, lo que permitirá la realización en línea de los trámites de ese organismo.

Se implementará un Call Center Único de la provincia, una solución de comunicaciones que permitirá tener un único punto de contacto con la ciudadanía para cuestiones que no representen emergencias. Esta solución facilitará el seguimiento de los reclamos de ciudadanos y la implementación de métricas para monitorear la respuesta de los distintos organismos del Estado a tales reclamos.

Protección civil con alcance territorial

Avanzamos en el proceso de descentralización de las políticas de protección civil con el objetivo de detectar con antelación las vulnerabilidades de las localidades de la provincial y los distintos tipos de riesgo a los que las comunidades están expuestas.

Con ese objetivo, acompañamos a las comunas, municipios, áreas metropolitanas o regiones en el fortalecimiento del Sistema de Protección Civil, promoviendo estrategias de ayuda mutua, prevención, capacitación y entrenamiento para su posterior intervención por regiones ante la ocurrencia de un evento. Abordamos, asimismo, la organización de la respuesta operativa a la emergencia en sus distintas etapas.

La cercanía y el trabajo directo con los referentes locales – coordinadores, secretarios de gobierno, asesores, concejales e, inclusive, intendentes y presidentes de comuna–, permite evitar uno de los errores más comunes que aparecen ante la ocurrencia de un evento adverso, que es precisamente la falta de conocimiento, trabajo y organización previos.

La planificación de la respuesta operativa, sumada a la política de proximidad, nos permite hoy conocer “in situ” las disponibilidades logísticas reales para poder diagnosticar cada situación en terreno.

El fortalecimiento del Sistema de Protección Civil, en tanto, posibilita atender las necesidades a nivel regional, de acuerdo a las distintas realidades sociales, económicas y culturales, concentrando esfuerzos y dirigiéndolos al objetivo común de salvar vidas y evitar el sufrimiento de las personas ante eventos adversos.

En tal sentido, avanzamos en la construcción de redes con coordinadores de Defensa/Protección Civil de todos los municipios y comunas para la difusión de alertas, recomendaciones a la comunidad, organización de la respuesta durante el evento y posterior rehabilitación de los servicios o en su caso, reconstrucción de las zonas afectadas.

En 2012 y en lo que va de 2013 se produjeron en todo el territorio provincial, en un contexto de variación climática cada vez más visible y frecuente, fenómenos meteorológicos en donde predominaron vientos muy fuertes y precipitaciones pluviales que superaron en muchas ocasiones los 200 mm.

En el centro norte, estos fenómenos golpearon con fuerza en Tostado, Las Toscas, Villa Ocampo, Reconquista, San Justo, Rafaela, Sunchales, Humberto Primo, Santa Fe y Santo Tomé.

En la zona sur, el mayor impacto se sintió Ibarlucea, Luis Palacios, Salto Grande y Clason; en Funes, Roldán, San Jerónimo Sud, Carcarañá; en Montes de Oca, María Susana; en Ricardone, Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez,

San Lorenzo; en Empalme Villa Constitución, Villa Constitución. Bustinza, Rufino, Maria Teresa, Pérez y Rosario. Con menor impacto, afectaron a Correa, Cañada de Gómez, Fray Luis Beltrán, Puerto General San Martín, Lucio V. López, Totoras, Las Parejas, Las Rosas, Bouquet, Piamonte, Arroyo Seco, Villa Gobernador Gálvez, Máximo Paz, Firmat, Melincué y Venado Tuerto.

En todos los casos, se articularon acciones con el Servicio Meteorológico Nacional y con las distintas áreas de gobierno (Bomberos Zapadores, ministerios de Desarrollo Social y de Aguas, EPE) y las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. En ese marco, se entregaron bombas extractoras, motosierras y elementos varios (extintores, cabos, conos, cintas de peligro), generadores y se brindó asistencia en la formación de comités de emergencia locales así como también en la organización de los centros de evacuados.

En adelante, profundizaremos las políticas implementadas hasta el momento, de acuerdo a los mandatos internacionales en la materia (Marco de Acción de Hyogo 2005-2015).

En tal sentido, con el acento puesto en la prevención y la respuesta, elaboramos herramientas como el "Atlas de Riesgo por Inundaciones para la Provincia de Santa Fe", que reúne, consolida y sistematiza el conocimiento, antecedentes y experiencias relacionado con los riesgos hidrometeorológicos en la provincia. Es decir, información fundamental para la toma de decisiones, no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también del ordenamiento territorial, la radicación de personas y los emprendimientos económicos. Este informe fue producido en el marco del programa de cooperación técnica denominado

"Gestión de Riesgo de desastres por inundaciones en la provincia de Santa Fe", que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Otro componente del programa fue la implementación del Sistema de Alerta Temprana de fenómenos meteorológicos adversos, con la finalidad de optimizar las actuaciones que permitan mitigar en todo lo posible sus efectos. A tal fin conformamos una red compuesta por 73 estaciones de observación meteorológica ya existentes en la provincia, que pertenecen a: los ministerios de la Producción (10); Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente (20), Secretaría de Protección Civil (10), Municipalidad de Santa Fe (8), Bolsa de Comercio de Rosario (8), UNL (7), Servicio Meteorológico Nacional (2), Inta (1) y particulares (7). Actualmente, se avanza en la equiparación técnica de estos equipos de modo de comenzar a proveer información homogénea al Servicio Meteorológico Nacional.

El tercer componente es el Plan Integral de Gestión de riesgos de inundaciones de la provincia de Santa Fe, que se presentará en el transcurso de este mes.

También implementamos el "Programa de respuesta a emergencias con materiales peligrosos" y el "Plan de adquisición para respuestas a emergencias con rescate acuático", y con una inversión de 2,8 millones de pesos iniciamos la incorporación de equipamiento de acuerdo a un mapa de riesgos provincial, a un relevamiento de elementos existentes y a la capacitación de las primeras Asociaciones de Bomberos Voluntarios que funcionarán como sedes y bases operativas para una pronta respuesta en todo el territorio provincial.

A la vez, fortalecimos la respuesta operativa de fuerzas auxiliares como los Bomberos Voluntarios, que cuenta con más de 2.500 integrantes de las 126 asociaciones existentes, a través del estricto cumplimiento de lo establecido en la ley provincial N° 12.969. Así, en el período 2012 el gobierno provincial realizó aportes de 11.700.000 de pesos y para 2013 se estima que alcanzarán a 17.500.000 de pesos, lo que permitirá mejorar las acciones de las brigadas específicas para la respuesta, sin descuidar las tareas preventivas que se traducen en planificación y gestión de riesgos en todas las localidades del territorio provincial.

Comité de Cuenca de los Bajos Submeridionales

En marzo de este año se puso formalmente en funcionamiento el Comité Intraprovincial de la Cuenca de los Bajos Submeridionales.

Los denominados Bajos Submeridionales constituyen uno de los humedales más grandes y desconocidos de la Argentina. En la provincia de Santa Fe, abarcan aproximadamente 3,3 millones de hectáreas. Se extienden en los departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado y San Cristóbal.

El objetivo del comité es definir un plan que contemple el desarrollo integral de los santafesinos que habitan esta zona, esto es, que no sólo tenga eje en las políticas productivas sino que también contemple acciones en materia de salud, educación, seguridad y desarrollo social.

El organismo cuenta con un Consejo Directivo integrado por los ministerios de Gobierno y Reforma del Estado; Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; Producción;

y Seguridad; dos diputados provinciales y dos senadores.

También con un Consejo Asesor integrado por representantes de las municipalidades de Reconquista, Tostado y Vera; de las comunas de Pozo Borrado y Tartagal; de la Unión de Familias Organizadas de la Cuña Boscosa y Bajos Submeridionales (UOCB), la Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (Fundapaz), la Federación Agraria Argentina (FAA), el Consejo Regional Económico del Norte Santafesino (Corenosa), y Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (Carsfe).

Esta conformación refleja la voluntad de escuchar, discutir y fijar prioridades a partir de los planteos que puedan hacer no solamente los representantes del gobierno provincial, los municipios y comunas y los legisladores, sino también y, fundamentalmente, los representantes de las organizaciones sociales y empresariales.

Comunicación plural con alcance territorial

La política de comunicación abierta, dinámica y plural que implementamos desde el gobierno continúa innovando sus soportes a través de nuevos formatos que tienen el objetivo de adaptarla a los tiempos actuales. En este sentido, en el último período hemos sumado para difundir la información referida a la gestión: el boletín bimestral "5 Regiones", el micro radial "Santa Fe informa", y el canal del Gobierno de Santa Fe en Youtube. En todos los casos, se trata de nuevas vías de comunicación para contribuir a la integración de la provincia en materia de información y comunicaciones.

Para mediados de año está previsto poner en funcionamiento un nuevo diseño del subportal www.santafe.gob.

ar/noticias, con el propósito de mejorar la navegación e incorporar herramientas a un espacio desde el cual ya se pueden seguir actos oficiales online desde todo el territorio - www.santafe.gob.ar/multimedia-, así como también tener acceso a material fotográfico y audiovisual adicional.

Sancionada la ley nacional N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual –que habilitó a los estados provinciales a contar con un canal de aire, una radio AM y otra FM–, comenzamos a trabajar en el proyecto para crear Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado. En el transcurso de 2013 vamos a remitir nuevamente a la Legislatura el proyecto que crea la estructura jurídica que regirá su funcionamiento.

Mientras tanto, avanzamos con la adquisición del equipamiento necesario para instalar un estudio de televisión y las áreas complementarias, y comenzar a trabajar en la generación de contenidos educativos, culturales e informativos que sean difundidos por Televisión Digital Argentina (TDA) y las distintas empresas operadoras de cable instaladas en la provincia. A tal fin, estamos reacondicionando un edificio ubicado en el predio del ex Liceo Militar Gral. Manuel Belgrano, en la ciudad de Recreo.

En cuanto a la distribución de la pauta publicitaria -otro de los ejes de difusión de las acciones de gobierno-, seguimos incorporando medios de modo que la inversión del gobierno alcance a la mayor cantidad posible y de garantizar la llegada de la publicidad de los actos oficiales a todo el territorio provincial así como también de apoyar iniciativas locales.

La implementación del sistema de Gestión de Planifica-

ción Publicitaria (GPP) jerarquizó todo lo referido a la ejecución de recursos destinados al área. En especial, si se tiene en cuenta que la cantidad de medios con los que se pauta en forma mensual supera los 350, entre los de tipo gráfico, audiovisual y digital.

En la actualidad, el gobierno de Santa Fe invierte en publicidad en 120 radios AM y FM de la provincia; 40 canales de TV abierta y de cable; 115 medios gráficos (diarios-revistas-periódicos) y 85 páginas web.

La imprenta oficial de la provincia, en tanto, incorporó equipamiento para impresión después de 20 años. Con una inversión de 2 millones de pesos, se agregó una impresora a cuatro colores, que redujo los tiempos de impresión de los materiales, y una serie de equipos para encuadernación. Así, una gran cantidad de trabajos –vinculados a cuestiones normativas y de administración y también con la difusión de actividades–, que antes se tercerizaban hoy se realizan con los recursos con que cuenta el Estado.

Acceso a documentación pública e histórica

Con el objeto de brindar una herramienta útil a los ciudadanos, que favorezca su acceso a las decisiones que adoptan los tribunales de justicia sobre temas relativos al quehacer de la administración pública y generar, asimismo, mayor celeridad en cada gestión de gobierno en la que intervengan los servicios de asesoramiento jurídico de las distintas jurisdicciones, compilamos y sistematizamos por materia la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Justicia, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, Cámara Nacional en lo

Contencioso Administrativo Federal, Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Cámara de lo Contencioso Administrativo N° 1 y N° 2, y los dictámenes de la Fiscalía de Estado de la provincia de Santa Fe y la Procuración del Tesoro de la Nación.

Seguiremos optimizando y agilizando los procesos de acceso a la información pública a través de la publicación en la página web oficial de los convenios, acuerdos y tratados firmados por Poder Ejecutivo Provincial.

También pusimos a disposición de todos los santafesinos la historia fundacional de la provincia a través de la restauración, digitalización y acceso vía web de 9.089 actas de documentos originales que conserva el Archivo General de la Provincia, testimonios que han llegado a la actualidad y dan cuenta de la escena social, cultural y política desde la fundación de la ciudad de Santa Fe, el 15 de noviembre de 1573, hasta la desaparición del Cabildo en 1832.

En adelante, vamos a profundizar el proceso de digitalización de los fondos documentales que posee el Archivo, a fin de preservar el patrimonio histórico de todos los santafesinos y posibilitar el acceso al mismo.

A fin de optimizar las condiciones de trabajo del personal del Archivo, en tanto, se puso en marcha la puesta en valor de la casona donde funciona desde 1947, en el marco del Programa de Recuperación Patrimonial. Asimismo, se dio respuesta a un reclamo histórico de investigadores y usuarios como fue la extensión del horario de atención al público del archivo, incorporando los recursos humanos necesarios.

En otro orden, reformulamos el régimen de prestación de servicios de procesamiento informático de datos de terceros, su arancelamiento y otorgamiento de códigos de descuento, estableciendo además topes de tasas de financiamiento para los activos y pasivos provinciales.

Impulsamos activamente la regularización de títulos jurídicos y otorgamiento de escrituras traslativas de dominio a favor de asociaciones civiles sin fines de lucro. Uno de esos casos fue el del Club Deportivo Itatí de Villa Ana (departamento General Obligado), que desde sus inicios en la década del 60 funcionó en terrenos que habían pertenecido a la Forestal donados a la provincia. En otro caso, se renovó el contrato de comodato con el Club Social y Deportivo Fábrica de Armas "Domingo Matheu" de Rosario por 20 años.

Por la recuperación de los ferrocarriles

Dando cumplimiento a la ley de la Legislatura, a mediados de 2012 se creó la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria con el propósito de desarrollar un proceso progresivo de reactivación de los servicios ferroviarios de pasajeros y de ampliación y mejora de los servicios ferroviarios para el transporte de cargas en la provincia.

Santa Fe cuenta con una importante red ferroviaria que está subutilizada, tanto para el transporte de cargas como el de pasajeros. Por otro lado, el uso masivo del transporte automotor, que crece en forma exponencial, genera múltiples efectos negativos entre los que se pueden mencionar: el uso generalizado de energía no renovable, elevados índices de contaminación ambiental, degradación progresiva de la calidad ambiental y social en los centros

urbanos, acelerado deterioro de la infraestructura vial, elevada tasa de accidentología, demoras en los tiempos de traslado de las personas, demoras e ineficiencia en la movilidad de las cargas ocasionando deseconomías en la cadena de valor agropecuaria, reiterados escenarios de congestión del tránsito, entre otros.

El desafío es revertir la matriz modal actual. En el ámbito territorial se propone alcanzar, para el transporte de cargas, una mayor participación del modo ferroviario; y en los ámbitos urbano-metropolitano y regional, avanzar hacia una movilidad sostenible supone, claramente, definir medidas que promuevan una mayor utilización del transporte público masivo, entre los que el transporte ferroviario y tranviario presentan mejores condiciones de sustentabilidad que otros medios alternativos. Las ventajas que presentan son: menor consumo energético, baja ocupación del suelo, menores emisiones de gases contaminantes, alto nivel de seguridad, y mayor capacidad y frecuencia.

Con este objetivo, se elaboró una propuesta general para la racionalización de las infraestructuras de cargas y estamos trabajando en el desarrollo de servicios de pasajeros desde Rosario a Cañada de Gómez y en el área metropolitana de Santa Fe, así como también para la restauración de la conexión entre Cañada Ombú y Los Amores.

Para ello serán necesarias la firma de un convenio con la Secretaría de Transporte de la Nación, la coordinación de los servicios con NCA SA y Belgrano Cargas (operadores de los servicios de transporte de cargas en el territorio provincial) y la conformación de la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe SA.

También se está avanzando en el proyecto del Tranvía Metropolitano Rosario, reincorporando uno de los medios de transporte más recordados, pero en una versión modernizada, rápida y ecológica. Este tranvía correrá, en una primera etapa, desde Granadero Baigorria, ingresando a Rosario por el bulevar Rondeau, pasando por la Estación Rosario Norte (en la que se resolverá la intermodalidad con los servicios ferroviarios a Cañada de Gómez), por el centro, llegando a la Ciudad Universitaria y a la Estación de llegada a Rosario del tren de pasajeros desde Buenos Aires, prevista en la zona sur.

En esta integración, el tranvía propuesto no sólo resolverá una parte importante de la movilidad metropolitana y de la ciudad de Rosario sino que posibilitará, además, la conexión directa desde distintas localidades con los servicios ferroviarios de alcance regional y nacional.

Este proyecto será presentado ante el gobierno de China en el marco de la misión que realizará el gobernador este mes.

Posicionamiento internacional e integración regional

Continuamos trabajando en el posicionamiento de la provincia en el contexto internacional a través de la generación de relaciones con otros países, tanto desde el punto de vista institucional, con encuentros entre autoridades; como comercial, a través del contacto entre empresas o cámaras empresarias.

La promoción de relaciones con diferentes actores internacionales tiene que ver con la búsqueda de nuevos mercados o posibilidades de expansión de los existentes; de proyectos de inversión de distinta naturaleza; de financia-

miento para iniciativas estratégicas para la provincia; o con el desarrollo de propuestas vinculadas a diferentes áreas.

En el último año el gobierno recibió a los embajadores de Israel, Estados Unidos, Japón, México, República de Corea, Malasia, España, Suiza, República Popular China, Pakistán, Gran Bretaña, Chile, Croacia, India, Kuwait, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Argelia, Palestina, Libia, Túnez; a funcionarios de Baja Sajonia (Alemania) y a representantes del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe.

A su vez, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, se realizaron misiones comerciales e institucionales a Emiratos Árabes, Kuwait, Arabia Saudita, Alemania, de las que también participaron representantes del Poder Legislativo.

De aquellas acciones surgió la gestión del préstamo del Fondo Kuwaití para el Desarrollo para la construcción del acueducto Noroeste 2 Reconquista. También el proyecto para la instalación de una oficina de la provincia de Santa Fe en Dubai, como espacio permanente para actividades de comercio exterior, promoción de inversiones y otro tipo de gestiones referidas a presentación de proyectos y gestión de financiamientos, entre otras. Y la participación de Santa Fe en la Cumbre Mundial de Energías Renovables y gestión de proyectos en la materia en Dubai.

Durante el año en curso daremos continuidad a las relaciones de distinta naturaleza entabladas con embajadores y delegaciones internacionales visitantes, relevaremos nuevas alternativas de financiamiento internacional para proyectos de la provincia y profundizaremos la relación comercial e institucional con Brasil y otros países de Latinoamérica.

Desde la oficina de Santa Fe en Dubai trabajaremos en la zona de influencia del sudeste asiático, donde dicho país es un centro financiero y de comercio de la región. Este espacio también servirá para la promoción de Santa Fe en general, para realizar gestiones de comercio exterior, conectar a las empresas santafesinas con los mercados de la región, establecer contacto con distintos organismos de financiamiento o promoción de inversiones.

Durante 2013 se concretará una misión comercial e institucional a China que incluye reuniones con autoridades de Beijing y Shanghai, y la participación de Santa Fe en la feria SIAL de alimentación con aproximadamente 20 empresas y un stand oficial.

En lo que hace a cooperación internacional, las iniciativas han sido orientadas por las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Provincial y, por lo tanto, tienen un fuerte contenido transversal, lo cual requiere de un trabajo articulado con las distintas dependencias/áreas de gobierno. Se materializaron a través de los siguientes ejes, en los que seguiremos trabajando este año:

- Formulación y gestión de proyectos de cooperación (industrias culturales, en coordinación con el Ministerio de Cultura e Innovación, presentado ante la Comisión Europea; energía renovable, en coordinación con Subsecretaría de Energías Renovables, presentado ante la Embajada de Suiza).
- Ejecución directa de proyectos (Oficina de Orientación y Coordinación del Programa URBAL, con la Comisión Europea), coordinación de ejecución (Programa Fosel, ejecutado por el Ministerio de la Producción) y programa con Unesco (diversas áreas).

- Intercambios y convenios con: la región Puglia, Italia (agroalimentos, energías renovables, industrias creativas y culturales); la región de Perugia, Italia (en el ámbito de la producción); con el Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, México.

En el orden local, Santa Fe apuesta a la consolidación del proceso de integración y desarrollo regional interprovincial de la Región Centro, cuya presidencia pro t mpore detenta desde marzo de 2012.

En ese marco, se persigue la organizaci n y consolidaci n de los foros de la sociedad civil. Durante este  ltimo a o se organizaron cuatro –de entidades empresarias, de profesionales, de universidades, del trabajo–, y se logr  por primera vez la elaboraci n de proyectos sobre tem ticas concretas a ejecutar durante 2013.

Tal es el caso del Foro de los Trabajadores, realizado en abril pasado, donde se definieron l neas de trabajo para poner en funcionamiento el Observatorio, una iniciativa que tiene como objetivo hacer un seguimiento sistematizado de las condiciones laborales en la regi n.

Tambi n se realizaron en Rosario las Jornadas sobre la Hidrov a Paran -Paraguay y del r o Uruguay y se pusieron en funcionamiento mesas mixtas sobre diferentes tem ticas en las distintas regiones: energ a en Venado Tuerto, medio ambiente en Reconquista, emprendedorismo en Rafaela y estad sticas en Santa Fe. A futuro, consolidaremos los foros a trav s de la generaci n de instancias de trabajo articulado entre los mismos.

Y se organizaron misiones institucionales y comerciales

a Campo Grande (Mato Grosso do Sul) y Curitiba (Paran ), estados brasile os con los que pretendemos profundizar nuestra relaci n, al igual que con R o Grande do Sul y Santa Catarina, tanto en el plano individual como a trav s de la Regi n Centro y Codesul.

02.
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

El objetivo primordial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es el diseño de políticas para mejorar el servicio de justicia, así como garantizar que todos los habitantes accedan a él, y asegurar la vigencia efectiva de los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales.

Consejo de la Magistratura

En busca de una magistratura de calidad, comprometida con la democracia y con el Estado de derecho como único garante de los derechos fundamentales, establecimos criterios normativos que apuntan a otorgar garantías a quienes participan en los concursos para cubrir cargos de jueces de primera y segunda instancia, profundizando la autolimitación del Poder Ejecutivo.

Las propuestas que surgen del Consejo de la Magistratura, fruto de los concursos de antecedentes y oposición, requieren, por imperio constitucional, del acuerdo legislativo para el perfeccionamiento del acto complejo de designación. El objetivo es lograr la independencia de los jueces con el poder político. De allí nace nuestra preocupación por el mérito y la experiencia de los postulantes propuestos por el Poder Ejecutivo.

Entendemos que una futura reforma de la Constitución será la encargada del diseño de un órgano constitucional que establezca un modelo para la profundización de la democratización de la justicia donde tengan participación equilibrada los sectores políticos, la magistratura, los abogados y los académicos, con entrevistas públicas con participación ciudadana.

Por eso, se presenta como fundamental la entrevista pública de los aspirantes, la cual tiene lugar en la cabecera de la circunscripción de la vacante a cubrir. A través de esta instancia, se canaliza la participación comunitaria y la presencia de actores sociales, quienes pueden realizar preguntas y observaciones, a un cuerpo consultivo integrado por abogados, académicos y jueces, quienes están a disposición de la comunidad para su consulta.

Profundizaremos la reglamentación velando por el respeto de los principios de autolimitación, autonomía y descentralización. Se trabaja para proveer estructuras y recursos humanos que posibiliten una ágil tramitación de los concursos en la cantidad necesaria para acompañar las profundas transformaciones encaradas.

Transformación del Sistema Procesal Penal

Santa Fe tiene dos razones para cambiar su Justicia Penal. Por un lado, una razón de carácter constitucional, ya que el sistema inquisitivo no es respetuoso de las normas internacionales y constitucionales relativas a derechos elementales. Por el otro lado, una razón de eficacia, ya que un sistema penal como tenemos en Santa Fe fue pensado para combatir el delito en el siglo XIII, por lo que resulta inadecuado para afrontar con éxito los desafíos del contexto actual.

Hoy desde el gobierno provincial avanzamos en la implementación de un sistema más apegado a la República y a la Constitución; más eficaz, más inteligente, y con mejor y mayor capacidad para enfrentar la complejidad del crimen organizado y la delincuencia urbana. Con fis-

calías que pueden trabajar de forma más dinámica y con mecanismos exigentes de rendición de cuentas a la sociedad; con tribunales desvestidos de tareas administrativas, ejerciendo sus acciones con total transparencia, en el marco de audiencias orales y públicas; con jueces organizados en colegios horizontales, y, por ende, más democráticos. Con esta nueva Justicia Penal no buscamos sólo ser más duros con el delito; sino más inteligentes y creativos para afrontarlo.

Por eso, avanzamos en la implementación de la nueva Justicia Penal a través del mejoramiento de la infraestructura necesaria del Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal –inmuebles, mobiliario y sistema informático–, de la capacitación al personal, y del apoyo a las nuevas instituciones del área administrativa. En este contexto, se inscribe también el desarrollo de una policía de investigaciones.

Estas acciones se realizaron específicamente en las cabeceras de las circunscripciones judiciales de Venado Tuerto, Reconquista, Santa Fe, Rosario y Rafaela; pero también en otras sedes penales como Tostado, San Cristóbal, Vera, Las Toscas, San Javier, San Jorge, Villa Constitución, Casilda, San Lorenzo, Melincué y Rufino.

En el curso del presente año, terminaremos de poner a punto la infraestructura para la transformación del sistema procesal penal, y finalizaremos el envío de pliegos para la designación del resto de los funcionarios judiciales necesarios para implementar integralmente el nuevo sistema de Justicia Penal.

Registro Civil

Los servicios registrales son una necesidad básica que responde al derecho de toda persona a su identidad. Por ello, y para optimizar la prestación de estos servicios a la comunidad, impulsamos proyectos de modernización en la gestión de trámites relacionados al DNI y al pasaporte. A través de la provisión de equipos desde el Registro Nacional de las Personas (Renaper), dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, pusimos en funcionamiento 50 puestos de captura digital, elevando en un 40% la capacidad existente.

También se crearon Centros de Documentación Rápida (CDR) en los Centros Cívicos de Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista, a partir de la instalación de terminales de documentación. De la misma manera está prevista la creación de un nuevo CDR en la ciudad de Rosario. Esta iniciativa permite a los ciudadanos, luego de solicitar turnos a través de la página oficial de la provincia, realizar en estos espacios los trámites vinculados al DNI y al pasaporte (renovación, cambio de domicilio, solicitud de nuevo ejemplar).

También implementamos operativos móviles para brindar apoyo y asistencia a las localidades en las que no hay oficinas del Registro Civil o no cuentan con puestos móviles. Para su realización, el gobierno provincial acondicionó dos unidades móviles con cuatro puestos digitales equipados por el Renaper, compuestos cada uno por computadora, scanner de huella y cámara de fotos digital. Los operativos comenzaron a principios de 2013 y, desde su inicio a la fecha, se realizaron 7.216 trámites (6.832 de DNI y 384 de pasaporte) en las siguientes localidades: San Agustín, San Gerónimo del Sauce, Pilar, Aurelia, Sar-

miento, Nuevo Torino, Felicia, Cepeda, Sargento Cabral, La Vanguardia, Gelli, San Gregorio, Diego de Alvear, Aarón Castellanos, Christophersen, Sancti Spíritu, Colonia Durán, Alejandra, Cayastá, Cañada Rica, J.B. Molina, Alvear, Los Amores, Cañada Ombú, Intiyaco, Tartagal, San Antonio de Obligado, El Rabón, El Sombrerito, Arroyo Ceibal, Guadalupe Norte, Venado Tuerto, Berabevú, Los Quirquinchos, Villada, Chabás, Bigand, Pueblo Esther, Uranga, Cnel. Domínguez, Soldini, Pueblo Andino y Gaboto.

Seguiremos profundizando los procesos de descentralización de Seccionales en distintas ciudades de Santa Fe, comenzando por el traslado de la seccional 3ª al predio "Prado Español", para finales de 2013. En este sentido, se destaca también la descentralización de las asesorías jurídicas con presencia en los distintos Centros Cívicos de cada región, a los fines de canalizar los trámites pertinentes a dicha repartición.

También se está trabajando en un proyecto de ley para la implementación del servicio de notificación de "reconocimientos de filiación" (artículo 248, inciso 1 del Código Civil), en consonancia con el artículo 572 del Anteproyecto de Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación para presentar en el período de sesiones ordinarias.

Finalmente, y con el objeto de optimizar la calidad del servicio a la comunidad y reordenar el circuito administrativo, se implementará una Mesa de Entradas Única del Registro Civil que concentrará el ingreso y egreso de los trámites de dicha repartición.

Registro General

El Registro General da publicidad a las operaciones y ac-

tos jurídicos que se realizan respecto de inmuebles ubicados en la provincia, como por ejemplo compra – venta, donaciones, transferencias por sucesión, embargo, inhabiliciones, constituciones de bien de familia, entre otras. Con la convicción de que mejoramos el servicio registral, trabajamos en la descentralización y consolidación de las delegaciones ubicadas en Venado Tuerto y Reconquista. Próximamente, completaremos la iniciativa con la delegación que tendrá asiento en Rafaela. Además, desarrollamos servicios online desde la web de la provincia; estas acciones nos permiten optimizar la prestación del servicio registral y los recursos asociados, reducir los tiempos administrativos de prestación de servicios, disminuir el flujo de usuarios en las oficinas de los Registros, y minimizar el impacto ambiental generado por el uso excesivo de papel.

Estamos trabajando en la digitalización de tomos, tarea que se deberá encarar con fondos de la ley convenio, cuyas previsiones se han realizado para el año en curso. A estos fines ya se ha diseñado la manera de afrontar la digitalización de la información. Además, profundizaremos las acciones en materia registral para seguir brindando servicios de calidad a la ciudadanía; y optimizaremos la calidad del servicio de adopción, poniendo el énfasis en la contención profesional necesaria para los pretensos adoptantes.

En otro orden, a través de las directivas emanadas por la Unidad de Información Financiera, se establecieron los mecanismos para realizar controles de lavado de activos y dinero del narcotráfico. También se cumplieron las exigencias relativas a las designaciones de los oficiales de cumplimiento, y a la creación del registro de titulares.

Otros sistemas registrales

Para dar cumplimiento a las normativas vigentes, y atendiendo a brindar soluciones a una problemática que arrastra años de retraso administrativo, y que por su sensibilidad requiere de una atención específica, ágil y rápida, se puso el esfuerzo en poner en pleno funcionamiento el Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (Ruaga).

Por eso, trabajamos junto al Consejo Consultivo Asesor coordinando políticas comunes, consensuando protocolos de actuación y acelerando las comunicaciones; y celebramos convenios de colaboración con la Universidad Nacional del Litoral que posibilitaron la revisión y la compilación de normativa comparada, nacional y provincial, y del sistema de adopción santafesino, y su adecuación al funcionamiento del Ruaga nacional.

Además, avanzamos en campañas comunicacionales para que los aspirantes inscriptos en la provincia amplíen su disponibilidad adoptiva a niños, niñas y adolescentes, mayores de 8 años.

Por otro lado, desde el Registro Provincial de Desarmaderos, Chatarrerías y Comercios de Compra-venta de Repuestos Usados (Rede) se diseñó y puso en funcionamiento un sistema informático que centraliza toda la información recibida, tanto de particulares como de organismos públicos, ampliando la base de datos para contribuir a la prevención y represión de la actividad delictiva, controlando la regularidad de la operatoria y evitando el tráfico de piezas ilegítimamente obtenidas. Además, se implementó una línea 0800 (0800-888-7596) para denuncias.

El Registro de Cultos, por su parte, trabajó con las diferentes organizaciones religiosas provinciales e interprovinciales a los fines de facilitar la regularización administrativa de dichas instituciones; e implementó la descentralización administrativa de los cultos en la provincia de Santa Fe.

El Registro Especial de Comunidades Aborígenes (Reca), mediante decreto provincial N° 2325/2012, tiene a su cargo la registración de las comunidades aborígenes existentes en el territorio provincial. Actualmente, se encuentran inscriptos en el mismo 29 comunidades originarias.

Derechos Humanos

Como Estado Provincial asumimos la responsabilidad indelegable en la reconstrucción histórica, la búsqueda de justicia y la elaboración de propuestas participativas en torno a la reflexión sobre nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro, incentivando activamente la participación de la sociedad civil mediante organismos de vasta trayectoria en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, sobrevivientes, familiares de las víctimas y organizaciones sociales. La consolidación de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia exige, en esta etapa, un salto cualitativo que comprometa una mayor institucionalización de las acciones que se vienen desarrollando a través de los sitios de memoria y la promoción de los derechos humanos.

El decreto N° 481 declara sitios de la memoria del terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo

de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. En este marco, en marzo de 2013, se señalaron los ex centros clandestinos de detención: Guardia de Infantería Reforzada (GIR), Comisaría 1º y 4º de Santa Fe, y el ex D – 2 de la Policía Provincial en Santa fe (actual sede de la Dirección Provincial de Control de Fuerzas de Seguridad). Se prevé, en el corto plazo, la señalización del Destacamento de la Guardia Rural los Pumas en Santa Felicia.

Por otro lado, a través de la Coordinación de Apoyatura y Seguimiento de Causas de Lesa Humanidad, llevamos adelante acciones orientadas a la determinación del destino final de las personas desaparecidas en la Provincia de Santa Fe, mediante el hallazgo de sus restos, identificación y restitución a sus familias. A través del aporte permanente de prueba a los juzgados federales logramos, en septiembre de 2012, la identificación de Héctor Marcelo "Pica" Accoroni.

También desarrollamos tareas de digitalización y relevamiento de información de fondos documentales de la Policía provincial, y de los distintos archivos de la Justicia Federal y Provincial; y realizamos transmisiones online de las audiencias de los juicios de lesa humanidad. Además, suscribimos un convenio con Abuelas de Plaza de Mayo por medio del cual estrechamos aún más los vínculos de colaboración con esta prestigiosa asociación facilitándoles el acceso a documentación provincial.

En pos de seguir promoviendo y protegiendo los derechos humanos, se reglamentaron las leyes 13.298 y 13.330 por medio de las cuales se otorga una pensión no contributiva vitalicia para las madres de desaparecidos y asesinados durante la dictadura cívico militar, y para ex presos

por razones políticas desde el 24 de marzo de 1976 que tuvieran domicilio en la provincia de Santa Fe a la fecha de la detención. Ambas pensiones ya se están gestionando por parte de numerosos interesados en las sedes de la Secretaría de Derechos Humanos.

"La Memoria de los Días", efemérides desde la perspectiva de los derechos humanos, es un material elaborado con fines didácticos para ser utilizado en ámbitos públicos y privados. El mismo homenajea, a través del recuerdo, a quienes contribuyeron a mejorar la vida de todos y todas. En cada fecha a rememorar se menciona el organismo que la ha instituido, el hecho histórico que motivó su declaración, y el avance jurídico institucional que representa el reconocimiento del derecho humano en cuestión.

Por otro lado, en febrero de 2012 inauguramos en Reconquista, una sede descentralizada de la Unidad Especial de Protección de Testigos y Querellantes (UETQ), sumándose a las delegaciones de Santa Fe y Rosario. En esta línea temática, realizamos el 1º Seminario Regional sobre la protección de víctimas y testigos de graves violaciones de los derechos humanos en la provincia de Santa Fe, en el Instituto de Seguridad Pública provincial.

Los niños, niñas y adolescentes son, de por sí, población vulnerable a la cual el Estado le debe garantizar protección y cuidado, más aún cuando son testigos o víctimas de situaciones de violencia, abuso sexual o delitos en general. Por eso, disponer de herramientas y criterios claros y unificados de actuación para el abordaje de estas situaciones complejas, que eviten el maltrato institucional y las intervenciones desarticuladas de diferentes operadores institucionales (como la Policía, la Escuela, los Centros

de Salud, el Poder Judicial, los Centros de Asistencia Judicial, la Subsecretaría de la Niñez, u otros) se presenta como urgente y altamente necesario.

Por ello, y con la finalidad de elaborar un Protocolo de Atención Interinstitucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas o Testigos de Violencia, Abuso Sexual y Otros Delitos, se requirió la asistencia técnica de dos agencias con vasta trayectoria en la materia, como lo son Unicef y la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), las cuales vienen trabajando en forma mancomunada la problemática en Argentina. Teniendo a la vista los resultados positivos que se han logrado en provincias vecinas que ya comenzaron con iniciativas similares, se espera la finalización del protocolo para fines de este año.

En el marco de la promoción de los derechos de las mujeres, y del respeto a la identidad de género y a la orientación sexual se efectivizaron medidas de protección a mujeres víctimas de violencia familiar y discriminación basada en el género y la elección sexo-afectiva (resolución N° 01/2012); y de reconocimiento de hijos e hijas extramatrimoniales de parejas del mismo sexo (resolución N° 0341/2012), por lo que el Registro Civil autorizó el reconocimiento de co maternidades.

En relación a la trata de personas, está en marcha el Programa Integrando Redes. En este marco, en las jornadas nacionales organizadas por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se firmaron las directrices para la asistencia de personas víctimas de trata laboral o sexual, de manera coordinada entre diferentes provincias y el Estado nacional.

En el año 2012, se firmó un convenio entre Iapos y los Ministerios de Salud y de Justicia y Derechos Humanos para el monitoreo de los establecimientos de salud mental públicos y privados que, en carácter de prestadores de la obra social provincial, posean afiliados internados en forma crónica. Estas acciones tienen por objetivo implementar estrategias de sustitución de lógicas manicomiales, las cuales se enmarcan en la implementación de la política de salud mental establecida en la ley provincial N° 10.772 y su reglamentación, y la ley nacional N° 26.657.

Mediación y otros métodos pacíficos para resolver conflictos

Los métodos no adversariales de administración y solución de controversias favorecen la pacificación social y enaltecen el protagonismo de las partes, en franco reconocimiento de la autonomía de la voluntad y de los derechos de la ciudadanía.

La mediación prejudicial obligatoria implica la disminución del ingreso de causas judiciales, descomprime los tribunales y permite que los jueces puedan abocarse al estudio de procesos más complejos. Además, acorta los plazos de la resolución de conflictos, y economiza gastos del proceso. Junto a la mediación penal, implican un compromiso y un acercamiento de las partes respecto del conflicto ya que la solución del mismo será elaborada por los involucrados, lo que la hace sustentable y sostenible en el tiempo. Es un cambio cultural que propone ciudadanos responsables y comprometidos, con capacidad y voluntad para actuar cooperativamente en la resolución de sus controversias.

Por ello, con el objeto de desjudicializar la solución de conflictos interpersonales, implementamos la mediación prejudicial obligatoria en materia de distrito y circuito en 7 ciudades: Santa Fe, Rosario, Santo Tomé, Coronda, San Carlos, Villa Constitución y Villa Gobernador Gálvez. En este marco, se gestionaron más de 6.550 solicitudes de mediaciones, de las cuales 3.953 finalizaron y se obtuvieron acuerdos que llegaron al 24%; habilitamos 20 Centros de Mediación y más de 700 mediadores; firmamos un convenio de intercambio de experiencia en mediación prejudicial, mediación penal y facilitación con la provincia de Salta; y gestionamos más de 7.000 consultas online en manos de profesionales, a través de las Agencias de Gestión de Mediación (Agem). El sistema informático soporte es desarrollado por personal de la provincia, lo que ha permitido realizar múltiples cambios a fin de adaptar el sistema a los usuarios.

En el marco de la mediación penal, las oficinas que funcionan en las ciudades de Reconquista, Vera, Tostado, Santa Fe y Rosario resolvieron alrededor del 30% de las causas derivadas por el Poder Judicial, y por el Centro de Asistencia Judicial a la Víctima, entre otros.

En cuanto a las acciones planificadas para profundizar la transformación de los sistemas judiciales; para mediados del presente año, expandiremos territorialmente la mediación prejudicial en los Nodos Venado Tuerto y Rafaela; y nos extendaremos en materia de responsabilidad extracontractual. Continuaremos con la habilitación de nuevas sedes de mediación, a fin de acercar el proceso a la comunidad; y profundizaremos la mediación penal, como eje fundamental de la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal.

Por su parte, la facilitación en conflictos públicos contribu-

ye a detectar, prevenir y abordar situaciones conflictivas a partir del diálogo y la escucha activa de todos los involucrados, evitando la escalada de violencia que implica la indiferencia a los problemas de los demás. Facilitar significa hacer más fácil el diálogo, la escucha, la circulación de la palabra y la búsqueda creativa de soluciones a problemas comunes. Implica también, aprender a trabajar en equipo, revisar y mejorar nuestras prácticas, evolucionar a formas más armónicas de convivencia y fortalecer relaciones que previenen conflictos sociales trabajando para una cultura de la paz.

Santa Fe es una de las provincias maestras del país en métodos de resolución pacífica de conflictos, tanto por la cantidad de profesionales formados como de instituciones formadoras y expertos reconocidos que capacitan en otros puntos del país.

En el ámbito intragubernamental, realizamos múltiples intervenciones a fin de trabajar e incorporar los métodos no adversariales para resolver conflictos; fundamentalmente, en la detección y prevención de conflictos en los ámbitos de la salud pública. Junto a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Rosario, desde finales de 2012, trabajamos en 7 hospitales públicos y centros de salud en una actividad interdisciplinaria que nos permite abordar desde diferentes ángulos situaciones problemáticas al interior de dichos efectores.

En materia de facilitación, seguiremos formando personal de los Ministerios de Salud, Seguridad, Desarrollo Social, Justicia y Derechos Humanos, y Gobierno y Reforma del Estado, a fin de que estos sean replicadores de los métodos no adversariales y puedan actuar como agentes de detección y prevención dentro de sus jurisdicciones.

Justicia Penal Juvenil

La Justicia Penal Juvenil trabaja con jóvenes entre 16 y 18 años de edad imputados en la presunta comisión de delitos, desde la premisa de que son sujetos de derecho. La atención a estos jóvenes infractores implica intentar recuperarlos de los circuitos vulnerables y ofrecerles inclusión en espacios educativos, culturales y de capacitación; así como acompañamiento en la formación de un proyecto de vida superador.

Las mejoras edilicias de los centros existentes y la apertura de nuevos, modificó, sustancialmente, la calidad del alojamiento de la población joven. Además, la firma de convenios interministeriales profundizó el respeto y la obligación, por parte del Estado, de atender a los derechos de educación, salud, cultura, recreación e higiene, como esenciales, en contextos de privación de libertad.

Por ello, en Venado Tuerto abrimos el Centro Socio Educativo de Puertas Abiertas, el cual brinda alojamiento a nueve jóvenes infractores de la ley; inauguramos espacios de capacitación en oficios para los jóvenes; firmamos convenios en materia de salud, educación y cultura; conformamos nuevos equipos territoriales, con anclaje en los diferentes distritos de la ciudad de Rosario; y constituimos el Departamento Jurídico en la zona norte y sur de la provincia.

Además, ajustamos las disposiciones, normativas y protocolos, para pasar del paradigma tutelar al paradigma de protección de derechos; realizamos mejoras edilicias en diversos dispositivos de alojamiento de jóvenes infractores; jerarquizamos a los trabajadores del área a través de la apertura a concursos para cargos en Venado Tuerto y

Rosario; y el ingreso a planta permanente de trabajadores de los institutos cerrados en la zona sur de la provincia.

Continuaremos mejorando la calidad del alojamiento de los jóvenes infractores a través de la construcción de un instituto abierto para la zona sur y de la refacción del Instituto para la Recuperación del Adolescente Rosario (Irar); incorporaremos personal para fortalecer el acompañamiento y atención de los jóvenes, y los capacitaremos en la implementación de la nueva normativa vigente; y ampliaremos la oferta en capacitación en educación formal y no formal para los jóvenes infractores.

Control y asistencia pos penitenciaria

Las políticas de control y asistencia pos penitenciaria promueven la reinserción de los tutelados a la vida en libertad.

En el marco de esta política, implementamos cursos de capacitación (Protocolo 16/12) que permiten a los tutelados acceder a certificaciones oficiales que favorezcan su posterior inserción en el circuito laboral. Además, a través de la Dirección de Empleo y Formación Profesional, fomentamos la contratación de tutelados pos penitenciarios por parte de diferentes asociaciones; puntualmente, se coordinó con la Asociación de Panaderos, la conformación de bolsas de trabajo y el fomento de la inserción laboral en establecimientos panaderiles.

En el plano institucional, reorganizamos el trabajo de los profesionales del área, y constituimos las delegaciones norte y sur; avanzamos en la creación de una red interinstitucional estatal y no estatal que propicie la inclusión social del tutelado; elaboramos normativa institucional y

un protocolo interno de actuación sistematizado que permita facilitar las prácticas del personal y brindar una adecuada atención al tutelado; y adecuamos el área jurídica, lo que permitió instaurar un ordenamiento en el circuito de legajos. También hubo mejoras edilicias en las instalaciones de la Delegación Sur.

A través del Programa de Tutorías Pre y Pos Penitenciarias (Programa de Pre Libertad) realizamos acuerdos que permiten consolidar el trabajo de pre libertad conforme a la ley N° 24.660. Por su parte, a través del Programas de Reglas de Conducta, se avanzó en la búsqueda de instituciones públicas o privadas en las que los tutelados puedan realizar tareas. Además, en el marco de Control y Asistencia de detención o prisión domiciliaria - Delitos de Lesa Humanidad, se están controlando 250 tutelados en prisión o detención domiciliaria; de estos tutelados, 18 son juzgados por delitos de lesa humanidad.

Durante este año, nuestras políticas de control y asistencia post penitenciaria apuntan a fortalecer y ampliar los cursos de capacitación y empleo; avanzar en el armado de una red para fomentar el cooperativismo; y ampliar una red de instituciones para que los tutelados realicen tareas comunitarias a través del fortalecimiento de los Programas de Reglas de Conductas.

Anticorrupción y transparencia del sector público

Con la convicción de que la lucha contra la corrupción debe ser una política de Estado la cual debe erradicarse a través de órganos especializados, implementamos políticas de prevención que promueven la transparencia y la ética en el sector público, tanto desde el punto de vista

formal, como sustancial, dando efectivo cumplimiento a las previsiones contenidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por ley nacional N° 24.759, y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada por ley nacional N° 26.097.

La implementación del sistema de acceso a la información pública, así como de otras políticas de transparencia activa, contribuyeron a superar el ambiente de opacidad en existente en el actuar administrativo público provincial. Estas medidas, implicaron transitar con paso decidido hacia el cumplimiento de convenciones internacionales y mejorar la calidad del sistema democrático, fortaleciendo la accountability horizontal y social.

Las políticas de anticorrupción actúan en forma preventiva, analizando los incentivos y las fallas que los sistemas procedimentales y organizacionales puedan presentar, y en virtud de los cuales se puedan cometer actos ilegales. Para que estas acciones den resultados positivos, se requiere de la conformidad de las jurisdicciones y/o entidades involucradas, ya que sin esta habilitación, estas políticas resultan ser simples recomendaciones por parte de este organismo.

En el marco de la implementación de estas políticas, se lleva adelante el Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Declaraciones Juradas de cargos de la Provincia de Santa Fe. Este proyecto tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y al rediseño del sistema de Declaraciones Juradas de Cargos, con el fin de hacer más efectiva la individualización de casos de incompatibilidad en el ámbito de la administración pública provincial y combatir el multiempleo (aprobado por Disposición DPAyTSP N° 001/2012 de fecha 30 de enero de 2012).

También se encuentra en marcha el Proyecto Elaboración Participativa de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares en los Procedimientos de Adquisiciones de los Hospitales Públicos. Esta propuesta que promueve la transparencia y la accesibilidad de las contrataciones en los hospitales públicos, fue presentada al Ministerio de Salud para la implementación de un proceso participativo tendiente a mejorar los pliegos de bases y condiciones que actualmente utilizan los Establecimientos de Salud al llevar a cabo la gestión de adquisiciones. Se apunta a reducir los riesgos de direccionamiento del objeto de los contratos de salud y de otras prácticas que favorezcan la corrupción.

Por otro lado, actualmente se encuentra en su fase final el proceso participación ciudadana para la elaboración del proyecto de ley sobre declaraciones juradas para funcionarios públicos. Este proyecto propone una modificación al actual régimen de declaraciones juradas, volviéndolo más transparente.

Por su parte, las políticas de promoción de la transparencia implican el desarrollo, diseño e implementación de programas y proyectos que garanticen la transparencia de la gestión pública, a través de herramientas que fomenten la participación ciudadana y de los empleados públicos en su conjunto.

En este caso, el programa Gestión y acceso de las historias clínicas en los Hospitales Públicos Provinciales tiene por objetivo contribuir a mejorar la gestión de las historias clínicas depositadas en los Hospitales Públicos de la Provincia de Santa Fe, a fin de adaptar su acceso, tratamiento y custodia a las disposiciones normativas contenidas en el decreto provincial N° 692/09 y en la ley nacional N°

26.529. Actualmente se trabaja en el dictado de la norma que apruebe el manual de procedimientos y el formulario propuesto, y disponga su implementación.

El proyecto "Mejora de la Transparencia y Rendición de Cuentas de la Provincia de Santa Fe", con financiamiento del Banco Mundial tiene por dos objetivos. Por un lado, fortalecer el rol de supervisión de la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia, su capacidad para implementar el manejo de los pedidos de información y la transparencia activa en el ámbito de la provincia, a través de la utilización de las TIC y el desarrollo de una plataforma electrónica que permita tramitar solicitudes de información de manera rápida y ágil. Por el otro, mejorar el monitoreo de la implementación del sistema de acceso a la información pública y la red de funcionarios y expertos que cumplen funciones de enlaces y funcionarios responsables de los sistemas de acceso a la información pública.

El Programa de Medición del nivel de satisfacción del Usuario del Sistema de Acceso a la Información Pública (decreto 692/09), tiene por objeto conocer la valoración que hacen los diversos usuarios, tanto internos como externos, del Sistema de Acceso a la Información Pública, con el fin de proponer acciones que tiendan a hacerlo más eficiente.

Las políticas de difusión y capacitación, por su parte, se desarrollan tanto interna como externamente, buscando brindar elementos y herramientas que promuevan y difundan el derecho al acceso a la información. Refieren a las actividades de difusión, sensibilización y formación sobre el Sistema de Acceso a la Información Pública (decreto N° 692/09), y sus normas complementarias, a fin de garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la ges-

ción de las instituciones públicas.

En el marco de este conjunto de políticas, realizamos el Seminario Internacional "Acceso a la Información Pública". El evento, que se llevó a cabo en noviembre del año 2012 en la ciudad de Rosario, contó con la presentación de distinguidos expertos internacionales como: María Elena Pérez Jaen Zermeno y Rosa María Bárcena Canuas, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), de México; Andrea Ruiz Rosas y Eduardo González Yáñez, del Consejo para la Transparencia de Chile; Daniel García Canon, de Colombia; y Oscar Oszlak, Manuel Garrido y Roberto Saba de Argentina. Por otro lado, también realizamos talleres de capacitación sobre el decreto 692/09 de Acceso a la Información Pública, dirigidos al personal de las Mesas de Entrada y Direcciones de Despacho.

En cuanto a las políticas de fortalecimiento institucional que se realizan desde el área, vale destacar que la provincia de Santa Fe es el único estado sub nacional y el único miembro por la República Argentina que integra la Red de Transparencia de Acceso a la Información (RTA). Esta organización internacional surgió en el año 2010 para promover el intercambio entre organismos de transparencia y acceso a la información de América Latina. La RTA está compuesta por organismos y entidades públicas que desarrollan supervisiones en funciones relacionadas con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, desde el año 2009, el área sigue integrando el Consejo Directivo del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.

En el marco de las políticas de anticorrupción y transparencia, profundizaremos el proceso de implementación del sistema de acceso a la información pública creado por el decreto 692/09 en el marco del Proyecto "Mejora de la Transparencia y la Rendición de Cuentas de la Provincia de Santa Fe" aprobado por el decreto 2683/2010; pondremos a consideración del Poder Ejecutivo el proyecto de ley de Declaraciones Juradas de Funcionarios Públicos; y promoveremos la implementación de las disposiciones de la ley provincial de ética pública (Ley 13.230), a través de la reglamentación de la misma como primer paso en dicho proceso de implementación.

03.
MINISTERIO DE SEGURIDAD

En 2012, el gobierno de la provincia definió un conjunto de medidas que conforman las "Bases para una seguridad democrática", cuya implementación progresiva, ordenada y consensuada supone un cambio estructural en las políticas del área al tiempo que refuerza la transformación de la institución policial iniciada en la gestión anterior.

Hacia una nueva policía

Sobre el diagnóstico de que hoy la conducción policial está concentrada y centralizada en un jefe y subjefe provincial que deben comandar la fuerza en la extensión y diversidad de nuestro territorio y que no brinda respuesta a las complejidades actuales, se plantea una reestructuración policial que implica reorganizar los recursos en las cinco regiones delimitadas a partir del Plan Estratégico Provincial. Es decir, que la estructura de conducción de la Policía provincial pasará a contar con cinco jefes y subjefes.

De esta manera, a partir de la existencia de unidades territoriales más pequeñas se avanzará hacia una descentralización que acerca las jefaturas territoriales a los gobiernos locales y a la sociedad civil, habilitando la participación creciente tanto de autoridades como de los ciudadanos en la elaboración y financiamiento de proyectos locales vinculados con la seguridad.

A los cinco jefes de las regiones se agregarán otros tres responsables de estructuras policiales que trabajarán de forma autónoma y no tendrán un territorio específicamente asignado, más allá de los límites provinciales, a saber: la Policía de Investigaciones, la Policía Táctico Operativa, la Policía de Seguridad Vial.

Con el objetivo de avanzar hacia un cuerpo de servidores públicos cada vez más profesionalizado y con las competencias necesarias para lograr los objetivos estratégicos planteados, se creó la Dirección Provincial de Recursos Humanos.

La plena y efectiva vigencia del régimen de ascensos y concursos en la fuerza, previsto en la ley N° 12.521, garantizará el principio constitucional de idoneidad. La reciente aprobación del decreto reglamentario N° 423/13 estableció la integración de jurados con miembros externos a la institución policial, lo que brindará mayor transparencia así como una mirada interdisciplinaria en su composición.

Estos jurados tendrán una conformación diferente según sean los rangos superiores, intermedios o iniciales, pero en términos generales estarán compuestos por funcionarios de los Ministerios de Seguridad, Educación y de Justicia y Derechos Humanos, y del Poder Judicial, designados por la Corte Suprema de Justicia. También intervendrán dos funcionarios policiales, uno propuesto por el jefe de Policía de provincia y otro por sus pares, elegido por el sistema de voto igual, universal, secreto y obligatorio.

Los concursos, que comenzarán a sustanciarse durante este año, tienen dos etapas: antecedentes y oposición. El examen de oposición será escrito para los rangos iniciales e intermedios, en tanto que será oral y público para los rangos superiores.

La implementación de los ascensos por concurso supone como aspecto complementario el diseño de planes de capacitación que promuevan la conformación de una policía profesionalizada.

En forma simultánea se contempló la apertura de espacios de diálogo que aborden sus condiciones laborales y el establecimiento de mecanismos de monitoreo sobre su desempeño a fin de proponer acciones de mejora continua.

En enero de este año se conformó a través de la resolución ministerial N° 0036, el Comité de Salud y Seguridad Laboral en la órbita del Ministerio de Seguridad. Su creación respondió al objetivo de contar con un espacio institucional específico que pueda promover e impulsar acciones para la prevención de los accidentes y enfermedades del trabajo, incorporando una cultura de la prevención que permita proporcionar un mejor conocimiento de la problemática, con asistencia técnica en materia de seguridad laboral y capacitación de los trabajadores (policial y penitenciario), y sistemas apropiados para la detección de los agentes de riesgos y su adecuada gestión.

Se trata del primer comité del país que se constituye en una cartera de Seguridad y su creación se enmarca en la ley N° 12.913 de Comités y Delegados de Salud y Seguridad en el Trabajo, sancionada en nuestra provincia en 2008.

Asimismo, se implementará un sistema de gestión y otorgamiento de las carpetas médicas y las licencias de larga duración del personal policial. El Poder Ejecutivo dispondrá lo conducente para que las mismas sean resueltas directamente por la Dirección de Higiene y Salud del Trabajador, dependiente del Ministerio de Salud y en conjunto con la Dirección Provincial de Recursos Humanos. En la actualidad, están avanzadas las tratativas para la firma de un convenio con el Ministerio de Salud en tal sentido.

Otras de las medidas prevé la constitución de un equipo

multidisciplinario, que tendrá la tarea de brindar contención al personal policial y su familia, víctima de accidentes vinculados a su labor, o que participe en enfrentamientos armados o en operativos donde haya situaciones de violencia. Se avanza en la determinación de vacantes existentes en el escalafón profesional, paso inmediato para la convocatoria a un concurso especial para dotar del personal necesario a los equipos multidisciplinarios.

La ley de Emergencia en materia de seguridad prevé la incorporación al plexo normativo de la provincia de una sanción administrativa específica dentro del catálogo de faltas graves, para aquellos casos en los cuales no exista justificación suficiente de una evolución patrimonial por parte de personal policial investigado en el marco de la ley N° 12.338, ello sin perjuicio de las determinaciones a las que lleguen investigaciones judiciales sobre la misma situación.

Más allá de esa medida, las acciones de control de los servicios de los efectivos policiales y el funcionamiento de las 19 unidades regionales de la provincia de Santa Fe responden al firme compromiso del gobierno de combatir acciones ilícitas o delitos perpetrados por aquellos encargados de velar por la seguridad pública en nuestra provincia. Por eso mismo, se investigan a los malos policías y se toman las medidas correspondientes en caso de detectar irregularidades.

También en el marco de las políticas para una seguridad democrática, se firmó el decreto N° 425/13, que autoriza a los municipios y comunas, a los centros cívicos de las cinco regiones provinciales (dependientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado), a los Registros Civiles (dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Hu-

manos) y a los juzgados comunitarios de pequeñas causas a expedir los certificados de domicilio (vecindad) y de supervivencia. Esta medida apunta a liberar a los agentes de la Policía de tareas administrativas para que puedan dedicarse a las tareas de prevención y persecución del delito.

En el caso de los gobiernos locales, el decreto aprobado también prevé un modelo de convenio a suscribir con municipios y comunas del territorio provincial y también un protocolo de actuación y el formulario pertinente para la extensión tanto del certificado de declaración de domicilio como el de supervivencia. Asimismo, avanza el trabajo en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que reglamentará el otorgamiento de constancias administrativas que hoy realiza personal policial, tales como constancias de extravío, abandono de hogar, entre otras.

En cumplimiento de otro de los puntos incluidos en las Bases para una Seguridad Democrática, el Ministerio de Seguridad entregó al Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Ipec) los datos referidos a los hurtos y hurtos calificados, robos y robos calificados, sustracción de vehículos y sustracción automotores, secuestro de armas de fuego, heridos de arma blanca y de fuego y homicidios dolosos, registrados por cada unidad regional de la Policía por mes en 2008, 2009, 2010 y 2011, con las corroboraciones y controles realizados desde la cartera. Estos datos están siendo procesados y la información se dará a conocer en breve, ratificando el compromiso del gobierno con las políticas de transparencia.

Recientemente, también se suscribió con el Ipec un Acuerdo de cooperación, colaboración y complementación recíproca, con el objetivo de generar un sistema de

información estadística confiable que contribuya al diagnóstico científico del problema de la violencia. En el marco del convenio, el organismo estadístico se compromete a tomar a su cargo la realización de una encuesta de victimización, con una periodicidad anual, mientras que el Ministerio se compromete a colaborar con el Instituto en la realización de la misma poniendo a su disposición recursos materiales y humanos imprescindibles.

Equipamiento policial e infraestructura

Desde 2008, el gobierno provincial viene implementando el denominado Plan de Reequipamiento Policial, con la intención de dotar a las fuerzas provinciales de seguridad de los elementos indispensables para el desarrollo de su labor: móviles, municiones, chalecos antibalas, armamento, equipos de protección de personas, entre otros recursos materiales.

Durante los últimos cinco años, la policía provincial fue reemplazando viejas unidades e incorporando nuevas unidades a su parque automotor, en un número que se aproxima a 2.000 vehículos, entre automóviles, pick-ups, motos, colectivos para traslado de detenidos, colectivos y furgones para traslado de personal policial y colectivos equipados para la policía científica.

A través de la firma de los decretos N° 0017 y 0018, se adjudicó este año la compra de 132 camionetas tipo pick ups, y de 204 automóviles para la Policía. Originalmente, el pliego licitatorio contemplaba la adquisición de 280 vehículos (110 camionetas y 170 automóviles), pero haciendo uso de una facultad contenida en el mismo, dicho número se elevó a 336. De esta manera, el mon-

to de inversión total para los autos y camionetas es de 43.314.000 pesos (22.954.800 para las camionetas, y 20.359.200 para los autos).

En relación a las motos, a través del decreto N° 3.243/12, se adjudicó la compra de 100 motos para la fuerza policial. Se trata de la incorporación de motos de 250 cc de cilindrada, tipo de motorrodado, que no registra antecedentes en nuestra provincia.

También se adquirió el sistema Afis (Sistema de Identificación automático de huellas dactilares), junto a 7 mesas de digitalización de huellas destinadas a la creación de una base de datos biométrica de personas. Este sistema permitirá digitalizar los registros decadactilares de quienes tienen prontuario en la Policía de Santa Fe, así como también recoger las denominadas "huellas latentes", es decir, aquellas que se encuentran en la escena del crimen. Esto posibilita a la Policía Científica determinar en forma automática la identidad de la persona.

En materia de equipamiento, la provincia dio un paso con la licitación de un sistema de videovigilancia que contará con 600 cámaras a instalar en las ciudades de Rosario (400), Santa Fe (200). El sistema, que demandará una inversión de 60 millones de pesos, contará con 2 centrales de monitoreo, una en la ciudad de Rosario y otra en Santa Fe, las cuales interactuarán con el Sistema de Emergencias 911 en forma directa, con salas destinadas a tal fin. También está previsto destinarán los fondos necesarios para que las ciudades de Venado Tuerto y Rafaela incorporen 20 cámaras en cada caso.

En forma simultánea, se está trabajando en el proyecto de

decreto de reglamentación de la ley que regula los sistemas de captación de imágenes, obtenidas en lugares públicos o privados de acceso público, su instalación y uso, y que establece las reglas para el posterior tratamiento de la información colectada (ley N° 13.164).

Por la complejidad de la tarea, que demanda un cuidado especial en atención a los intereses en juego (seguridad pública y derecho a la intimidad y a la dignidad personal), el 19 y 20 de marzo pasados se realizaron dos jornadas participativas en Rosario y Santa Fe para contribuir a la elaboración de esta normativa indispensable para la plena vigencia de la ley que regula la videovigilancia.

En las Bases para una Seguridad Democrática también está prevista la transformación de los espacios policiales –"comisarías"– según un nuevo paradigma de servicio público. En ese marco, se realizó un diagnóstico de calidad en más de 570 dependencias policiales la provincia, que proveyó el insumo necesario para el diseño de un nuevo concepto de "comisaría modelo".

La puesta a punto de un servicio público de calidad en las comisarías requiere de un novedoso andamiaje, el cual se sustenta en: nuevas tecnologías en atención al ciudadano (denuncia digital, videovigilancia, estandarización digital de trámites), profesionalización de los recursos humanos asignados a la atención al ciudadano, nuevas lógicas de organización espacial correctamente diferenciadas, nuevos criterios operativos eficientes y eficaces al interior de los recursos policiales, optimización de patrulleros, satisfacción de servicios en la población del territorio, como así también la mejora edilicia integral.

Este programa se integrará con los actores públicos y privados locales, para generar una sinergia que permita un mejoramiento integral de las dependencias policiales. En esta línea de gestión se conformaron los equipos técnicos requeridos para su implementación: arquitectos, ingenieros informáticos, psicólogos, abogados, agentes policiales especializados, entre otros de las diversas áreas implicadas.

Mientras tanto, se completaron los trabajos de refuncionalización y mejoras en más de 40 comisarías de las grandes ciudades y dentro del plan de 12 nuevos destacamentos policiales, se inauguraron 3 nuevos edificios policiales la ciudad de Santa Fe, uno Santo Tomé y otro en la localidad de Colonia Bicha. En tanto, se encuentran en ejecución 4 nuevas comisarías en la ciudad de Rosario, una en Villa Gobernador Gálvez y otra en Venado Tuerto; y fue recientemente adjudicada construcción de una nueva comisaría de Reconquista.

Planes de estudio e infraestructura para la formación

La formación y capacitación del personal policial es un aspecto fundamental del proceso de transformación de la fuerza encarado por el gobierno. Tras la normalización del Instituto de Seguridad Pública (Isep) en 2011, previo concurso de oposición y antecedentes, se dio inicio a una importante reforma del plan de estudios de la carrera de Auxiliar en Seguridad Pública: a lo largo de los dos años de cursado se agregaron 15 horas cátedra semanales (de 35 a 50) y se reorientó la formación con un sentido práctico, que incluye experiencias concretas en lugares de trabajo.

Asimismo, el Isep y la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad trabajan en el conteni-

do de los cursos que servirán a los funcionarios policiales, para el puntaje en los concursos de ascensos. Los mismos tendrán diferentes tipos de modalidades: presenciales, semipresenciales y a distancia. También se contempla la posibilidad del otorgamiento de puntaje a cursos realizados por otras instituciones, previa acreditación y autorización.

También se encuentra en pleno proceso de diseño curricular el 3er año de estudio –Título de Técnico en Seguridad–, para todos los auxiliares en Seguridad, lo que les permitirá una jerarquización en su título, mediante cursados semipresenciales y a distancia a través de una plataforma virtual.

Las acciones de formación también comprenden el perfeccionamiento de quienes ya se desempeñan en la Policía. En tal sentido, se dictaron cursos de capacitación en el nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe, de los cuales participaron aproximadamente 400 integrantes de los niveles superiores de la fuerza.

A través del vínculo establecido con la Universidad Nacional del Litoral se dictaron diversos cursos de formación (ej: Investigación y Criminalística) de los que participaron –y participarán en el corriente año– miembros del personal policial.

Durante 2012 ingresaron alrededor de 700 aspirantes a la carrera de Auxiliar en Seguridad, de los cuales 600 aprobaron su paso al segundo año de la carrera. En tanto, ese año egresaron 1.350 nuevos policías, 600 correspondientes a la 3º promoción en marzo, y 750 correspondientes a la 4º promoción en septiembre.

Para este año se prevé un ingreso de 1.400 aspirantes,

de los cuales, al finalizar el primer año, egresarán en comisión 400 alumnos, conforme lo establecido por la Ley de Emergencia en materia de seguridad. Dentro de ellos, 250 tendrán como destino la Agencia de Seguridad Vial y 150, la Guardia de Seguridad Rural "Los Pumas". De este modo, y teniendo en cuenta que en el transcurso de este año egresarán aproximadamente 600 alumnos de la promoción 2012, se cumplirá con lo exigido por la norma que establece la incorporación de 1.000 efectivos por año.

Actualmente, también está en marcha un proceso de selección de 100 vacantes para Bomberos, lo que permitirá que esa misma cantidad de policías de Seguridad que hoy cumplen esas funciones vuelvan a las tareas preventivas.

Y se realizarán concursos para la cobertura de las vacantes para médicos de la Policía que se determinen necesarias para la conformación de equipos multidisciplinarios y demás necesidades del servicio.

En lo que respecta al Sistema de Emergencias 911, en agosto del año pasado se dio inicio al concurso de ingreso de personal para este servicio. Se utilizó para ello la propia ley de Personal Policial, que permite los ingresos por escalafones específicos, tal como el Escalafón Técnico, Subescalafón Comunicaciones e Informática de la Policía (no de Seguridad). De esta manera, en marzo de este año, 214 aspirantes obtuvieron el certificado que acredita la aprobación del Curso de Técnico en Comunicación e Informática. De este total y de acuerdo al Orden de Mérito General (OMG), 180 postulantes ingresarán a la Policía de la provincia (80 estarán destinados para la ciudad de Santa Fe y 100 para Rosario).

En consonancia con la importancia otorgada a la formación y capacitación de la fuerza policial, durante la anterior gestión se decidió el traslado del Isep al predio del ex Liceo Militar "Gral. Manuel Belgrano", en la ciudad de Recreo. Las obras en el nuevo edificio del instituto están próximas a concluir, lo cual permitirá contar con 11 aulas, sala de informática, comedor y sanitarios; más un ala administrativa y un corredor que comunicará la sede con Centro Cívico. Estos trabajos tienen un presupuesto cercano a los 6.500.000 de pesos.

Policía comunitaria en el barrio

Estamos trabajando en un proyecto que pretende poner en práctica un nuevo actor de proximidad para la resolución democrática de conflictos comunitarios en el barrio: el policía comunitario, como un facilitador proactivo del consenso comunitario no violento. La lógica de actuación pretende mitigar los riesgos antes de que el delito se produzca como así también a fortalecer los factores que lo evitan. En definitiva, se encuentra en la etapa de elaboración la normativa mínima indispensable, en el marco de la emergencia declarada (Ley N° 13.297), para crear un cuerpo (al interior de la Policía) profesionalizado de perfil comunitario, con participación social directa (voluntariado) integrada a la labor policial, capaz de gestionar estrategias y prácticas innovadoras.

Se pretende el trabajo conjunto y coordinado con las autoridades municipales, para delimitar el trabajo territorial en una primera etapa de implementación. Se prevé comenzar en dos barrios de Rosario y uno de la ciudad de Santa Fe, previa celebración de convenios de colaboración y trabajo conjunto interestatal. Este trabajo incluye

etapas de diagnóstico, selección y capacitación de personal, puesta en marcha del trabajo en terreno (publicidad, contacto directo, coordinación con voluntarios barriales, acciones de patrullaje de proximidad, control interno/externo, rendición de cuentas a la comunidad, etc).

Centros de denuncia y sistema integrado de denuncias

Se prevé la organización de Centros de Denuncias dotados de la tecnología y comodidad suficiente para que los ciudadanos no necesiten concurrir a las comisarías.

Se procura que las denuncias ingresen directamente a un sistema que permita comunicar, en red, con el sistema penal (Tribunales y Ministerio Público), evitando a su vez los notificadores. Por otro lado, este sistema permitirá relevar en tiempo real el ingreso de denuncias por cantidad, zona, tipo delictivo, y demás datos accesorios de importancia, que permitan tomar decisiones de prevención e investigación a la brevedad.

Estrategia para el abordaje de delitos complejos

El gobierno de la provincia asumió la lucha contra el delito organizado creando la Secretaría de Prevención e Investigación de Delitos Complejos. Esta nueva secretaría, única en su tipo en el país, está abocada específicamente a identificar y desarticular las redes criminales que realizan sus negocios ilícitos en el territorio, haciendo especial énfasis en el aspecto económico de estas maniobras.

La profundización de la investigación de las líneas de organización superior de las redes criminales permitió des-

baratar redes de narcotráficos y de delitos asociados a la trata de personas.

La nueva área está conformada, por un lado, por la Subsecretaría de Delitos Económicos, cuya tarea está orientada a entender cómo funcionan las operaciones o negocios criminales, cómo operan los delincuentes, cómo eligen sus víctimas, cómo disponen de activos y cómo blanquean el producto de los delitos, cuáles son las fortalezas y, sobre todo, cuáles las debilidades de los sistemas y procedimientos empleados por el crimen organizado.

En tal sentido, se trabaja en el desarrollo de un banco de datos que permite cruzar informaciones de diferentes fuentes de las que se sirve la Subsecretaría para trabajar en una especial vigilancia financiera, patrimonial y económica, así como en los mecanismos técnicos y los recursos necesarios para acceder a las fuentes de información pública y también privada.

Por otro lado, la Subsecretaría de Investigación Criminal se orienta a la investigación de actividades criminales organizadas que no queden comprendidas en la trata de personas o el narcotráfico y sus delitos conexos.

En la actualidad, estamos avanzando en el proyecto de construcción dos laboratorios criminalísticos en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

También está en marcha la incorporación de móviles para la Dirección de Prevención y Control de Adicciones (DGP-CA) y la Dirección Especial de Prevención y Sanción del delito de Trata de Personas, como así también de equipos

técnicos específicos para el desarrollo de investigaciones. Asimismo, se realizaron capacitaciones para el personal de las fuerzas de seguridad en el delito de Trata de Personas y de la DGPCA en relación a los requisitos necesarios para salvaguardar la solidez procesal de las actuaciones del personal.

Y se definió un proyecto para la refuncionalización de la Sección Canes de la de la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones (DGPCA).

Seguridad en competencias deportivas y espectáculos masivos

En el ámbito del Ministerio de Seguridad se creó la Secretaría de Coordinación de Seguridad en Competencias Deportivas y Espectáculos Masivos, ante la necesidad de abordar de manera específica la seguridad en este tipo de actividades, a través del diseño e implementación de medidas y acciones tendientes a asegurar su normal desarrollo.

Sólo considerando los principales equipos de fútbol de la provincia y tomando 2012 como referencia, la cantidad de asistentes a los partidos jugados con localía en los estadios de las ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela, ascendió a 2.500.000 de personas.

Deben sumarse otras concentraciones masivas de público o asistentes, como festividades religiosas y competencias de automovilismo, disciplina que tiene en nuestra provincia instancias zonales, locales, regionales, nacionales y próximamente, internacionales, con la próxima edición del rally Dakar.

Desde su creación, la Secretaría desarrolló su labor en todo

el ámbito de la provincia, tomando contacto con distintas ligas regionales y departamentales de fútbol con quienes se viene dando tratamiento a diversas diversas problemáticas, desarrollándose una mayor labor en las ciudades sede de los estadios, es decir, Santa Fe, Rosario y Rafaela.

Las principales líneas de trabajo del área para el año en curso pasarán por la articulación con los municipios involucrados para garantizar el objetivo de la seguridad en los eventos, haciendo un relevamiento y diagnóstico de los aspectos edilicios.

En conjunto con los clubes de fútbol y de manera consensuada, se formulará una planificación de acciones para modernizar aspectos vinculados con el ingreso del público y la video vigilancia en los estadios.

También se trabajará en el diseño de planes de capacitación y especialización de fuerzas policiales y se establecerán lineamientos de política criminal de manera conjunta con el Poder Judicial, en relación a los hechos que se produzcan en los encuentros deportivos u otras actividades.

Acciones para una mayor seguridad vial

En una nueva instancia en lo que hace controlar el exceso de velocidad en las rutas que atraviesan la provincia de Santa Fe, firmamos un convenio con la Universidad Nacional de Rosario (UNR) que supuso la puesta en funcionamiento de dos radares móviles. En el transcurso del año se irán incorporando más equipos de fiscalización electrónica –tanto móviles como fijos, que cuentan con la homologación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (Inti)–, en lugares de alto riesgo (conocidos como

puntos negros) o densamente transitados.

En forma complementaria, se inauguraron puestos fijos de la Policía de Seguridad Vial (PSV) en los principales accesos a las áreas Metropolitanas de Santa Fe (Túnel Subfluvial y cruces de la RN 11 y RP 70) y de Rosario (cruce AO12 y RN 9). En tanto, se avanza con el puesto del km 0 de la Autopista Rosario-Santa Fe y en la incorporación de 5 casillas móviles.

La instalación de puestos fijos en sitios estratégicos permitió no sólo intensificar el control del tránsito vehicular sino también de aspectos delictivos y de las cargas que circulan a través de esas rutas. El nuevo puesto de Rosario se encuentra instalado en el cruce de dos rutas nacionales con gran movimiento en el momento de cosecha gruesa. En el caso del puesto del Túnel Subfluvial, se trata del primer puesto policial permanente "fronterizo" a otra provincia. Además, contar con estos puestos asegura la permanente presencia en esos lugares y dota de comodidades a los policías para que puedan realizar su labor en mejores condiciones.

También se pusieron en funcionamiento dos programas de prevención de accidentes: "Ojos en la 33", que prevé operativos de control vehicular y de alcoholemia de la Policía de Seguridad Vial (PSV) sobre la ruta nacional N° 33 en el tramo entre Rosario y Rufino; y "Ojos en la 9", en el tramo que va desde Funes hasta el límite con la provincia de Córdoba, que constituye el llamado "Corredor Vial" de esa vía de comunicación. En ambos casos la Policía Vial trabaja en forma conjunta con inspectores de los distintos municipios y comunas que se encuentran a la vera de ambas rutas.

Asimismo, se intensificaron los controles de alcoholemia, tanto en la cantidad de operativos como de tests realizados a los conductores: sólo en marzo de este año se realizaron 36 operativos y 2.700 tests.

A través del Programa Verano Seguro, entre diciembre de 2012 y febrero de 2013 se fortalecieron los operativos de prevención y control por parte de la PSV, en los que también colaboraron otras áreas de la Policía de la provincia. Simultáneamente, se realizaron acciones de concientización y sensibilización a través de medios de comunicación, redes sociales y folletería, con recomendaciones sobre las principales conductas a tener en cuenta a la hora de transitar en ruta.

Por otra parte, a fines de febrero entró en funcionamiento el nuevo sistema de gestión de exámenes electrónicos para la obtención de la licencia de conducir en forma simultánea en los 83 Centros de Habilitación de Conductores de la provincia.

La iniciativa es un avance cualitativo en la modalidad de toma de exámenes ya que se pasa del tradicional examen en formato papel a otro donde la evaluación es realizada en una plataforma digital en el propio centro de emisión de licencias. Esto asegura la ecuanimidad y transparencia en los exámenes, ya que sin importar en cuál de todos los centros se rinda, la prueba es tomada de una base de datos única y virtual.

El nuevo servicio comprende además, la incorporación al sistema provincial de los resultados de los exámenes psicofísico y práctico. El material de estudio (manuales y normativa) se encuentra disponible en el portal de web

oficial. En el mismo sitio los ciudadanos además dispondrán de un simulador de examen para que puedan practicar con preguntas reales.

A futuro se continuarán incorporando funcionalidades al sistema único provincial de licencias de conducir, que permitirá crear luego el "Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito". Este registro incorporará todos los datos de los conductores como los de su licencia, infracciones cometidas en todo el territorio provincial, etc; siendo además la base del sistema de puntos.

En consonancia, se avanzará en la habilitación de los juzgados de faltas en las localidades que aún no lo tienen, para asegurar el efectivo cumplimiento de las faltas labradas.

Durante noviembre y diciembre de 2012, en los Consejos Regionales y en el Consejo Provincial de Seguridad Vial, se abordó la problemática de las motos, debido a que aumenta cada vez más la siniestralidad en este tipo de vehículos y dicho fenómeno es básicamente de características urbanas, por eso la necesidad de coordinarlo con municipios y comunas como problemática y de elaborar una herramienta de gestión para poner a disposición de los gobiernos locales y que a su vez tracen una hoja de ruta. En la actualidad, se están delineando los detalles finales de un "Plan Integral de Motos".

Acciones para la seguridad comunitaria

En el marco del trabajo multidisciplinario encarado desde el Gabinete Social, pusimos en marcha o dimos continuidad a iniciativas que tienen como objetivo central la dis-

minución de la violencia y la prevención del delito, a la vez que apuntan a promover la convivencia, el reconocimiento y respeto de derechos y la mejora de condiciones para la empleabilidad de jóvenes de barrios vulnerables de las ciudades de Rosario y Santa Fe.

Por un lado, avanzamos con el programa de inclusión socio cultural de jóvenes en vulnerabilidad social "Juventudes Incluidas". Durante 2012 el desarrollo del mismo se expandió, llegando a duplicar los territorios en los que se desplegó y desarrollando acciones en cinco barrios de la de Santa Fe (Dorrego, Santa Rosa, Alto Verde, San Lorenzo y Centenario) y otros 5 de Rosario (Las Flores, Ludueña, La Cerámica, Nuevo Alberdi y La Tablada).

Las actividades incluyeron la implementación de espacios formativo-productivos, visitas a espacios lúdicos, culturales y recreativos, acciones para la reescolarización, rehabilitación en adicciones, reinserción al sistema de salud y tramitación del DNI.

En 2013 se prevé la generación de nuevos espacios de encuentro, incorporación de barrios y aumento de los jóvenes que participan de la propuesta. Además, se generará una mesa participativa de diagramación con los jóvenes involucrados, empoderándolos en la construcción del programa.

También se pondrá en marcha el primer estudio de impacto del programa y un sistema de transferencia para municipios, comunas y ongs del territorio provincial para planificar, monitorear y evaluar proyectos tendientes a la prevención social del delito.

También consolidamos el emprendimiento panaderil Fundación Sara María Furman, un proyecto que cumple una triple función: producir pan para ser entregado a los sectores más necesitados, brindar la posibilidad para que un grupo de ciudadanos aprendan un oficio, y un espacio para la reinserción de ex detenidos.

Con la reactivación de la planta, símbolo del barrio Santa Rosa de Lima, se produjo la reinserción laboral de 10 jóvenes, 2 de ellos por fuera del emprendimiento.

Además, egresaron 2 maestros panaderos y se inauguró el local de ventas "La Sarita", al tiempo que se instrumentó la propuesta "Pan solidario" a un precio 50% más barato que en el mercado y adquirible con la Tarjeta Única de Ciudadanía. Hoy el proyecto se va tornando autosustentable con los ingresos que genera.

Para este año se prevé duplicar la producción y también la cantidad de jóvenes trabajando y comenzar a proveer a los comedores del Ministerio de Desarrollo Social.

En otro orden, pusimos en marcha la Campaña Provincial de Convivencia Pacífica y Desarme de la sociedad Civil-Honrar la vida, a través de acciones multiagenciales tendientes a visibilizar el problema de la violencia y brindando herramientas para la construcción de una sociedad más pacífica.

Las acciones de sensibilización abarcaron las 5 ciudades cabeceras de región de la provincia. En Santa Fe y Rosario se extendieron a 3 barrios. Se recuperaron 987 armas en Santa Fe, Rafaela, Reconquista, Rosario y Venado Tuerto.

En 2013 se prevé retomar acciones focalizadas en los ba-

rrios priorizados y con alto índice de violencia.

También llevamos adelante la campaña Buzones de la Vida, para ofrecer un servicio a la comunidad a través del cual puedan volcar la información con la que cuentan en relación a la circulación ilegal de sustancias. Toda información obtenida es recolectada, sistematizada y evaluada por el Ministerio de Seguridad.

Se puso en marcha en Sastre, Piamonte, Cañada Rosquín, San Carlos Centro, Funes, Villa Cañas y los 6 distritos de Rosario. Está previsto ampliar la red por la vía de acuerdos con municipios, comunas e instituciones.

Modificamos un régimen de formación integrado por cursos mecánicos y repetitivos que sólo involucraba a quienes estaban en condiciones para el ascenso, para avanzar hacia otro dinámico y permanente que fomenta la eficiencia y la capacitación integral, redundando en una profesionalización progresiva de la fuerza.

El nuevo programa de formación constituye una herramienta idónea para la generación de rutinas de comportamiento eficiente, asegurando de este modo condiciones de seguridad adecuadas para el personal y los internos alojados en dependencias provinciales.

Durante 2012 se desarrolló un calendario de capacitaciones con especial énfasis en la técnica profesional específica de cada sección que compone el Servicio Penitenciario santafesino. En total se llevaron adelante 12 cursos, con participación de más de quinientos agentes de las diversas jerarquías y especialidades, una cifra cercana al 25 por ciento del personal de la fuerza.

Por primera vez a partir del año pasado, los oficiales del Servicio Penitenciario fueron sometidos a exámenes psicolaborales como pauta evaluativa previa al ascenso a los niveles de Oficiales Jefes (a partir del grado de Subalcaldes) y Oficiales Superiores (a partir del grado de Subprefectos). Estas evaluaciones realizadas con profesionales en la materia y con el apoyo de entidades universitarias son incorporados a los exámenes que las Juntas de Calificaciones consideran al momento de elaborar el orden de mérito para los ascensos.

El objetivo principal de esta política consiste en establecer un control adecuado de quiénes ocuparán los puestos decisivos en el gobierno de la fuerza de seguridad. El camino hacia la profesionalización supone, además de la formación, la generación de mecanismos para la selección correcta de las autoridades administrativas. Sumar a las calificaciones anuales una evaluación psicolaboral precisa, realizada bajo el adecuado control técnico-científico, supone un avance mayúsculo en la identificación del personal más idóneo para las tareas de control, organización y decisión superior.

También se avanza con el debate del proyecto de ley orgánica elaborado junto con el personal penitenciario. El objetivo es culminar el primer semestre del año con un texto definitivo para su elevación a la Legislatura. Sería la primera vez que los distintos actores de la fuerza de seguridad tienen participación activa en la formación de un proyecto modificatorio de la ley vigente, lo que supone un ejercicio profundo de participación ciudadana.

En otro orden, se avanzó en la adecuación de la normativa interna a la ley nacional N° 26.743 de Identidad de Gé-

nero, regulándose tanto en los aspectos que involucran al personal como a las personas alojadas en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario santafesino. Así, se estableció por resolución la obligación de dar a cada agente el trato que corresponda según su género autopercebido, con la correspondiente asignación de funciones acordes y garantizándose la igualdad en todo lo atinente a la carrera penitenciaria.

En relación con la población penal, se respetó el género autopercebido y se adecuaron las condiciones de alojamiento a las particularidades individuales, en concreto, dos internas trans fueron trasladadas a unidades de mujeres. Al mismo tiempo, con la colaboración y en articulación con la Dirección Provincial de Políticas de Género, se realizaron las capacitaciones obligatorias para el personal superior y optativas para los subalternos.

En lo que hace a control de la violencia, asistencia y reducción de daños, se profundizaron las herramientas existentes para evitar conflictos y se afianzó el mecanismo de mesas de diálogo con los internos. Al mismo tiempo, las capacitaciones y prácticas realizadas se enfocaron especialmente la formación del personal para el uso racional de la fuerza pública.

Con este claro objetivo se emprendieron las acciones que lograron reducir los homicidios intracarcelarios y, además, llevaron a su mínimo histórico todos los números de violencia carcelaria, desde la cantidad de muertes por autolesiones hasta aquellas producidas por enfermedades.

El esfuerzo comprometido en este punto rindió sus frutos

y la garantía de un espacio con acotados niveles de violencia es lo que habilita las intervenciones tendientes a la reintegración social de los penados.

Una de las herramientas centrales para obtener resultados valiosos en este camino es la laborterapia, y por ello la importancia del Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (Iapip).

En 2012, el instituto fortaleció cada una de sus áreas de actuación: se profundizó la producción en los talleres tradicionales y se generaron las condiciones para su ampliación. En la actualidad funcionan 32 talleres con producción genuina, a lo que debe sumarse la administración a la panadería Furman, la construcción de nuevos espacios culturales como el Salón de Usos Múltiples de la Cárcel de Coronda, y la incorporación de novedosos talleres como el de elaboración de ladrillos ecológicos y el de servicio de lunch.

Todo ello repercutió en más cupos laborales para los internos, mejores espacios de trabajo, formación en oficios y, en definitiva, mejores condiciones para una posterior incorporación al mercado laboral.

En cuanto a la vinculación de los detenidos con la sociedad, parte de la producción fue destinada a distintos emprendimientos sociales. En particular, el taller de confección de guardapolvos del Complejo Penitenciario Piñero donó 500 unidades a escuelas carenciadas de Rosario.

Para este año, el Iapip ya inició los trámites necesarios ante el Ministerio de Educación a efectos de certificar las capacitaciones que otorga y poder emitir titulaciones técnicas para los internos que se capacitan en sus

talleres de la cárcel de Coronda.

Otro aspecto fundamental para el Servicio Penitenciario pasa por el control, mantenimiento y construcción de las estructuras edilicias, ya que de ello depende el adecuado alojamiento de los internos y la provisión de un espacio adecuado para el trabajo de los agentes de la fuerza. De esa manera, la cuestión edilicia hace a la concreción de los objetivos centrales de las políticas públicas desarrolladas.

Durante 2012 se emprendió un importante programa de mantenimiento y adecuación de los espacios penitenciarios, que alcanzó a las unidades 1, 2 (Las Flores), 3 (Rosario), 5 (Rosario), 7 (Escuela Penitenciaria), 8 (Santa Fe), y 11 (Coronda).

Entre los trabajos realizados se destacan la reparación del sector de cocina y economato de la Unidad 3, realizada con mano de obra de internos y supervisión de personal calificado; y la refuncionalización de los pabellones 8 y 9 de la Unidad 2 (Las Flores), que permitió durante el primer semestre descomprimir las comisarías de la ciudad de Santa Fe. Esta obra fue ejecutada bajo la misma modalidad e incluyó la reparación del pabellón de Aislamiento de la misma unidad.

La reparación total de la Cuadra de Aspirante de la Unidad 7 (Escuela Penitenciaria) permitió avanzar en la reinstauración del régimen de internado que hoy se cumple en el instituto de formación. La obra fue realizada en dos etapas: la primera, de carácter estructural, fue llevada adelante a través de un proceso licitatorio; la segunda fue emprendida con mano de obra propia. También se construyó un aula temática, réplica del pabellón de una unidad penitenciaria, para la elaboración de las prácticas de los cadetes y aspirantes que se forman en la Escuela Penitenciaria.

04.
MINISTERIO DE ECONOMÍA

El gobierno asume como su razón de ser que el Estado debe funcionar prestando los servicios que ha comprometido, y a los que por derecho todos los ciudadanos tienen que acceder. Para garantizar esos derechos, desde el Ministerio de Economía, en una gestión responsable, intensificamos en 2012 el plan de eficientización y reasignación del gasto corriente, lo que nos permitió dar cumplimiento a todos los programas de gobierno y a los acuerdos salariales.

Habiendo transcurrido el primer trimestre de 2013, la provincia muestra un resultado financiero superavitario, con niveles de deuda flotante menores al 1% de su presupuesto global, y una deuda consolidada que presenta la menor incidencia sobre los recursos totales en los últimos quince años.

En lo atinente a las políticas económicas, para que la provincia crezca y se desarrolle es preciso aumentar el ritmo de la obra pública. Y para que el Estado funcione sin conflictos resulta indispensable pagar los salarios de activos, pensionados y jubilados, en tiempo y forma. Ambos objetivos fueron establecidos explícitamente por nuestro gobierno y en ese contexto, planteamos un escenario 2013 donde las proyecciones de recursos se orientan a satisfacer esos dos grandes objetivos.

En lo que respecta al presupuesto para este año, la prioridad está puesta en los ejes de esta gestión, en las áreas de Seguridad, Salud y Educación.

Jerarquización del empleo

Desde la gestión anterior venimos implementando ac-

ciones tendientes a garantizar el ingreso a la administración pública provincial a través de un novedoso sistema de selección por concursos, una herramienta que no sólo asegura la idoneidad de los ingresantes, sino también la transparencia en todo el proceso de selección. Estos concursos se realizan sin interrupción desde la creación del nuevo régimen, en 2009.

En cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad e idoneidad, aprobamos los regímenes de suplencias e ingreso para cubrir las ausencias y disponer el ingreso a los efectores de los ministerios de Salud y Desarrollo Social de enfermeros, mucamos, asistentes sociales y asistenciales de los ministerios de Salud y Desarrollo Social. Estos regímenes son fruto del trabajo conjunto entre los ministerios de Salud, Desarrollo Social y Economía, y los gremios Unión del Personal Civil de la Nación (Upcn) y Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

Por otro lado, con el compromiso de jerarquizar los espacios paritarios, seguimos promoviendo el funcionamiento periódico de comisiones mixtas jurisdiccionales, como así también de una comisión técnica dependiente de la Paritaria Central.

En lo que refiere a la política salarial, nuestra prioridad continúa siendo la de mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores provinciales. Desde diciembre de 2007 a diciembre de 2012 incrementamos los sueldos en un 70 por ciento por encima de la inflación. Puntualmente el año pasado, el adelanto de inflación fue del 21 por ciento (mientras que el Índice de Precios al Consumidor del Instituto Provincial de Estadísticas y Censo para el mismo período fue del 17,7 por ciento). De la misma manera, en

2013 continuamos adelantando inflación futura en el orden del 23 por ciento.

De allí que el posicionamiento del salario de los trabajadores santafesinos en el contexto nacional adquiera sustancial relevancia: la evolución de los salarios públicos provinciales ha sido superior a de los salarios del sector público a nivel país y a la de los salarios consolidados del sector público más el sector privado en el ámbito nacional.

Por su parte, el salario docente santafesino se encuentra entre los mejores del país, en términos cuantitativos (sueldos de bolsillo) y cualitativos (remunerativo y con reconocimiento de la antigüedad y jerarquía). La política salarial para los docentes santafesinos otorgó este año el mayor incremento (26 por ciento para el maestro que recién se inicia) y en el menor tiempo (a julio) a nivel nacional.

En cuanto al escalafón policial y penitenciario, todo el personal alcanzará, al mes de julio, incrementos de entre un 26 por ciento (para el personal de inferior jerarquía) y un 25,5 por ciento (para el personal superior).

Estas mejoras salariales al personal activo también se aplican en forma simultánea al sector pasivo, beneficiando a un colectivo de 73.000 personas.

Los incrementos de salarios han sido de carácter remunerativo, lo que constituye un afianzamiento del "trabajo decente" de los trabajadores provinciales, política que venimos impulsando desde 2008.

En este orden, a partir de la última política salarial, logramos concretar el blanqueo del 100 por ciento del salario

del personal de Seguridad, lo que devino no sólo en una mejor calidad del salario del personal activo en el presente, sino además en una mejora sustantiva a futuro, optimizando las condiciones del haber jubilatorio (se tomarán todos los conceptos del haber como base de determinación del beneficio provisional).

Como parte de estas acciones, también pusimos en marcha un proceso de titularización de cargos diferentes definitivos en ámbitos que prevén reemplazos, destinados a aquellos agentes que se les haya reconocido una tarea diferente definitiva (ley Nº 13.197), medida que permite lograr la estabilidad laboral a los reemplazantes. En total, con esta medida, se crearon 3.376 cargos destinados a los Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social y 6.850 horas cátedra, beneficiando a trabajadores que en muchos casos mantenían una situación de inestabilidad laboral desde hacía muchos años.

Dando continuidad a la política de formación de los trabajadores públicos en la provincia, la cual se asienta sobre experiencias y aprendizajes construidos desde 2010, delineamos nuevos desafíos, consolidando a la provincia como referente en el abordaje de la formación desde una perspectiva de derechos y orientación al ciudadano. Para ello conformamos la Comisión Paritaria de Formación laboral de los trabajadores públicos junto a los gremios Upcn y ATE, con los que acordamos los ejes y líneas de trabajo para el período 2012 - 2013, entre las que se destacan el desarrollo de actividades de formación estratégica (ej.: herramientas de negociación) de alcance general y transversal; y de formación para la función directiva.

Asimismo, el año pasado implementamos capacitaciones

a distancia (a través de la web), las que se replicarán este año a los fines de potenciar la exitosa experiencia que tuvimos, y acercando la formación a los trabajadores de la administración que desempeñan su tarea a lo largo y a lo ancho de la provincia.

El objetivo para este año, en tanto, es la conformación de una red interministerial de capacitación. También está prevista la creación de un Registro de formadores internos, y la promoción y apoyo a las organizaciones existentes que tienen como objetivo ayudar a finalizar los estudios secundarios del personal de la administración que no cuenta con los mismos.

Financiamiento externo para grandes obras

En lo que respecta al financiamiento proveniente de organismos internacionales, avanzamos con las gestiones de diferentes líneas de crédito, con destino a grandes obras de infraestructura.

- **Acueducto Reconquista.** El préstamo del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe, por 51 millones de dólares, tiene como objetivo la construcción del Acueducto Reconquista Etapa 1, obra que beneficiará a aproximadamente 200 mil habitantes de Reconquista y su región.

El Acueducto Reconquista es uno de los 12 grandes sistemas de abastecimiento de agua potable planificado por el gobierno provincial para dotar de agua potable a la totalidad de poblaciones que presenten deficiencias en el suministro o bien carezcan del mismo.

De acuerdo a las condiciones ya fijadas por el Directorio

del organismo internacional, el préstamo será a pagar en 24 años (4 de gracias, más 20 de amortización), con una tasa de interés del 3 por ciento anual. Para concretar la operación, resta el aval del Gobierno Nacional, en calidad de garante, para lo cual se mantienen continuas reuniones con funcionarios de la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; y la sanción de la Ley de Endeudamiento por parte de la Legislatura de la provincia (para lo cual fue elevado el respectivo proyecto a la Cámara de Senadores, el 19 de diciembre de 2012, mediante Mensaje N° 4.064). Una vez cumplimentados ambos requisitos, se podrán firmar los acuerdos de préstamo, de garantía y de contragarantía, entrando en vigencia el crédito.

- **Reconversión del Puerto de Santa Fe.** La Reconversión del Puerto de Santa Fe es otro de los proyectos que cuentan con financiamiento externo. En septiembre de 2012, el Directorio Ejecutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata) aprobó financiamiento por la suma de 25 millones de dólares para la Etapa de Inversión del Proyecto de Reconversión del Puerto de Santa Fe.

Luego de ello, en diciembre de 2012, el Fonplata otorgó la No Objeción al pliego de bases y condiciones para llevar adelante el proceso licitatorio de contratación de la construcción, mantenimiento y explotación de la Nueva Terminal Multipropósito del Puerto de Santa Fe. La No Objeción permitió llevar adelante el proceso licitatorio, fijando la apertura de ofertas en el mes de abril de 2013, que luego fue prorrogada en virtud de lo solicitado por los grupos empresarios que manifestaron interés en participar de la licitación. Este proyecto, cuya inversión total estimada asciende a

más de 170 millones de dólares, prevé un aporte provincial de 40 millones de dólares, de los cuales 25 millones provendrán del préstamo del Fonplata y los 15 restantes serán aportados por nuestra provincia en carácter de contrapartida local.

• **Defensas del Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja.** También dentro de los proyectos se encuentra la construcción de defensas para proteger la costa de Cayastá, que dará solución a los procesos erosivos motivados por la evolución de la morfología fluvial del río San Javier, por cuya naturaleza tiende a producir meandros. Éstos, en el caso de Cayastá, conllevan a un avance constante y paulatino del problema.

El monto total de la obra de construcción de defensas del Parque Arqueológico de Santa Fe La Vieja, protecciones costeras en Cayastá y obras de regulación, asciende a 87,3 millones de pesos (a precios de contrato), y cuenta con financiamiento parcial del Banco Mundial, a través del Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano (Préstamo Birf N° 7.382). Tiene un plazo de ejecución de 18 meses, estimándose su finalización para 2014.

El proyecto se desarrolla en la zona urbana de Cayastá y en el parque arqueológico de Santa Fe La Vieja, incluyendo al tramo del río San Javier que transcurre frente a ambos sitios y a otros cursos cercanos como el arroyo Los Zorros, que forman parte de la red hidrográfica de la zona.

La obra en su conjunto permitirá no sólo defender el patrimonio del Parque Arqueológico y la costa de Cayastá, sino que además brindará un mejor contacto con el borde costero, recuperando una zona de esparcimiento en el

centro de la localidad y posibilitando también la regulación del curso y la inclusión de playas, brindando una proyección distinta a la localidad.

• **Riego de la cuenca cañera santafesina.** Durante 2012 presentamos formalmente la propuesta ejecutiva correspondiente al Proyecto de Riego de la Cuenca Cañera Santafesina ante el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (Pro-sap), del Ministerio de Agricultura del Gobierno Nacional.

El proyecto, cuya inversión estimada supera los 50 millones de dólares tiene por objeto brindar los servicios de riego complementario –en las áreas aptas–, en Villa Ocampo, Las Toscas, Tacuarendí, San Antonio y El Rabón. La ejecución de estas obras permitirá incrementar sustancialmente la producción primaria de caña de azúcar en la región, beneficiando en forma directa a más de 600 productores rurales.

Para concretar la obra, la provincia espera la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación para contraer el endeudamiento (desde junio de 2011), en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Gestión del catastro provincial

En el marco de las acciones tendientes a garantizar el acceso a la información pública y transparentar el mercado inmobiliario, implementamos un Sistema de Información Territorial Integrado (Sigit) para poner a disposición de los ciudadanos el derecho a la información catastral de la propiedad inmueble.

La actualización continua de los titulares de los inmue-

bles posicionó a Santa Fe como una de las provincias con mayor nivel de cuitificación de propietarios de inmuebles (con números de cuits asignados). Esto permitió formular e implementar cambios en los impuestos Inmobiliario Rural y Urbano a través de adicionales a los grandes propietarios rurales, y de suelo vacante en el caso de las ciudades, haciendo más progresivo el impuesto.

En esa línea, y a los fines de mantener un registro actualizado de los inmuebles de la provincia (construcciones, dimensiones, titulares y afectaciones), pusimos en marcha el programa de detección de mejoras a través de imágenes satelitales "Juntos vamos a tomar medidas", en un trabajo conjunto con municipios y comunas, lo que nos permitió incorporar más de 22 millones de metros cuadrados de construcciones sin declarar.

También creamos un Observatorio de Valores de inmuebles urbanos y rurales, para que las transacciones inmobiliarias que se realizan en la provincia tengan un valor de referencia próximo al valor del mercado. Esta información no sólo sirvió de base para la actualización del Impuesto Inmobiliario –que enviamos en 2012 a la Legislatura–, sino también para implementar los controles fiscales sobre los valores declarados en las escrituras, optimizando así el control del impuesto de Sellos. Durante 2013, en tanto, continuaremos con el revalúo integral de los inmuebles de la provincia conforme lo exige la ley N° 13.286/12 (de Reforma Tributaria).

En este camino de transparentar la información, también formulamos un convenio con los colegios de Corredores Inmobiliarios para que los profesionales puedan acceder al sistema informático desarrollado por el Catastro pro-

vincial, y así brindar información más precisa dando certeza sobre lo que ofrecen y adquieren. A través del convenio, los profesionales comenzarán a utilizar el sistema en el transcurso de 2013.

El sistema de información catastral está en red con municipios y comunas de la provincia, lo que contribuye a la descentralización y regionalización. También para dotar de mayor funcionalidad a las delegaciones regionales, se sumará a las de Venado Tuerto y Reconquista, la apertura de una delegación en Rafaela.

Administración tributaria

En 2012, la provincia logró cambiar su estructura tributaria, bajo premisas de equidad y capacidad contributiva. La prioridad fue establecer un régimen más progresivo.

Si bien el proyecto original de Reforma Tributaria enviado por el Ejecutivo a la Legislatura tuvo algunos cambios, se logró una adecuación de la estructura existente hacia un régimen más justo, donde paga más quien más tiene y en el que los impuestos al patrimonio –propiedades, autos o embarcaciones– representen mayores ingresos que los impuestos al consumo.

A través del decreto N° 2.583, se promulgó la ley provincial N° 13.286, que contempló modificaciones en las alícuotas de los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario Rural e Inmobiliario Urbano; un adicional a grandes propietarios rurales; a empresas constructoras de inmuebles; y la incorporación de un impuesto a las embarcaciones deportivas o de recreación, entre otros aspectos. La Reforma Tributaria permitió modificaciones sustan-

ciales en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, utilizando el criterio de capacidad contributiva. Se gravó con una alícuota a grandes industrias (con facturaciones anuales superiores a los 80 millones de pesos) que permanecían exentas, y se dejaron fuera de dicho gravamen a los pequeños comercios y a las industrias con facturaciones anuales por debajo de los 80 millones de pesos.

Las modificaciones en la estructura del impuesto Inmobiliario lograron una estructura del tributo más progresiva y proporcional a las hectáreas existentes. Se creó un adicional para grandes propietarios rurales: titulares de inmuebles cuyas valuaciones superen el valor fiscal de 836 mil pesos (que se liquidará con un incremento del 80 por ciento del impuesto Inmobiliario Rural que le corresponda tributar) y a los titulares de inmuebles cuyas valuaciones superen el valor fiscal de 1.870.000 pesos (se liquidará con un incremento del 120 por ciento del impuesto Inmobiliario rural que le corresponda tributar).

En cuanto al Inmobiliario Urbano, se estableció para los rangos 1 a 4 (0%), para el rango 5 (20 por ciento), para el rango 6 (30%), para el rango 7 (60 por ciento), y para el rango 8 (75%). La excepción para abonar los incrementos para los rangos 1 al 4, y los topes de incremento para los rangos 5 al 8 solo pueden ser modificados por ley.

Las estimaciones de cobro de la reforma, en tanto, respondieron a lo esperado. Desde que comenzó a hacerse efectiva, en noviembre con el impuesto de Ingresos Brutos, y en diciembre con la liquidación de las partidas del Inmobiliario, permitió el ingreso de 210 millones de pesos a las arcas provinciales.

En cuanto al monto de ingresos previsto por toda la Reforma Tributaria asciende a los 1.100 millones de pesos anuales. Entanto, pusimos en marcha un Régimen de Regularización Tributaria, aprobado por la Legislatura, destinado a saldar deudas de todos los tributos provinciales de los períodos no prescriptos de los últimos cinco años (deudas de 2007 al 31 de diciembre de 2012).

Este régimen incluyó la realización de convenios de pago de hasta 36 cuotas y descuentos de hasta un 70 por ciento por pago al contado. A marzo de este año, nos permitió recaudar 154 millones de pesos de ingresos efectivos y 115 millones de pesos por medio de convenios a cobrar durante 2013.

La amplia respuesta por parte de los contribuyentes, por encima de lo esperado, hizo que se extienda el plazo por 30 días más (hasta el 3 de mayo).

Del total recaudado, el 70 por ciento corresponde al impuesto de Inmobiliario y Patente, con lo cual los municipios y comunas de la provincia percibirán importantes beneficios.

Cultura Tributaria

También bajo el concepto de justicia y equidad tributaria, y con el objetivo de promover la cultura y el comportamiento cívico-tributario, implementamos medidas tendientes a lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con incentivos para los contribuyentes responsables, desalentando conductas evasivas y elusivas.

En este marco, desarrollamos un programa de fiscaliza-

ción tributaria destinado al control de cumplimiento fiscal de los contribuyentes, al seguimiento de deudores de importancia, la detección de evasión y a la cobranza en instancia administrativa y judicial. El operativo realizado en 2012 se dividió en cuatro etapas de relevamiento en Rosario, Santa Fe y otras localidades importantes de la provincia. En total, fueron visitados 3.669 contribuyentes: 1.205 presentaron información completa ante el pedido del inspector (36%) y en 2.103 casos se efectuaron requerimientos de presentación de información (64%). Durante este año está previsto profundizar las medidas en esta materia.

Para dar curso a la aplicación de la nueva normativa establecida por la Reforma del Código Fiscal y las adecuaciones a la legislación provincial de las disposiciones de la nueva Ley Penal Tributaria, iniciamos una serie de capacitaciones destinadas al personal de la Administración Provincial de Impuestos de toda la provincia.

La cuitificación catastral, por otro lado, también apunta a lograr una mayor participación del Impuestos Inmobiliario (urbano y rural) en la estructura fiscal provincial.

Coparticipación de recursos

En lo que refiere a la coparticipación de impuestos a municipios y comunas, la provincia continúa garantizando la distribución del 13,4372 por ciento de la recaudación tal como lo establecen las leyes provinciales de Coparticipación Federal e Ingresos Brutos. Esta medida rige desde 2008, cuando se eliminaron todos los techos y detracciones que limitaban el reparto de los recursos desde 1994.

Asimismo, con el objetivo de transparentar las finanzas

públicas y dando participación a los gobiernos locales en el control de la liquidación de las particiones que corresponden a las arcas de municipios y comunas, la provincia trabaja junto a los gobiernos locales en el marco de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal (creada por decreto N° 1.477/08). Es un novedoso mecanismo que suma, por primera vez en la historia santafesina y del país, a los municipios y comunas a las tareas de control de ingresos, egresos y distribución e recursos.

La Comisión está integrada por diez representantes del Poder Ejecutivo Provincial (designados por los ministerios de Economía y de Gobierno y Reforma del Estado) y por diez representantes de los Municipios y Comunas de la provincia, de los cuales 5 son permanentes y 5 rotativos. Los miembros de los municipios de Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto son permanentes por su carácter de nodo regional. En el caso de los miembros rotativos, dos serán representantes de los municipios y tres de las comunas. En el caso de estos últimos deben ser siempre de signo político distinto al de los miembros permanentes correspondientes a la misma Región.

Los objetivos de la Comisión se sintetizan en cuatro grupos: transparencia, brindándose para ello toda la información relativa a la recaudación nacional y provincial, así como la distribución de la misma, a través de informes mensuales; capacitación; coordinación fiscal; y financiamiento a municipios y comunas, siendo una tarea fundamental lo que hace a la revisión del actual Régimen de Coparticipación Provincial.

Planificación económica

Actualmente, el único instrumento cuantitativo que permite conocer a nivel agregado la actividad económica provincial es el Producto Bruto Geográfico, pero el tiempo necesario para su cálculo y publicación no lo convierten en un instrumento idóneo de monitoreo en tiempo real de la economía provincial. Por tal motivo, en 2012 iniciamos un trabajo conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) para la elaboración de un índice sintético de actividad económica provincial, que presenta un importante grado de avance.

A partir del desarrollo del Índice Sintético, la provincia contará por primera vez con un instrumento de tipo estadístico-econométrico que permitirá conocer en períodos intraanuales (mensual o bimestral) la evolución de la actividad económica provincial tanto en forma agregada como en algunos de sus sectores componentes. Este instrumento tiene un valor significativo en términos de diagnóstico, planificación y desarrollo de políticas públicas.

Además de contar con un instrumento actualizado permanentemente como el Índice Sintético, continuamos con la elaboración y publicación del Informe de coyuntura económica provincial, mediante un análisis cualitativo que cuenta con diferentes variables críticas, y que contempla, asimismo, aspectos de la coyuntura económica nacional e internacional que constituyen su marco.

A partir de los relevamientos que, históricamente, venimos desarrollando desde el Instituto Provincial de Estadística y Censos (Ipec), en materia de precios y encuesta permanente de hogares, seguimos difundiendo periódicamente

de los datos de índices de precios y de la evolución en la situación ocupacional de los santafesinos.

Liquidación de Banco de Santa Fe - Sapem

Tras la presentación del Balance Final de Liquidación ante el Registro Público de Comercio, la administración del Banco de Santa Fe Sapem (e.l.) se orientó hacia la realización de tareas de saneamiento del activo de la entidad y de depuración de la cartera de juicios, reduciéndose ésta última en forma significativa.

Asimismo, y en pos de conseguir la baja de la personería jurídica de la entidad bancaria, se remitió en 2012, el proyecto de ley ante la Legislatura, a fin de que la misma preste anuencia para que el Estado provincial asuma la representación procesal en los juicios en que la sociedad es parte, paso previo e ineludible para culminar el proceso de liquidación que pusimos en marcha.

Con el dictado de la ley N° 13.244, se otorgaron nuevas facilidades de pago para los deudores comprendidos en el Contrato de Fideicomiso y Administración firmado el 30 de junio de 1998, en el marco del proceso de privatización del Banco de Santa Fe Sapem (e.l.)

Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe

En el transcurso de 2012, y en línea con lo que establece la ley N° 8.269, distribuimos 433.495.762 pesos de utilidades producto de los resultados netos obtenidos por la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe. Este monto, que representó un 44,6% más de lo aportado en 2011, fue destinado a los ministerios de Salud, Educación, Inno-

vación y Cultura; Municipios y Comunas; al Fondo Provincial del Deporte (Foprode), Turismo, Bomberos y ley 5.110.

El concepto de "Distribución de Utilidades" está reglamentado por normas que estipulan los destinos de la distribución neta que produce la actividad de Lotería de Santa Fe y la explotación de Casinos.

El Fondo Provincial del Deporte (FoProDe) se creó en el marco de la ley N° 10.554 y está conformado por un 3% del producto neto de los juegos que explota la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, entre otros recursos.

Del total de utilidades distribuidas, 179.188.156 pesos corresponden a las utilidades netas de Lotería, representando un aumento del 77,88 por ciento respecto de 2011; en tanto, los otros 254.307.605 pesos pertenecen al canon que deben abonar los casinos instalados en la provincia, y que fue un 27,57% más del año anterior. Este canon se rige por la ley N° 11.998 (2001), que dispuso la instalación de los tres casinos que hay en territorio provincial y que determinó que la Lotería de Santa Fe sea la autoridad de aplicación y a quien los concesionarios de las casas de juegos deben depositar el canon establecido.

La ley N° 8269 determina la distribución de los resultados netos que produce Lotería respecto de juegos tradicionales. La distribución total en Juegos Tradicionales y Casinos durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2011 fue de 300.080.547 pesos; mientras que en 2012 se distribuyeron 433.495.762, lo que representa un aumento del 44,46 por ciento de utilidades distribuidas respecto de 2011.

En otro orden, la Lotería de Santa Fe fue una de las primeras del país en implementar programas y acciones concretas de atención al juego responsable. En este marco, la ciudad de Santa Fe fue la sede de la Comisión Especial creada por Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina para analizar la problemática.

05.
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

La provincia de Santa Fe, de gran extensión territorial y multiplicidad de actividades, promueve su desarrollo a través de cinco sistemas productivos considerados como sus motores: el agroalimentario; el de manufacturas de origen industrial; el hídrico, forestal y minero; el de empresas de base tecnológica; y el de turismo, comercio y servicios. A su vez, promueve servicios de apoyo al desarrollo del conjunto de los sectores productivos.

Agroalimentos, producción agropecuaria

Programa Provincial de Lechería. Se formuló un plan de acción lácteo para la búsqueda de soluciones a los puntos más críticos de la lechería provincial –pérdida de tambos chicos y medianos, concentración de la producción, comercialización interna y externa que apuntale a pymes y tambos más chicos–, dentro de los márgenes de acción que tiene la provincia, sabiendo que las soluciones a los problemas estructurales dependen de la política nacional.

Los principales puntos implicaron:

- Ajustes al decreto 1.532/09 para llegar a una leche de referencia estándar (precio que se paga al productor), para ser tomado en cuenta en la comercialización entre las partes y a un registro de operadores lácteos que compran materia prima, publicado en la web del ministerio.
- Promoción de la formalización de la relación contractual industria-producción, con el arbitraje de instituciones provinciales de referencia.
- Diferenciación de productos lácteos (en especial para pymes), que permita agregado de valor y mayor rentabilidad a través de una mejor calidad en la leche.
- Acciones para dotar de capacidad de exportación a las

empresas que hoy no la tienen y la posibilidad de ampliarla a aquellas que hoy están con capacidad colmada.

- Creación de un fondo rotatorio (4,4 millones de pesos) para la asistencia a pequeños y medianos productores tamberos de los departamentos las colonias, castellanos y san cristóbal que tengan hasta 100 vacas.
- Apoyo al sector de pymes lácteas agrupadas en la asociación de pequeñas y medianas industrias lácteas de Santa Fe (apymil), en la instalación de un local de venta directa al consumidor que va a permitir mostrar sus productos.

Programa Ganadero Santafesino. Nos propusimos integrar las cuestiones vinculadas a sanidad, cadena de la carne y comercialización, con una orientación que ya no contempla sólo a la ganadería bovina. En tal sentido, priorizamos los proyectos de impacto territorial, con una visión sistémica de las carnes: agua, forraje, genética, comercialización, gestión técnica, asistencia financiera.

En ese marco se inscriben las siguientes acciones:

- Se relanzó el Programa de Extensión de Carnes Santafesinas que incluye a todas las carnes (ganado mayor y menor) de la provincia, con un presupuesto de 1,4 millón de pesos. Estamos orientando la extensión a los servicios concretos al productor, a la adaptación experimental, trabajo en grupos, comercialización, estudios, etc.
- Se trabaja en una propuesta de fideicomiso ganadero para crear un instrumento financiero en la provincia.
- Se avanza en la definición de una red de extensión ganadera que nos permita una coordinación estratégica de todos los entes técnicos públicos nacionales y provinciales en aras de lograr mejores resultados en la acción territorial.
- Se destinó 1,65 millón de pesos a la definición de estrategias de comercialización de carnes de calidad y certificadas.

- Se creó un fondo rotatorio para el fortalecimiento de la cadena porcina y ovina, especialmente para armados de cadenas de comercialización.
- Se están desarrollando protocolos para la certificación de carnes de “cordero y cabrito santafesino”, para llevar adelante una estrategia de comercialización y llegar al consumidor con una marca provincial que potencie la producción y el consumo.
- Se recuperó el Instituto Porcinotécnico de Chañar Ladeado como un centro clave para la lucha contra las enfermedades porcinas y para el desarrollo de políticas para la cadena de valor porcina, y como laboratorio de referencia.

Producción primaria con mayor valor agregado. Mediante un programa específico se desarrolló durante 2012 un módulo técnico y un estudio económico para la construcción de molinos harineros multicereales (maíz, trigo, soja, legumbres). En este camino tres cooperativas de la provincia tomaron la decisión de avanzar en la instalación de estos molinos como una forma de agregar valor a la producción primaria, asegurar mejores precios y servicios a sus socios (especialmente productores trigueros), generar nuevos puestos de trabajo, y llegar al mercado externo. La provincia y la Nación destinaron 6 millones al financiamiento de los molinos.

Con el objetivo de promover el potencial del complejo semillero en Santa Fe, se instrumentó una política diferenciada basada en un cambio tecnológico que favorezca la producción de semillas de calidad. A tal fin se convocó a los actores relacionados: universidad, empresas biotecnológicas, cooperativas semilleras, usuarios, productores, etc. Además, se creó un fondo rotatorio (1 millón de pesos) que facilite la reconversión de las plantas de trans-

formación de semillas y se trabaja en la promoción de un sello territorial oficial para el cumplimiento de Buenas Prácticas elaborado por el Inta y la Cámara Argentina de Semilleros Multiplicadores (Casem).

A través del Programa de Mejoramiento Genético del Arroz Santafesino, Santa Fe es la única del país en obtener una variedad de arroz propia –“San Javier N° 1”– desde el Estado, que se inscribió en el Instituto Nacional de Semillas (Inase). De esta manera se logró un salto tecnológico en la variabilidad genética del arroz y en la soberanía tecnológica. Es un ejemplo que muestra que cuando hay decisión política y capacidad técnica, se puede desde la política pública desarrollar avances tecnológicos de calidad muy importantes. Si el país hubiera avanzado por este camino en variedades de semillas de soja, trigo, algodón, hoy no dependeríamos de paquetes tecnológicos de difícil acceso y uniformes. Santa Fe tiene 43.000 has. de arroz y no tenía una variedad propia adaptada a su ambiente. Además, la nueva variedad produce un salto en el rendimiento por ha. y una mayor resistencia a enfermedades, que la coloca como variedad líder en el país.

Desarrollo de salas de faena y frigoríficos. Desde 2011 se viene implementando, fundamentalmente en el marco del Programa de Agroindustria Familiar, el apoyo al desarrollo de salas de faena y frigoríficos. Santa Fe cuenta con un importante número de pequeños y medianos productores dedicados a la cría de distintas especies de ganado (con un crecimiento acentuado en animales menor). No obstante, esta creciente producción encuentra su principal cuello de botella en las dificultades de comercialización.

Con un fuerte apoyo de organizaciones de raigambre en

la región, se promueve una visión que derive en emprendimientos colectivos sustentables, eficientes y generadores de desarrollo territorial. Así, las salas de faena o frigoríficos no son sólo como lugares de producción, sino espacios de conocimiento, donde se posibilita la participación de los productores y se garantiza un precio justo y acorde para los consumidores.

Hasta 2012 se destinaron 2.600.000 pesos a la construcción y el funcionamiento de estos espacios. Se prevén aportes similares para el corriente año.

Los fondos para animales mayores ya asignados, se destinaron a:

- Intiyaco, Tartagal, Gato Colorado: aporte para comenzar la obra de reconversión del matadero comunal.
- Villa Minetti: Aporte para comenzar la construcción y traslado del matadero municipal.

Los fondos para animales mayores ya asignados, se destinaron a:

- Villa Minetti, Ceres: aporte para la terminación del frigorífico.
- Gregoria Pérez de Denis-Santa Margarita: aporte para la terminación de la sala de faena regional.

Las Gamas Integrada. En consonancia con la constitución del Comité Intraprovincial de la Cuenca de los Bajos Submeridionales, en marzo pasado, desarrollamos y fortalecimos una unidad de coordinación de las políticas públicas en la región. En ese marco, se llevaron adelante las siguientes acciones:

- Se firmó el convenio N° 5.066/12 "Las Gamas Integrada", que pone al Centro Operativo en una articulación

pública-pública con el Inta y la UNL, para recuperar este espacio como una herramienta de creación y ejecución de políticas públicas y, especialmente, de políticas de extensión para el desarrollo del norte santafesino. Se nombró un coordinador y un nuevo equipo de trabajo.

- También se posicionó al Centro Operativo como la unidad de coordinación de todas las políticas que tengan que ver con los Bajos Submeridionales, la Cuña Boscosa y parte del norte de la provincia.

- Se está desarrollando una unidad demostrativa bovina que permite a los productores acceder a tecnología de procesos y el conocimiento de las mismas mediante demostraciones, charlas y jornadas (Las Gamas cuenta con un plantel de más de 1.000 cabezas de ganado bovino de la mejor genética). También una reserva forrajera para asistir a productores perjudicados por eventos climáticos adversos.

- Se está trabajando en un programa caprino provincial.

- Se creará una unidad de cría ovina para el desarrollo de esta producción.

- Se implementaron proyectos de comercialización de carnes caprina y ovina santafesina a través de las salas de faena que hemos construido en distintas localidades del norte.

- Se está reorientando el centro genético de inseminación artificial de Las Gamas con el objetivo de convertirlo en un instituto para el mejoramiento genético al servicio de los pequeños y medianos productores ganaderos.

Sistema Fitosanitario Santafesino (Sifisa). Su creación surge a partir de la necesidad de contar con un soporte informático que permita analizar la eficiencia y eficacia del "Control Fitosanitario" en Santa Fe. Permitirá un ingreso más amplio tanto desde cualquier ordenador como de los actores externos –sujetos de la ley– a través de Internet.

Generará además un nuevo ordenamiento en la gestión de las inspecciones. Anteriormente existía un modelo de administración manual. Esta nueva informatización de la gestión logra transparencia, eficiencia y buena información, que nos permiten trabajar mejor en un área sumamente sensible. También cambiará la forma de control y fiscalización.

A partir de este año, los asesores y regentes técnicos que realizan tareas de asesoramiento en empresas sujetas a las disposiciones de la ley N° 11.273 –depósitos, distribuidores, expendedores, elaboradores, formuladores y fraccionadores–, realizan en primera instancia la preinscripción online. A la fecha, unas 150 empresas han ingresado al sistema que, además, permitirá obtener su certificado de habilitación una vez que haya remitido la documentación que respalde la información enviada digitalmente.

Otro instrumento de esta política de control o gestión integrada del uso de productos fitosanitarios es el convenio con los cuatro colegios de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe que crea en forma conjunta con el Ministerio un grupo de treinta técnicos denominados “agroasesores”, que van a estar destinados en toda la provincia para la realización de charlas, consultas sobre el marco legal y técnico relacionado al control, aplicación de fitosanitario, asistencia a presidentes comunales e intendentes para la determinación de las líneas agronómicas, etc.

Sanidad animal. La Coprosa (Comisión Provincial de Sanidad Animal) elaboró el Plan Regional de control y erradicación de la tuberculosis bovina, bubolína, ovina, caprina y porcina de Santa Fe. Y se firmó junto al Senasa y la Assal

un documento para implementar una estrategia conjunta para la prevención de la triquinosis.

Programa provincial de asistencia de agua y forraje para pequeños productores. Con la colaboración de la Asociación para el Desarrollo Rural de Ceres, llevamos adelante la distribución de forraje a pequeños productores afectados por la sequía y heladas de la zona de San Cristóbal. La asistencia se destina a pequeños establecimientos rurales de 50 vacunos o menos, o que poseen ganado menor (caprino, ovino y/o porcino) y/o aves de corral. El trabajo se complementa con capacitaciones para el manejo de reserva forrajera y también se realizan perforaciones para la obtención de agua.

Fondo rotatorio para el sector frutihortícola. Durante el segundo semestre de 2012 se sucedieron una serie de eventos climáticos (heladas, exceso hídrico, vientos huracanados, granizo) que afectaron gravemente a buena parte del sector frutihortícola santafesino, generando una grave pérdida económica. En ese marco, se declaró la emergencia para el sector y de un fondo rotatorio que da respuesta a 800 afectados por 4 millones de pesos. Estos recursos se distribuyen para su implementación en aportes a la Agencia para el Desarrollo de Santa Fe (2.500.000 pesos) y a la Agencia de Desarrollo Región Rosario (1.500.000 pesos). Los créditos fueron otorgados a sola firma, con un período de gracia de 6 meses y a devolver en 1 año.

Apicultura. Durante 2012 se organizó una nueva unidad de coordinación y se organizaron dos fondos rotatorios (1 millón de pesos a través de la Asociación para el Desarrollo de Totoras y una suma similar a través de la Asociación para el Desarrollo de San Cristóbal) para fortalecer la ac-

tividad. Por otra parte se están ejecutando los fondos transferidos a la Cooperativa Integral San José de la Esquina para el apoyo a salas de extracción de miel. Además se está trabajando con parte de los fondos antes mencionados un proyecto productivo para los pueblos originarios. Por último, se está desarrollando un sello de identificación geográfica "miel de isla santafesina" con el Conicet, la UNL, el Inta Delta y el Inta Regional Santa Fe y se podrá aplicar a los productores que realicen su actividad en los 800 km. que abarcan las islas santafesinas.

Recursos hídricos, forestales y mineros

Pesca. Con el fin de lograr la sustentabilidad del recurso pesquero, promover la creación de puestos de trabajo a partir de la diversificación productiva e incorporación de valor agregado, y la registración y certificación de productos según los estándares de los mercados de consumo, llevamos adelante las siguientes acciones:

- Armonizamos las políticas entre las provincias integrantes de la Cuenca del Paraná en el marco del Consejo Federal Agropecuario (CFA) e internamente en el Consejo Provincial Pesquero (CPP) y con la Secretaría de Medio Ambiente.
- Pusimos en marcha de auditorías para el control de volúmenes de pescado extraído, distintas especies capturadas y para el fortalecimiento de los Puertos de Fiscalización. En adelante, consolidaremos su accionar y los dotaremos de nuevas herramientas informáticas. E intensificaremos el control y fiscalización de las actividades pesqueras (extractivas y de la cadena de comercialización).
- Logramos establecer un precio de referencia del pescado por especie, con la participación de las partes (pesca-

dores-frigoríficos-puertos de fiscalización,etc.).

- Incorporamos a pescadores artesanales al sistema productivo, propiciando el agrupamiento en organizaciones afines. Seguiremos trabajando en esta línea a través de la formación y capacitación para incorporar valor agregado a la materia prima proveniente de la pesca, diversificando la actividad meramente extractiva.
- Realizamos acuerdos territoriales con municipalidades, comunas y entidades intermedias interesadas en la problemática, con el objeto de promover actividades económicas que otorguen valor agregado al pescado a través de procesos sustentables y con identidad territorial (trazabilidad y certificación).
- Implantamos el primer núcleo piloto para la cría de peces en la ciudad de San Javier, en el marco de un Plan Integral de Piscicultura, que involucra a diferentes áreas del Estado provincial con el objeto de cubrir todas las necesidades y fases de la cadena productiva. Esta iniciativa promueve un nuevo modelo productivo dirigido principalmente a las localidades costeras bajo el concepto de inclusión social, mayor desarrollo económico, y oportunidades de trabajo para los sectores vulnerables cuya actividad principal es la pesca comercial. Para el presente año se prevé continuar con la implantación de nuevos núcleos experimentales en localidades que presenten condiciones ambientales y sociales óptimas para el desarrollo de la actividad.

Caza-criaderos. Para preservar la fauna como micro-sistema del sistema ambiental, elaboramos políticas integrales de protección, conservación, rehabilitación y liberación de la fauna, en conjunto con la Dirección Nacional de Fauna Silvestre, la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia, y la Municipalidad de Santa Fe.

En adelante vamos a avanzar en la elaboración de propuestas de trabajo con los actores involucrados (comunidad, escuelas, guardafaunas, cazadores, etc.) que se basen en los principios de sustentabilidad, precaución, prevención, equidad intergeneracional, progresividad, solidaridad, cooperación.

También incorporamos y adecuamos técnicas de aprovechamiento de la fauna autóctona a los criterios de sustentabilidad, fundamentalmente con el control de emisión de documentación que ampara la legítima tenencia y la inspección in situ a criaderos, forrajeras y curtiembres. Vamos a incorporar sistemas que permitan adecuar las políticas a las nuevas tecnologías a fin de agilizar tiempo e información y facilitar el cotejo de documentación.

Otras acciones apuntaron a evitar el tráfico ilegal de la fauna, el mascotismo, el ingreso de especies exóticas.

En lo que respecta a tareas de rescate, recepción y rehabilitación faunística, trabajamos en la Estación Zoológica Experimental "Granja La Esmeralda" para su consolidación como centro de conservación de la fauna. También se generó un espacio educativo con el objeto de crear un cambio de conciencia como aporte esencial para la conservación de las especies. Y se realizaron tareas de investigación y reproducción responsables, propendiendo a la conservación de las especies.

Este año avanzaremos en la habilitación de un área de recepción y rehabilitación en el centro de conservación y se elaborará un manual de protocolos para el manejo y disposición de animales.

Desarrollo forestal. A través de los Centros Operativos Forestales (viveros provinciales) de Recreo Sur y Santa Felicia avanzamos en el desarrollo de la forestación rural, en complementariedad con otros usos del suelo (ganadería de carne y leche, horticultura, apicultura, entre otras). Se promovió la implantación de cortinas forestales rompeviento, montes de abrigo para ganado y macizos forestales, que contribuyen a la estabilización de los suelos, la regulación hídrica, la calidad de aguas y la polinización, potenciando las particularidades de cada territorio.

A la vez, apoyamos e intensificamos las actividades de forestación urbana a cargo de municipios y comunas, mediante la producción de especies forestales y ornamentales, comercialización a precios promocionales y aportes sin cargo a instituciones, ongs, gobiernos locales, entre otros actores.

Con la creación y puesta en marcha del Centro Provincial de Capacitación en Técnicas de Producción Forestal en el vivero de Recreo, se garantizó el acceso al trabajo de personas con discapacidad, generando aptitudes para la producción de forestales, florales y aromáticas, promoviendo al mismo tiempo su desarrollo integral. Seguiremos participando activamente en la Red Provincial de Viveros Inclusivos y promoveremos emprendimientos productivos de egresados al Centro de Capacitación en Técnicas de Producción Forestal.

Cadena de Valor del Mueble y la Madera. La fortalecimos con la creación de su Consejo Económico, la colaboración en gestión de solicitudes de Aportes No Reintegrables a nivel nacional, la conformación de un Grupo Exportador y la participación en ferias, misiones comerciales y capacitaciones.

En tanto, avanzamos en el desarrollo del proyecto “Sello de Identidad del Mueble Santafesino”, que permitirá un incremento en la competitividad de las empresas santafesinas, posicionando a la provincia como referente en materia del desarrollo del sector madera-muebles en el país y región.

Las medidas de acción desarrolladas abarcaron todo el territorio provincial, con participación de las distintas cámaras empresariales del sector, y gran diversidad de actores de los diferentes eslabones de la cadena productiva.

Emergencia agropecuaria. A través de distintos decretos se dictó la emergencia y desastre agropecuario tanto por sequía como por exceso de precipitaciones, anegamientos temporarios y vientos huracanados, en localidades de los departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, General López, San Justo, San Javier, San Jerónimo, Castellanos, Iriondo, La Capital, San Lorenzo, Rosario, Constitución, San Martín, Belgrano, Caseros, Garay, Las Colonias y Belgrano.

La superficie afectada alcanzó las 8,5 millones de hectáreas. Con la declaración de emergencia se pospone el pago del impuesto Inmobiliario; en caso de desastre se condona dicho tributo.

Superficie máxima a adquirir por extranjeros en la provincia. Sancionada la Ley nacional de prohibición de extranjerización de tierras rurales N° 26.737/11, comenzamos a realizar un análisis de la cuantificación de la superficie que puede ser adquirida por extranjeros para cumplir con la norma y por la importancia estratégica de conocer cuántos campos se hallan en manos de extranjeros y las posibles consecuencias que acarrea para la acti-

vidad agropecuaria el uso y la tenencia de la tierra rural. Nuestro territorio presenta gran heterogeneidad originando diversas actividades agroeconómicas. Considerando los suelos, clima, valores paisajísticos, sociales, culturales y ambientales, para garantizar el cumplimiento de la norma nacional sugerimos adoptar como superficie a proteger de la adquisición, transferencia o posesión en manos extranjeros la dispuesta por el art. 10° de la ley: 1.000 has. En tanto, con idéntico objetivo, advertimos que existen producciones regionales que merecen una protección más rigurosa y por ello sugerimos que para la zona hortícola y la determinada por la cuenca cañera la superficie a adquirir por parte de extranjeros no puede superar las 100 has.

Regularización Dominial. En cumplimiento de la obligaciones asumidas por el Estado provincial con los ocupantes de antigua data, reconocimos el derecho de propiedad sobre los Parajes Rurales (Fortín Charrúa, km 70-80, Santa Lucía, km 115, entre otros). En el norte de la provincia: Vera, Fortín Olmos, Toba.

Desarrollo industrial

Zona Franca Santafesina. En febrero de este año se adjudicó la concesión ubicada en Villa Constitución al Grupo Zofravilla, UTE integrada por Cereales del Sur SA, Red Flint Warrants SRL, Martín González; PTP Group SA y Worcap SA.

La Zona Franca Santafesina será la décima que existe en el país y se espera que la misma aporte al desarrollo industrial y económico del sur de la provincia en tanto ámbito no arancelario en el que las empresas que se radiquen tendrán ventajas impositivas, aduaneras y operativas. Se trata de un importante instrumento para promocionar el

comercio internacional y la industria exportadora.

El grupo concesionario debe desarrollar el proyecto ejecutivo, constituirse sociedad anónima y realizar las inversiones comprometidas por aproximadamente 7.600.000 dólares, de modo que en 18 meses la Zona Franca esté operativa. El concesionario también tiene la alternativa de desarrollar en ese terreno un nuevo puerto multipropósito para la zona.

Cadena del Sector Construcción e Inmobiliario. Se conformó una Mesa de Trabajo con las empresas constructoras y del sector inmobiliario para identificar las potencialidades y las debilidades del sector de la construcción. Esta mesa está trabajando, además, en forma conjunta con entidades de estos sectores y de los gobiernos de las provincias de Córdoba y Entre Ríos, por lo que se transformará en una mesa sectorial dentro de la Región Centro.

Esta cadena de valor es la responsable de gran parte de la inversión privada en la región y el crecimiento de la misma, no sólo en lo referente al Producto Bruto, sino también a la generación de empleo.

A partir de estas definiciones se resolvió trabajar con el sector, incorporando también a la industria de los materiales y equipo de la construcción.

Programa "Más pyme, mejor Santa Fe". Para la gestión del gobierno provincial es clave el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas santafesinas, por el importante empleo que generan, y por lo que significa para el territorio el desarrollo de las mismas en las localidades, con el arraigo para su población.

A efectos de mejorar la productividad de la industria santafesina avanzaremos con una serie de acciones que tienden a acercarle la oferta que tienen las distintas instituciones públicas y privadas a través de:

- Una red provincial de asistencia técnica a la pyme constituida por las distintas instituciones públicas y privadas que asisten a la industria santafesina en el territorio provincial, con el objeto de fortalecer sus ofertas, sus proyectos y sus programas de asistencia a la misma.
- Un plan de divulgación y promoción de buenas prácticas para fortalecer al sector con el aporte de técnicas de gestión para la mejora de su productividad, y promover los servicios y fuentes de financiamiento que están a disposición de las pyme. La propuesta consiste en la visita a la empresa de un promotor técnico especialmente preparado, que en el término de un par de horas aportará diferentes técnicas de gestión (Sistema de Gestión de Calidad, Producción + Limpia, eficiencia energética), a fin de sensibilizar al empresario en el uso de estas herramientas, y dará a conocer diversos servicios, tales como: las líneas de financiamiento existentes, los servicios de la DAT, Inti, universidades, etc. Asimismo durante la visita el promotor recabará información sobre necesidades e inquietudes de la empresa. Debidamente clasificados, estos datos permitirán analizar futuras medidas de apoyo. Se espera visitar a más de 500 pequeñas industrias.
- Red de Agencias de Desarrollo. Actualmente son 10 en la provincia, conformadas por instituciones públicas, privadas y particulares cuyo objetivo es fortalecer la productividad y competitividad de las empresas de su región. Las reconocemos como un instrumento de cercanía a las pymes en el territorio, participando en varias de ellas la provincia, por lo que el objetivo es fortalecerlas interac-

tuando en una red que permitirá compartir las experiencias y los proyectos, así como desarrollar las políticas provinciales específicas a través de las agencia de desarrollo.

• Comisión Interministerial de Apoyo a la Industria. Atento al necesario vínculo que deben realizar las industrias con distintas reparticiones provinciales, se dedicará a fortalecer el rol de la provincia en la promoción de la actividad industrial, actuando con una única política a través de sus distintas áreas. Tendrá por objetivo entender en aquellas problemáticas que presenten las empresas del sector industrial en los que tengan intervención varias áreas del gobierno provincial. Asimismo deberá evacuar y/o gestionar cualquier tipo de consulta o tramitación que requiera la radicación de nuevos proyectos o el desenvolvimiento de los existentes, propiciando su viabilidad y factibilidad económico-financiera.

Programa para las asimetrías en las localidades limítrofes.

A partir de los regímenes provinciales de promoción industrial que tienen otras provincias, pueden existir asimetrías con el de la provincia de Santa Fe que impactan en la industria localizada en localidades próximas a los límites con esas provincias (Córdoba y Santiago del Estero fundamentalmente). Se trabajará en forma conjunta con la industria, en el desarrollo de un nuevo decreto anual, previsto en la ley de Promoción Industrial N° 8.478, para que contemple esas asimetrías, identificando los sectores y las industrias a promover.

Empresas de base tecnológica

Para la provincia de Santa Fe es de vital importancia promover el desarrollo de empresas de base tecnológica que, por definición, generan altísimo valor agregado a su

producción. En todos los casos: software y servicios informáticos, electrónica, biotecnología, industria culturales, etc.; el mayor capital de estas empresas es el conocimiento, y como tal, es una apuesta al desarrollo sustentable a largo plazo, con una escasa incidencia sobre el medio ambiente. Al mismo tiempo, la tecnología desarrollada tiene aplicación transversal a los distintos sectores, generando a su vez innovación y mejora de la calidad en el resto de la producción.

Es por ello, que desde el gobierno provincial y a partir de la vinculación público-privada se trabajó en la generación de herramientas adecuadas para promover el desarrollo de estos sectores. La inversión realizada en los últimos años permitió avanzar en el objetivo de posicionar a la provincia como centro de referencia en el país y a nivel global, en el desarrollo innovador de productos y soluciones tecnológicas de alta calidad.

En lo que hace a desarrollo de la industria de software y servicios informáticos, llevamos adelante las siguientes acciones:

- Creamos un fondo rotatorio de 1.000.000 pesos destinado a financiar proyectos de pequeñas y micro empresas de software y electrónica, a través de los cuales se impulsa: la innovación, la especialización de los productos y la interrelación con otros sectores de la producción.
- Apoyamos la participación en ferias y misiones comerciales al exterior y también en el territorio nacional, en este caso, para facilitar la interrelación con pymes de otros sectores de la producción.
- Para mejorar condiciones de internacionalización de productos y servicios, generamos un curso de capacita-

ción y consultoría en conjunto con la UNL que actualmente está en la fase de capacitación.

- Continuamos apoyando a mipymes para lograr la certificación de la Norma ISO 9001:2008.

En tanto, para promover el desarrollo de la industria electrónica, comenzamos en 2012 a trabajar en conjunto con las empresas del sector, para consensuar herramientas que las favorezcan, tales como:

- Creación de la Cadena de Valor de la Industria Electrónica Santafesina a partir de la subdivisión de la Cadena TIC's. Tiene como horizonte inmediato de trabajo la identificación y conformación del sector como tal, el diagnóstico de las empresas que abarcan una amplio abanico de actividades (informática, telecomunicaciones, agricultura de precisión, equipamiento médico, balanzas, etc.). También avanzaremos en la constitución del Consejo Económico de la cadena.
- Implementación de la Norma internacional Isobus para industria electrónica ligada a agricultura de precisión. En conjunto con el Centro Internacional Franco Argentino de Ciencias de la Información y Sistemas (Cifasis) y la Fundación Sadosky, estamos trabajando en un módulo o "gateway" que permita a las empresas electrónicas santafesinas, y por ende a sus clientes, los fabricantes de maquinaria agrícola, alcanzar con mayor facilidad, en el menor tiempo y a un costo accesible, este salto cualitativo.
- A solicitud de las empresas iniciamos la construcción de una celda anecoica para la prestación del servicio de análisis electromagnético, en conjunto con la Facultad de Ingeniería de la UNR. Se podrán realizar análisis de compatibilidad electromagnética, fundamentales para testear productos electrónicos, lo cual permitirá mejoras en la ca-

lidad y las condiciones de comercialización en el mercado nacional; y sobre todo internacional.

También apoyamos el desarrollo de empresas biotecnológicas, concretamente, a emprendedores en conjunto con las Facultades de Bioquímica de UNL y UNR, a través de:

- El Consejo Económico del Sistema de Biotecnología, donde se consensuaron las herramientas a implementar hacia el futuro, entre ellas la creación del Fondo Rotatorio Bio, por 2.000.000 pesos.
- El premio a tesinas de la licenciatura en Biotecnología de la UNL como incentivo al desarrollo de nuevos emprendimientos, que alcanza a 10 proyectos de hasta 50.000 pesos cada uno.
- La realización de 2º Jornadas Provinciales de Nanotecnología en conjunto con la Fundación Argentina de Nanotecnología (FAN), a fin de difundir y sensibilizar a los distintos sectores de la industria, sobre los avances tecnológicos en la materia, y los beneficios de su incorporación a partir de innovación, en los distintos rubros de la producción.

En lo que hace a las industrias culturales, ya desde la gestión anterior se está trabajando en el desarrollo de la industria de videojuegos. En tal sentido, el período que pasó apoyamos:

- La puesta en marcha de la Tecnicatura en Animación y Videojuegos en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNL. En 2012, egresaron los primeros técnicos de la carrera.
- La participación de desarrolladores de videojuegos santafesinos en la Game Developers Conference 2012, el mayor evento de la industria de la animación y videojuegos

del mundo, el cual se desarrolló en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos).

- En conjunto con el Ministerio de Innovación y Cultura vamos a crear la Cadena de Valor de Empresas de Base Cultural y Creativa, abarcando los sectores de: videojuegos y animación digital, editorial, diseño, fonográfico y audiovisuales.

En otro orden, estamos llevando a cabo en conjunto con la Fundación Observatorio Pyme y la Universidad de Bologna un relevamiento que permita analizar la potencialidad de sustitución de importaciones de la provincia. El estudio, para el cual la provincia aportó 500.000 pesos, se encuentra en su etapa final y permitirá establecer cualitativa y cuantitativamente, los insumos que se importan; y de esa manera detectar aquellas oportunidades concretas, que pueden surgir para la fabricación nacional de los mismos.

Turismo

Con miras a potenciar el trabajo por nodos, de acuerdo al proceso de descentralización en marcha en Santa Fe, avanzamos en:

- El fortalecimiento de las regiones para el desarrollo del trabajo en el territorio. Este tipo de organización favorece la articulación entre municipio y comunas en torno a un mismo producto turístico.
- La promoción turística con el objetivo de posicionar a la provincia de Santa Fe fue reforzada a través de medios nacionales, recorridas de prensa con periodistas especializados, como así también la inversión en obras de infraestructura turística. Esto se realizó con el firme propósito de ubicar a los destinos de Santa Fe entre los de referencia en el orden nacional. La largada de la próxima edición

del rally internacional Dakar desde Rosario es un reconocimiento a la ciudad en tanto destino turístico del país y en un marco más amplio, a la provincia de Santa Fe.

- La definición de un Programa de Accesibilidad para promover un turismo con inclusión tanto social como para personas con discapacidad. En ese marco se diseñó un Manual de Accesibilidad para Centros de Información Turística con tres ejes: capacitación, barreras arquitectónicas y seguridad. Un equipo interdisciplinario e interministerial elaboró esta propuesta que se implementará en el transcurso de este año.

- Concreción de la primera etapa de trabajo en el proceso de certificación en normas Iram-Sectur. Para este año se implementarán diferentes programas en distintos puntos de la provincia: Reconquista, Rosario, Santa Fe, San Javier y Corredor de la Ruta 1, que abarcan buenas prácticas, turismo para familias, accesibilidad y seguridad turística.
- Realización del 1° Congreso de Turismo Receptivo con el propósito de fomentar y generar conciencia dentro de los actores turísticos de la provincia del potencial de nuestro territorio. Profundizando este camino y tendiendo a la mayor profesionalización del área, este año se realizará el 2° Congreso.

En el transcurso de este año avanzaremos en la elaboración de un Plan Estratégico de Turismo apoyado en el actual ordenamiento regional del territorio que, al igual que el Plan Provincial tendrá como sustento la participación de todos los actores involucrados directa e indirectamente en la actividad.

Apoyo al desarrollo

Proyectos Logísticos. En 2012 se firmó una carta de intención para la conformación de un Grupo de Trabajo Inte-

rinstitucional del Parque Logístico-Comercial Mayorista del Área Metropolitana Gran Santa Fe, integrado por los ministerios de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; de la Producción; de Economía; de Gobierno y Reforma del Estado; y de Obras Públicas y Vivienda, el Centro Comercial de la Ciudad de Santa Fe; el Centro Comercial de la Ciudad de Santo Tomé; la Cámara Santafesina de Distribuidores Mayorista y los municipios involucrados.

Este espacio se consolidará como un importante núcleo comercial mayorista, proveedor de mercaderías no sólo a la región central de la provincia, sino con capacidad de potenciar sus posibilidades logísticas hacia el conjunto de la Región Centro, promoviendo el desarrollo comercial de emprendedores locales hacia el resto del país y del exterior. Concentrará en un mismo espacio las instalaciones, servicios y funciones que requieren las actividades de comercio mayorista, como son la consolidación, el fraccionamiento y redistribución, el almacenaje de cargas y la atención de vehículos y choferes. El Parque también ofrecerá servicios dirigidos a las empresas complementarias de transporte y logística (talleres, oficinas, hotelería y servicios bancarios, de seguros, etc.).

En cuanto al Parque Logístico Rosario, se prevé estará localizado en terrenos pertenecientes al Aeropuerto de Fisherton Islas Malvinas, que dispone de hasta 115 hectáreas que podrían afectarse gradualmente al proyecto a medida que sean requeridas por las actividades de logística desarrolladas. La creación de este parque se plantea como un factor importante para el desarrollo del área metropolitana de Rosario ya que se espera fortalezca la economía de la región y amplíe su prestación de servicios; ayude a disminuir la congestión vehicular y los costos en

tiempo e infraestructura, como así también propicie la liberación de espacios urbanos para otros usos.

Inversiones. En relación al Proyecto de Riego de la Cuenca Cañera Santafesina, se desarrolló la propuesta para la realización de obras de infraestructura básica para implementar el sistema de riego, llegando con el servicio a puerta de finca, lo que permitirá la aplicación de riego complementario a partir de la construcción de un sistema comunitario de riego, conjuntamente con capacitación, asistencia técnica a los productores, transferencia de tecnología y el fortalecimiento del consorcio de usuarios, afianzando así la cadena de producción. El sistema de riego complementario cubrirá alrededor de 10 mil hectáreas con cultivo (ubicadas en el noreste de Santa Fe, entre entre Villa Ocampo, Tacuarendí, San Antonio de Obligado, Las Toscas y El Rabón), que permitirán incrementar significativamente la producción de caña de azúcar en la región.

Los productores beneficiarios del proyecto se comprometen a afrontar hasta el 50% del monto de la inversión. Por otra parte, existe la conformidad de la Asociación Civil Mesa Azucarera y de Desarrollo Regional Santafesino y el compromiso de las industrias procesadoras para actuar como agentes de retención para el recupero de los aportes financiados a los productores. El financiamiento propuesto para la ejecución del proyecto comprende la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (Prosap) dependiente del Ministerio de Agricultura de Nación.

También estamos desarrollando para presentar ante el BID, en el marco del Prosap, el proyecto para desarrollar un Sistema de Abastecimiento de Agua para Ganado del

Norte Santafesino. Esta iniciativa prevé, por una parte, la construcción de estructuras para abastecer de agua al ganado de la región de los Bajos Submeridionales en forma directa a partir de los sistemas de reserva o previa extracción y transporte del agua a los predios donde se requiera, en períodos de sequía. Por otra, apunta al fortalecimiento institucional de las organizaciones de usuarios del área (denominadas Comités de Cuenca) y a la capacitación de los beneficiarios del proyecto.

Financiamiento. Por un lado, direccionamos el programa de créditos del Consejo Federal de Inversiones (CFI) a actividades productivas de todo tipo y de todas las regiones de la provincia. Durante 2012 se financiaron 100 proyectos de inversión de pymes por un monto total de 37,7 millones de pesos.

En tanto, para dar respuesta a los comerciantes que sufrieron daños durante los hechos de vandalismo ocurridos en Rosario y Villa Gobernador Gálvez durante los días 20 y 21 de diciembre de 2012, se suscribió un acuerdo entre el Ministerio de la Producción de Santa Fe y el Banco Municipal de Rosario para habilitar una línea de crédito que contempló un subsidio de un 10% de la tasa desde la cartera provincial.

El monto total comprometido en esta línea de crediticia asciende a 5 millones de pesos y se prevé una suma de hasta 150 mil pesos para cada comercio afectado y según los daños efectivamente sufridos.

Para brindar asistencia financiera a pequeños y medianos productores ganaderos diseñamos una línea de crédito en condiciones competitivas similares a las que

obtienen los grandes productores, subsidiando un porcentaje de la tasa de interés que deberán pagar con el fin de mejorar la producción en kilos de carne, producción de teneros y litros de leche en la provincia. El monto de la línea de finamiento total será de 50.000.000 pesos y la bonificación de la tasa será de 3 puntos porcentuales anuales.

Participación en ferias y misiones en el exterior y en el país

Posicionar los productos elaborados en la provincia de Santa Fe en los distintos mercados internacionales significa incrementar la producción, dinamizar la economía y generar nuevos puestos de trabajo. Por eso, llevamos adelante un plan de capacitación y un calendario de asistencia a ferias y misiones comerciales internacionales cuyo objetivo es fomentar el acceso de las pymes a los mercados externos, en particular las de aquellos sectores de producción con valor agregado.

Un total de 283 empresas provenientes de todo el territorio de la provincia participaron en 2012 de 27 misiones internacionales. De ellas, 117 (41%) ya eran exportadoras y 166 (59%) nunca habían exportado. Las empresas exportadoras, de las cuales un 95% es pyme, concretaron ventas al exterior por 575 millones de dólares durante el año pasado.

Desde el punto de vista geográfico la mayoría de las ferias visitadas corresponden a países latinoamericanos, donde las pymes tienen mayor posibilidad de inserción comercial externa, y en mercados no tradicionales donde algunas cadenas de valor están desarrollando sus productos o buscando nuevas colocaciones.

En cuanto a rubros, los principales estuvieron dirigidas a maquinaria e insumos para el agro, alimentos y maquinarias para la alimentación, tecnologías y autopartes.

Entre las más importantes están la Feria de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), donde asistieron 70 empresas de distintos rubros; Nampo (Sudáfrica) para las maquinarias agrícolas; Sial-Francia para alimentos y misiones para el sector de las TICs.

En relación a las misiones, dos de ellas –a Emiratos Árabes, Arabia y Kuwait y a Brasil– fueron comerciales e institucionales y estuvieron encabezadas por el gobernador.

Este año tenemos previsto participar en 40 ferias y misiones comerciales, cuya selección volvió a priorizar las cadenas de valor donde los productos santafesinos incorporan mayor valor agregado e incorporó otros rubros que nunca se había intentado internacionalizar desde la provincia, como el de la biotecnología y industrias culturales (libros, audiovisuales, música, videojuegos), con amplio desarrollo y perspectivas favorables en los mercados externos.

En el ámbito nacional, el programa Santa Fe Expone promueve la participación de las pymes en distintas ferias y exposiciones locales y regionales a través de la asistencia preferia, el espacio físico gratuito y el acompañamiento institucional del Ministerio de la Producción que, con su stand oficial jerarquiza la presencia en cada actividad y brinda apoyo en el lugar.

A la vez que se promueve la participación de pymes, apoyamos y acompañamos a los organizadores de ferias y exposiciones de la provincia que, en la mayoría de los casos,

son municipios y comunas, sociedades rurales y centros comerciales e industriales que actúan en el territorio santafesino y forman parte del entramado institucional ligado al desarrollo local y regional.

Entre 2012 y lo que va de 2013, 323 empresas participaron en diversas muestras, y suman 63 las ferias, exposiciones y jornadas en las que el gobierno estuvo presente, 4 de ellas fuera del territorio provincial.

Para el resto del año está prevista la participación en otras 60 actividades.

Asociativismo. En 2012 se privilegió la formación cooperativa y mutual, realizando casi un centenar de cursos de formación y capacitación, como resultado de los cuales se constituyeron 90 cooperativas, 26 mutuales, y 5 cooperativas escolares.

Asimismo, se suscribieron acuerdos con más de 40 gobiernos locales para la implementación del Programa de Tutores Locales de Asociativismo, con el objetivo de asistir inmediata y convenientemente con oportuna capacitación y orientación a las cooperativas y mutuales de cada zona, alcanzando toda la geografía provincial.

Se implementó el Sistema Provincial de Sellos Cooperativos (decreto 2.690/12), para identificar a las cooperativas radicadas en territorio santafesino, y/o a los productos y servicios producidos, comercializados y/o prestados por las mismas, de modo de identificar a las entidades cooperativas que desarrollan sus actividades de acuerdo con los valores y los principios de la doctrina cooperativa.

Se creó el Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social a través del decreto 2.689/12, que integran por entidades de segundo y tercer grado con asiento en la provincia, y también por cooperativas y mutuales de primer grado con representatividad en el sector. Y propiciamos la aprobación de la ley para la eximición del impuesto a los Ingresos Brutos a las cooperativas de trabajo, y a las cooperativas proveedoras del servicio de agua potable.

Suscribimos un acuerdo de cooperación y asistencia recíproca con Fairtrade Labelling Organizations International EV, con sede en Bonn (Alemania), y la Fundación Fortalecer, en el marco del Programa BID-Fomin "Promoción de Sistemas Productivos Sustentables a través de Mercados de Comercio Justo". En ese marco, comenzamos a trabajar para fortalecer la práctica del comercio justo en beneficio de los pequeños productores agropecuarios y agroindustriales y, en particular, a sensibilizar y motivar a productores y consumidores locales acerca de los principios y valores de la misma, y a promover la comercialización de productos de comercio justo con vistas a facilitar su exportación.

Desarrollo Territorial. En este orden, llevamos adelante acciones para la promoción del conjunto de actores que contribuyen al desarrollo territorial solidario y equilibrado de la provincia.

- Las Agencias y Asociaciones para el Desarrollo Regional, 28 en total, recibieron capacitación y apoyo económico para lograr mayor inserción en el territorio, mediante acciones destinadas fundamentalmente a las micro y pequeñas empresas.
- Ya son 165 los municipios adheridos a la ley 12.375, a través de la cual se financia capacitación y asistencia téc-

nica destinada a emprendedores sociales con fondos del presupuesto del Ministerio de la Producción, y ejecutados por los gobiernos locales.

- Se realizaron aportes por 2,5 millones de pesos a municipios y otras entidades de la sociedad civil que tienen su ámbito de actuación en distintas localidades y generan proyectos de interés que son apoyados desde el Ministerio. El programa de "Identificación de potencialidad local para la radicación de inversiones productivas" incluirá no menos de 150 localidades que realizarán un trabajo de marketing territorial destinado a atraer inversores, nacionales o extranjeras.

- Se conformó un fondo rotatorio único de 1.500.000 pesos, con la participación del gobierno provincial, el Inta y la Fundación Argeninta, que permitió el acceso al crédito a emprendimientos familiares de producción agroindustrial que agreguen valor a materias primas para su comercialización. El Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar contempla, además, una "Red de Asistencia Técnica y Capacitación", integrada por técnicos que actúan como operadores territoriales de gran relevancia para la detección de oportunidades de desarrollo productivo, como la formulación y elaboración de proyectos a ser asistidos. Así se incorporaron mejoras en la infraestructura de los establecimientos productivos asistidos, con el consecuente aumento en la capacidad de producción de la agroindustria santafesina; y se logró vincular a pequeños emprendimientos agroindustriales con organismos de control y seguridad alimentaria como Senasa y Assal. Este año será fortalecido con un nuevo aporte de 2.500.000 pesos.

- Promovimos la participación de las organizaciones civiles del territorio a través de las Mesas de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. Estos espacios regionales de articulación público-privada garantizan, por un lado, un pro-

ceso participativo de construcción de políticas de desarrollo rural a nivel territorial y por otro, contribuyen a la articulación entre el Estado y las restantes instituciones que abordan la temática en el territorio.

- Favorecimos el agregado de valor a las producciones agroalimentarias santafesinas mediante el sello de diferenciación "Productos de mi Tierra. Provincia de Santa Fe", la marca que otorga el Estado provincial a una persona (física o jurídica) que sea productor, cooperativa o empresa elaboradora de agroalimentos en el territorio provincial y que cumpla con los requisitos establecidos. Así diferenciamos los productos portadores de ciertos atributos a fin de fortalecer, ampliar y desarrollar su posicionamiento en los diversos canales de comercialización. Este año, a su vez, se lanzará el Programa "Santa Fe, Agregado de Valor en Origen".

- Apoyamos el desarrollo rural y territorial de Coronda a partir de la valoración de la frutilla y el reconocimiento de la "Comunidad de la Frutilla Corondina". A través de misiones múltiples se trabajó sobre los programas y herramientas que faciliten la certificación de calidad, trazabilidad, promoción y constitución de marcas para la producción y al desarrollo del territorio nombrado con ese producto. Las actividades estuvieron dirigidas a los responsables de las instituciones locales, tanto públicas como privadas, productores locales, empresarios del sector, proveedores de insumos, responsables de asociaciones de productores, cooperativas y técnicos de los organismos del territorio.

Promoción del comercio y los servicios

En mayo se realizará el XIII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor en la ciudad de Rosario, organi-

zado en conjunto con el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor. A través de esta actividad académica de alcance nacional, se pretende no sólo debatir con la totalidad de los actores involucrados en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios sino, además, posicionar nacionalmente a la provincia de Santa Fe como pionera en la promoción y defensa de estos derechos.

Avanzamos con la reglamentación de la ley N° 13.112 y puesta en marcha del "Registro para el resguardo del usuario de telefonía", en el cual pueden inscribirse todos aquellos usuarios que manifiesten su voluntad de no ser objeto de llamadas no consentidas y que tengan como objeto la promoción y oferta de bienes y servicios. Para una mayor agilidad en el trámite de inscripción y para que pueda solicitarla cualquier habitante de la provincia se habilitó una línea gratuita (0800) mediante la cual se puede realizar la inscripción en pocos minutos. Durante los primeros 60 días de funcionamiento se registraron aproximadamente unas 5.000 inscripciones.

También suscribimos un convenio con el Inti para el asesoramiento y trabajo conjunto en la aplicación de la ley N° de 19.511 de metrología legal, esto es, para la realización de inspecciones, control y sanciones por infracciones a la ley de uso de aparatos de medición de pesos y medidas (balanzas, surtidores, etc.). De esta manera podremos incrementar la realización de inspecciones, control y sanciones por este tipo de infracciones mediante la asistencia técnica, el traslado de los inspectores y de los aparatos de medición y la capacitación constante del personal involucrado.

Con motivo del Día Mundial de los Derechos del Consu-

midor (15 de marzo) se organizó la "Semana del Consumidor", durante la cual se recorrieron las ciudades de Ceres, Sunchales, Rafaela, San Jorge, Cañada de Gómez, Casilda, Venado Tuerto, Rosario, Santa Fe, San Justo y Reconquista, realizando actividades informativas y de concientización a la ciudadanía respecto de sus derechos como consumidores, su ejercicio y la mejor forma de hacerlos valer.

Trabajamos en forma articulada con las oficinas municipales de información al consumidor que funcionan en el territorio provincial en la difusión de alertas sobre prácticas abusivas y/o situaciones riesgosas para el consumidor.

06.
MINISTERIO DE SALUD

La salud es un derecho humano fundamental y como Estado debemos garantizar su acceso, su gratuidad y su universalidad, brindando un servicio de calidad y cercano a la gente.

Las políticas públicas implementadas en materia de salud reflejan la continuidad de un conjunto de transformaciones iniciadas en diciembre de 2007. Como entendemos que la salud es básicamente una producción intersectorial será desde esta perspectiva que se profundizarán las mayores transformaciones.

Producción y provisión pública de medicamentos

Consideramos al medicamento como un “bien social”. Por eso apostamos a su producción pública a través del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF). Los medicamentos públicos nos permiten garantizar el proceso de atención, completando así la consulta con la provisión de los medicamentos en caso de ser necesario, sin erogaciones de bolsillo para quienes los necesitan.

Por otra parte, la venta de nuestros productos a nivel nacional coloca al Estado provincial en un rol de “regulador” de los excesivos precios de la industria farmacéutica, al tiempo que garantiza y evita el desabastecimiento en caso de que existan conflictos con los laboratorios privados.

En el transcurso de ésta gestión se proveyó satisfactoriamente y en tiempo y forma toda la demanda del sistema provincial de salud en las especialidades producidas por el laboratorio, no verificándose faltantes en ninguno de los rubros.

Con relación al posicionamiento del LIF a nivel nacional, continuamos con la provisión de antibióticos en distintas

jurisdicciones del país, habiéndose ganado licitaciones en la provincia de Misiones y en las municipalidades de Mar del Plata y Concordia. Además, elaboramos y proveímos de paracetamol al Programa Nacional Remediar.

Por otro lado, en el transcurso de este año, iniciamos la producción de 8.000.000 millones de Metformina para el tratamiento de la diabetes, y de Sildenafil para el abordaje de diversas afecciones. Éste último será distribuido gratuitamente entre quienes lo necesiten.

Con un 9% de incremento en el presupuesto del LIF se aumentó en 2021 un 29% la producción de medicamentos.

Modernización del sistema de salud e incorporación de nuevas tecnologías

Cuando iniciamos la transformación en el sistema de salud nos encontramos con un campo tecnológico obsoleto. De hecho, el último tomógrafo había sido entregado en 1998 y el último resonador correspondía a una provisión de 2005. Esta situación complicaba los diagnósticos, generando imágenes de mala calidad que confundía a los profesionales.

La renovación tecnológica no sólo aporta a la modernización y la mejora de la calidad del sistema desde el punto de vista técnico-científico, sino que beneficia a los usuarios del sistema público. Hoy, cada región de la provincia cuenta con moderna aparatología que permite mejorar los diagnósticos y evitar los traslados de los pacientes a las grandes ciudades o al sistema privado.

La continua inversión en equipamiento tecnológico nos

permite recuperar décadas de postergaciones en el sector público. La dotación de moderno equipamiento médico con distribución regional (Tomógrafos, Arco en C, Equipos de Rayos, Resonador, Equipo Portátil Cámara Gamma Centinela); los avances en la informatización de los establecimientos con sistemas desarrollados por los mismos trabajadores del Estado, junto con la aplicación de nuevas tecnologías de comunicación para el diagnóstico a distancia y la realización de interconsultas remotas, son los elementos más destacables del proceso de modernización del sistema.

Las nuevas innovaciones son la plataforma de colaboración online, el acceso remoto a imágenes y la telemedicina, que nos permiten reducir los tiempos asociados al diagnóstico y su tratamiento, y al traslado de pacientes para realizar interconsultas; también puede ser utilizada para la capacitación continua de los trabajadores de la salud. Actualmente, los 20 efectores más importantes de la provincia se encuentran conectados a la red provincial a través de fibra óptica o por enlaces vinculados con otra tecnología, lo que les permite trabajar en red. Estas nuevas herramientas informáticas y digitales fueron diseñadas íntegramente por los trabajadores del Estado provincial, hecho que los posiciona a la altura de las mejores empresas informáticas nacionales.

Desde que iniciamos la transformación y modernización del sistema de salud, la inversión ininterrumpida en equipamiento alcanzó la cifra de 46.000.000 millones.

Humanización del modelo de atención en salud

A lo largo de su historia, el sistema de salud ha tenido, y

aún sigue teniendo, aspectos asistenciales sobre todo en lo referente al derecho y la humanización de quienes padecen necesidades de salud.

En pos de la transformación del modelo de atención en salud se implementaron diferentes estrategias para el paso de los trabajadores públicos, de meros sujetos prestadores de servicios a actores sociales involucrados en el cumplimiento de derechos.

Así, en el marco de esta política, hoy encontramos maternidades seguras, centradas en el niño y la familia, promoviéndose, de esta forma, el reconocimiento de la mujer y del recién nacido como protagonistas del proceso, estimulando así su respeto y protección.

Esta línea de acción, junto al control de la embarazada y su seguimiento, nos permitió disminuir los históricos indicadores de las muertes maternas infantiles.

Además, el ingreso de familiares a la sala de partos humanizó los nacimientos dando calidad y calidez a las maternidades públicas.

Un hecho sumamente relevante es que desde 2012 estamos implementando el programa de fecundación asistida en el Hospital Centenario de Rosario. Gracias a estos tratamientos gratuitos, ya nacieron dos niños.

Por otro lado, la regulación de los abortos no punibles garantiza el derecho a la autodeterminación de las personas. También en esta línea se incluye la atención respetuosa de la diversidad sexual y todos los procesos de cambio que se llevaron adelante para cumplir con la nueva ley de salud

mental, la cual asiste a problemas de padecimiento subjetivos en hospitales generales, y sólo casos muy específicos en hospitales monovalentes especializados.

En relación a las personas con discapacidad, seguimos trabajando para brindarles igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud y prestaciones humanizadas y sin barreras. Una muestra de esta decisión son los 140 mil Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) otorgados a través de la creación y descentralización en 48 juntas evaluadoras. El CUD es un documento que acredita plenamente la discapacidad en todo el territorio nacional, en cualquier circunstancia en que sea necesario invocarla.

Además, se avanzó en la instalación de 4 Centros Integrales de Audición para la detección, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de patologías auditivas. Se encuentran localizados en los nodos regionales Reconquista, Rafaela, Santa Fe y Rosario. En consonancia a esta política, se creó un banco de audífonos de primera línea, disponibles para los pacientes al momento de realizar el diagnóstico.

Por otro lado, fomentamos la producción pública de prótesis y ortesis, para lo cual invertimos en equipamiento para producir tanto en Rosario como en Santa Fe, elementos que permitan sostener, corregir y mejorar la función del aparato locomotor. Además, refuncionalizamos las salas de rehabilitación de los hospitales provinciales, brindando un mejor servicio; y trabajamos activamente con los Bancos Descentralizados de Ayudas Técnicas. A través de éstos se dispone de un stock de elementos como bastones, andadores, muletas, sillas de rueda y otras ayudas técnicas de uso frecuente, para ser entregados en comodato a personas con discapacidad, brindándoles acceso y

mayor grado de independencia en las actividades cotidianas. En esta política se efectuó una inversión de más de 2.000.000 pesos durante 2012.

Además, se constituyeron espacios de contención en las 5 regiones, como centros de día y residencias para personas en situación de discapacidad.

El primer Centro de Día público se encuentra emplazado en el predio del Vivero Agroecológico de la ciudad de Rosario, y fue posible gracias a la gestión conjunta de la ong Elina, la Municipalidad de Rosario y el gobierno provincial.

Política de construcción de redes territorializadas en salud.

El sistema de salud es una gran red que enlaza distintos establecimientos asistenciales e instituciones diversas que trabajan con su producción y sus recursos. Para lograr una gestión de redes realizamos innumerables acuerdos formales con municipios y comunas de la provincia, y favorecimos acuerdos no formales entre efectores de la red provincial entre sí.

De esta forma, se fue configurando progresivamente un sistema en redes que se sostiene en los avances de las TIC, en la construcción de nuevas obras y en el diálogo con otros actores. Todo esto obligó a formular un sistema de información en salud como instrumento clave.

Trabajar articuladamente a través de redes permite mejorar el acceso a la salud, limitar el uso inapropiado de recursos, evitar la duplicación innecesaria de infraestructura y servicios; disminuir los costos y mejorar las respuestas a las necesidades de la comunidad. Entre las

redes más destacadas por su impacto en la política de salud, priorizamos las siguientes:

- La Red de Urgencia y Emergencia, que brinda al operador sanitario toda la información correspondiente a ambulancias, móviles sanitarios y dotación de camas libres en los efectores públicos y privados, de ser necesario, lo que facilita la toma de decisiones al momento de una urgencia. La Red cuenta con nuevas bases sanitarias a lo largo de los corredores viales y dos centrales de gestión de casos. En abril del presente año se inauguró el edificio de la Dirección Provincial de Accidentología y Emergencias Sanitarias (Dipaes) en la ciudad de Avellaneda, de la Región 1.
- La Red de Rehabilitación, por su parte, incluye la coordinación de los servicios asistenciales destinados a tal fin, e interactúa con la Red de Detección temprana de la sordera, lo que posibilitó el tratamiento oportuno y sentó las bases para el acceso universal a la detección, diagnóstico y atención de la discapacidad auditiva en recién nacidos; y con la Red de Viveros Inclusivos como terapéutica alternativa para personas con discapacidad mental leve. Esta red abarca hoy a Rosario, Recreo, San Guillermo, Pérez, Carcarañá, Coronda, Angélica, Villa Ocampo, Reconquista, Las Toscas, Villa Trinidad y San Cristóbal.
- La Red de cirugía por video laparoscópica vincula a todos los servicios que pueden practicar estas intervenciones, disminuyendo los tiempos de espera de los pacientes de todo el territorio. A través de la Red Neuroquirúrgica, por su parte, se habilita la resolución equitativa y en tiempo de todos los que lo necesitan de este servicio. Mientras que la Red de Cardiopatía Congénita resuelve las intervenciones en el ámbito provincial, en los hospitales de niños de alta complejidad acreditados a tal fin por el Ministerio de Salud de la Nación.

- La Red de Laboratorios incluye cada vez más determinaciones bioquímicas sin necesidad de derivaciones al medio privado. Dentro de la misma, se destaca la Red de Pezquiza Neonatal, que hoy ya no demanda la derivación a otra provincia, como sucedía tiempo atrás.
- La Red de Análisis de Papanicolau ya lleva procesadas más de 55.000 muestras con entrega de resultados en el tiempo y forma para que, en caso de necesidad, se derive a un tratamiento específico.
- La Red de Traumatología permite celeridad en las cirugías programadas y la optimización de recursos al centralizar las compras de prótesis, con la correspondiente mejora en los precios.

Fortalecimiento de la atención primaria

El fortalecimiento de la atención primaria de salud pretende romper con la lógica hospitalocéntrica, dando lugar a nuevas formas que entiende a estos espacios como lugares de referencia. Con esta estrategia se apunta a que las implicancias del proceso salud-enfermedad tengan resolución en su territorio, sin tener que desplazarse hacia efectores de lugares distantes.

Con este objetivo, se programó la construcción de 80 centros de salud en todo el territorio provincial, de los cuales hoy ya funcionan 57; y se jerarquizó a los trabajadores de la salud a través de un reconocimiento salarial para el sector.

En los centros de atención primaria se establecen prestaciones que luego circulan por las redes descritas anteriormente, y son el lugar donde se adscribe a la población nominalmente en el marco de las historias clínicas familiares que permiten conocer la población de manera más profunda e integral.

Si bien esta política de salud impacta en todo el territorio, se privilegió el norte provincial por ser el punto más distante de las grandes ciudades y de histórica postergación.

Sistema integrado de salud

A través del sistema integrado de salud se garantiza la accesibilidad, universalidad y equidad en la prestación de los servicios de salud a todos los santafesinos.

lapos (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social), además de su rol de financiador de las prestaciones de salud a los trabajadores provinciales, se propuso cumplir la función de garante de la dimensión humana e integral de los servicios de salud a los que acceden los beneficiarios. Por ello, profundizó medidas que garantizan el acceso a las prestaciones en forma segura, simple y efectiva; desarrolló políticas de modelación de la oferta prestacional con fuerte orientación en la atención primaria de la salud; implementó protocolos consensuados de auditorías, autorización de prácticas y elementos médicos; y concretó programas especiales de tratamiento y prevención de obesidad, celiaquía, salud mental y adicciones, de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes.

Asimismo, basado en las necesidades regionales y en la evidencia médico científico, incorporó la cobertura de prácticas y tecnologías con criterio de complejidad creciente en cada región de la provincia destinando, en cada caso, el financiamiento para su prestación. En el avance del sistema integrado de salud, firmamos un convenio marco de colaboración con la Coordinadora de Cajas de Seguridad Social para Profesionales con el fin de elaborar, de manera conjunta, diseños de políticas de prevención y

atención, criterios comunes en la utilización de servicios, análisis de nuevas tecnología y sus costos, protocolos y formación conjunta de auditores.

Procuración, ablación, implante y trasplante de órganos, tejidos y médula

Nuevas estrategias permitieron que Santa Fe se posicione entre las 3 primeras provincias del país respecto del número de donantes de órganos. Esa cifra, que en los últimos años había sido preocupante, hoy nos permite una distinción a nivel nacional.

En esta línea, sumamos a la red pública un centro de trasplante de riñón en el Hospital Cullen de la ciudad de Santa Fe. Lamentablemente, cada vez son más los pacientes que integran la lista de espera para trasplante, en particular de riñón, por tanto no sólo se mejoró la procuración de órganos generando una mayor sensibilidad poblacional para la donación de todos los órganos y tejidos sino que, en el mismo sentido, se implementaron acciones para evitar y detectar enfermedades renales.

En este mismo marco, y entendiendo a la sangre y sus derivados como tejidos, implementamos políticas que apuntan a cambiar la cultura de los donantes, pasando del donante de reposición al donante voluntario. Esto tiene como fin la promoción de la donación de sangre en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de los pacientes. Este hecho se vincula de manera directa con la donación de células madre ya que se extraen de una unidad de sangre, la cual es analizada y llevada a la base de datos del Incucai y al Registro Mundial de Células Progenitoras Hematopoyéticas, previo consentimiento del donante.

Sala de Situación y la unidad de promoción de la salud

La Sala de Situación es un espacio de integración de datos estadísticos, epidemiológicos, de producción de servicios y de recursos para la toma de decisiones que proceden de distintas fuentes; es un espacio físico y virtual de información para la gestión que tiene dos sedes, una en Santa Fe y otra en Rosario.

Desde ese espacio se articulan los procesos decisorios tanto en el nivel central como en los niveles regionales para dar respuesta a los problemas de salud que se priorizan. Esto nos permite intervenir en diagnósticos de manera precoz y realizar rápidas correcciones ante amenazas de epidemias. Lo producido en este espacio se socializa en el portal web de la provincial (www.santafe.gob.ar) como aportes de información para la gestión, al alcance de todos los actores.

También desde la Sala de Situación, se participa de la Comisión Interministerial de Medio Ambiente. El análisis se realiza en el territorio junto a los actores locales, y la información producida resulta imprescindible para dar una respuesta racional a demandas sociales vinculadas al impacto sanitario de la contaminación ambiental o del ambiente de trabajo. Entre otras tareas, brinda soporte al Programa Formal de Vigilancia Epidemiológica.

El Plan Estratégico de Promoción de la Salud, por su parte, tiene como objetivo compartir la responsabilidad de estimular el interés por la salud de la comunidad en el marco de un proceso participativo. Así se construyeron oportunidades y habilidades para optar por lo saludable, con énfasis en jóvenes y adolescentes, en términos de su poten-

cia de impacto en la cultura.

En el marco del plan, a través de diversas campañas, evitamos la epidemia del dengue en todo el territorio, brindamos cursos de cesación tabáquica, implementamos el proyecto cantinas saludables en establecimientos educativos, realizamos intervenciones urbanas por la diversidad sexual, y realizamos maratones por la prevención del cáncer de mama. También realizamos la secuencia de actividades "Salud-arte" y "Efecto-joven" con el objetivo de resignificar el concepto de salud en el colectivo juvenil. Otra de las acciones promovidas fue la implementación de un control por medio de screening para la detección precoz de la insuficiencia renal. Esta práctica, pionera a nivel nacional que fue merecedora del primer premio en el último Congreso Nacional de Nefrología.

En términos de formación, logramos aumentar los cupos de residencias de medicina general para sustentar la política sanitaria basada en la estrategia de atención primaria, abrimos nuevas unidades académicas de enfermería en todo el territorio, especialidad que por su escasez se encuentra en situación crítica a nivel nacional; y gestionamos un subsidio internacional que posibilita la profundización de los conocimientos a los enfermeros del norte santafesino.

07.
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Como Estado tenemos la obligación de promover que todos los santafesinos y santafesinas accedan a condiciones de trabajo dignas, con posibilidades de asegurar la protección de sus derechos, garantizando la convivencia a través del diálogo entre todos los sectores. También tenemos la obligación de velar por los derechos de los más desprotegidos y vulnerables, como los niños, los jóvenes, los ancianos y las mujeres, brindándoles calidad social con igualdad de oportunidades. Aspiramos a una Santa Fe más justa, equitativa e inclusiva; por eso diseñamos e implementamos políticas integrales en materia de trabajo y seguridad social.

Trabajo decente, diálogo social y articulación público-privada

Para el desarrollo y consolidación del trabajo decente y la inclusión laboral es fundamental profundizar el diálogo social de manera continua, ya que sólo a través de éste, es posible articular acciones entre el Estado, los actores del mundo del trabajo y las distintas instituciones y organizaciones civiles. Por eso, apostamos a la cooperación, la consulta y el debate entre distintos sectores, promoviendo las condiciones necesarias para que el diálogo sea efectivo, y ajustando las herramientas institucionales a un mecanismo de articulación que permita alcanzar buenos resultados y acciones sostenibles.

Toda articulación da vida a un proceso sistemático de participación en el que confluyen las diferentes perspectivas de los actores involucrados, con el objetivo de contribuir al pleno desarrollo de las capacidades laborales y productivas. A través de estos ámbitos se ha podido asegurar la protección de los derechos y la dignidad de los trabajado-

res, permitiendo afianzar el respeto y la convivencia social.

La Agenda del Trabajo Decente promueve el diálogo social, la concertación entre empleadores y trabajadores, y la participación y el compromiso de todos los involucrados en la producción de bienes y servicios: el Estado, las asociaciones sindicales y las empresas y sus organizaciones. Tiene por objetivo avanzar con paso firme hacia el trabajo registrado y seguro, el mejoramiento de la calidad del empleo y la inclusión laboral. Con esta finalidad hemos articulado acciones y programas interinstitucionales, a nivel provincial, regional y local, y hemos impulsamos su desarrollo a través de sus distintos ejes:

• Igualdad de trato y oportunidades en el mundo del trabajo.

En primer lugar, a través de la Comisión Provincial para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo del Trabajo (CTIO) logramos llegar a acuerdos sostenidos entre el sector público y el sector privado sobre los ejes de la Agenda de Trabajo Decente: pueblos originarios juventud, género, discapacidad.

En relación a los pueblos originarios realizamos convenios con diversos actores. Por un lado, junto a la Asociación Civil Moverse y al Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (Ipas), en el marco del Programa Mapic Ala, posibilitamos la formación en oficios (panadería y construcción) y el fortalecimiento de capacidades laborales en miembros de la comunidad Qom (barrio La Travesía) de la ciudad de Rosario.

También, a través del Ipas, realizamos un convenio con miembros de la comunidad Mocoví "Pedro José", de la lo-

calidad de Tostado. El objetivo fue articular esfuerzos para la inclusión laboral a partir de la recuperación de 20 hectáreas productivas para el cultivo, cosecha y comercialización del algodón en tierras comunitarias. A través del convenio "Valoq" (algodón en lengua originaria), la comunidad recibe insumos que garantiza el laboreo, la compra de semillas, la pulverización y la siembra de las tierras. Por otro lado, en el marco del Programa "Mi Tierra Mi Casa", se suscribió un convenio con la comuna de Helvecia a partir del cual brindamos financiamiento para capacitar en la autoconstrucción solidaria de viviendas para las familias de la comunidad y para brindar herramientas para la inserción laboral. También, junto a la Comunidad Mocoví de LLavec Lavac y la comuna de Colonia Durán se puso en marcha el primer Centro de Cuidado Infantil (CCI) en la zona de cultivo de batata.

En el marco de las acciones destinadas a los jóvenes, a través del Programa Horizontes, fortalecemos la capacitación laboral en oficios (carpintería) brindando talleres que se llevan a cabo en La Esquina Encendida. Los talleres están destinados a la población joven vulnerable de los barrios Dorrego, Santa Rosa de Lima y Alto Verde de la ciudad de Santa Fe. En la misma línea, junto a los Centros de Acción Familiar (CAF), llevamos adelante programas de capacitación en oficios para la inclusión de los jóvenes en el mundo del trabajo, y concretamos aportes destinados a proveer asistencia técnica e insumos en cursos de panadería y pastelería en algunos casos o en yesería en general en otros. Estas acciones las desarrollamos en los CAF N° 26 San Agustín y CAF N° 21 Santa Rosa de Lima de la ciudad de Santa Fe; y en el CAF N° 2 de la ciudad de Rosario.

En relación al eje género trabajamos interministerialmente

junto a Desarrollo Social. En la ciudad de Santa Fe, y junto a la Asociación Civil Palabras, realizamos capacitaciones en oficios para mujeres en situación de prostitución. En este caso, contribuimos con aportes destinados a los servicios de asistencia técnica para los cursos de peluquería y cocina. Además, junto a la Asociación Civil Miser (Movimiento de integración sexual, étnica y religiosa), desarrollamos tareas de capacitación textil y talabartería para la inclusión laboral de mujeres y personas transexuales, aportando capacitación, insumos y herramientas.

En cuanto al eje discapacidad, llevamos adelante el Programa Santa Fe Inclusiva. A través de este espacio de articulación, estamos trabajando en el contenido y el procedimiento para reconocer las buenas prácticas laborales en empresas privadas, públicas o mixtas, aspirando a cumplir con normas y procedimientos de inclusión laboral a sectores priorizados en la agenda, con especial atención a la discapacidad en la primera etapa de su abordaje.

• *Articulación con gobiernos locales*

Realizamos un convenio con la comuna de Soldini a través del cual realizamos aportes para capacitación y entrenamiento en la ejecución del Programa de Asistencia al Empleo y Emprendedores Locales (Proaeel). El programa desarrolla talleres sobre metodologías de gestión en emprendimientos productivos, formas de comercialización y cadenas de valor, calidad de producto y aplicación de buenas prácticas laborales. También realizamos un convenio con la Municipalidad de Villa Ocampo destinado a dar respuesta a problemas de empleo y a la adecuada calificación ocupacional de las personas en el marco de proyectos orientados a fortalecer las economías locales con

generación de trabajo digno; y otro con la Municipalidad de Villa Cañas junto a la Cooperativa de Trabajo La Unión II, que tiene por objeto la formación en oficios y la confección de productos textiles.

En el marco del Programa Luz y Agua Segura, y en coordinación con el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, la EPE, el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Santa Fe, realizamos cursos de capacitación en oficios para la construcción de los pilares necesarios para la conexión eléctrica en determinados barrios de esa ciudad.

• **Articulación público-privada e interinstitucional**

El Foro de Cooperación para el Desarrollo Sustentable de Villa Constitución es un espacio de participación de los sectores público provincial y local, y gremial y empresarial de esa localidad, y se constituye como un órgano de consulta y asesoramiento en materia de crecimiento e integración social y en el diseño de estrategias sustentables, generadoras de mayor dinamismo económico y de empleo, mediante la intervención y la colaboración de los distintos actores de ese territorio. Esta herramienta fortalece el diálogo social apostando al cumplimiento de objetivos estratégicos para lograr trabajo decente y productivo, y acuerdos que permitan alcanzar equilibrios sostenibles.

• **Voluntariado Jurídico**

Junto a los Colegios de Abogados de Santa Fe, Rosario y Reconquista se posibilitó la incorporación de voluntarios jurídicos en las Direcciones Regionales de Santa Fe y Rosario y en las Delegaciones de Reconquista, San Lorenzo, Villa

Constitución, Casilda, Cañada de Gómez y Venado Tuerto, e Inspectorías del interior, para brindar asesoramiento legal a los trabajadores. De esta manera, logramos prestar un servicio más ágil y eficiente a la población trabajadora, a la vez contribuimos a la formación de jóvenes abogados cuya matrícula no supera los cinco años de vigencia, permitiendo a los mismos ganar experiencia profesional.

Durante esta gestión fortaleceremos los espacios de participación, debate e interacción para lograr acuerdos nuevos, consolidando la articulación interestatal para asegurar la integralidad de las intervenciones (salud, educación, producción, desarrollo social, trabajo), así como la articulación del sector público con el sector privado en todo el proceso. La convocatoria a espacios tripartitos o cuatripartitos y según rama de actividad o sector económico nos permite contar con diagnósticos concretos basados en la participación y la articulación entre los actores que hacen posible, en modo directo, las fluctuaciones del mercado laboral en su máxima expresión.

Prevención y erradicación del trabajo infantil y adolescente

En la provincia de Santa Fe, las políticas públicas en materia de protección social de la primera infancia, como modo de abordaje integral contra el trabajo infantil son sostenidas, cuentan con recursos asignados en modo preciso y se materializan en acciones concretas para lograr calidad social con igualdad de oportunidades. En materia de erradicación del trabajo infantil es fundamental pasar de lo normado a acciones sostenidas. Por eso, la reciente aprobación de la ley sobre penalización a responsables de trabajo infantil en Argentina abre el debate sobre dos modos de intervenir: a través de la sanción, el control y la pena; o a través de arti-

culaciones y abordajes sostenidos en territorio.

Como gobierno provincial tomamos ambos ejes, y por primera vez, se asumen, planificadamente, acciones concretas para la erradicación del trabajo infantil en zonas agrícolas y de cosechas (sin dejar de lado las instituciones para la protección de la infancia en contextos urbanos abordados desde Infancia, Niñez y Adolescencia).

A través de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Copreti) profundizamos la constitución de mesas regionales en las zonas de intervención para la prevención y erradicación del trabajo infantil: en la Región 3, Nodo Santa Fe (Cayastá, Helvecia, San Javier, Santa Fe, Coronda, Desvío Arijón, Monte Vera y zona de la costa) y en la Región 1, Nodo Reconquista (Colonia Durán, Romang, Reconquista, Villa Ocampo, Las Toscas, San Antonio de Obligado). Cada mesa ha permitido alcanzar acuerdos sostenidos entre representantes de gobiernos locales, del sector productivo de la región, cámaras empresariales, representantes del sector trabajador y representantes de la sociedad civil vinculados a la problemática. Del mismo modo, las mesas regionales de la Copreti consolidan tanto la articulación interestatal (educación, salud, trabajo, desarrollo social) como público-privada.

Por su parte, los Centros de Cuidado Infantil (CCI), priorizan a los niños y niñas como sujeto derecho y realizan un abordaje integral a partir del diseño de estrategias para la erradicación del trabajo infantil en zonas urbanas y rurales, principalmente en zonas productivas.

Así, los CCI se constituyen como espacios para la protección de los niños y niñas vinculados al tiempo de cose-

cha, aportando personal especializado (auxiliar docente, docente de nivel inicial), auxiliares en cuidados (madres cuidadoras), especialistas del sistema de salud (pediatras, nutricionistas) y equipos de atención primaria (asistente social, psicopedagogo, psicólogo).

Desde el inicio de la gestión se constituyeron 7 centros de Cuidado Infantil: en Coronda y en Desvío Arijón, por la nueva temporada de cosecha de frutillas; en la zona de cosecha de zanahorias se creó un Centro en Cayastá; por la cosecha de batatas se abrió un Centro en Colonia Durán; por la producción de algodón y azúcar se constituyó uno en San Antonio de Obligado y, para proteger a los menores expuestos en basurales se creó un Centro de Cuidado Infantil en Reconquista.

De este modo un total de 550 niños y niñas de la primera infancia o hermanos mayores con trayectorias escolares discontinuas en zonas rurales de cosecha participan de los espacios denominados CCI.

Sostendremos nuestras intervenciones y profundizaremos los espacios tripartitos y cuatripartitos constituidos. Si bien esta problemática se encuentra más agravada en sectores rurales de alta vulnerabilidad y exclusión, durante el corriente año fortaleceremos las estrategias e intervenciones en Gran Santa Fe y Gran Rosario. Asimismo, continuaremos con acciones focalizadas en actividades con predominio de formas de trabajo irregular y sin protección social alguna: basurales urbanos abiertos y recolección y reciclado; pesca artesanal; horticultura con población migrante. Seguiremos identificando comunidades en las que haya niños particularmente expuestos a riesgos para entrar en contacto directo y trabajar con ellas,

procurando soluciones integrales. También avanzaremos en concientización y sensibilización sobre esta temática.

Protección de la salud y la vida de los trabajadores

Las acciones de carácter preventivo sobre los riesgos del trabajo permiten actuar con mayor eficacia en la preservación de la salud de los trabajadores y evitar así, daños irreparables. Pero también, deben focalizar sobre las condiciones y el medio ambiente de trabajo en su conjunto, garantizando una mirada integral.

El avance en materia de salud y seguridad en el trabajo es posible si sumamos el accionar fiscalizador del Estado, la responsabilidad empresaria y la participación de los trabajadores a través de procedimientos adecuados que les permiten intervenir, opinar e incidir en las decisiones que se adopten relacionadas con las condiciones de trabajo.

La sanción de la ley 12.913/08 convirtió a Santa Fe en la primera provincia de Argentina con una norma de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, institucionalizando órganos paritarios con participación de trabajadores y empleadores dentro de las empresas, destinados a supervisar –con carácter autónomo y accesorio del Estado– el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de control y prevención de los riesgos laborales, así como la determinación de las acciones necesarias para la prevención de los mismos.

Durante 2012 se incrementó en un 21,5% la cantidad de comités inscriptos y creció en un 20,1% la cantidad de Delegados de Prevención. Hoy, se encuentran registrados 714 comités y 821 delegados de Prevención, represen-

tando un universo de 181.529 trabajadores y 1.342 empresas de las 5 regiones.

En este período avanzamos en la creación de los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo para el sector público provincial. Mediante acuerdos paritarios quedaron constituidos estos comités para los empleados de la administración pública central, del sector docente y para los profesionales de la salud.

En este período vamos a impulsar la constitución de los comités mixtos de higiene y seguridad en todos los ámbitos de trabajo –públicos y privados– que aún no lo tienen; a realizar su seguimiento, propiciar la activa participación de sus integrantes y la adopción de medidas de seguridad en el trabajo, de manera responsable, prestando la asistencia técnica que se requiera.

Fortalecimiento del contralor y fiscalización en el trabajo.

En el marco de una política activa de control del trabajo no registrado, la promoción del trabajo decente y la preservación de la salud y la vida de los trabajadores, el fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del servicio de inspección es un eje de trabajo fundamental para lograr una implementación eficaz y eficiente de los mecanismos de fiscalización con que cuenta este organismo laboral.

Durante 2012 incorporamos 24 nuevos inspectores, por lo que ya sumamos 77 agentes que integran el servicio; realizamos 5.154 fiscalizaciones laborales, lo que implicó la verificación de más de 26.000 trabajadores y un crecimiento anual del 54,10%.

Para el mismo período se realizaron 5.016 actuaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, relevándose aproximadamente 23.000 trabajadores y un crecimiento del 29,6% de las inspecciones respecto del año anterior. Es de señalar que del total, el 55,8 % se realizó en el sector de la construcción y el 27,1% en la industria manufacturera. El resto se concretaron en establecimientos dedicados a agricultura, comercio, electricidad, gas y agua, servicios financieros, servicios sociales y transportes.

Durante este año, sostendremos el proceso de optimización y el fortalecimiento del servicio de inspección en el trabajo, programando un mejoramiento cuantitativo de los resultados obtenidos. Para ello, continuaremos realizando operativos de inspección en actividades y sectores económicos con mayores indicadores de trabajo no registrado o en condiciones y medio ambiente laboral no seguros, ajustando los procedimientos de planificación, focalización, seguimiento y refiscalización, a fin de lograr mayor eficacia en la detección de infracciones a la normativa vigente así como en la regularización de los incumplimientos tanto del trabajo registrado como en la adopción de las medidas necesarias para prevenir y eliminar los riesgos laborales en los diferentes lugares de trabajo.

Empleo y capacitación profesional

Uno de nuestros objetivos como Estado provincial es mejorar las condiciones de empleabilidad de la población brindándole capacitación efectiva y de calidad, como paso indispensable para lograr un empleo que posibilite su desarrollo laboral, social y vital. En este marco llevamos adelante las siguientes medidas.

Junto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación suscribimos el Convenio Protocolo 16 por el cual recibimos financiamiento para brindar cursos de capacitación en oficios para personas en situación de desempleo. La propuesta busca dar respuesta a la demanda laboral en los contextos productivos locales o regionales y en relación con las necesidades y posibilidades de las personas destinatarias. Para 2013, se prevé la firma de un nuevo convenio que habilite la realización de nuevos cursos.

El convenio posibilitó la aprobación de 962 cursos para más de 10.000 personas, llegando a 111 localidades de toda la provincia. A los 4.490.868 pesos aportados por Nación, la provincia sumó 6.078.558 pesos.

A través del Programa Oportunidad capacitamos a jóvenes de Rosario en situación de vulnerabilidad para lograr una mejora de su calidad de vida y de su empleabilidad, como forma de favorecer su inserción al mercado laboral. La capacitación les permite apropiarse de los recursos materiales y simbólicos necesarios para la implementación de un proyecto vital.

El programa TesteAR, por su parte, es un programa educativo que tiene por objetivo promover la inserción laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad, buscando a través de la capacitación en informática abrir nuevas oportunidades laborales y generar empleabilidad sustentable. En 2012 firmamos el convenio marco para desarrollar el primer curso de testing en la ciudad de Rosario. Entre los actores que acompañan la iniciativa se encuentran: Sistemas Globales SA, el Ministerio de Desarrollo Social, la Asociación Polo Tecnológico de Rosario, la Fundación Desarrollar y el Nodo Tau Asociación Civil.

Sistema de seguridad social al servicio de sus beneficiarios

La provincia de Santa Fe garantiza la universalidad, integralidad y optimización de la cobertura de la seguridad social para los trabajadores del ámbito público, a través de medidas tendientes a mejorar los procesos existentes y a desarrollar aquellos necesarios para la atención de los beneficiarios del sistema. Se persigue que los trabajadores de la administración pública provincial puedan gozar plenamente de los derechos constitucionalmente reconocidos frente a las contingencias de la vejez, incapacidad y desamparo por muerte.

Desde la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se garantiza la determinación del haber jubilatorio inicial en un 82% y una movilidad automática conforme los incrementos salariales otorgados a los agentes en actividad, reconocida y abonada en el mismo mes en que se procedió al reajuste de las remuneraciones de los activos.

En Santa Fe, más del 75% de los jubilados provinciales perciben el 82% móvil o más; y desde diciembre de 2011 a la fecha, el incremento del haber mínimo ha sido del 38,80%.

En consonancia con los espacios de participación propiciados por esta gestión, se encuentra en funcionamiento la Comisión Asesora de Previsión Social, como organismo tripartito que cuenta con representación de los aportantes y de los beneficiarios de la Caja, así como del Estado provincial. Este actúa con carácter asesor y consultivo en toda cuestión que afecte o pudiera afectar al sistema de previsión social de nuestra Provincia.

Este año abriremos una Delegación de la Caja de Jubilaciones en la ciudad de Reconquista, lo que consolidará la presencia estatal en materia previsional en esa región, con afluencia de distintas ciudades y localidades cercanas para dar inicio a todos los trámites que se realizan en la Caja.

En un trabajo conjunto con el Consejo Federal de Previsión Social (Cofepres) y el Colegio de Abogados de Santa Fe llevaremos a cabo, por primera vez en la historia de la Caja, una diplomatura en Previsión Social que se desarrollará a nivel posgrado. El objetivo es concientizar sobre la trascendencia que tienen las políticas públicas sobre las medidas que se disponen en materia de seguridad social. Esta diplomatura pretende acercar la Caja a la comunidad, no sólo en su carácter funcional sino también en cuanto a la normativa aplicable y a los principios que sustentan el sistema previsional santafesino.

Además, garantizamos el respeto a la dignidad de las personas mediante el otorgamiento de pensiones sociales no contributivas a ancianos, inválidos, menores y madres en condiciones de alta vulnerabilidad social y que por diversas contingencias se encuentran imposibilitadas de obtener ingresos para satisfacer sus necesidades (ley N° 5.110); así como el otorgamiento de las pensiones de honor a los ex combatientes de Malvinas (leyes N° 11.586 y N° 12.867).

Durante 2012, más allá de mantener el universo de beneficiarios, consolidamos una modalidad de ajuste en el monto de las pensiones, trasladando a las mismas los incrementos acordados en paritarias para la administración pública central de manera simultánea, asegurando así la movilidad automática del beneficio.

De este modo logramos mejorar sensiblemente el poder adquisitivo de los pensionados, a tal punto que su valor a diciembre de 2012 se ubica en un 214 % por encima del vigente a diciembre de 2007.

En el marco de estas acciones, seguiremos asegurando la prestación de asistencia social ante contingencias que afecten a sectores vulnerables de la sociedad.

Finalmente, el acento puesto sobre el Autoseguro de Riesgos del Trabajo permite una mejora en la atención de los agentes lesionados y en la admisión de los casos que efectivamente resultan consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, disminuyendo significativamente el índice de litigiosidad y judicialización en comparación con el anterior sistema.

Por ello, trabajamos en la consolidación de este sistema para todos los agentes de la administración pública provincial, a través del fortalecimiento del organismo respecto de su estructura y gestión. Además, pretendemos agilizar los trámites y la atención de los infortunios laborales, estableciendo un sistema de prioridades que permita focalizar la mirada sobre los siniestros que por su gravedad o urgencia necesitan una atención especial, y aquellos que requieren un examen especialmente detallado de los hechos.

08.
MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

Como Estado provincial tenemos el desafío de promover políticas sociales integrales que hagan foco en el bienestar de las personas, su dignidad, su inclusión, su desarrollo pleno, promoviendo el ejercicio de derechos y el acceso igualitario a los bienes y servicios públicos. Además de diseñar estrategias innovadoras que permitan dar respuesta a las complejidades del contexto, que sean intersectoriales, transversales y consensuadas con todos los actores y sectores sociales.

Gabinete Social

El Gabinete Social Provincial es un ámbito político de coordinación, en el cual se formulan intersectorialmente los lineamientos estratégicos de las políticas sociales provinciales, con prioridad en infancia, adolescencia y juventud (decreto provincial N° 195). Está integrado por los ministros de Desarrollo Social, como coordinador del Gabinete, de Gobierno y Reforma del Estado, de Educación, de Innovación y Cultura, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud, de Seguridad, de Justicia y Derechos Humanos, y por el secretario de Estado del Hábitat.

El Gabinete Social instaló una nueva modalidad de trabajo que atraviesa todas las áreas del Estado provincial, priorizando la coordinación y articulación de acciones y herramientas que se orienten a cumplir los lineamientos estratégicos de la política social provincial; y avanzando en la coordinación de temas altamente complejos, superando la tradicional lógica sectorial.

Durante 2012, los temas y las acciones más relevantes de la agenda del Gabinete fueron: en primer lugar, las intervenciones integrales en 10 barrios priorizados por su al-

to nivel de vulnerabilidad, de las ciudades de Santa Fe y Rosario. En Rosario, los barrios priorizados fueron: La Tablada, Las Flores, Stella Maris - La Bombacha, Santa Lucía - La Palmera e Industrial; y en Santa Fe, se priorizaron los barrios: Coronel Dorrego, Santa Rosa de Lima, Alto Verde, Acería, Los Troncos y Barranquitas.

En este marco, y en coordinación con los gobiernos locales de ambas ciudades, se trabajó la apertura de calle y relocalización de viviendas en los barrios Coronel Dorrego de Santa Fe; y La Tablada y Las Flores de Rosario; se identificó, construyó o fortaleció una obra pública para el uso y apropiación de los vecinos; se mejoró la infraestructura barrial; y se realizaron campañas de documentación. Además, se pusieron en marcha senderos seguros para ir y volver a las escuelas; se realizaron Fiestas de Convivencia para toda la familia; se llevaron adelante Encuentros en tu Plaza, con juegos y deportes para las escuelas, en las plazas de los barrios; y se dictaron capacitaciones en oficios para jóvenes. Paralelamente, se llevó adelante el programa Verano Joven con actividades en predios con piletas para jóvenes, en las que participaron más de 1.800 jóvenes de ambas ciudades; y en la ciudad de Rosario se puso en marcha el plan Vuelvo a Estudiar en donde los equipos técnicos de Educación, Desarrollo Social y de la Municipalidad visitaron a los jóvenes de los mismos barrios priorizados que habían dejado la escuela, incentivándolos para que vuelvan a estudiar.

Estas acciones permitieron superar las intervenciones fragmentadas, incrementar la coordinación entre las instituciones que concurren en un mismo territorio, generar espacios de convivencia y apropiación del espacio público, fortalecer las redes sociales e institucionales, e impul-

sar proyectos ejecutados por las organizaciones sociales de los barrios.

Además, a través de este programa mejoramos la coordinación con otros niveles del Estado al fortalecer y consolidar el trabajo articulado con las Municipalidades de las ciudades de Rosario y Santa Fe; fortalecimos los equipos territoriales de los barrios profundizando la presencia de las propias autoridades provinciales y municipales; y generamos espacios de encuentro, debate y participación entre las autoridades en los propios barrios.

Además, se pusieron en marcha los Gabinetes Sociales Regionales en la Región 5 - Nodo Venado Tuerto y en la Región 3 - Nodo Santa Fe, en donde participan los delegados o coordinadores regionales de los ministerios integrantes del Gabinete Social provincial, fortaleciendo a través de esta acción el proceso de regionalización que viene llevando adelante el gobierno de la provincia de Santa Fe.

Por otro lado, a través de la creación de una mesa intersectorial en la que participan los ministerios de Seguridad, Salud, Educación, Innovación y Cultura, y Desarrollo Social se avanzó en el abordaje integral de las adicciones. Esta mesa intersectorial se presenta como rectora de las políticas integrales frente al fenómeno de los comportamientos adictivos para toda la provincia. Durante el verano se trabajó la prevención inespecífica en los predios del Verano Joven en Santa Fe.

Y en relación a la trata de personas, se creó una mesa de trabajo intersectorial liderada por la Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que redactó y puso en marcha un protocolo para toda la provincia en el que se detallan la

actuación y responsabilidades de cada área interviniente en el momento de la identificación o denuncia de un caso de trata de persona.

En el marco del Gabinete Social, y como meta para este año de trabajo nos propusimos profundizar el trabajo de los Gabinetes Regionales de Santa Fe y Venado Tuerto, y comenzar a trabajar fuertemente en la conformación de los Gabinetes de Reconquista, Rafaela y Rosario.

Además, consolidaremos la intervención Integral en barrios a través de la apertura de nuevas calles y la relocalización de viviendas en 5 barrios; la realización de la Fiesta de la Convivencia en aquellos barrios en los que aún no se hicieron; la identificación y restauración de un espacio público por barrio; la realización de campañas de documentación y de vacunación en cada barrio; la organización de 8 nuevos Encuentros en tu plaza; la puesta en marcha el plan Vuelvo a Estudiar en la ciudad de Santa Fe; y la reedición del programa Verano Joven. Además, capacitaremos a los equipos municipales y provinciales de los barrios priorizados sobre abordaje integral de lo social, y herramientas para la negociación y mediación en conflictos interpersonales.

Fortaleceremos los equipos territoriales de los barrios priorizados y capacitaremos a los docentes de las escuelas de la ciudad de Rosario y Santa Fe en prevención de adicciones, brindando herramientas y actividades de prevención inespecífica tanto en ámbitos educativos como en ámbitos comunitarios o territoriales.

También capacitaremos sobre trata de personas a los gobiernos locales y trabajaremos en la difusión del protocolo de intervención.

Innovación en gestión social

Con el propósito de hacer efectivo el cumplimiento de las leyes, convenios y tratados internacionales que contemplan los derechos de las mujeres y de grupos de la diversidad sexual, llevamos adelante políticas de género específicas que tienen por objeto: promover la igualdad de condiciones en los diversos ámbitos donde se desarrolla la vida cotidiana de éstos colectivos; viabilizar estrategias de prevención en todos los tipos de violencia en todos los estamentos estatales; posibilitar la capacitación en políticas de género; facilitar espacios de discusión y reflexión sobre estos temas en ámbitos académicos, de formación profesional e institucional de la sociedad civil; e impulsar la transversalización de políticas de género en los diferentes ministerios para promover la igualdad de oportunidades en los ámbitos estatales.

Por ello, se está desarrollando el primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (Piod) en la provincia de Santa Fe. Con la participación de personas e instituciones de las 5 regiones de la provincia, el plan garantizará la transversalidad de las políticas de género dentro de todas las áreas del gobierno provincial.

En este marco, se constituyó intragubernamentalmente la Comisión para la Igualdad de Oportunidades y Derechos en Género que tiene como objetivos reconocer, restablecer y promover de manera integral y sostenida la igualdad de derechos entre los géneros, garantizar la inclusión de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas del Estado e incorporar la mirada y las propuestas de la sociedad civil. A través de esta Comisión, se asumió la necesidad de incorporar la perspectiva de género

en las acciones del gobierno provincial, decisión inédita en el marco de las provincias de nuestro país.

En este marco, creamos la Red de Casas de Amparo para víctimas de violencia de género. Para dar respuesta a esta problemática, se dispone de 13 Casas de Amparo con 172 plazas, distribuidas en todo el territorio de la provincia.

La atención de la violencia de género requiere cada día, no solo una intervención coordinada entre distintas esferas del gobierno; además, es necesario contar con refugios donde estas mujeres víctimas puedan atravesar de la mejor manera la situación por la que están pasando, para así reconstruir su propia trayectoria de vida.

Esta red fue constituida en 2012 y sigue en proceso de crecimiento, incorporando casas de amparo en gestión compartida con organizaciones de la sociedad civil, municipios, comunas y edificios del propio estado provincial.

En relación a los adultos mayores, comenzó a funcionar, el Consejo Provincial de Adultos Mayores (creado por decreto N°3.691/12). Con la participación de representantes de distintas organizaciones de adultos mayores de la provincia, de consejos municipales de adultos mayores, representantes de organismos públicos estatales y del propio gobierno provincial; este consejo será rector y contralor de las políticas públicas destinadas a los adultos mayores de nuestra provincia.

Por otro lado, el Sistema integral de cuidado y protección para adultos mayores, comprende una serie de programas, que realizados en convenios con municipios, comunas, organizaciones de la sociedad civil o desde la red

propia de efectores públicos, buscan la mejora en la calidad de vida de nuestros adultos mayores, desde una perspectiva de derechos. Incluyen alojamiento especializado, asistencia alimentaria, recreación, expresión artística, deportes y una línea especial de cuidadores domiciliarios.

Contamos con 20 residencias oficiales de alojamiento de larga estadía para 600 personas adultas mayores; y mediante convenios con instituciones privadas, municipios, comunas y Samcos brindamos alojamiento a alrededor de 350 adultos mayores. Garantizamos alimentación diaria a adultos mayores en comedores institucionales o en el seno del grupo familiar con el seguimiento y responsabilidad de una organización de la sociedad civil. En la actualidad más de 650 son los adultos mayores que reciben la prestación en las cinco regiones de la provincia. La misma está destinada para adultos mayores de 60 años, en estado de vulnerabilidad, autoválidos y semi-dependientes leves.

En el marco de la problemática de las adicciones, funciona la Mesa Interministerial de Adicciones como ámbito rector de las políticas integrales necesarias para afrontar el creciente fenómeno de los comportamientos adictivos. Se desarrollaron tres líneas de trabajo:

- Asistencia a través de convenios con instituciones de la sociedad civil para prestación de servicios en modalidad de comunidad terapéutica, con una inversión de 1.124.000 pesos; de capacitación permanente a equipos profesionales de ministerios desarrollo social, salud, seguridad; y de articulación con la red de efectores de atención primaria y de segundo nivel de salud pública de toda la provincia para la atención de personas con adicciones.
- Prevención en el marco de Gabinete Social a través del

programa Verano Joven en las ciudades de Santa Fe y Rosario, llegando a una población de 1.500 jóvenes en estado de vulnerabilidad.

- Difusión y desarrollo de materiales de comunicación sobre la problemática del consumo y guía de efectores públicos para su atención. Esta línea está en proceso.

Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes

Durante este primer año de gestión, las políticas de infancia se orientaron en 2 ejes: el fortalecimiento institucional y el fortalecimiento familiar y comunitario.

En relación al primer eje, realizamos reuniones plenarias y regionales del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes. Dicho cuerpo se compone de 125 miembros que representan a ongs, municipios, comunas, universidades, colegios de profesionales, poder judicial, y legisladores provinciales.

En cumplimiento de la ley nacional N° 26.061 y de la ley provincial N° 12.967, el Consejo Provincial favoreció el intercambio de opiniones y experiencias de todos los actores intervinientes en la temática. La realización de reuniones durante 2011 y 2012 permitió afianzar la intersectorialidad, monitorear los avances de la aplicación de la ley de Protección Integral y revisar críticamente el funcionamiento de los dispositivos, los aspectos administrativos, procedimentales, técnicos, éticos y políticos a la hora de tomar y ejercer cada uno su función en el marco de la doctrina de Protección Integral.

A partir de las reuniones del Consejo avanzamos en la construcción del Sistema de Protección de Derechos de los Niños y Adolescentes (Spid) conformado por todos

aquellos organismos, entidades y servicios encargados de las políticas públicas destinadas a los derechos de niños y adolescentes. Además, constituimos redes regionales de colaboración y articulación; y establecimos metas regionales para la promoción y protección de derechos. La consolidación del Spid permitió desplegar políticas públicas universales y específicas que garanticen las condiciones básicas para el efectivo ejercicio sus derechos.

Otro avance en pos del fortalecimiento institucional fue el nombramiento de la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, en marzo de 2012.

Por otro lado, en el mismo año, formalizamos 72 convenios con municipios y comunas de las 5 regiones para brindar asistencia técnico-jurídica y recursos para el desarrollo de Servicios Locales de Protección de Derechos. Éstos se constituyen en áreas especializadas para la promoción, protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, y las mujeres víctimas de violencia de género. Estos convenios significaron una inversión de 4.595.000 pesos.

Conformamos además, espacios de capacitación y asistencia técnica a operadores y funcionarios de los organismos municipales y comunales en normativa provincial y nacional en materia de niñez, y en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y de mujeres víctimas de violencia. Realizamos 18 encuentros en los que participaron más de 300 operadores del sistema de protección de derechos.

El fortalecimiento institucional de municipios y comunas es una acción clave de trabajo para favorecer la efectivi-

dad de las acciones de promoción y protección integral de derechos, logrando que presenten capacidades institucionales adecuadas. De acuerdo a un diagnóstico inicial, se observó que la mayoría de los municipios y comunas no disponía de un área especializada en las temáticas de niñez y adolescencia. Esto generaba que apliquen criterios desacertados y desactualizados; desconozcan los procedimientos ante las situaciones de riesgo y/o vulneración de derechos; intervengan informalmente; y que no dispongan de los recursos humanos y económicos para impulsar acciones de promoción y protección de derechos.

La nueva ley de promoción de los derechos de la niñez establece un nuevo paradigma de "derechos" superador al anterior "de tutela", lo que implica profundizar la capacitación y la asistencia técnica a todas las instituciones que trabajan en la temática a fin de dar efectivo impulso al proceso de transformación institucional que impone la nueva ley de protección integral, pues no obstante haberse derogado formalmente a nivel nacional el modelo tutelar persiste en el quehacer de las instituciones.

En consonancia con estas acciones, desarrollamos el plan de fortalecimiento de la Red de instituciones que brinda cobertura social a niños, adolescente y jóvenes. Este plan fortalece la atención en situación de vulnerabilidad social, a través de la articulación entre las diferentes instituciones que intervienen en los territorios, principalmente los Centros de Acción Familiar (CAF), los Centros de Día, los Centros de Salud, y otras instituciones comunales y municipales de referencia comunitaria. La Red alcanza a 3.600 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y para el presente año, está prevista una inversión de 5.511.600 pesos para su fortalecimiento.

Los CAF son lugares de atención integral de niñas, niños y adolescentes, y brindan los cuidados necesarios e imprescindibles complementando, orientando y coadyuvando en su rol a las familias, desde una función preventiva y reparadora. Funcionan 29 CAF en todo el territorio provincial. Los Centros de Día, en cambio, están orientados a generar procesos de inclusión y restitución de derechos para jóvenes y adolescentes atravesados por fuertes procesos de desafiliación institucional; contamos con 58 Centros de Día con convenio en las 5 regiones, que reciben recursos por 2.548.000 pesos, y 4 Centros de Día públicos provinciales: Centro de Promoción Integral de la Infancia (CPII), La Posta, Casa de Permanencia Transitoria, y la Casa del Adolescente, todos localizados en Rosario.

Por otro lado, establecimos estándares de calidad de los ámbitos de cuidados institucionales aplicables a los 12 hogares propios y a los 26 mediante convenios con instituciones de la sociedad civil. Estas 38 instituciones alojan a 620 niñas, niños y adolescentes. Cuando se aplique esta iniciativa de adecuación de los alojamientos transitorios para niños, niñas y adolescentes carentes de cuidados parentales, Santa Fe será la primer provincia del país en poner en práctica las "Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de los niños" de la Organización de Naciones Unidas.

La meta para 2013 es elaborar el Plan Provincial de Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). El objetivo es visibilizar, coordinar, organizar y potenciar la política pública de promoción y protección integral de sus derechos, y favorecer su definición, teniendo en cuenta el marco de articulaciones necesarias para garantizar la integralidad de las acciones.

Para su desarrollo e implementación se prevé un proceso participativo, que convocará a los principales actores mencionados en la ley N° 12.967: actores del Sistema Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las NNA, Consejo Provincial de NNA, Comisión Interministerial de la Niñez y Adolescencia, Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes

Pueblos Originarios

El Instituto de Pueblos Aborígenes Santafesinos (Ipas), es el interlocutor entre las comunidades indígenas y las diferentes áreas del gobierno provincial. Fue creado por ley en 1993, reglamentándose en 2005 y puesto en real funcionamiento en 2009.

En el marco de una política de reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de las comunidades originarias, sostenemos el compromiso de promover los derechos de las comunidades originarias, así como también garantizar el respeto de las culturas tradicionales, la promoción de la integración y la participación social de los mismos, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos, con identidad, cultura e historia propia.

A partir de diciembre del 2011, el Instituto está conformado por cinco consejeros/as electos/as por asamblea de comunidades aborígenes y su presidente es nombrado por el gobernador. En el noviembre de 2012, se realizó la asamblea de renovación de cinco (5) consejeros titulares y cinco (5) consejeros suplentes, entre las 57 comunidades admitidas formalmente a través de resolución ministerial N° 574.

Entre las acciones que realizamos desde el organismo du-

rante 2012, destacamos: el asesoramiento permanente a las comunidades aborígenes; el acompañamiento y participación en diversos procesos como la adjudicación de viviendas y la restitución de tierras; el relevamiento territorial de comunidades de Santa Fe, en convenio con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Inai) para el relevamiento técnico, jurídico y catastral de la situación dominial de las tierras que en forma tradicional, actual y pública ocupan las comunidades aborígenes de la provincia de Santa Fe. En este marco, se relevaron 17 comunidades.

Desarrollo Deportivo

En materia de desarrollo deportivo, durante 2012 trabajamos en 3 ejes fundamentales: el deporte federado; el deporte comunitario y recreación; y el fortalecimiento a instituciones deportivas y capacitación.

A través de la promoción del deporte federado, buscamos garantizar el derecho a la práctica de deporte competitivo a jóvenes santafesinos. Para ello, durante el 2012 entregamos 423 becas a deportistas y 28 becas a entrenadores. Las becas reconocen el mérito deportivo a través de la participación en competencias nacionales e internacionales como los Juegos Panamericanos, Parapanamericanos, Olímpicos y Paraolímpicos. La inversión en esta línea de acción fue de 2.035.025 de pesos.

En Rosario, el CeMeDeP (Centro Médico de Deporte Provincial) realiza trabajos de investigación, estadística y control de deportistas de mediano y alto rendimiento, y durante 2012 evaluó a 284 deportistas, de los cuales 181 reciben becas del gobierno provincial.

Por su parte, en Santa Fe, funciona el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Pedro Candiotti que impulsa y dinamiza espacios y tiempos para el desarrollo y mejoramiento de la performance deportiva de deportistas de alto rendimiento de la región. Durante el año pasado, recibió una población semanal de 1.600 atletas.

Por otro lado, participamos con 150 deportistas de los Juegos de la Región Centro, y nos hicimos acreedores de la Copa Challenger, por ganar tres veces en forma consecutiva. Los Juegos se realizaron por primera vez en la ciudad de Rosario en 2010 y pretenden la integración regional a través del deporte y el desarrollo de jóvenes deportistas de las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. También, y junto al aporte de Lotería de Santa Fe, durante el 2012, llevamos adelante 88 eventos deportivos de índole local, nacional e internacional en toda la provincia.

La promoción del deporte federado recibió una inversión de 3.685.025 de pesos. Además se apoyó a federaciones, asociaciones y la realización de eventos a través de la Lotería.

En el eje deporte comunitario y recreación trabajamos articuladamente con los ministerios de Educación y Salud, implementando estrategias de inclusión e igualdad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores a través de actividades deportivas y de recreación. En 2012, realizamos diferentes encuentros deportivos y recreativos (Encuentros en tu Plaza, Juegos Regionales y Juegos en Red) en 54 comunas y los 50 municipios de la Provincia con la participación de más de 60.000 personas. Los mismos tuvieron por objetivo constituir un espacio de encuentro comunitario, de intercambio, convivencia y apropiación del espacio público, donde el deporte y el juego

sean la excusa para el cruce intergeneracional y la participación de diferentes instituciones de la sociedad.

Por otro lado, realizamos los Juegos Santafesinos, actividad que se desarrolló en 215 localidades y de la que participaron más de 42.500 deportistas y 2.850 instituciones escolares. Los mismos, proponen garantizar el derecho a la competencia deportiva a jóvenes del territorio provincial en tres modalidades: Escolar, Comunitario, y Discapacitados, y en la mayoría de los deportes se privilegia la participación de jóvenes no federados/as. Estos Juegos son una herramienta para la inclusión social, resultando una oportunidad para que miles de niños y jóvenes de entre 13 y 18 años participen de competencias deportivas organizadas.

Por su parte, los Juegos Mayores contaron con la participación de 5.000 participantes en 5 localidades: Avellaneda, Rafaela, Rosario, Santa Fe y Villa Cañas. Su objetivo fue integrar a personas adultas mayores de las distintas instituciones de las ciudades a través de una actividad lúdica, social y masiva; brindar herramientas de inclusión; y promover el envejecimiento activo a través del movimiento y el juego como factor fundamental para mantener la autonomía física y el contacto con sus pares, cultivando nuevas relaciones.

Durante el verano 2012, llevamos adelante 128 colonias de vacaciones en 86 localidades y el Programa Verano Joven en la ciudad de Santa Fe. Para el verano 2013, realizamos 140 colonias en 98 localidades, e implementamos el Programa Verano Joven en las ciudades de Santa Fe y Rosario. Estas propuestas brindan a niños, niñas y adolescentes, la posibilidad de acceder a actividades recrea-

tivas de verano y a la práctica de actividades acuáticas. Alrededor de 191.200 niños, niñas y adolescentes concurren a las actividades de verano en toda la provincia.

En la Esquina Encendida, en Santa Fe, generamos un espacio destinado a los jóvenes en donde el movimiento, el deporte y la recreación conviven con una propuesta integral de desarrollo de la cultura, como un dispositivo que incluye propuestas de artes urbanas, fábricas culturales, actividades deportivas y recreativas. Durante 2012, semanalmente participaron entre 850 y 1.000 personas en las actividades culturales o deportivas. A este número se debe sumar las instituciones educativas y deportivas que utilizan el predio en las distintas actividades.

Los programas y actividades implementados por este eje significaron una inversión de 5.330.000 pesos entre 2012 y 2013.

Finalmente, el tercer eje de acción se orienta al apoyo a instituciones deportivas y contó con una inversión de 3.384.500 pesos para los años 2012 y 2013.

Luego de más de doce años de intervención comenzó a sesionar el Consejo Provincial del Deporte (CoProDe), y con ello se inició el proceso de regularización del mismo, trabajando en forma conjunta con los distintos actores del deporte provincial. Su regularización responde mucho más que a normalizar una situación o a un aporte económico; sino que tiene que ver con un compromiso de trabajo conjunto por un deporte en crecimiento. A través del CoProDe se implementó el Programa de aportes provinciales para infraestructura deportiva y deporte comunitario en clubes, el cual permitió que durante 2012 se

beneficien 154 clubes con aportes para infraestructura por un monto de 3.000.000 pesos, y 26 clubes, con aportes para el deporte comunitario de 364.000 pesos. También mediante el CoProDe se brindó apoyo a federaciones y asociaciones por un monto de 1.025.000 pesos para el desarrollo de eventos deportivos.

Por otro lado, comenzamos a realizar en febrero de este año, el relevamiento de los clubes en el territorio provincial que pretende actualizar la información sobre el total de los clubes del territorio provincial, para que sus datos de contacto estén a disposición de los diferentes dispositivos provinciales. El relevamiento se realiza con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y convenios con la UNL y la UNR.

Además, durante 2012 se realizaron en las 5 regiones las "Jornadas Regionales de Capacitación sobre Importancia del desarrollo de la fuerza en la niñez y la adolescencia, Prevención de lesiones en niños/as y adolescente y Psicología aplicada al Deporte", destinadas a profesionales de educación física y deportes, a cargo de grupos infantiles y juveniles.

El Programa de asistencia técnica para instituciones deportivas favorece el fortalecimiento institucional de clubes, a través de capacitación, asesoramiento y asistencia específica de consultas. Funciona a través de un foro de asistencia que congrega a funcionarios/as responsables de distintas áreas del gobierno provincial vinculadas al funcionamiento de los clubes. Durante 2012 comenzamos a trabajar en el nodo Santa Fe, de la Región 3.

La propuesta fuerte para este año, por su importancia, escala y magnitud, es la realización de las Olimpiadas San-

tafesinas, iniciativa que pretende posibilitar espacios y tiempos para el desarrollo del deporte en los jóvenes de las 362 localidades de nuestra provincia través de competencias locales, departamentales, nodales y provinciales.

La idea es generar un espacio de participación deportiva y artística, centrado en la modalidad de encuentro donde todos puedan competir priorizando los procesos de convivencia y solidaridad por sobre el resultado de ganar. El espacio público será el escenario, porque en él se democratizan las relaciones, se borran las jerarquías sociales y todos/as podemos acceder de igual forma.

Las etapas locales se realizarán en 80 localidades; mientras que en Rosario y Santa Fe se realizarán instancias de competencia a nivel distrital, trabajando fuertemente el eje de "la convivencia" en cada uno de los 8 y 6 distritos respectivamente.

Entre las disciplinas deportivas, se realizarán competencias de ajedrez, atletismo, basquetball, natación, fútbol 7, handball, taekwondo, ciclismo, gimnasia, judo, lucha, (todas éstas con proyección a los Juegos Nacionales Evita 2013) voleiball, futsal y hockey. Entre las disciplinas artísticas, se realizará danza libre, composición musical y murales.

En los meses de junio y julio se realizarán las etapas locales, y durante septiembre y octubre, se realizarán las etapas departamentales finales.

Paralelamente, durante 2013 continuaremos trabajando en el fortalecimiento del Programa de articulación público-privada para alto rendimiento "Santa Fe + Deporte"; abriremos el Centro Médico para Deporte de Alto Rendi-

miento en la ciudad de Santa Fe; finalizaremos el censo de instituciones deportivas; y ampliaremos el programa de capacitación haciendo eje en nuestras 3 líneas de acción prioritarias: deporte federado, deporte comunitario y recreación, y fortalecimiento a instituciones deportivas.

Economía social y soberanía alimentaria

La economía social, como proceso socio productivo de carácter participativo para la generación y circulación de ideas y prácticas solidarias, está constituida por un conjunto de actores que se organizan en diferentes formas asociativas, formales o informales, que tienen como eje articulador la preeminencia del interés general por sobre el individual.

Las acciones de promoción de la economía social comprendieron 4 líneas: generación de capacidades locales; financiamiento a municipios y comunas e Instituciones; promoción del comercio justo y el consumo responsable; e institucionalización de las Mesas de Diálogo Regional con organizaciones de la economía social.

Estas acciones nos permitieron impulsar el desarrollo de procesos socio-productivos basados en los valores de la economía social, favorecer la inclusión socio-productiva y la promoción de capacidades para ciudadanos con diferentes derechos vulnerados como pueblos originarios, mujeres, jóvenes, entre otros; fortalecer la seguridad alimentaria a través del apoyo a las economías locales, principalmente a los pequeños productores, emprendedores y proveedores locales fortaleciendo la soberanía alimentaria territorial; y generar procesos de inclusión social y desarrollo territorial a través del estímulo de las capaci-

dades locales y los recursos territoriales disponibles.

En este sentido, firmamos convenios con más de 47 municipios y comunas; capacitamos a más de 40 promotores de la economía social de los gobiernos locales; financiamos más de 1.900 emprendedores a partir de la puesta en funcionamiento de los fondos de microcrédito locales en todos los municipios y comunas conveniados, y financiamos, mediante subsidio directo, proyectos asociativos específicos que han beneficiado a más de 300 familias.

La inversión se distribuye de la siguiente manera: 300.000 pesos en capacitación a promotores de la economía social; 1.000.000 pesos en fondos de microcréditos locales; y 450.000 pesos proyectos específicos con municipios y comunas.

Además, firmamos un convenio con la UNL y la Municipalidad de Santa Fe por el cual se financió la puesta en marcha del Centro de Emprendedores de la Economía Social. Este centro beneficiará a unos 500 emprendedores de la ciudad y a más de 30 cooperativas. Por otro lado, con el fondo de financiamiento a emprendimientos se apoyaron más de 50 emprendimientos locales.

A través de un convenio con Rosario, generamos un fondo de financiamiento para emprendimientos por 250.000 pesos que permitió financiar más de 100 emprendimientos de forma directa. Además, con el financiamiento de proyectos productivos asociativos (en reciclado de AVUs, desarrollo de organopónicos, huertas urbanas) beneficiaremos a más de 700 emprendedores y con el apoyo al proyecto de comercialización, más de

500 proyectos tendrán la posibilidad de participar en diferentes ferias especiales.

La institucionalización de las Mesas de Diálogo regionales permitió que más de 60 organizaciones sociales y alrededor de 30 municipios y comunas trabajen en conjunto sobre los acuerdos básicos para una ley de economía social y solidaria en la provincia. Dichos acuerdos fueron presentados en noviembre de 2012, y a partir de ellos se ha generado una campaña de adhesión a los mismos y se trabaja en un anteproyecto de ley provincial.

También a través de las Mesas de Diálogo financiamos diferentes proyectos de apoyo a emprendedores, cooperativas y cadenas de producción solidaria llegando a más de 450 familias.

En el interior de la provincia, estamos trabajando en la puesta en funcionamiento de 6 parques productivos en Pueblo Esther, Coronel Bogado, Cañada Rosquín, Nelson, Santo Tomé y San Justo, con una inversión de 1.000.000 pesos. Los parques permitirán contar con espacios microregionales para trabajar diferentes aspectos relacionados a la educación, capacitación, la producción y comercialización de productos de la economía social, con el objetivo de lograr un sistema de trabajo que permita la inclusión socio-productiva de más de 1.000 personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

Las localidades en las que intervenimos en materia de economía social durante 2012 son: Reconquista, Romang, Villa Ocampo, La Sarita, Tacuarendí, Avellaneda, Calchaquí, Vera, La Gallareta, San Antonio de Obligado, grupo La hortensia-Mesa Azucarera-Las Toscas de la Región 1.

San Cristóbal, Humberto Primo, Soledad, Villa Saralegui, Moisés Ville y Zenón Pereyra de la Región 2. Pedro Gómez Cello, Vera y Pintado y La Criolla, San Carlos Sud, San Carlos Norte, Coronda, Cayastá, Monte Vera, Santa Clara de Buena Vista, Nelson y Santo Tomé de la Región 3. San Lorenzo, Carcarañá, Zavalla, Pueblo Andino, Arroyo Seco, Soldini, Villa Constitución, Acebal, Las Rosas, Capitán Bermúdez, Funes, Ricardone, Sanford, Los Molinos, Correa, Figuera, Pérez, Piamonte, Pueblo Esther, Coronel Bogado y Cañada Rosquín de la Región 4; Firmat, Villa Cañas y Aarón Castellanos de la Región 5.

Por su parte, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria permitió mejorar el acceso de los núcleos familiares socialmente vulnerables a los alimentos sanos y seguros a través de la provisión de asistencia alimentaria; fortalecer la participación de entidades de la sociedad civil en la implementación de las políticas sociales; favorecer el acceso a alimentos frescos con un importante valor nutricional, especialmente en proteínas de alto valor biológico; fortalecer mecanismos de producción y abastecimiento innovadores retroalimentando, al mismo tiempo, el sistema de producción local.

En el marco de esta política, seguimos implementando la Tarjeta Única de Ciudadanía que tiene complementa el ingreso familiar destinado a la compra de alimentos. Dicho programa tiene alrededor de 179.000 beneficiarios en todo el territorio provincial y cuenta con una inversión superior a los 190.000.000 pesos anuales. Por otro lado, a través de la Tarjeta Institucional realizamos aportes de mercadería seca a comedores comunitarios, copas de leche, vecinales, clubes, parroquias e instituciones en general que realicen actividades de apoyo alimentario.

En Rosario, trabajamos con 385 instituciones a las que asisten 22.000 aproximadamente; mientras que en Santa Fe trabajamos con 220 instituciones a las que asisten 8.000 familias. La inversión en mercadería y recursos es el 20.000.000 de pesos anuales, y cubrimos las necesidades alimenticias de 30.000 familias.

La firma de convenios con Inta y Fundación Argeninta nos permitió conformar un equipo técnico profesional que asiste y acompaña a los municipios y comunas en la implementación de los diferentes programas alimentarios tendientes a mejorar la soberanía alimentaria local, capacitar con diferentes metodologías de taller a las familias destinatarias de programas alimentarios y promover la comensalidad familiar a través de diferentes intervenciones comunitarias. Además, se persigue que los recursos destinados a comedores comunitarios y copas de leche puedan volcarse al desarrollo de la agricultura familiar y la economía social local contribuyendo a mejorar la soberanía alimentaria territorial.

En el marco de la promoción y el fortalecimiento de la economía social, durante este año desarrollaremos planes de trabajo en 25 nuevas localidades en las cuales sumaremos 20 nuevos promotores de la economía social y financiaremos a 500 nuevos emprendedores a través de la puesta en funcionamiento del sistema de microcrédito solidario en dichas localidades.

En el contexto de las Mesas de Diálogo regionales trabajaremos para concretar el anteproyecto de ley provincial de Economía Social y Solidaria, sumaremos a 20 nuevas instituciones y a los representantes de los municipios a dichos espacios. Además, pretendemos financiar 10 cadenas soli-

darias a lo largo de la provincia, y poner en funcionamiento el programa "Justo lo que Necesito" como programa itinerante para la promoción de la economía social y el consumo responsable en las diferentes microrregiones.

En seguridad y soberanía alimentaria, es nuestra meta para este período de gestión actualizar los convenios con el 100% de las localidades y comenzar la reactualización de datos de los beneficiarios; poner en marcha el área de auditoría y control; unificar los programas para adaptarlos a la ley nacional N° 25.724 (que rige los programas de nutrición y alimentación) y flexibilizar su implementación para mejorar la focalización en la población beneficiaria; establecer procesos de fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en al menos 30 municipios de la provincia, incluyendo Rosario y Santa Fe.

09.
MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS Y VIVIENDA

Creemos que la obra pública constituye una política de Estado fundamental e irrenunciable que garantiza derechos y oportunidades a todos los ciudadanos y ciudadanas de la provincia. Es la base material y la condición necesaria para construir un futuro que nos incluya a todos, para incrementar la cohesión social, y para alcanzar el equilibrio y la solidaridad territorial y regional.

Para materializar de manera ágil el plan de obras públicas, ya desde la gestión anterior, se hizo necesario identificar terrenos localizados estratégicamente, verificar aquellos en propiedad del Estado, y celebrar convenios de cesión con los gobiernos locales como resultado de la búsqueda de consensos en el territorio. Esto permite disponer de los emplazamientos adecuados para garantizar una cobertura equilibrada a la población, a partir de la construcción de nuevos equipamientos y dispositivos públicos diversos: nuevos efectores del sistema de salud, nuevas escuelas, dispositivos culturales e intervenciones en espacios públicos, centros cívicos, nuevas comisarías, dispositivos penitenciarios, centros de justicia penal y establecimientos alternativos para el sistema judicial, entre otros.

Desarrollo de intervenciones urbanísticas integrales

El fenómeno metropolitano se traduce en un acelerado proceso de expansión urbana el cual viene acompañado de un vertiginoso aumento de población. Esta combinación complejiza rápidamente la vida en las ciudades, desechando las políticas, instrumentos y herramientas tradicionales y obligando a desarrollar nuevas estrategias para la organización y ordenamiento de los diversos usos y flujos dinámicos en el ámbito de la nueva escala.

La mayoría de las ciudades santafesinas dispone de grandes predios y equipamientos de dominio público estratégicamente localizados, en desuso o desaprovechados. La obsolescencia responde, generalmente, a las limitadas capacidades que tienen los gobiernos locales para plantear escalas integrales de intervención, al verse superadas sus posibilidades de abordaje e inversión. Por eso, de manera progresiva, la provincia asumió un rol de promotor de los procesos de transformación, incorporando usos programáticos con sentido integrador a las previsiones urbanísticas de los gobiernos locales y la iniciativa privada.

Así, en 2011 iniciamos el proceso de reconversión del predio ocupado por el ex Batallón 121, en el sector sur de la ciudad de Rosario. Comenzamos con el lanzamiento del Concurso Nacional de Anteproyectos, y luego fuimos alcanzando los acuerdos necesarios para avanzar en la concreción de un proyecto que integre diversos usos y funciones, a través de gestiones coordinadas con el gobierno municipal, instituciones y otros actores públicos y privados.

Entre las diversas estrategias de intervención que se están realizando, se encuentran terminados dos anteproyectos: uno vinculado a la construcción de viviendas, que de concretarse exitosamente, sumarían 1.200 soluciones habitacionales para la ciudad de Rosario; y el otro, vinculado a la ejecución del Museo del Deporte, que estará ubicado en el área deportiva del predio. Además, se está realizando un anteproyecto para crear allí, una escuela primaria y un jardín de infantes.

En el mismo predio, se prevé también la constitución del Parque Tecnológico Oficial Provincial denominado "Área Tecnológica Nodo Rosario", el cual estará ubicado en un

espacio de 5 hectáreas aproximadamente. El área, dispondrá de los edificios ya existentes, los cuales serán refuncionalizados y readecuados a las necesidades.

En paralelo, estamos desarrollando una intervención integral en el predio de la Colonia Neuropsiquiátrica de la localidad de Oliveros.

El predio Recreo (ex Liceo General Manuel Belgrano) sito en la ciudad homónima, también es intervenido, tanto edilicia como urbanísticamente, de manera integral. En abril de 2012, inauguramos allí el Centro Cívico de la Región 3, Nodo Santa Fe, poniendo en valor, readecuando y refuncionalizando parte de uno de sus edificios. También allí, se licitaron las obras de refacción y refuncionalización que albergarán las instalaciones de Radio y Televisión Santafesina, con una inversión 1.200.000 pesos.

Además, las nuevas instalaciones del Instituto de Seguridad Pública, localizadas en el dicho predio, están prontas a finalizarse. Este edificio, contará con espacios acordes para la formación de los cadetes de las fuerzas de seguridad pública. La inversión es de 8.000.000 pesos.

Por otro lado, se encuentra en fase de evaluación la iniciativa de construcción del Área Logística Rosario, que se propone localizar en inmediaciones del Aeropuerto Internacional "Islas Malvinas".

En la actualidad, estamos evaluando la posibilidad de aplicar una metodología común de planificación urbanística para ciudades intermedias, avalada por organismos internacionales y que sea compatible con el Plan Estratégico Provincial – Visión 2030. Apunta a colaborar técnicamente

con los gobiernos locales, en la definición de líneas de crecimiento y desarrollo para ciudades intermedias. En una primera fase, se aplicará en dos ciudades de cada región, para luego extenderlo gradualmente a los restantes municipios, según sea requerido por las autoridades locales correspondientes. Como herramienta de trabajo se prevé poner a disposición el sistema de georreferenciación del plan provincial de obras públicas (Santa Fe En Obras -Idesf), de manera de contar en cada una de las ciudades involucradas con la ubicación geográfica exacta del conjunto de intervenciones materiales de carácter estratégico que la provincia lleva adelante en el territorio.

Obras y proyectos que garantizan derechos

Con el objetivo de consolidar un servicio de salud cada vez más equitativo, solidario y eficiente, se propuso la construcción 80 centros de salud en toda la provincia. Los centros de salud se distribuyen territorialmente de la siguiente manera: 17 centros de salud en la Región 1; 17 centros de salud en la Región 2; 21 centros de salud en la Región 3; 23 centros de salud en la Región 5; y 2 nuevos centros de salud en la Región 5. De estos 80 centros de salud, 57 fueron inaugurados y 3 se encuentran completamente terminados, pero aún no han sido inaugurados, con una inversión de 100 millones de pesos. De los restantes, 17 se encuentran en ejecución y 3 en proceso licitatorio, con una inversión proyectada de 50 millones de pesos.

El edificio de la Dirección de Accidentología y Emergencias Sanitarias (Dipaes), ubicado estratégicamente sobre la RN 11, en la localidad de Avellaneda, ya es un hecho. El mismo tuvo una inversión de 2,5 millones de pesos y constituye una obra de gran importancia para la región.

Por su parte, respecto de los Hospitales Regionales de alta complejidad, se terminaron las estructuras de hormigón tanto del Hospital Iturraspe en Santa Fe, como del Hospital Nodal de Venado Tuerto; y actualmente están en marcha las 2° etapas en ambos efectores, licitadas en 2012. Además, se están realizando los proyectos para la 3° etapa - cerramientos exteriores - y se está trabajando en la 4° etapa, correspondiente a arquitectura interior y equipamiento.

También avanza la 1° etapa en el Hospital de Reconquista y en el Hospital Sur Rosario. Actualmente se están realizando los proyectos para la 2° y para la 3° etapa.

En diciembre de 2012, se presentó el anteproyecto para el nuevo Hospital Nodal de Rafaela que se construirá en un terreno emplazado sobre bulevar Lehmann al 2800. El nuevo efector de alta complejidad dispondrá de 100 camas para internación y representa un importante avance en salud para la ciudad y su región.

En tanto, el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (Cemafe) en Santa Fe, cuenta con un avance de un 70% en su primera etapa, y avanza a un ritmo sostenido. Se estima que para finales del presente año se llamará a licitación para la 2° etapa del proyecto, en la que ya se está trabajando.

En relación a los efectores de mediana complejidad, en 2012 se finalizó e inauguró el Hospital Las Toscas, que se suma al ya inaugurado en diciembre de 2011, Hospital Las Parejas, totalizando una inversión de más 40.000.000 pesos.

Respecto del Hospital Ceres, se culminó con la 1° etapa - estructura de hormigón armado - y se encuentra en ejecución la 2° etapa - cerramiento exterior y desagües

pluviales -. La inversión de 20.000.000 pesos. Además se está proyectando la 3° etapa que corresponde a la urbanización exterior.

También están terminadas las obras en el Hospital Cañada de Gómez, y se inauguraron las 2 salas para Resonador Magnético en el Hospital de Niños Orlando Alassia, de Santa Fe, alcanzando ambas intervenciones una inversión de más de 3,5 millones de pesos.

Se encuentran en ejecución obras en el Hospital Anselmo Gamen de Villa Gobernador Gálvez que tienen una inversión de 1.600.000 pesos y se han iniciado las obras de la Nueva Guardia Hospital Dr. Pedro Ferrer de Rafaela con una inversión de más de 10.000.000 pesos. Se encuentra en proceso licitatorio las obras para la 2° etapa de Construcción de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital de Niños Zona Norte de Rosario; la inversión estimada es de 1.300.000 millón de pesos.

Finalmente, se encuentra en ejecución la segunda etapa de las obras de recuperación y refacción del Palacio Canals, nueva sede de lapos en Rosario, con una inversión de 10.000.000 pesos.

Las escuelas que se encuentran actualmente en ejecución son: la EET 407 Las Flores y la EET 547 PUYS de Rosario, la EET 614 Escuela y la EET 614 Talleres de Santa Fe, lo que significa que se encuentran en ejecución 11.356 m² que permitirán que más santafesinos y santafesinas accedan a una educación de calidad.

Por otro lado, se avanzó en la propuesta arquitectónica y hoy se cuenta con los proyectos terminados para el Insti-

tuto Superior del Profesorado Bernardo Houssey (ex bazar Erquicia), Escuela primaria de la Zona Cero de Rosario; y la Escuela Provincial de Artes Visuales 3023 Profesor Juan Mantovani y el Instituto N° 12 Gastón Gori de Santa Fe. Además, se realizó el anteproyecto para la Escuela Técnica N° 500, prevista para la localidad de Suardi. Respecto a Escuela Técnica N° 625, se finalizó la elaboración del proyecto correspondiente a la 1° etapa, y se está avanzando en el diseño de la 2° etapa del mismo.

Asimismo, sobre la Escuela Técnica N° 625 Carlos Guido y Spano se finalizó la elaboración del proyecto correspondiente a la 1° etapa (estructura de hormigón armado) y se está trabajado en el proyecto para la 2° etapa, el cual trata de un nuevo edificio de 6 plantas a realizarse en la ciudad de Rosario; también se está trabajando en el proyecto ejecutivo de la Escuela Técnica N° 262; y se está realizando el proyecto para los talleres de la Escuela Técnica N° 547 de la ciudad de Rosario, actualmente en construcción.

Además, se encuentra próximo a finalizar el nuevo edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 2 de Rafaela, el cual tuvo una inversión de 15.000.000 pesos.

El Pequeño Hogar Sarmiento brinda asistencia y albergue a menores de entre 12 y 18 años; por lo que hoy se está realizando un anteproyecto que permita mejorar las condiciones de alojamiento de los niños de la ciudad de Santa Fe. En el mismo marco, realizamos el anteproyecto arquitectónico para un emprendimiento integrador para adultos mayores, que implica la construcción de una Residencia y de un Centro de Día en la ciudad de Venado Tuerto. La iniciativa es fruto de un acta acuerdo firmada entre la provincia de Santa Fe y el Obispado de Venado Tuerto en octubre de 2011.

También estamos realizando los estudios para el diseño de un prototipo de edificio de los Centros de Asistencia Familiar (CAF).

Por su parte, el edificio Alero de la ciudad de Santa Fe, pensado para dar un marco de integración, contención social y construir ciudadanía, avanza a buen ritmo con un porcentaje actual del 30%. En este marco, también se efectuarán intervenciones a espacios comunitarios y deportivos, brindando condiciones de accesibilidad y logrando, de esta manera, la apertura a toda la comunidad.

Las obras de reparación y refuncionalización en la Casa de la Niña y Centro de Atención Inmediata de la ciudad de Santa Fe están pronto a terminarse. La iniciativa cuenta con una inversión de 700.000 pesos.

Además, se pusieron en marcha las obras de pavimentación, alumbrado público, desagües y señalética de la avenida French de la ciudad de Santa Fe, asegurando la accesibilidad y promoviendo condiciones dignas y seguras. La inversión estimada asciende a 22.000.000 pesos.

Con el fin de garantizar las obras públicas que promuevan la convivencia y garanticen la seguridad ciudadana, se definió el anteproyecto para la creación de un Centro de Denuncias que funcionará en la ciudad de Rosario. Además, se finalizaron las refuncionalizaciones de 40 comisarías de las grandes ciudades de la provincia, incrementando de esta forma la calidad de las instalaciones, generando mejores ámbitos de atención a la comunidad y mejorando la accesibilidad a los espacios de seguridad.

Dentro del plan de 12 nuevos destacamentos policiales

hoy se encuentran inaugurados los nuevos edificios policiales en Barrio Adelina de Santo Tome y en los Barrios Loyola, Barranquita y La Esmeralda de la ciudad Capital. En 2013 se inauguró el quinto edificio en la localidad de Colonia Bicha, de la Región 2. Actualmente, se encuentran en ejecución nuevas comisarías en la zona sur: Comisaría N° 12, N° 19, Zona Norte y N° 32 en la ciudad de Rosario. En Villa Gobernador Gálvez se está construyendo la nueva Comisaría Nahuel Huapi, al igual que en Venado Tuerto. También se adjudicó la construcción de la nueva Comisaría de Reconquista, que cuenta con una inversión de 2.500.000 pesos.

En el ámbito penitenciario, se proyecta concluir la 1° etapa de la Unidad Penitenciaria N° 16 en Rosario con una inversión de 26.000.000 pesos. Las obras complementarias a dicha unidad, impulsaron la remodelación en el camino límite del municipio, que provee accesibilidad, alumbrado público y servicios desde bulevar Seguí hasta el barrio Cabin 9. El monto de esta obra es de 10.000.000 pesos. Con el mismo objetivo, se proyecta la pavimentación, el alumbrado público, servicios de desagües y señalética de la avenida Rivarola. El monto de inversión para esta readecuación es de 20.000.000 pesos.

También se estima finalizar las obras en la Unidad Penitenciaria de Coronda, en los sectores panadería y cocina. La inversión es de 1.500.000 pesos. En la Unidad N° 2 "Las Flores" en Santa Fe se dio término a las obras correspondientes al Instituto de Capacitación Penitenciaria U.7, con una inversión de 400.000 pesos.

Por otro lado, se proyecta la conversión de la Alcaldía de Jefatura de Policía de Rosario en la nueva Unidad Peniten-

ciaria N° 6 a través de la ampliación del sector alojados, incrementando la capacidad para un total de 500 detenidos, y nuevas áreas de gobierno y cercos de seguridad. La inversión programada es de 25.000.000 pesos. También, se encuentra en desarrollo el proyecto de relocalización de Unidad Penitenciaria N° 5 de mujeres para un total de 100 alojadas. La inversión asciende a 52.000.000 pesos. En total, se planifica una inversión de 75.000.000 pesos entre ambos proyectos.

En relación a las políticas de vivienda y hábitat, se realizó el proyecto para la construcción de un conjunto de viviendas en el barrio Empalme Graneros y en la esquina de Crespo y 3 de Febrero de la ciudad de Rosario.

En cuanto a los dispositivos edilicios que posibilitarán la implementación de la Reforma Judicial Penal, el Centro de Justicia Penal de Rosario, se encuentra terminado en su 1° fase, y ya comenzaron las obras de la 2° etapa con una inversión de 19.000.000 pesos. Actualmente se está realizando el proyecto correspondiente a la 3° etapa.

El Centro de Puertas Abiertas localizado en Venado Tuerto, está finalizado; mientras que el centro a realizarse en la localidad de Alvear, se encuentra en proceso de adjudicación. También, se está realizando el proyecto para disponer de un edificio que albergue a jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil, a construirse en la localidad de General Lagos. Por otro lado, ya se realizó el proyecto para la reforma del sector G1 y de los pabellones A, B, C y D del Instituto de Recuperación del Adolescente Rosario (Irar).

En el marco de las obras emblemáticas, se encuentra en marcha la 1° etapa de hormigón armado para la construc-

ción del Acuario Río Paraná en la ciudad de Rosario, la cual se prevé concluir a fines del 2013, coincidentemente con el llamado a licitación de la 2° etapa. En relación al El Molino, Fábrica Cultural, ubicado en la ciudad de Santa Fe, se terminó el proyecto para la concreción de la 2° etapa.

Además, se encuentra en ejecución la obra Ciudad Joven en la ciudad de Rosario, la cual pone en valor los antiguos galpones de la zona portuaria creando nuevos espacios dedicados a actividades culturales en la zona del Monumento a la Bandera. Se estima terminar este proyecto por etapas y liberar para el uso comunitario en el presente año. La inversión de la iniciativa es de 44.000.000 pesos. En ese marco, se realizó el proyecto paseo en honor a Roberto Fontanarrosa, el cual incluirá un grupo escultórico con sus personajes más representativos, como Inodoro Pereyra, Eulogia, el Chancho, los loros y Boogie el aceitoso.

Asimismo, se continuará con la revalorización de edificios históricos emplazados en diferentes lugares de la provincia, como la Iglesia Valdense de San Carlos Sud; la Casa Atuch de Nelson; la consolidación de las obras ya realizadas en la Casa del Brigadier Estanislao López, y la Casa de los Aldao, en Santa Fe; la Iglesia Nuestra Señora de Dolores, de San Martín Norte; la Sinagoga de Monigotes; Vivienda Antilla de Helvecia; la Capilla del Puerto, y el Teatro Español de Reconquista; el Teatro Verdi de Cañada de Gómez; la Estación de Ferrocarril de Firmat, y muchas otras que están en proceso de estudio.

En este marco de revalorización de edificios patrimoniales, se está realizando la ampliación de la superficie operativa del edificio sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la ciudad de Santa Fe; y se refuncionalizó parte del

edificio de la Sede de Gobierno de la Provincia en Rosario, donde funciona el Centro Cívico de la Región 4.

Políticas de Vialidad

Para identificar y organizar mejor las demandas viales de los santafesinos reestructuramos los programas de la Dirección Provincial de Vialidad; esta modificación permite mejorar la relación entre la política vial, las acciones que se planifican y los recursos disponibles. La nueva estructura programática se trasladó al presupuesto anual 2013 del área, lo que redundará en mayor transparencia en la aplicación de los recursos y en la definición de metas. Contiene programas de alto contenido social así como proyectos vinculados a la promoción de la infraestructura para el desarrollo agroexportador (acceso a pequeñas localidades y acceso a puertos respectivamente).

Una de las acciones principales del área fue el desarrollo del Plan Maestro de Obras Viales Provinciales 2012-2022. El Plan permite, por un lado, disponer de un compendio con todas obras viales que necesita la provincia; y por otro, instalar definitivamente la concepción de las políticas de vialidad como políticas de Estado que aportan a la integración real del territorio. Además, al disponer de una visión de mediano y largo plazo, planifica mejor los recursos presupuestarios plurianuales a la vez que genera confianza y atrae inversiones a la provincia.

De esta forma, a lo largo del segundo semestre de 2012, desarrollamos el documento que contiene todas las obras viales de la provincia, las cuales se enmarcan en el Plan Estratégico Provincial – Visión 2030. En este sentido, vincula las propuestas surgidas en las asambleas ciudadanas

regionales, las propias experiencias del área, y las obras planeadas en el Esquema Director Vial Argentino (Ediviar)-.

Entre las acciones que venimos desarrollando, destacamos la implementación del Plan de Mejora de caminos Rurales de la cuenca lechera desde febrero de 2013; esta nueva metodología modifica los convenios con los municipios y comunas para realizar las obras de ripiado de caminos rurales donde el Estado Provincial aporta el 50% de los materiales. De esta forma, simplificamos el circuito administrativo, promoviendo un Estado moderno y ágil; facilitamos a las comunas el acceso al programa, y ampliamos la participación de más localidades; y aumentamos el compromiso de las contrapartes al aportar de manera conjunta para la construcción de más caminos. Además, nos permite efectuar compras de mayor volumen, mejorando los precios en las licitaciones; aportar materiales de manera directa a las comunas; utilizar el tren como transporte de larga distancia, y los camiones para distancias cortas, disminuyendo el tránsito de cargas en las rutas provinciales; y aumentar la cantidad de km. ripiados, facilitando la salida de la producción, el traslado de docentes a escuelas rurales, y promoviendo desarrollo local. Este plan, que se encuentra en su fase de experiencia piloto, se desarrolla en la cuenca lechera llegando a las siguientes localidades: Humberto, Raquel, Aldao, Ataliva, Eusebia, Tacurales, Pueblo Marini, Galisteo, Colonia Maua, Sunchales, Sa Pereira, Aurelia, Villa San José, Pilar, San Jerónimo del Sauce, Humbolt, Santa María Norte, San Carlos Sud, Santa Clara de Buena Vista, Palacios, Curupaití, Colonia Dos Rosas, Colonia Bossi y Colonia Bicha, entre otras que están en proceso de aprobar sus proyectos.

La inversión provincial es la misma, pero la expectativa es

disminuir en un 20% el costo con relación a la modalidad anterior. La experiencia piloto de 41.000 Tn demandará 6.500.000 pesos.

También simplificamos los convenios de descentralización para eficientizar el cuidado de rutas y banquinas. A principios de año modificamos los convenios que nos vinculan a municipios y comunas, con lo que se agilizan los mecanismos administrativos, al pasar de convenios anuales a trianuales, en los cuales las modificaciones de valores de pagos de tasas o circuitos se realizan mediante resoluciones.

Por otro lado, desde el segundo semestre del 2012, reformulamos el régimen de rutas concesionadas, ya que el marco existente tenía fuertes objeciones en cuanto a la eficiencia y alcance para el mantenimiento del patrimonio vial. La reformulación de los contratos buscó atenuar el costo de los peajes y la subvención de éstos, lograr mejores servicios, mejorar el cuidado del patrimonio vial y considerar este régimen para rutas que deben ser repavimentadas, en particular aquellas que tienen alto tránsito de cargas.

El nuevo régimen se aplicó en el Corredor N° 4 en la RP 18 y en el corredor N° 6 en la RP 14. Actualmente, se está en proceso de sumar al corredor N° 9 que toma la RP 70 y dos tramos de la RP 6. La inversión es la misma en relación a los tres corredores, pero este sistema será más eficiente en términos del gasto, mantenimiento de rutas y complementación con otras obras.

Además, realizamos obras por administración y convenios con municipios y comunas para mejorar la transitabilidad en rutas santafesinas. Ante el estado de la Red Vial Pro-

vincial, a partir del segundo semestre del 2012, priorizamos acciones que mejoren las condiciones de transitabilidad en las rutas más deterioradas. Para ello aumentamos las reparaciones por parte de las cuadrillas, incorporando equipos, insumos y mayor articulación entre las nueve jefaturas zonales, sobre todo en aquellas rutas que no están concesionadas o en planes de mallas Crema (RP 13, RP 17, RP 39, RP 1, RP 3 RP 66, RP 90, RP 91, RP 25, RP 26s, RP10, entre otras); y junto a los municipios y comunas, organizamos convenios para la ejecución de obras de alto impacto en la región (como la recuperación del puente sobre la RP 15, la construcción del acceso norte a Santo Tomé, el retiro de los restos del puente caído que une San Lorenzo-Puerto Gral San Martín) y convenios específicos de bacheo (en RP 90, RP 20 tramos RN 19 - Esmeralda, Esmeralda - Zenón Pereyra, RN 19 - Santa Clara de Sagüier - Colonia Cello y Santa Clara de Sagüier).

Para el mantenimiento preventivo de las rutas pavimentadas, sistematizamos el control de cargas. Para ello, desde abril de 2012 aplicamos un nuevo marco legal, a través del cual articulamos como red al conjunto de las 10 patrullas existentes y asignamos recursos para que operen con frecuencia semanal. También ajustamos los convenios con municipios y corredores viales que poseen balanzas, y dotamos de elementos y resguardo jurídico a las patrullas para aplicar el nuevo marco legal que las habilita a detener camiones con exceso de carga e impedir su circulación hasta que no descarguen el excedente.

Estas acciones se implementan en toda la provincia a través de las patrullas que recorren el territorio, de convenios con algunos municipios, y con las concesionarias viales de las RP 18, 16, 70 y 6. Significó una inversión de

\$ 2.000.000, y generó una recaudación por multas de \$ 4.000.000 y la detección de 2.000 Tn de sobrecarga.

Desde febrero de 2012, aplicamos la prohibición de siembra en zonas de caminos, lo que generó una disminución notable de dicha actividad. Además, actualizamos la aplicación de la Ley de contribución de Mejoras. Sancionada en los '80, pero dejada de aplicar a mediados de los '90, tiene hoy plena vigencia, convirtiéndose en una fuente genuina de recursos que permitirá recaudar el 40% de los fondos para financiar las obras planificadas en el Plan Maestro de Obras Viales.

Desde octubre de 2012, aumentamos la cooperación con Vialidad Nacional y vialidad de provincias vecinas, como es el caso Santiago del Estero, con quien firmamos un convenio para realizar, en forma conjunta, la obra de mejorado de la RP 35. En este marco, Santiago del Estero aporta piedra para el ripiado desde sus canteras en la localidad de Telares, mientras que nosotros aportamos equipos y mano de obra, para construir el ripiado. La obra mejora el tramo que va desde RP 2 hasta Cuatro Bocas (35 km) con un primera etapa desde Cuatro Bocas hasta RP 290s Pozo Borrado.

Detalle de obras por administración y tercerizadas

A continuación se detallan las obras realizadas por administración. En la zona I – Reconquista, se realizaron obras de: bacheo en la RP N°1, en el tramo: Reconquista – Romang; reconstrucción de la calzada natural en la RP N° 100s, a partir de la RP N° 30; reemplazo de alcantarillas en la RP N° 30; sellado de fisuras en la RP N° 32, en el tramo: Villa Ocampo – Aero Club de Villa Ocampo; y en la RP N° 1, desde Romang hacia el norte; reemplazo de los pilo-

tes de los puentes de “La Sirena” sobre la RP N° 96s, en el tramo; Moussy – La Sarita.

En la zona II – San Cristóbal, las obras realizadas fueron: construcción de ramas de enlace en el acceso a RP N° 39, en su intersección con la RP N° 2; reconstrucción y ensanche de banquetas en la RP N° 39, en el tramo: RP N° 2 – RP N° 77; bacheo intensivo superficial y profundo en la RP N° 13; bacheo intensivo superficial y profundo de la RP N° 39. Además, se visitaron varias comunas en los circuitos de calzadas naturales, por roturas de los equipos en convenio.

En la zona III – Rafaela, con la elaboración de 2.490 Tn de concreto asfáltico, se realizaron: repavimentación de la RP N° 81s, acceso a Lehmann (material utilizado 1560 Tn), obra que demandó una inversión aproximada de 1.250.000 pesos; construcción de terraplén mediante movimiento de suelo de extracción lateral en la RP N° 10 en el Tramo RP N° 64s – Cañada Sunchales; rectificación de cunetas y alteo de rasante, en la RP N° 63, en el tramo Coronel Rodríguez – Arroyo Colastiné; reparación losa de hormigón del puente aliviador en la RP N° 4 sobre el curso de agua del Río Salado; limpieza de renuevos, rectificación de cunetas y colocación de alcantarillas, en la RP N° 20, en el tramo: Santa Clara de Saguier – RP N° 70.

En la zona IV – San Javier, se realizaron obras de: desmonte, movimiento de suelo y reconstrucción de la RP N° 281s (calzada natural), en el tramo Saladero Cabal – Arroyo Saladillo Dulce; reconstrucción de banquetas y taludes de la RP N° 39, en el tramo Gobernador Crespo – La Penca y Caraguatá; plan de alcantarillado con tubos de Hormigón Armado en la RP N° 87s, entre la RP N° 1 y Colonia Durán; la RP

N° 72s, entre La Brava y Cacique Ariacaiquín; la RP N° 281s, entre Saladero Cabal y Arroyo Saladillo Amargo; y en la RP N° 60, entre RP N° 73s y La Pepita; construcción de tanques para depósitos de emulsión asfáltica en los campamentos de Helvecia y Alejandra; bacheo superficial y profundo con concreto asfáltico en caliente, sobre la RP N° 1, en el tramo Santa Rosa de Calcines – Romang; y en la RP N° 62, en el tramo Cayastá - Emilia; reparación y rehabilitación del puente de madera ubicado en la RP N° 38, en el tramo: Alejandra – Calchaquí, sobre el arroyo El Dientudo.

En la zona V – El Trébol, se realizaron obras de: movimiento de suelo de la RP N° 42s, en el tramo RP n° 41s – RP N° 66; en la RP N° 31s, en el tramo RP n° 44s – RP N° 40s; recalce de banquetas en la RP N° 13, en el tramo El Trébol – Los Cardos; recalce de banquetas en la RP N° 20, en el tramo Piamonte – María Susana; construcción de alcantarilla en la RP N° 12s, en el tramo RN N° 9 – RP N° 15; movimiento de suelo de la RP N° 32s, en el tramo RP N° 13 – RP N° 44s, y en la RP N° 40s, en el tramo: RP N° 31 – El Trébol; bacheo profundo en la RP N° 64, en el tramo RP N° 35s – RP 10s; construcción de alcantarilla en la RP N° 229s, en el tramo Centeno – RP N° 40s; desbosque, destronque y limpieza de terreno en la RP N° 64, en el tramo Larrechea – RP N° 6; construcción del cabezal sobre el puente en el arroyo Las Turbias, en la RP N° 13, en el tramo: Las Rosas – Los Cardos; construcción de alcantarilla de hormigón, en la RP N° 265s, en el tramo: San Jorge – RP N° 66.

En la zona VI – Rosario, se realizaron los siguientes trabajos: bacheo en RP N° 91, en el tramo: RN N° 9 – RN N° 34; bacheo en la RP N° 90, en el tramo: RP N° 18 – Máximo Paz; canalización y terraplenamiento de la traza alternativa en la RP N° 26s, en el tramo: Carcarañá y Lucio V. López; construcción de

estabilizado granular en la RP N° 225s, en el Tramo: RN A012 – Monte Flores – Villa Amelia; bacheo con estabilizado en la RP N° 25, en el tramo RN A012 – Autopista A01.

En la zona VII – Venado Tuerto, se realizaron obras de: construcción de terraplén mediante extracción lateral de suelo en la RP N° 7s, en el tramo: RN N° 33 – Paraje San Marcos (calzada natural); recuperación de terraplén por cortes en 6 sitios debido a excesos hídricos, mediante la aplicación de material de demolición, extracción lateral y transporte de suelo en la RP N° 4s – en el tramo: San Eduardo - Sancti Spiritu (calzada natural); construcción de terraplén mediante extracción lateral de suelo en la RP N° 2s, en el tramo Rufino – límite provincia de Córdoba (calzada natural); construcción de estabilizado granular en la RP N° 4s, en el tramo RN N° 8 – San Eduardo (calzada natural y ripio). Además, se repararon bases y carpetas asfálticas mediante la aplicación de aproximadamente 120 toneladas de material granular y suelo para base; y 400 toneladas de material alternativito para carpeta asfáltica, en las rutas pavimentadas de la jurisdicción zonal.

En la zona VIII – Vera, se realizaron obras de: movimiento de suelo por extracción lateral para alteo de terraplén en la RP N° 31, en el tramo Intiyaco – I.R.P.N° 13 –, y por extracción lateral para alteo de terraplén en la RP N° 83-s, en el tramo: Paraje Km 101 – Colmena; limpieza, movimiento de suelo por extracción lateral para alteo de terraplén y readecuación de cuneta del margen Norte con conexión al Canal Línea Paraná, en los tramo I y II en la RP N° 30, en el tramo Los Amores – Intersección RP N° 13; movimiento de suelo por extracción lateral para alteo de terraplén en la RP N° 100s, en el tramo: Cañada Ombú – Intersección RP N° 13; sustitución de alcantarilla en RP

N° 3 en el distrito de Golondrina.

Y en la zona IX – Tostado, se realizaron obras de: bacheo profundo y bacheo superficial con concreto asfáltico, reconstrucción de banquetas y limpieza total de zona de camino, en la RP N° 17, en el tramo RP N° 2 – Ceres; construcción de obra básica nueva y ejecución de estabilizado granular en la RP N° 35, en el tramo: RP N° 209s – Cuatro Bocas (Convenio con la Provincia de Santiago del Estero); reconstrucción de la totalidad y limpieza de la zona de caminos de la RP N° 35, en el tramo: RP N° 2 – Cuatro Bocas; limpieza, desbosque y destronque en toda la zona de camino de la RP N° 91s, en el tramo Tostado – Pozo Borrado; reposición de 800 toneladas de material pétreo, mediante transporte desde la Provincia de Santiago del Estero, distribución y compactación del material sobre la calzada en la RP N° 290s, en el acceso a Pozo Borrado de estabilizado granular.

En cuanto a las obras tercerizadas, tenemos en ejecución: Ruta 40s El Trebol-Piamonte; Ruta 80s Humberto - Souto Mayor; acceso a la ciudad de Vera desde RP N° 3; Ruta 13 desde Ruta 70 a Egusquiza; Ruta 1 desde Santa Fe hasta Rincón; Avenida Ovidio Lagos desde Avenida Battle y Ordóñez hasta puente sobre río Saladillo; Ruta 90 desde Ruta 290s hasta Alcorta; Ruta 13 tramo Egusquiza – Roca; y las rutas 74s y 77s desde la Ruta 38 hasta Ambrosetti. Por otro lado, se habilitó un nuevo tramo de la nueva autopista 19, entre la autopista Santa Fe - Rosario y el kilómetro 6. Esta parte del Tramo I en particular, habilitado durante el mes de febrero, incluyó la construcción del puente sobre la autopista y sobre las vías del FFCC Central Argentino. La autopista N° 19, une las ciudades de Santo Tomé y San Francisco y es parte del sistema o conjunto

de infraestructura de transporte que liga las economías del Mercosur Ya desde la gestión anterior. Su construcción fue posible mediante una inversión superior a los 720 millones de pesos.

Por otro lado, se inauguraron obras de repavimentación de la RP N° 100-s. Estas obras comprenden 20,5 kilómetros entre Villa Guillermina y la RN N° 11, departamento General Obligado. En las obras el gobierno provincial invirtió cerca de 32 millones de pesos. Los trabajos comenzaron el 12 de julio de 2011. El plazo de ejecución había sido fijado en 12 meses. La última intervención de magnitud realizada sobre la arteria fue ejecutada en la década del 80.

Además, se habilitó el tramo del 2° y 3° tramo de la nueva Avenida de Circunvalación y acceso norte a la ciudad de Santa Fe. Esta arteria posee una longitud de 22,5 kilómetros, entre calle Gorostiaga y la RN N°11, al norte de Recreo. Cuenta con 16 puentes y 14,5 kilómetros de distribuidores y colectoras. Además, incluye terraplenes, lagos reservorios y estaciones de bombeo para prevenir los desbordes del río Salado. La nueva avenida quedará concluida una vez realizados los trabajos de iluminación. La inversión final se estima en una cifra superior a los 183 millones de pesos.

La obra del acceso norte a Santo Tomé, es de fundamental importancia ya que permitirá descongestionar el tránsito vehicular entre las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé de forma permanente. En marzo del corriente año, firmamos con la ciudad de Santo Tomé el acta donde se acuerda la ejecución conjunta de esta obra, prevista para finales de 2013.

10.
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Con el firme compromiso de defender los recursos hídricos y medio ambientales, impulsamos políticas destinadas a satisfacer la demanda de servicios de la población de toda la provincia. El agua es la base fundamental del desarrollo social de las comunidades; sin ella no es posible imaginar futuro ni dignidad y es por eso que todos los esfuerzos de la gestión están orientados a dar continuidad a la política de Estado de garantizar el derecho al agua de toda la población de la provincia. Del mismo modo, trabajamos en la elaboración de planes de contingencia ante emergencias (climáticas, hídricas, entre otras) para dar respuestas inmediatas a las necesidades de la población, de manera de poder salvaguardar sus patrimonios e integridad física.

El programa de los grandes acueductos requiere un esfuerzo económico y de gestión del Estado provincial y, por ende, de toda la población. La inversión en agua potable durante 2012, de más de 32 millones de pesos (de éstos, 25 millones corresponden a los acueductos en marcha), es directamente proporcional a la calidad vida y salud de la población. No sólo es un derecho humano, sino que se trata de un elemento fundamental en la salud y la prevención de enfermedades.

En este sentido, desde 2012 continuamos, a ritmo sostenido, con las obras enmarcadas en el Programa de Grandes Acueductos. Actualmente, se están construyendo el Acueducto del Norte Santafesino; Acueducto Reconquista; Acueducto Desvío Arijón; y la ampliación del acueducto centro oeste.

El Acueducto del Norte Santafesino (primera etapa) abastecerá a las localidades de Villa Ana, Colmena, Intiyaco,

Golondrina, Los Tábanos, Cañada Ombú y Los Amores. Con esta obra, además, se repara una deuda histórica con las localidades de la ruta 3, en el corazón de la cuña boscosa santafesina.

Por su parte, el Acueducto Reconquista (primera etapa) beneficiará a las poblaciones de Reconquista y Avellaneda. La obra, que será financiada con un préstamo del Fondo Kuwaití para del Desarrollo Árabe, permitirá llevar agua potable a las localidades de La Potasa, Nicanor Molinas, el Arazá, Desvío Allende y Fortín Olmos.

El Acueducto Desvío Arijón (primera etapa), en tanto, abastecerá a las localidades de Desvío Arijón, Sauce Viejo y Santo Tomé. Por último, se lleva adelante la ampliación del Acueducto Centro-Oeste, en el tramo Totoras-Salto Grande.

A través del programa de saneamiento urbano y preservación de los recursos hídricos, llegamos a atender las necesidades de las poblaciones no atendidas por ASSA. Esto implica atender la demanda de los 362 municipios y comunas, para lo que debimos implementar varios planes de asistencia como la construcción de servicios; mejoramiento de la calidad del agua extraída para adecuarla a los parámetros exigidos por las normas sanitarias; y mejoramiento de los sistemas de extracción, almacenamiento y distribución. Este programa se desarrolla en forma conjunta entre los prestadores: municipios, comunas y cooperativas.

Otro tema de prioridad para esta gestión es el desarrollo del sistema de cloacas, porque nuestra provincia todavía arrastra un déficit de carácter endémico en ese aspecto: más del 50% de la población carece de este servicio y

el daño a la salud y al medio ambiente que implica no contar con un sistema óptimo de tratamiento de los desechos cloacales es de consecuencias irreparables. El acceso a un sistema de tratamiento de líquidos cloacales, de la misma manera que el acceso al agua, constituye para nosotros un derecho humano indeclinable, por cuanto consideramos que es una obligación implementar esta política de asistencia y ejecución de las obras necesarias para lo cual, el aporte y presencia del Estado se hacen imprescindibles.

Para atender esta necesidad de la población y llegar con el servicio a todos los santafesinos, en 2012 asignamos alrededor de 12 millones de pesos para obras de cloacas en Villa Eloisa, Bombal, Correa, Soldini, Chañar Ladeado y Pérez.

Otro programa implementado es el referido a la preservación de las fuentes de acceso al agua, sean éstas superficiales o subterráneas: para la primera se lleva adelante una rutina de control sobre los cuerpos de agua superficiales y se reglamentó (a través de la resolución N° 395) la extracción de agua del subsuelo implementando un sistema de control y aprobación de perforaciones de estudio y explotación compatibles con la sustentabilidad del recurso.

En lo que respecta al saneamiento hídrico rural, impulsamos un programa orientado a llevar adelante una política de conservación del medio ambiente, asegurar la preservación de los humedales, los bajos naturales y los sistemas naturales de escurrimiento, así como también el criterio de cuenca para decidir y ejecutar las obras hidráulicas necesarias. Para este programa de drenaje y retenciones asignamos 28 millones de pesos.

Los trabajos de drenaje y retenciones se desarrollaron en las localidades de Murphy; Llambi Campbell; Sastre; San Justo; Firmat; Totoras; Tostado; Rosario y su área metropolitana (Ibarlucea, Pérez, Zaballa, Pujato, Funes, Granadero Baigorria, Luis Palacios, Fray Luís Beltrán, San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Coronel Arnold, Roldán, Ricardone, Soldini); Esperanza; Los Molinos; Casilda; Aurelia; Susana; Matilde; Pozo Borrado; Alcorta; Juncal; Carreras; Labordeboy; Wheelwright; Colonia San José; Franck; Sauce Viejo; Colonia Hugentobler; Colonia Bicha; Tacural; Chabás; Berabevú; Godeken; Arequito; Arroyo Seco; Bigand; Cepeda; Lucio V. López; Villa Mugueta; Sanford; Villa Eloisa; Juncal; Carreras; Monje; San Martín de las Escobas; Maciel; Bustinza; Colonia Medici; Irigoyen; San Eugenio; Montes de Oca; Las Bandurrias; Belgrano; Campo Piaggio; Las Rosas; Larguía; Casalegno; Godeken; Arequito; Salto Grande y Classon.

Entre otras acciones, dimos continuidad al programa de protección urbana contra inundaciones en todas las localidades con riesgo potencial, independientemente de su tamaño. Esta acción incluye la continuidad de obras en ejecución, el inicio de nuevas y estudios y proyectos sobre poblaciones en riesgo. Asimismo, implementamos un programa de prevención, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de las emergencias en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y con los municipios y comunas. En total, destinamos al programa de protección urbana contra Inundaciones la suma de 23 millones de pesos.

El programa de protección urbana contra inundaciones se llevó a cabo en las localidades de Cayastá; Rufino; Christophersen; Diego de Alvear; Melincué; Nelson;

Gálvez; Sanford; Rosario y su área metropolitana; Santa Fe y su área metropolitana (Santo Tomé, Rincón, Alto Verde, Recreo, Arroyo Leyes, Monte Vera, Varadero Sarsotti y Colastiné).

En lo que respecta al ordenamiento hídrico, trabajamos en proyectos de urbanización de modo que no produzcan impacto hídrico en la cuenca. El concepto "impacto hídrico cero" tiende a establecer una política de Estado que actúe sobre las medidas no estructurales, de manera de neutralizar el impacto sobre las áreas urbanas. En este aspecto, cabe destacar la sanción y reglamentación de la ley Nº 13.246 de Estabilización de aportes en la cuenca del arroyo Ludueña, ley histórica para regular los caudales de la cuenca y prevenir inundaciones en las ciudades y comunas que la integran.

Existen áreas naturales que por sus características singulares requieren de políticas de intervención, regulación y desarrollo adecuadas a cada problemática en particular por parte del Estado. Tal es el caso de los Bajos Submeridionales y de la cuenca de la laguna La Picasa. La fuerte intervención estructural en ambas áreas ha modificado la dinámica natural produciendo una modificación de su estructura natural de funcionamiento que las hace vulnerables al extremo, y que impide su uso productivo adecuado, lo que conlleva a un atraso en el desarrollo de su área de influencia.

La problemática, además, se ve reflejada, en especial, en la zona de los Bajos Submeridionales. En este aspecto, nos proponemos el desarrollo de una política que tienda al aprovechamiento económico sustentable, compatible con la capacidad medioambiental y con la reconstrucción del medio ambiente original.

Desde el programa de Administración de los Recursos Hídricos, Legislación y Gestión de Tierras, se impulsa, entre otras tareas, la participación activa de la provincia de Santa Fe en los organismos nacionales de gestión de aguas (Cohife), y en las comisiones de trabajo de las cuencas interjurisdiccionales. Allí se promueven las acciones tendientes a hacer valer los derechos que el Estado provincial tiene sobre los recursos hídricos compartidos.

En este marco, participamos activamente en el comité técnico interjurisdiccional de la laguna La Picasa y del río Pasaje Juramento, así como también junto al gobierno del Chaco para conformar un comité de gestión en el área de las cuencas compartidas entre ambas provincias.

Además, participamos de las gestiones entre las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Chaco y el gobierno nacional tendientes a la conformación de un comité de cuenca de la zona de los Bajos Submeridionales, región de más de 5 millones de hectáreas, de las cuales más de 3 millones se encuentran en la provincia de Santa Fe.

En el presente año, avanzaremos en los proyectos de las obras de defensa, en la ejecución de las que ya están en marcha, iniciar las obras licitadas y lanzar las nuevas licitaciones de las obras con proyecto.

Medio ambiente

En materia de medio ambiente, para este año asignamos un presupuesto de 6,5 millones de pesos, además del correspondiente a los programas provinciales de un

Árbol para cada Santafesino, Producción más limpia y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

En 2012 aumentamos los controles a industrias y empresas de servicios, mediante una estrategia de abordaje que fue más allá de la presencia de inspectores en el lugar, y se desarrolló a través de los programas de Facilitadores y Responsables Ambientales de la provincia; de Producción más Limpia; de Recuperación de Cuerpos de Aguas Superficiales; así como también con el cumplimiento y aplicación del capítulo de sanciones de la ley N° 11.717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El aumento de las actividades productivas de la provincia ha sido acompañado por una demanda de los habitantes en cuanto a la seguridad de un ambiente sano para su desarrollo que se traduce, para nuestra gestión, en acciones tendientes a asegurar el derecho a un ambiente sano y al desarrollo sustentable. Para lograr esto, es necesaria la presencia de un control indelegable, a los fines de hacer que las empresas no externalicen sus impactos negativos en la sociedad.

En tal sentido, las acciones de control y gestión del medio ambiente se realizan en todo el territorio provincial. Pero en 2012, además, creamos la Dirección Provincial de Medio Ambiente de la Zona Norte, con incumbencia en siete departamentos del norte de la provincia, como una manera de acercar la solución de los problemas donde estos se producen.

Además de continuar con estas inspecciones en 2013, tenemos previsto trabajar en la consolidación de la Di-

rección Provincial Zona Norte de manera de mejorar la eficiencia en el control.

Transformación de los suelos

Los procesos de mejora de nuestra producción provincial involucran indefectiblemente una mayor y mejor gestión ambiental. Este proceso debe ser acompañado desde el Estado con políticas de desarrollo sustentable. En este sentido, es importante el esfuerzo realizado durante 2012 a los fines de aumentar la cantidad de auditorías y certificaciones ambientales duplicando prácticamente todas las realizadas desde 2004, cuando se estableció la inscripción de las empresas y la presentación de informes ambientales de cumplimiento y la certificación de su desempeño ambiental.

De esta manera, las empresas se encuentran ya incluidas en un proceso de mejora continua, lo cual se ve reflejado en una mayor sustentabilidad, así como en una mayor eficiencia productiva lo que, acompañado de las certificaciones ambientales, les permite mantener y expandir sus mercados, con un beneficio sustancial en la calidad ambiental de los habitantes de la provincia.

De ese modo, entendiendo que las transformaciones de los usos del suelo, particularmente los referidos a urbanizaciones traen aparejado un posible deterioro de la calidad de vida de los habitantes, se logró conducir el proceso de urbanización dentro del Ordenamiento Territorial Ambiental y de Políticas de Desarrollo Integral.

Asimismo, en 2012 aumentamos las auditorías y certi-

ficaciones ambientales, de manera de involucrar a las propias empresas en un proceso de mejora continua, el cual es reconocido en cada recertificación. Estas sirven para mantener los permisos ambientales y, por ende, de funcionamiento.

Por otro lado, en los últimos años se produjo un aumento de los loteos periurbanos en las localidades cercanas a las grandes ciudades de la provincia, como una respuesta del mercado a la necesidad de suelo para vivienda de la población de estas urbes.

En contrapartida, la falta de ordenamiento territorial y de planes estratégicos de desarrollo urbano, llevaron a varias localidades a un proceso de esponjamiento de su ejido urbano, y a una falta de respuestas en cuanto a los servicios propios del Estado, particularmente, de agua, saneamiento básico y conectividad, entre otros. En ese marco, la provincia exigió el cumplimiento de la ley de Medio Ambiente, que indica que todo desarrollo urbano o actividad que modifique el medio ambiente debe tomar las medidas necesarias para mitigar el impacto negativo y garantizar los servicios básicos, entre los que están el suministro de agua potable por red, desagües cloacales y tratamiento centralizado, accesibilidad, espacios verdes y provisión de servicios públicos.

Por otra parte, la gran densificación industrial de ciertas zonas de la provincia, acompañadas de un crecimiento urbano importante, pone en riesgo la calidad del aire ambiente y por ende la calidad de vida de estos ciudadanos. Por esto que se hace necesario establecer redes permanentes de monitoreo de la calidad de aire, de manera de poder corregir cualquier desviación

que se produzca en los niveles de calidad y verificar si es factible un mayor crecimiento de industrial o si el mismo debe ser acompañado de mayores restricciones ambientales.

Los cambios descriptos se basan en la generalización de criterios ambientales como eje transversal, y en acciones cotidianas de la comunidad a los fines de otorgar sustentabilidad a las actividades instaladas (o a instalarse), evitando el traslado de externalidades sectoriales (costos o consecuencias no consideradas en la actividad) al resto de la comunidad que a través del Estado termina pagando dichos costos. Esto apunta a mejorar la sustentabilidad considerando en forma equitativa sus componentes económico-productivo, sociopolítico y ecológico-ambiental.

Entonces, con el objetivo de preservar la calidad de vida de los habitantes venimos trabajando en el monitoreo de la calidad de aires en las áreas industriales y sus inmediaciones, a lo efectos de verificar que el crecimiento de aquellas sean acompañadas de medidas de mitigación efectiva.

Asimismo, impulsamos la conformación de una red de monitoreo permanente de la calidad del aire del cordón industrial norte de la ciudad de Rosario, constituido por las localidades de Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, San Lorenzo, Puerto San Martín y Timbúes. Durante todo 2012, trabajamos en la conformación de un grupo técnico conformado por profesionales de la Secretaría de Medio Ambiente provincial, profesionales de cada municipio y representantes de las empresas radicadas en el cordón. Para 2013, además, con el apor-

te de las empresas involucradas, se adquirieron una estación metereológica y cinco equipos de monitoreo de calidad de aire.

Tanto para el control como para las auditorías es necesario contar con datos fehacientes y actualizados de parte de las actividades productivas. Para ello, estamos desarrollando un sistema en línea para que cada empresa pueda actualizar sus datos y, por otra parte, para que estos puedan ser consultados por los funcionarios de la Secretarías desde cualquier punto de la provincia, permitiendo de esta manera un control más ágil y abordaje de posibles emergencias de una forma más rápida y segura.

Por otro lado, estamos avanzando en la puesta en funcionamiento de un sistema de manifiestos de transporte de residuos peligrosos en línea (para mediados de 2013), que permita un mejor control de la generación, transporte y tratamiento de los residuos peligrosos generados en la provincia.

Durante el presente año, se instalarán los equipos ya adquiridos para el monitoreo de la calidad del aire en el cordón industrial norte de la ciudad de Rosario, constituido por las localidades de Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, San Lorenzo, Puerto San Martín y Timbúes y se comenzará registrar los datos de calidad de aire.

En otra línea de trabajo, profundizamos los lineamientos de las políticas para el uso sustentable del recurso pesquero con el fin de mejorar las condiciones de sustentabilidad, sobre todo en sus componentes socio económicos y ambientales, mejorando la equidad, pro-

moviendo las economías regionales y optimizando las prácticas amigables con el medioambiente tendiente a reforzar el criterio de uso más conservación.

La importancia de la política de pesca fue la transformación de un sistema concentrado, sin equidad y con afectación de los sectores mas vulnerables de la cadena de valor a un modelo de mayor equidad, con fortalecimiento del sector de pescadores de menores recursos, el ordenamiento de la cadena de valor y el cambio de un criterio extractivo/minero del recurso con escaso control a un modelo de uso sustentable con participación.

En tal sentido, consolidamos el funcionamiento del Consejo Provincial Pesquero, como organismo asesor del poder Ejecutivo, logrando establecer la participación como mecanismo permanente de consulta. Se dio continuidad, además, a los estudios sistemáticos que posicionan a Santa Fe como la provincia con mayor continuidad y compromiso en la generación de información como base de las políticas de Estado en temas de pesquería fluvial de toda la cuenca.

Estas acciones se llevaron a cabo en todo el territorio de la provincia con especial atención en la costa del río Paraná y tributarios.

Para 2013 está previsto consolidar las líneas de acción a nivel provincial, fortalecer las instancias de participación tales como el Consejo Provincial Pesquero y profundizar la defensa de los criterios de pesca sustentable en las instancias federales (relación con otras provincias y el estado nacional, por ejemplo en la Comisión de Pesca Continental).

Áreas Naturales

La protección de las Áreas Naturales para la provincia requiere criterios innovadores para la conservación de la biodiversidad y la ampliación de estas superficies en el sur de la provincia, que es la zona con mayor valor de la tierra y mayor ocupación proporcional del territorio con fines productivos. En este contexto compete la conservación con la producción, por lo que resulta muy difícil recuperar espacios de conservación.

Con el fin de promover el criterio de que la conservación no es contraria a la producción, y en orden a la necesidad de generar nuevos espacios de conservación se consolida la implementación, gestión y monitoreo del Corredor Biológico/vial Autopista Rosario-Santa Fe. Se trata de una experiencia absolutamente innovadora en materia de conservación a nivel nacional.

De la misma forma, y en coincidencia con la conmemoración del día del Medioambiente 2012, se creó la Reserva Hídrica Natural Río Carcarañá, para preservar ecosistemas originales en el ambiente de pampa húmeda argentina, el más modificado del país, que pasa a formar parte del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

Las principales acciones específicas en 2012 se desarrollaron en el tercio sur de la provincia, cuenca completa del Río Carcarañá y área de la Pampa Húmeda santafesina.

En cuanto a las acciones delineadas para este año, apuntan a consolidar las nuevas áreas, e incrementar

y mejorar el nivel de gestión de las mismas; institucionalizar las categorías de manejo; y promover su ampliación tendiendo a conformar, sobre todo en el sur de la provincia, un sistema reticulado para la conservación de la diversidad biológica, por ser pionero e innovador a nivel nacional.

Aprovechamiento sustentable del delta del Paraná

El delta del Paraná es una unidad ecosistémica consistente, de gran extensión y muy susceptible a las acciones antrópicas que abarca a varias jurisdicciones. Este hecho había impedido históricamente que se aplicaran criterios de planificación territorial con un horizonte de sustentabilidad. Fue normal y cotidiano que cada provincia actuara en este humedal con criterios sectoriales.

Con el fin de participar en la planificación y el manejo de nuestro litoral, la provincia es un actor activo en el marco del Plan Integral Estratégico para el Aprovechamiento Sustentable del Delta del Paraná (Piecas) en cuyo seno se discute y acuerda un proyecto de Ordenamiento Territorial del delta del Paraná. Constituye un espacio federal en el que la Nación y las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe han logrado avanzar en una estrategia conjunta para consolidar la sustentabilidad de uno de los ecosistemas de humedales mas grandes de la región.

El proyecto tiene una extensión territorial que abarca el área de influencia del río Paraná y sus islas desde la altura de la ciudad de Santa Fe hasta el arroyo del Medio, límite interprovincial con Buenos Aires.

El Piecas ha introducido un nuevo modo de gestión y un modelo superador de abordaje territorial sin precedentes que habilita un espacio federal para trabajar en forma conjunta y avanzar en acuerdos que permitan el abordaje integrado sobre un ecosistema que reclama intervenciones planificadas y concensuadas y no reconoce fronteras. El cambio es estructural para el futuro del desarrollo sustentable del delta.

Turismo cinegético y caza deportiva

Durante décadas se desarrolló en nuestra provincia una actividad extractiva de la fauna silvestre con afectación de su conservación y de las tramas sociales asociadas a grupos que ofrecieron servicios en forma indiscriminada. La práctica de caza deportiva organizada a los fines de atraer turismo (principalmente extranjero) había sido en la provincia de Santa Fe una actividad prácticamente libre de regulación por parte del Estado. Es por eso que las políticas sobre el uso de la fauna silvestre resultan de suma importancia.

En tal sentido, la transformación introducida en 2012 tiende a implementar un modelo regulado por un Estado presente y activo, evitando consecuencias socioeconómicas negativas y actuando sobre potenciales riesgos ambientales a mediano y largo plazo. Mediante esta política, Santa Fe introdujo nuevos criterios para la práctica de la caza deportiva, con especial acento en la sustitución de munición de plomo altamente contaminante, por alternativas más amigables con el medio ambiente. El uso de munición de plomo, en función de las magnitudes utilizadas, se transforma en un pasivo ambiental con alto riesgo para la salud humana y de los

ecosistemas de escala regional.

Estas medidas se aplicaron a todo el territorio provincial, pero con mayor influencia sobre actividades específicas en los departamentos San Javier y Garay.

Durante 2013, se prevé consolidar las acciones de implementación de las medidas regulatorias de manera progresiva. Esto implica que en la apertura de temporada de caza, cada año, disminuya gradualmente el porcentaje de munición de plomo permitido para alcanzar la prohibición total.

Servicios públicos

Incrementamos líneas y frecuencias de transporte de pasajeros, con nuevos horarios y servicios de empresas provinciales, en el marco de la ley de Transporte N° 2.499. Ello contribuyó a incrementar la oferta de servicios públicos en un 10 % por sobre los servicios vigentes en 2011.

Desde el inicio de la gestión, se llevaron a cabo operativos de control conjuntos en rutas de toda la provincia de los que participaron la Agencia Provincial de Seguridad Vial, Policía de Seguridad Vial, Ministerio de Trabajo y Secretaría de Medio Ambiente.

Tras la implementación del Medio Boleto Estudiantil (2011), perfeccionamos el sistema de recepción de solicitudes, impresión de credenciales y entrega de las mismas. Al respecto, en 2012 triplicamos la cantidad de impresoras de tarjetas. En 2011 se entregaron 48.000 credenciales, mientras que en 2012 la cifra aumentó a 54.000. En tanto, gracias al desarrollo e implementa-

ción del nuevo sistema, este año se llevan entregadas 30.000 credenciales de las 61.846 que tienen el trámite iniciado.

Por otra parte, se aprobó al informe final para la elaboración del Plan Estratégico de Logística del Transporte, iniciado en 2008.

Con equipos de trabajo propio, se distribuyeron mensualmente los subsidios nacionales destinados al sostenimiento del transporte público de pasajeros a las 56 empresas provinciales.

En cuanto a las acciones para 2013, tenemos previsto la implementación obligatoria de sistemas georreferenciados para el seguimiento, control y contabilización de servicios provinciales de transporte público de pasajeros.

También forma parte de las acciones para este año el fortalecimiento del control del transporte en rutas y terminales, la agilización de trámites a través de la implementación de sistemas informáticos online, y el incremento de operativos conjuntos de fiscalización del transporte de cargas, con especial énfasis en la zona portuaria del Gran Rosario.

Autopista Rosario-Santa Fe

Con una inversión de 27 millones de pesos, concretamos la obra del intercambiador San Lorenzo Centro, de especial importancia para tránsito liviano, que contribuyó a mejorar la calidad de vida de los vecinos que se veían imposibilitados de contar con una salida y entrada ágil a su ciudad, a raíz de la afluencia de camiones que

circulan hacia el puerto durante gran parte del año. Asimismo, se mantienen las tareas de conservación de rutina, como bacheo y mantenimiento; el cambio y renovación de señalización vertical y horizontal en la zona de repavimentación y al inicio y final del corredor; la colocación de tachas reflectivas para una mejor conducción nocturna; y evoluciona el corredor biológico, único de su tipo en el país, con incorporación de nuevas especies, plantación permanente y cuidado de las actuales.

También se proyecta un nuevo acceso a la Autopista en las localidades de Puerto General San Martín y Capitán Bermúdez; el proceso de reparación de accesos a Monje; operativos en conjunto con la Agencia Provincial de Seguridad Vial; y control de peso de transporte de cargas para conservación de la carpeta asfáltica.

Puerto y Túnel Subfluvial

En el puerto de Santa Fe se encuentra abierto el proceso de Licitación Pública Nacional e Internacional para la Formulación del Proyecto Ejecutivo, Concesión de la Construcción, Operación y Mantenimiento de una Nueva Terminal Multipropósito para operar necesariamente con agrograneles sólidos y contenedores.

Con respecto al puerto de Rosario, se concretó en una de las terminales –Terminal Puerto Rosario– el ingreso del grupo Ultramar (República de Chile), el cual cuenta con una importante experiencia en manejo de contenedores. Su incorporación como socio con el 30 % de acciones clase A implica potenciar la conectividad del puerto y mejorar el movimiento de contenedores para complementar la consolidación que se viene experimentando

en cargas generales. Este grupo tiene previsto realizar en los próximos 4 años una inversión cercana a los 15 millones de dólares.

Respecto al Túnel Subfluvial, se encuentra muy avanzado el trámite que garantice definitivamente los límites del lado Santa Fe y poder dar inicio de este modo al proceso que lleve a concretar la realización de varios proyectos gubernamentales en esa zona, que busquen promover la seguridad y protección de la obra y el desarrollo del turismo en la provincia.

Por último, desde el mes de diciembre de 2011 nos encontramos trabajando en la recuperación de espacios públicos en jurisdicción portuaria. De este modo, se iniciaron actuaciones judiciales para la incorporación de terrenos en la ciudad de Villa Constitución; se continuaron medidas para recuperar islas en la zona del puerto de Rosario y se está trabajando en ganar espacios para el puerto de Reconquista.

Aeropuertos Sauce Viejo e Islas Malvinas

Continúan las gestiones iniciadas ante el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna), lo que permitirá dotar al Aeropuerto Sauce Viejo de una pista de 45 metros de ancho, ensanche de cabeceras, nuevo balizamiento de última generación, sistema de luces de aproximación ALS en ambas cabeceras. Ejecutada la obra, permitirá la operación de aeronaves de mayor porte, su internacionalización y operar las 24 horas.

Mientras tanto, se realizaron mejoras en el sector de pre-embarque y arribos y torre de control. Para ello se adqui-

rieron nuevos equipos de aires acondicionados, dando mayor confort a pasajeros y operadores aéreos. Por último, se llevan adelante gestiones para la instalación de una sede de la Dirección Nacional de Migraciones, lo que redundará en beneficios para el aeropuerto y, además, permitirá el control migratorio de la región.

En cuanto al Aeropuerto Internacional Rosario (AIR) Islas Malvinas, luego de una licitación realizada por el Organismo de Regulación del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna), se encuentra ejecución la obra correspondiente al reacondicionamiento de pavimentos de pista, ampliación de márgenes, reinstalación de sistemas de ayudas visuales de pista y adecuación de la franja a la normativa vigente. El monto de la misma asciende a 37.000.000 pesos aproximadamente.

Se construyeron ocho boxes en el sector internacional para el control de ingresos y egreso de pasajeros, a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones y se está ejecutando la obra de relleno de cava a los fines de minimizar el peligro que representan las aves para las operaciones aéreas.

El AIR firmó contrato con La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales para la ejecución de un hangar en el sector sur del predio del aeropuerto que luego de un período especificado pasará a ser de su propiedad.

A través del Directorio del Aeropuerto Internacional de Rosario procuraremos que la compañía Aerolíneas Argentinas vincule de manera directa a la terminal aérea con otros destinos turísticos nacionales como lo son Bariloche e Iguazú, incorporar a la ciudad de Rosario al llama-

do "Corredor Federal", efectuar internacionalización del vuelo a Ezeiza y generar una salida directa al exterior, todo ello sin necesidad de pasar por los aeropuertos de Buenos Aires como actualmente se realiza.

Empresa Provincial de la Energía (EPE)

La Empresa Provincial de la Energía (EPE) abastece con energía eléctrica a 295 localidades, atendiendo más de 50.000 kilómetros de líneas de alta, media y baja tensión, con una densidad de 9 clientes por km²., y su misión es la de satisfacer las demandas de la población.

Por eso, nuestro plan de obras y mantenimiento es integral y abarcativo a nivel provincial, y está orientado a cubrir las necesidades de toda la red provincial. Para ello, venimos trabajando fuertemente para mantener una empresa saneada financieramente, renovar la dotación de personal, modernizar los equipos y herramientas y, a la vez, realizar las obras necesarias para atender la creciente demanda.

En el marco de la recuperación sostenida de la infraestructura eléctrica provincial, gestionamos, supervisamos y garantizamos la continuidad de las obras con un plan de inversión superior a los 300 millones de pesos por año.

En ese marco, llevamos adelante un ambicioso plan de obras tendiente a satisfacer la creciente demanda, no sólo de los centros urbanos, sino también en apoyo al desarrollo del sector productivo primario e industrial.

Dando respuesta a uno de los pilares de la gestión de go-

bierno, de construir ciudadanía garantizando derechos, pusimos en marcha el "Plan de luz y agua segura para la inclusión social" (Plasis), destinado a los que menos tienen. Se buscó pasar del concepto de "enganchado" al de "cliente", cambiando el paradigma de hurto o fraude por el de energía social. De esta manera, logramos aumentar la seguridad tanto de las familias como de las instalaciones, con la emisión de una factura, la inclusión en un ciclo comercial y la construcción de ciudadanía. Es una realidad que en forma progresiva se va incorporando, principalmente, en distintos barrios de las ciudades de Santa Fe y Rosario, donde habitan familias con necesidades básicas insuficientes.

Con una inversión de 7.830.000 pesos, en 2012 concluimos las obras de electrificación formal del barrio San Agustín de la ciudad de Santa Fe y de los barrios Celedonio Escalada, Buena Nueva, Tío Rolo y Sagrada Familia de la ciudad de Rosario. También en la capital provincial iniciamos obras en los barrios Alto Verde, Chaqueño, Varadero Sarsotti, Barranquitas, Arenales, Las Lomitas, La Ranita y Marcos Bobbio, que continuarán en 2013, y a los que se sumarán nuevos barrios.

Por otro lado, en sintonía con el Plan Estratégico diseñado por la Empresa Provincial de la Energía (EPE), pusimos en marcha una nueva forma de conducción a los fines de mejorar y eficientizar el servicio.

En esa línea de trabajo, fijamos objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, promoviendo la comunicación con todos los sectores, la presencia en todas las localidades del interior, la capacitación constante de todos los empleados, la renovación del parque grúas, camio-

nes y generadores; la adquisición y puesta en funcionamiento de nuevas tecnologías; y la restauración de los edificios para brindar mejores condiciones de trabajo y de logística.

La inversión en nuevas tecnologías, por 25 millones de pesos, se destinó a la incorporación de un Sistema Informático de Gestión Empresaria moderno que implica la actualización y mejora de los procesos comerciales, administrativos, técnicos y de atención al cliente. Esta herramienta no sólo permite simplificar procesos comerciales y administrativos, sino también aumentar la seguridad y calidad de los datos.

También adquirimos un Sistema Scada para la supervisión, control y operación en tiempo real del sistema eléctrico provincial interconectado, de alta (132 kV) y media tensión (33 y 13,2 kV). Esto demandó un desembolso de 16 millones de pesos.

Por otro lado, a los fines de atender situaciones de contingencia, producto de los fenómenos climáticos extraordinarios que repercutieron en distintas regiones de nuestra provincia, delineamos un plan de acciones y tareas coordinado con otros organismos provinciales, municipales y comunales. El desarrollo e implementación del plan, que cuenta con una revisión y actualización permanente, demandó una inversión de 40 millones de pesos.

Además, implementamos una gestión integral, con la debida anticipación, para contar con los recursos humanos, materiales y equipamientos necesarios, para poder dar respuestas rápidas ante la demanda de la ciudadanía.

Contar con este Plan de Contingencia nos permitió sortear eficazmente las consecuencias climáticas acaecidas en las localidades de Santa Fe, Rosario, Sauce Viejo, Santo Tomé, San José del Rincón, Granadero Baigorria, Roldán, Funes, Capitán Bermúdez, Rufino, San Guillermo, San Cristóbal, Tostado y Villa Minetti, entre las principales ciudades afectadas.

Por otra parte, y dando cumplimiento a los objetivos planteados, en 2012 incrementamos la seguridad de nuestros trabajadores con la adquisición de nueva indumentaria de protección personal con características ignífugas. El uniforme ignífugo posee un tejido especial contra fuegos repentinos y explosiones de arcos eléctricos y cintas reflectivas ignífugas de alta visibilidad, aportando mayor protección a nuestros trabajadores y cumpliendo con las normas y ensayos internacionales.

De esta forma, la EPE se consituyó en la primera empresa estatal del país en cumplir con dicho estándar de seguridad. Los nuevos uniformes demandaron una inversión del Estado provincial de 6,5 millones de pesos.

En cuanto a las acciones delineadas para el año en curso, tenemos previsto renovar el compromiso de sostenimiento del nivel de inversiones para obras de infraestructura eléctricas.

Además, estamos trabajando en el diseño y desarrollo de un nuevo marco regulatorio provincial, que potencie la acción empresaria en beneficio de todos los santafesinos, previendo la participación activa en su diseño de las asociaciones de consumidores, cooperativas eléctricas, entidades gremiales y universidades, entre otros involucrados.

Aguas Santafesinas SA

Esta gestión considera la provisión de agua potable como un derecho humano, y las políticas en curso tienen como objetivo que el ejercicio de ese derecho sea una realidad.

La empresa Aguas Santafesinas SA (ASSA) presta un servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales en 15 localidades de la provincia, y como operador del Acueducto Centro Oeste a otras once localidades comprendidas por dicho sistema. Con el objetivo de ampliar la cobertura y sostener la calidad de sus servicios, durante 2012 la empresa encaró numerosas obras y acciones en toda su área prestacional.

En lo que hace a la provisión de agua potable, el comienzo de la ejecución del Acueducto Gran Rosario marca un hito en la historia del saneamiento provincial, porque después de 120 años permitirá contar con una nueva planta potabilizadora al Gran Rosario, atendiendo así a un conglomerado de 1.400.000 habitantes.

El inicio de las obras del Acueducto Gran Rosario, consistente en la construcción del muelle de toma donde se instalarán las bombas extractoras de agua del Paraná, demandó 20.017.780 pesos, constituyéndose en la mayor inversión unitaria de ASSA en 2012, y que continuará este año. En total, la empresa de Aguas invirtió 105.968.955 pesos para avanzar en la concreción de obras y acciones ligadas a ese servicio.

Mientras tanto, para tornar más confiable la operación

de la actual Planta Potabilizadora Rosario, se adquirirán nuevas bombas extractoras de agua del río, para reemplazar a unidades que llevan medio siglo de funcionamiento ininterrumpido, y se construirán dos nuevas unidades de filtración.

Por otro lado, también avanzamos –en distintas etapas–, en la construcción de las plantas potabilizadoras para Granadero Baigorria, Rufino, Cañada de Gómez, barrio Godoy y Zona Cerro de Rosario; y en la ampliación de las plantas de Rafaela, y de los barrios Puerto de Reconquista y Toba de Rosario.

Otro de los objetivos fijados por ASSA fue el tratamiento de líquidos cloacales para devolverlos en condiciones al ambiente, el que tuvo un avance concreto con la inauguración de la nueva planta depuradora de líquidos cloacales en la ciudad de Rufino. También registraron avances la expansión de redes cloacales que realizamos junto a los municipios (del área de servicio) en Rosario y Santa Fe.

En lo que respecta a 2013, está previsto continuar con las numerosas obras en marcha que redundarán en una mejora de los servicios de Assa.

En lo que hace a los servicios cloacales, se avanzará en la construcción de redes en conjunto con los municipios, como sucede en Rosario con el programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales que tendrá asimismo principio de ejecución en la ciudad de Santa Fe y se pondrá en marcha del Centro Operativo de Camiones Atmosféricos en Granadero Baigorria, terminando así con problemas ambientales que afectaron al cordón norte del Gran Rosario. También a través del Programa Luz y Agua

Segura vamos a mejorar el funcionamiento de las redes de agua potable y cloacas y de los sistemas asociados a las mismas en los barrios FO.NA.VI., que desde hace décadas sufren problemas de servicio por la falta de inversión desde el Estado provincial.

11.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La importancia que el gobierno provincial otorga a la educación se materializó una vez más mediante una inversión sostenida que implicó la asignación del 36,69% del presupuesto de la administración central en 2012. Este año, el Ministerio de Educación nuevamente se encuentra dentro de las prioridades presupuestarias –38%–, para atender a los 4.845 establecimientos educativos de los 362 municipios y comunas de la provincia, a los que asisten 849.690 alumnos y en los que trabajan 73.484 docentes y asistentes escolares.

En cuanto a las políticas públicas implementadas, nuestra gestión apunta a satisfacer tres grandes ejes: calidad educativa, inclusión socioeducativa y bienestar docente.

Reforma y calidad curricular de la formación secundaria

La educación secundaria y técnica presentaba una gran dispersión de saberes y cargas horarias, lo que dificultaba la posibilidad de brindar un proyecto formativo que ofreciera igualdad de oportunidades, en relación al “para qué” de la educación secundaria: formación para el mundo laboral, para la continuidad de estudios superiores y para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En ese contexto, decidimos avanzar en la reforma curricular de todas las escuelas secundarias orientadas y de educación técnica de la provincia: con la participación de más de 2.500 docentes, quienes asistieron a foros realizados en todo el territorio provincial, se aprobaron las estructuras curriculares para al Ciclo Orientado de la Educación Secundaria (3°, 4° y 5° año). Para su concreción, fueron destinados 66,5 millones de pesos al inicio del ciclo lectivo, a fin de garantizar las horas cátedra para las secunda-

rias orientadas y cargos de maestros de Enseñanza Técnica para las escuelas de educación técnico-profesional, dos requisitos necesarios para la consolidación del cambio curricular en este nivel.

Esta medida apuntó a garantizar igual calidad educativa a todos los estudiantes de la provincia, propiciando la definición de contenidos que, estando presentes en todas las aulas, promueven la formación de ciudadanos que actúen socialmente en un marco de solidaridad, de compromiso y de sensibilidad hacia las necesidades del contexto para fortalecer el desarrollo económico, cultural, ambiental y social de la provincia.

La aprobación de la reforma curricular determinó que las escuelas ofrezcan los títulos de bachilleres en Economía y Administración; Ciencias Naturales; Ciencias Sociales; Ciencias Sociales y Humanidades; Lenguas; Arte; Agro y Ambiente; Turismo; Comunicación; Informática; y Educación Física.

También fueron aprobadas las estructuras curriculares correspondientes al 1ro. y 2do. ciclo de la modalidad técnico-profesional, que ahora ofrece 12 especialidades: Producción Agropecuaria; Maestro Mayor de Obras; Electrónica; Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Química; Industria de Procesos; Informática Personal y Profesional; Administración y gestión y Automotores; Mecánica; Indumentaria y Producción de Confección Textil y Diseño; y Producción de Joyas.

Ejercicio pleno de la ciudadanía, la convivencia y la inclusión

Desde la convicción de garantizar igualdad de oportunidades educativas para los niños, adolescentes, jóvenes

y adultos de nuestra provincia, que se encuentran en situación de vulnerabilidad vinculada con múltiples determinaciones sociales, implementamos distintas acciones tendientes a fortalecer la inclusión socioeducativa, la calidad de los aprendizajes y la participación ciudadana.

Entendemos que este abordaje integral coopera con el tratamiento de otras problemáticas actuales de la sociedad, que afectan particularmente a los niños y los jóvenes, como son las variadas adicciones, la delincuencia, embarazos adolescentes, la violencia y la falta de ámbitos de pertenencia, entre otros aspectos. En este marco, creemos conveniente proporcionar respuestas favorables hacia la organización de los proyectos de vida, el reconocimiento de los derechos y la recuperación de los vínculos con la escuela y en las relaciones sociales.

En el marco de estas acciones de reinserción, pusimos en marcha el plan Vuelvo a estudiar, una estrategia de inclusión socioeducativa destinada a los jóvenes que por diversos motivos abandonaron sus estudios secundarios, en una experiencia inédita en la provincia.

El plan busca recuperar a los jóvenes que dejaron la secundaria con el objetivo de que puedan retomar sus estudios. Para ello, equipos territoriales de los ministerios de Educación y Desarrollo Social, en conjunto con equipos de áreas municipales, visitan a esos jóvenes y a sus familias en sus hogares, para conocer sus realidades y cuáles fueron los obstáculos que les impidieron continuar los estudios obligatorios. Luego, se diseñan estrategias particulares para su retorno a la escuela y para su incorporación a otros ámbitos sociales, de salud y de empleo.

Paralelamente, los supervisores junto a los actores escolares debaten sobre el acompañamiento de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y preparan nuevas propuestas pedagógicas, que tengan en cuenta la problemática de la repitencia y que garanticen la calidad de la formación a través de trayectorias escolares alternativas.

En un primer momento, esta iniciativa comenzó en barrios de Santa Fe y Rosario, que fueron seleccionados por el Gabinete Social: Ludueña, Empalme, Industrial, La Cerámica, Vía Honda, La Tablada, Las Flores, Santa Lucía y Stella Maris-7 de Septiembre, de la ciudad de Rosario; y Barranquitas, Chaqueño, Centenario, Santa Rosa, Los Troncos, Acería, Alto Verde y San Lorenzo, de la ciudad de Santa Fe.

También como parte de la estrategia para la inclusión de los jóvenes, este año se lanzaron las Olimpiadas Santafesinas, un programa que el gobierno provincial implementa a través de los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación y de Innovación y Cultura con el objetivo de promover la convivencia, la participación y la apropiación del espacio público.

La propuesta incluye encuentros en modalidades escolar, comunitaria y federada, y despliega un menú de deportes y actividades culturales.

Centradas en el encuentro, la Olimpiadas Santafesinas proponen un cambio de sentido para las competencias tradicionales: priorizan los procesos de convivencia y solidaridad para alcanzar metas comunes por sobre el resultado de ganar. Además, los escenarios de los encuentros -plazas, clubes, escuelas- que tendrán como protagonistas a los jóvenes, aportan a la apropiación y a la valora-

ción del espacio público.

También en el ámbito de la escuela secundaria, dimos continuidad a las "Ruedas de convivencia", un espacio donde los jóvenes toman la palabra y son responsables en el análisis y la búsqueda de alternativas a los problemas que les presenta la realidad. En la escuela primaria, en tanto, prosiguen las "Rondas de palabras": un espacio y tiempo específico dentro del aula para que los niños puedan explorar su propio pensamiento, analizar sus modos de actuar, y sus expectativas y anhelos, para crear con sus pares hipótesis del mundo en el que viven y en el que desean vivir. Son líneas de formación continua que tienden a fortalecer la convivencia como propósito transversal y que se integran a través de los docentes participantes en cada escuela.

Estas acciones están contemplada en el trabajo habitual de los equipos socioeducativos, supervisores, directivos y docentes.

Durante el año pasado seguimos garantizando la atención educativa de los alumnos hospitalizados en todo el territorio, desde el primer día de internación y hasta que dure la misma. Las dos escuelas hospitalarias y domiciliarias de la provincia se comunican con las escuelas de origen de los chicos, para dar continuidad a los contenidos que debieron interrumpir. En muchos casos, los docentes hospitalarios y domiciliarios son los mismos que los alumnos tienen en el aula, preservando así el vínculo educativo.

Con una inversión de 3.261.905 de pesos otorgamos horas a 460 docentes que desde sus escuelas de origen brindaron atención educativa, preservando el vínculo

con la misma en beneficio de la posterior reinserción escolar. Además, destinamos más de 1.800.000 pesos para garantizar las horas docentes de las dos escuelas hospitalarias provinciales.

De este modo, el servicio educativo hospitalario provincial brindó atención en 2012 a 1.655 alumnos internados en los hospitales Alassia e Iturraspe de Santa Fe, y Zona Norte, Centenario, Provincial y Vilela, de Rosario; como así también en otras localidades de la provincia.

En la temporada estival 2011/2012, 85 mil niños y jóvenes participaron de las 128 colonias de vacaciones, que funcionan mediante la articulación de los ministerios de Educación y Desarrollo Social de la provincia, distribuidas en 86 municipios y comunas. En tanto, para la temporada 2012/2013 la propuesta de verano que implementamos alcanzó a unos 100 mil chicos e incluyó la puesta en marcha de 140 colonias en 98 municipios y comunas y del Programa Verano Joven en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Su puesta en marcha demandó una inversión de más de 4 millones de pesos en horas docentes y más 356.000 pesos en gastos de funcionamiento de los establecimientos para atender las necesidades propias de las colonias, además de los aportes del Ministerio de Desarrollo Social y de los gobiernos locales.

También para dar respuesta a las problemáticas socioeducativas, desde 2008 tenemos 94 profesionales distribuidos en 9 equipos preparados para el abordaje de la cuestión social en relación con la escolaridad en toda la provincia. Estos equipos trabajan sobre situaciones de abandono escolar, vulneración de derechos y contextos institucionales

conflictivos que se manifiestan en las escuelas e inciden en el ingreso, permanencia y/o egreso de niños y adolescentes en el sistema educativo. Para el sostenimiento de estos equipos en toda la provincia, la provincia destinó en 2012 una inversión de 8.208.200 pesos.

En lo que hace a becas, entre 2012 y 2013 trabajamos con tres líneas: socioeducativas, de movilidad para la ruralidad y para hijos de ex combatientes de Malvinas. El objetivo fue garantizar la obligatoriedad de la educación secundaria, considerando que en primaria este fortalecimiento se produce a través de la Asignación Universal por Hijo.

El año pasado, la inversión fue de 23,5 millones, beneficiando a 20 mil jóvenes de contextos rurales y de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Para 2013, la inversión prevista en el presupuesto provincial asciende a 33,8 millones de pesos. Este año, además, las becas serán distribuidas de acuerdo con las prioridades establecidas por un sistema informático al que accederán las escuelas y desde donde se podrán inscribir todos los interesados. Esta nueva metodología busca garantizar la equidad en la distribución de las ayudas económicas.

También en el ciclo lectivo 2012 brindamos capacitación laboral en 48 escuelas primarias de Educación para Adultos de toda la provincia. Lo hicimos a través de la integración de 155 Centros de Capacitación Laboral (Cecla) para lo cual se incorporó, en esas escuelas, la formación en oficios y la posibilidad de iniciarse en un emprendimiento productivo.

En lo que respecta a Educación Especial, se reformó la

currícula de escuelas de Formación Laboral para la formación integral de adolescentes y jóvenes.

El proyecto Plan Coral y Ensamblés de Percusión nos permitió diseñar orquestas y coros en las escuelas en las que se desarrollan programas socioeducativos, como un modo de incluir y retener a los niños y jóvenes en las escuelas y proponer alternativas de mejora en la oferta educativa escolar. La propuesta de un modelo colectivo de enseñanza musical de las orquestas y coros infantiles y juveniles, a nivel nacional, surge como una herramienta educativa capaz de beneficiar a los jóvenes pertenecientes a las áreas poblacionales más castigadas. Además, significa una posibilidad para tender un puente hacia la inclusión de los jóvenes en la escuela y para el logro de una eficaz retención cuando su permanencia se halla en situación de riesgo. En 2012 la propuesta abarcó a 60 ensambles en los que participaron alrededor de 2000 alumnos.

La inversión de esta iniciativa está contemplada en las capacitaciones a los docentes, puesto que las orquestas y coros se crean y consolidan como parte de la actividad escolar.

Dada la cantidad de alumnos que finalizaron sus estudios a través del plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Fines) que financia el Estado nacional, nuestra provincia se ubicó en 2012 entre las primeras del país: con 3.738 inscriptos, se titularon 2.295.

Uno de cada diez establecimientos educativos públicos de Santa Fe funciona como sede del Plan Fines, con 700 tutores que asisten de manera semipresencial a las personas que adeudan pocas materias para completar la educación primaria o secundaria. Este programa,

desarrollado en toda la provincia, se llevó a cabo con una inversión nacional, gestionada por la provincia, de 3.300.000 pesos.

Infraestructura, equipamiento y mantenimiento edilicio

La mejora de la infraestructura escolar permite ampliar el acceso de los niños y jóvenes a la educación y mejorar la calidad de los ambientes escolares donde se encuentran cotidianamente docentes y estudiantes para llevar adelante las acciones de enseñanza y de aprendizaje.

Desde diciembre de 2011 hasta marzo de 2013, llevamos invertidos 30.244.695 pesos en nuevos edificios y grandes ampliaciones; 44.019.710 pesos a través del Fondo para Atención de Necesidades Inmediatas; y 20.000.000 para la ejecución de ampliaciones y grandes refacciones en 72 escuelas de los departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, Garay y San Javier provenientes del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (Focem).

A través del financiamiento provincial, y de la gestión de recursos provenientes de programas nacionales, se construyeron e inauguraron 16 nuevos establecimientos: 11 Jardines de Infantes en las localidades de Carrizales, Rufino, Wheelwright, Rafaela, Lehmann, Esperanza, Plaza Clucellas, Vila, Ceres, Ramona y Colonia Aldao; y 3 escuelas secundarias en Esperanza, Rosario y Rafaela; y 2 escuelas primarias en Rafaela y en Avellaneda (por articulación público privada, con aportes de la empresa Vicentín).

Además, se habilitó la ampliación de una escuela primaria de Moisés Ville y se inauguraron nuevas aulas para la es-

cuela secundaria de López.

También se realizaron inversiones para refaccionar instalaciones de gas, electricidad y agua; tratamientos de humedad; reparación/refuerzos en techos, pintura y cambio de cielorrasos y de equipamiento (banco, escritorios, sillas, ventiladores, estufas, equipos informáticos) en 1.334 escuelas de 330 municipios y comunas de toda la provincia.

Por otro lado, se llevó adelante la reparación de los 70 edificios afectados por los temporales que aquejaron a la provincia a fines de 2012. Los trabajos se realizaron en escuelas de Santa Fe, Rosario, Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria, San Lorenzo, Roldán, Funes, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Desvío Arijón, Recreo, Laguna Paiva, San Carlos Norte, La Pelada, Sta. Clara de Buena Vista, Firmat, Felicia, Arocena y Ataliva.

Asimismo, durante 2012 se licitó la construcción de 11 escuelas por un monto de 32.933.728 pesos, cuya ejecución comenzará en 2013.

Para garantizar la jornada extendida, además, se realizarán obras por 31.566.694 pesos, gestionados por la provincia ante Nación.

Formación docente continua

Santa Fe se distingue entre las pocas provincias del país que ofrece capacitación gratuita para el docente, en horario de trabajo y con reemplazante frente del aula. La pertinencia de los temas se relacionan con demandas de la sociedad actual, abordando problemáticas que abarcan desde la educación sexual para niños y jóvenes, hasta el

uso de las TIC. En todos los casos, además, se estimula la creatividad desde la producción de conocimientos en forma cooperativa e interdisciplinaria.

Por otro lado, las diferentes líneas de capacitación impulsadas en 2012 nos permitieron brindar cursos de formación de entre 3 meses y 2 años de duración a 13.631 docentes y directivos de toda la provincia (más de 53 mil pesos desde 2008). Tanto el personal docente como el directivo se capacitaron en materias diversas tales como Oficio de Maestro, formación para todos los maestros que titularizaron sus cargos en nivel primario de todas las modalidades; producción de materiales para el aprendizaje a través de "Laboratorio Pedagógico", para el diseño de clases en formato digital.

También lo hicieron en: Educación Sexual Integral, abordajes de la educación sexual desde la perspectiva de la ley vigente; Cuidar la escuela, claves para el uso y protección del espacio educativo en los edificios nuevos; Sabores y saberes, formación para la manipulación de alimentos y de rituales sociales de la alimentación saludable; Coros y Orquestas, Facilitadores de la convivencia; Educación Vial y formación disciplinar (para docentes de matemática, lengua, ciencias, inglés, plástica y música).

Como parte de la formación continua, implementamos herramientas de educación a distancia. En 2012 pusimos en marcha, de manera gradual, un Campus Virtual integral destinado a apoyar las acciones de formación continua de docentes de todos los niveles y modalidades de la educación oficial.

Estas acciones requirieron un desembolso del Estado

provincial de 10 millones de pesos (aportes de la provincia y financiación nacional). En concepto de pago a los docentes reemplazantes de los participantes de la formación, la provincia invirtió 12.676.645 pesos.

Bienestar docente y de asistentes escolares

El año pasado, titularizaron cargos 1.291 docentes (inicial, primaria y especial). En 2013, 2.605 docentes (inicial, primaria, especial), 76 directivos de escuelas Normales y Superiores de Comercio (inicial, primario y secundario) y 54 docentes de educación artística (primaria).

También concretamos la metodología prevista por la ley N° 13.197 de Creación de los cargos de tareas diferentes definitivas. Así se liberaron 3.776 cargos, muchos de los cuales correspondieron a docentes y asistentes escolares. Con respecto a los docentes, los cargos se incorporaron a los movimientos ordinarios de traslado e ingreso.

Desde 2009, son más de 23 mil educadores concursaron y lograron su estabilidad laboral. Hoy todos los maestros y profesores santafesinos tienen certeza de la realización de concursos periódicos de ingreso a la docencia. Por otra parte, reformulamos el sistema de salud laboral.

Asimismo, en el marco de una experiencia inédita en el país, a partir de la aprobación del decreto 516/10, pusimos en marcha el ingreso y suplencia de asistentes escolares mediante proceso de escalafonamiento, a través de una junta. Los aspirantes deben aprobar una etapa de evaluación técnica, examen que se tomó por primera vez en febrero de 2011, simultáneamente y en un único día

en toda la provincia, a 40 mil aspirantes. La inscripción abierta en 2012 convocó a 30 mil aspirantes a ejercer el cargo de asistentes escolares.

En el proceso de adjudicación de viviendas para docentes, en 2012 se citó a los 2.000 preinscriptos al Programa Habitacional Docente de Rosario, Venado Tuerto y Totoras. Como resultado de las citaciones se confeccionó el padrón definitivo de docentes sujetos a sorteo para adjudicación de la vivienda.

Durante el año pasado, se adjudicaron y entregaron las primeras 7 unidades del programa en la localidad de Florencia, departamento General Obligado, cubriendo la totalidad de la demanda en dicha localidad. En tanto, en 2013, se adjudicaron 45 viviendas en Venado Tuerto y se sortearon 104 en Rosario, que serán adjudicadas en mayo. También se adjudicarán este año 12 viviendas para docentes de Totoras.

Con la sanción del decreto N° 3.029, se estableció el Sistema Único de Carrera Docente. Este consta de 4 anexos: Sistema de ponderación de la carrera docente; Reglamento de suplencias, Reglamento de concursos, Reglamento de traslados y permutas. Esto significó un avance en la normativa docente puesto que sintetizó una legislación hasta ahora dispersa, confusa y contradictoria. Además, unificó los criterios de escalafonamiento y de ponderación de la formación continua y otros antecedentes docentes, y le asignó previsibilidad, transparencia y operatividad a todos los movimientos en la carrera docentes.

Por acuerdo paritario se concretó la creación del comité integrado por representantes del Ministerio de Educación y

trabajadores docentes, previsto en la ley N° 12.913. Fue el primero que se constituyó en el ámbito de la administración pública provincial e implica un hecho inédito en el país. Este comité toma definiciones respecto de la salud y la seguridad en el trabajo, que se nutren de los diagnósticos y propuestas que los delegados de las escuelas transmiten por los canales previstos en la propia reglamentación.

Porque entendemos que los docentes, en tanto actores claves del sistema educativo y de la construcción colectiva de la política y la acción educativa, necesitan desarrollar sus prácticas en un ambiente de convivencia, confiabilidad y mejora en las condiciones laborales que impactan a nivel personal e institucional, se creó el programa cultural Mirada Maestra.

Mirada Maestra es una iniciativa conjunta entre los ministerios de Educación y de Innovación y Cultura de la provincia, que está destinado a los docentes activos de todos los niveles y modalidades con el objetivo de promover un mayor y mejor acceso de los educadores a los ámbitos, saberes y propuestas que ofrece el mundo de la cultura.

Con la adhesión de más de 30 mil docentes, el Pasaporte Cultural que recibe cada uno en su escuela permite acceder a distintos espectáculos, cursos, seminarios y experiencias vinculadas a la cultura, en una agenda mensual y pensada para ellos.

En igual sentido se piensa el rol de los asistentes escolares. Por tal motivo, se diseñan específicamente distintas acciones dirigidas a dar respuesta a la problemática de ambos sectores, tales como las que se relacionan con las mejoras

en las condiciones y ambiente de trabajo; estabilidad laboral, salarios y posibilidades de desarrollo profesional.

Este programa demandó en 2012 una inversión de 809.632 pesos para cubrir 190 horas de talleres mensuales.

Equipamiento para el uso pedagógico de las TIC

A través del programa de Alfabetización Digital para Escuelas Primarias, que se implementa en forma conjunta con instituciones de la sociedad –fundaciones, empresas, entre otras– y con el objeto de acercar infraestructura tecnológica y capacitación a entornos de aprendizaje atractivos, en 2012 se incorporaron 11 aulas digitales móviles con 200 netbooks; 13 notebooks para el docente; 13 proyectores; y 13 pizarras digitales interactivas.

Al tiempo que se equipó a las escuelas con tecnologías disponibles para uso administrativo, su proceso de modernización también implica la incorporación de tecnologías que articulen las propuestas escolares en el contexto actual, fuertemente atravesado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Desde una perspectiva integral de la educación en tecnologías, el equipamiento informático que se suma a las escuelas se proyecta con usos pedagógicos que van desde la formación continua docente, que tienda al e-learning, al desarrollo de contenidos curriculares sobre plataformas digitales hasta propuestas didácticas digitales de aplicación en las aulas.

El equipamiento se realizó con la inversión de 1 millón de pesos por parte de la Fundación de Nuevo Banco de Santa Fe

y la Fundación Acíndar. Por su parte, la provincia garantiza la conectividad y gestiona vinculaciones con fundaciones y empresas para incrementar este equipamiento en las escuelas.

Fortalecimiento del sistema educativo

Con la finalidad de construir un vínculo de colaboración pedagógica, académica, de investigación, de extensión comunitaria y de formación de recursos humanos, además de potenciar la articulación público privada para gestionar recursos para las escuelas, firmamos un convenio marco de con las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario.

Se trata de la primera vez que el sistema educativo provincial formaliza un vínculo de colaboración con las universidades, en pos de articular recursos y conocimientos entre sistemas educativos que conviven en la provincia.

Con la Municipalidad de Rosario, firmamos un convenio para que alumnos de escuelas técnicas participen en la construcción de mobiliario urbano que se destinará a las plazas de los barrios donde se ubican las escuelas. Durante 2012 se diseñaron y construyeron bancos y juegos que se instalarán en las plazas en 2013.

Además, articulamos acciones con el sector privado, con el objetivo de generar recursos para nuestras escuelas, como en el caso mencionado de las fundaciones Acíndar y Nuevo Banco de Santa Fe para el equipamiento informático para uso pedagógico.

Agilidad, eficacia y transparencia del sistema educativo

El 99% de las escuelas (sedes) de la provincia tiene co-

nexión a Internet provista por el Estado. Este Plan de Conectividad permitió habilitar progresivamente el funcionamiento del Sigae Web (sistema de Gestión Escolar) y aplicativos para gestiones de becas, emisión y registro de títulos, comedores escolares, medio boleto; el Sistema de Administración de Recursos Humanos (Sarh Escuela); Sistema de Inscripción Web a Escalafones de Interinatos, Suplencias, Concursos y Traslados para todos los Niveles y Modalidades.

En tanto, para garantizar la conectividad en zonas rurales en 2012 la cantidad de antenas satelitales alcanzó a 307.

Además de las acciones pedagógicas que permite la conectividad, la gestión online de contenidos determinó que la provincia se destaque por la información disponible para el diseño y/o aplicación de políticas públicas y una mejor organización del sistema educativo.

Acciones para 2013

Nos planteamos profundizar las acciones relacionadas con cada una de las políticas públicas que describimos, las que venimos desarrollando desde el inicio de la gestión en el convencimiento de que la educación y el sistema educativo son pilares de la inclusión social, capaces de garantizar uno de los principales derechos de todos los niños, jóvenes y adultos.

Además, en un marco de diálogo, de consenso, de escucha a los aportes que tienen para hacer cada uno de los protagonistas, durante 2013 nos proponemos priorizar las acciones en relación a la universalización del acceso de los niños en las salas de 4 años; implementar, gradualmente, la ampliación de la jornada escolar en escuelas primarias;

y favorecer el debate y la socialización de experiencias en relación al desarrollo curricular: contenidos, estrategias pedagógicas innovadoras para las prácticas docentes en el aula, trayectorias escolares, propuestas de articulación entre niveles y modalidades educativas.

Por otro lado, delineamos acciones para promover la participación estudiantil en el ámbito escolar; llevar adelante una evaluación curricular de la educación superior y delinear estrategias para nuevos diseños curriculares; equipar a las escuelas secundarias y técnicas con pantallas digitales interactivas que permitan interactuar a docentes y alumnos en un formato de clase colaborativa; y realizar convenios con empresas para que los alumnos de las escuelas de educación técnico-profesional puedan realizar prácticas profesionalizantes.

También tenemos previsto realizar convenios de colaboración con las facultades regionales de toda la provincia de la Universidad Tecnológica Nacional.

En relación con la infraestructura, está prevista la finalización de 13 escuelas en toda la provincia, con una inversión de 67.420.759. En Rosario, la escuela de Educación Técnico Profesional N° 547 y los talleres de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 471. En Reconquista, la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 582. Mientras que se habilitarán grandes ampliaciones en las localidades de Antonio Pini, Pozo Borrado, Paraje El Mate y Colonia San Gabino), Villa Minetti (Colonia El Amargo y Colonia La Hiedra), Pedro Gómez Cello y San Bernardo. Estas obras, proyectadas y gestionadas por la provincia de Santa Fe, se realizan con fondos nacionales, provenientes de los ministerios de Planificación Federal y Educación.

12.
MINISTERIO
DE INNOVACIÓN Y CULTURA

Entendemos la cultura como lo cotidiano, lo que construimos entre todos, lo que se transmite de generación en generación; como aquello que soñamos, que nos identifica y nos moviliza a recorrer distintos caminos. Cultura es intervención social, memoria, comunicación, transmisión de saberes, multiplicidad de lenguajes y tecnologías; y es la capacidad de transformar las políticas y entidades culturales para que el ciudadano sea protagonista y no un mero consumidor de bienes culturales.

Políticas territoriales

Las políticas territoriales movilizan el territorio santafesino en forma equitativa; distribuyendo y reconociendo los bienes culturales de cada región; provocando el intercambio, la autoestima y la integración. Los programas itinerantes impulsan la innovación creativa, la fusión de elementos culturales entre generaciones, la transmisión de saberes, el juego, la memoria, la multiculturalidad y la introducción del pensamiento poético de los pueblos, que suelen estar obturado por el pragmatismo, el conservadurismo y el consumo cultural.

Querer, crear, crear es un programa itinerante que sale a recorrer las microregiones de la provincia para crear con todos los actores culturales sucesos, encuentros y circuitos. La planificación se realiza con la gente, y en cada uno de sus episodios va edificando un programa territorial integral, que fortalece los vínculos entre las regiones y da cuenta del vasto mundo cultural santafesino.

El programa comienza con una amplia convocatoria a artistas, artesanos y gestores culturales, en la cual cada uno muestra su creatividad; sigue con la realización del en-

cuentro artístico en una ciudad de la microregión, al que se suman actividades formativas, talleres y debates, reconocimientos y homenajes. Finalizado el encuentro, se acuerda y se crea junto a los participantes, y los municipios y comunas de la zona, un programa de acción compuesto por capacitaciones, circuitos de intercambio e integración con las regiones, hacia la construcción de un programa cultural para los distintos territorios.

Querer, crear, crear ya reunió miles de protagonistas de más de 60 ciudades de la provincia. Los encuentros se realizaron en Villa Ocampo, Villa Cañas, Las Rosas y Firmat. Durante 2013, continuaremos profundizando nuestro proyecto cultural, recorriendo la provincia, y llegando a los barrios de las ciudades de Rosario y Santa Fe.

El Programa Territorio de Encuentros tiene por objeto construir un mapa cultural de la provincia que se convierta en la base de la planificación de las políticas y acciones culturales tanto provinciales como locales; al tiempo que busca consolidarse como un sistema de seguimiento técnico constante para los gobiernos locales que lo requieran. Se propone también, como un sistema de discusión, diseño, selección y acompañamiento técnico y económico de proyectos culturales de impacto local y regional elaborados por grupos culturales organizados o por las áreas culturales de los gobiernos locales.

El programa, que comenzó en 2012 en la Región 3, Nodo Santa Fe, convoca a todos los municipios, comunas, parajes e instituciones culturales. Hasta el momento, más de 60 localidades participaron de jornadas de trabajo y capacitaciones. Luego, elegirán los proyectos culturales más integradores y propicios para el desarrollo cultural

de la región. Los proyectos seleccionados serán subsidiados, en parte, por el Ministerio de Innovación y Cultura, y recibirán acompañamiento técnico.

Perfume de Mujer, por su parte, homenajea a todas las ciudades y pueblos de la provincia que tienen nombre de mujer, llevando al territorio programación artística y generando encuentros de historia, auxilio al museo local, y una movida cultural sobre la memoria del pueblo. Además incluye poesía, música, fiesta y celebración de efemérides.

El programa cultural La Compañía de la Media Luna, ha llevado a las plazas de más de 60 localidades de la provincia el humor, la poesía, las palabras, los sonidos y los cuerpos, ofreciendo una kermesse ambientada en la década del 30', donde los juegos tradicionales son atendidos por los vecinos de la localidad. En ese marco, se brinda un espectáculo teatral, musical y circense con artistas y productores locales e invitados. Si bien este programa viene desarrollándose desde el año 2008, la Compañía La Media Luna se instaló en la Casa de la Cultura Arijón, en el sur de la ciudad de Rosario, donde sus integrantes comenzaron a implementar, en paralelo a sus actividades itinerantes, cursos y talleres de artes urbanas y circenses para jóvenes del barrio Saladillo.

Por su parte, el programa Lo quiero Ya, se plantea como un multiespacio destinado a los jóvenes, en el que son ellos quienes proponen una Plaza de Todos, como ámbito de convivencia, participación, encuentro y festejo. Recorre las plazas de los distintos pueblos con escenarios de rock, folclore, cumbia, artes urbanas, fotografía, teatro, talleres de grafitis y stencil, skaters y diversas manifestaciones de los fenómenos urbanos.

Gabinete Joven

El Gabinete Joven como dispositivo institucional innovador, permite incorporar la perspectiva joven en la construcción de políticas públicas. Está integrado por jóvenes de cada uno de los ministerios del gobierno, garantizando la concurrencia de distintas miradas en el abordaje de la realidad y la construcción de soluciones plurales y diversas, que desde las tradicionales estructuras verticales no son visibles. Desde el Gabinete Joven se desarrollan programas integrales, se impulsan instancias de participación y se diseñan estrategias para garantizar los derechos de las juventudes.

El programa "Raíces. Red de Arraigo, Inclusión y Cooperación en Santa Fe", es una iniciativa para jóvenes que, a través de una sólida formación socio-productiva, procura garantizar el derecho a elegir dónde cada uno quiere construir su destino individual y colectivo. Desde su implementación en 2011 hasta la actualidad, el programa involucró a 250 participantes de 11 localidades: Lanteri, Las Garzas, Ingeniero Charnourdié, Arroyo Ceibal, Santa Ana, Villa Guillermina, Villa Ana, Tacuarendí, Moussy, Intiyaco y Puerto Reconquista; e incluyó 13 encuentros de identidad e integración en los que se trabajaron temáticas como: cultura e identidad local, género, participación juvenil y ciudadanía, discriminación, derechos humanos, entre otras. Además, se realizaron 7 talleres socio productivos en apicultura, huerta, vivero, granja (cría de chivos, cerdos, pollos parilleros, gallinas ponedoras), dulces, encurtidos y panificación; y se elaboraron 23 proyectos productivos que fueron aprobados para su financiación.

Actualmente, realizamos el seguimiento de los proyec-

tos productivos de las ediciones anteriores y brindamos capacitaciones técnicas y las herramientas necesarias para el sostenimiento y crecimiento de los proyectos. En el corto plazo, realizaremos encuentros mensuales en el complejo “Las Gamas”

El Programa “Ingenia. Fondo para el desarrollo de iniciativas juveniles”, apoya el desarrollo de proyectos socioculturales que tengan a los jóvenes como protagonistas, incentivando el carácter asociativo, grupal o colectivo de las juventudes. En su edición 2012, se financiaron 61 proyectos de hasta 7.000 pesos, de un total de 273 presentados. Los proyectos se distribuyen y se localizan territorialmente de la siguiente manera: en la Región 1, se financiaron 11 proyectos, en los que participaron 61 jóvenes de las localidades de Avellaneda, El Rabón, Fortín Olmos, La Sarita, Margarita, Reconquista, Vera, Villa Ocampo. En la Región 2, se financiaron 6 proyectos, en los que participaron 51 jóvenes oriundos de Angélica, Arrufó, Colonia Raquel, Moisés Ville, Monigotes y Rafaela. De la Región 3, se financiaron 15 proyectos, en los que participaron 81 jóvenes de Arroyo Leyes, Gálvez, Nelson, Recreo, San Carlos Sud, Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe, Santo Tomé, Arroyo Agua y Llambí Campbell. En la Región 4, se financiaron 30 proyectos, en los que participaron 168 jóvenes de Armstrong, Cañada Rosquín, Capitán Bermúdez, Carcarañá, Correa, F. L. Beltrán, J. B. Molina, Las Parejas, Las Rosas, Pérez, Pueblo Andino, Rosario, Sandford, Totoras y Villa Mugueta. En la Región 5, se financiaron 4 proyectos, en los que participaron 21 jóvenes pertenecientes a Diego de Alvear, Elortondo, Rufino y Venado Tuerto. Para ese año, el programa contó con un presupuesto de 400.000 pesos.

Hoy, se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos, con una inversión total de 1.800.000 pesos, asignándose entre 15.000 y 10.000 pesos a cada proyecto. También habrá un acompañamiento a cada uno de los grupos seleccionados, así como también distintas instancias de encuentro y capacitación.

El Plan Santa Fe Joven es una herramienta esencial de planificación estratégica que parte de una visión política que se orientada a garantizar derechos y no actuar en base a demandas. En este sentido, es también una herramienta de participación ciudadana y toma de decisiones colectivas, generando un marco de referencia compartido. La construcción del Plan genera un marco de previsibilidad, superando visiones sectoriales, y orientando las acciones de las políticas públicas. Se sostiene en la participación, la concentración de actores, la visión a largo plazo y la permanente revisión.

Para la actualización del Plan se realizó la 4ta. ronda de Foros Regionales, realizándose 7 encuentros en la provincia que convocaron a 750 jóvenes de 90 localidades del territorio provincial. Los Foros se realizaron en Las Toscas, Humberto Primo, Coronda, San Javier, Cañada Rosquín, Los Molinos y Elortondo.

En la actualidad, estamos elaborando la publicación “Plan Santa Fe Joven: Hacia 2015. Estrategias en Territorio”. Esta publicación actualiza el Plan Santa Fe Joven 2010-2015: Una generación de cambios, incorporando proyectos estratégicos regionales elaborados por los y las jóvenes de las cinco regiones de la provincia.

La Red de Municipios y Comunas Joven, por su parte, pu-

so en marcha una nueva dinámica de trabajo entre la provincia y las localidades; y entre las localidades entre ellas. La red, enmarcada en el Plan Santa Fe Joven, permite que sus miembros compartan conocimientos, experiencias positivas, prácticas e ideas; y también accedan a herramientas para hacer realidad los proyectos.

En el marco de la Red se realizó la Conferencia “Juventudes en Convivencia”; la Campaña del día de la mujer; actividades en conmemoración del día nacional de la memoria, por la verdad y la justicia; la Campaña de Seguridad Vial “Cuidá a tus amigos”; la Campaña contra la no violencia hacia la mujer; el Concurso de fotografía, y relato corto por el desarme voluntario y la convivencia pacífica “Manos Arriba!! Esto es un llamado a la participación”.

Entre las próximas acciones se destacan las actividades a realizarse bajo el lema “Yo nací en democracia”, en el marco del 30º aniversario del regreso a la democracia, un ciclo de cine documental itinerante (coorganizado con la Secretaría de Derechos Humanos), taller itinerantes Demos, Jornadas de intercambio generacional, debates y encuentros de participación y recreativos. Todas estas actividades se realizan entre los 130 municipios y comunas conforman la Red.

El Pasaporte Joven, por su parte, facilita el acceso de los jóvenes entre 15 y 29 años al turismo. Contiene diferentes tipos de beneficios como descuentos, promociones y accesos preferenciales a diferentes tipos de productos y servicios turísticos y bienes culturales, ofrecidos por organismos públicos, empresas privadas u operadores turísticos que adhieran al programa. El Pasaporte funciona en toda la provincia, y cuenta con 15.000 credenciales otorgadas, 70 municipios y comunas adheridos al programa,

y 350 empresas pertenecientes al sector turístico y cultural adheridas. A partir de la gestión conjunta con el Medio Boleto Interurbano Provincial, se encuentran pedidos 45.000 nuevos pasaportes.

Políticas culturales innovadoras

Las infraestructuras culturales permiten posicionar a los diferentes grupos sociales, a los ciudadanos, a las familias y a las instituciones, en completo protagonismo respecto al acceso y disfrute de hechos y derechos culturales. Contribuyen además, a la convivencia, a fortalecer los vínculos sociales y a crear instancias intergeneracionales; y fomentan la acción y el juego, ofreciendo a todos posibilidades para narrar, construir y retomar la belleza del vivir. Las pensamos y las construimos porque creemos en la multiplicidad de lenguajes y en la diversidad de saberes; y porque deseamos ampliar el concepto de sistema educativo a todo espacio y situación donde se aprenda, tanto dentro como fuera de la escuela.

De esta forma, las infraestructuras culturales nos permiten debatir el propio concepto de cultura, para hacer de ella un dispositivo material, imaginario y simbólico que nos permita dar sentido a la existencia, recuperar la acción y el saber de lo colectivo y poner en acto la utopía de vivir juntos y la oportunidad de dominar el tiempo, alejándonos de un modelo de entretenimiento muy ligado a la sociedad de masas.

En este sentido, los espacios e infraestructuras culturales públicas tienen como principal objetivo la promoción artística continua y la participación de los ciudadanos en la intervención de propuestas y espacios multipropósitos y

multilingüísticos para jugar, aprender, vincularse, expresarse, inventar y crear.

El Cairo, Cine Público y la Plataforma Lavardén de Rosario, así como La Redonda, Arte y Vida Cotidiana, El Molino, Fábrica Cultural, y la Esquina Encendida de Santa Fe, fueron pensados como lugares múltiples que se enfrentan al desafío de la creación constante para sumar experiencias ciudadanas y provocar cercanías, generando otro concepto de cultura.

Durante el año 2012 concluyó la remodelación del histórico edificio de la esquina de Sarmiento y Mendoza; con el relanzamiento del Complejo Cultural Plataforma Lavardén, el edificio recuperó su esplendor y se cargó de nuevos sentidos para la actividad cultural rosarina. Con su puesta en valor, crece una infraestructura cultural de nuevo tipo donde la acción del ciudadano se desplaza en seis ámbitos diferentes de participación y en pequeños y grandes lugares para aprender.

Durante 2013, pondremos el esfuerzo en terminar la obra de El Molino, Fábrica Cultural y comenzaremos la recuperación patrimonial de la Casa de la Cultura de Santa Fe; realizaremos la recuperación edilicia y la ampliación de las Escuelas de Arte; y pondremos en valor del museo del puerto. En la Plataforma Lavardén, abriremos los dos subsuelos y bodegas, así como la sastrería teatral destinadas al Diseño y a la producción de escenografía y vestuario para los montajes artísticos de los santafesinos.

El Programa Espacio Santafesino de estímulo al desarrollo de las industrias de base cultural de la provincia, fue creado en 2008. Durante 2012, amplió su nivel de inter-

vención territorial al establecer estímulos para categorías que se concursan en cada una de las cinco regiones. Esta modalidad, que se sumó a las ya vigentes durante las tres convocatorias anteriores, constituyó una nueva línea de trabajo orientada a la equiparación de las oportunidades de acceso a fondos del Estado provincial dedicados a multiplicar las posibilidades de producción vinculadas a la creación cultural en el campo audiovisual, fonográfico, editorial y de desarrollos web.

Señal Santa Fe, en cambio, es un programa dedicado a la producción de contenidos audiovisuales que ponen en común la memoria, la historia y la cultura santafesina. Es un espacio de creación y participación ciudadana que genera contenidos de televisión cultural en el que se multiplican las imágenes, las voces, el trabajo y los anhelos de todos los santafesinos. Profundiza la vinculación del territorio y sus habitantes gracias a la difusión de producciones audiovisuales provinciales a través de distintas pantallas: internet, canales de televisión abiertos, de cable, espacios educativos y culturales, cines y museos, ferias y festivales.

En este marco, se consolidó una línea de acción vinculada a la cooperación internacional orientada al intercambio de materiales para televisión a nivel iberoamericano. Además, se continuó con la producción de nuevos ciclos relacionados a temas clave como el 30º aniversario de la recuperación de la democracia, entre otros.

El apoyo a bibliotecas populares y museos es una deuda que el Estado provincial venía arrastrando desde hace muchos años con su patrimonio cultural. Por eso, a través de la ley N° 10.572, aportamos a las Bibliotecas Populares el porcentaje que la norma establece, y que no

había sido abonado durante 16 años desde su sanción. Además, propiciamos la sanción de la ley Nº 12.955 de Protección, preservación y conservación del acervo natural, histórico y cultural de los museos de la provincia de Santa Fe, y en consecuencia durante el pasado 2012 estos organismos recibieron los beneficios económicos que les concede dicha ley.

Además, en el marco de los sistemas de fomento sostenemos los premios literarios de poesía: "Jose Pedroni"; de ensayo: "Juan Alvarez"; de narrativa: "Alcides Greca"; los premios "Salón Anual de Rosa Galisteo"; los premios Museo Castagnino; y los premios a las co-producciones teatrales. También apoyamos a grupos de distintas disciplinas artísticas y a artistas provinciales. Además, en el año 2012, asistimos con recursos económicos a municipios y comunas en la organización de festejos populares, en las celebraciones propias de cada lugar, y en actividades culturales diversas.

Promoción de múltiples aprendizajes y saberes

Sostenemos que la educación transmite cultura en tanto lenguajes, valores y operaciones creativas; como integración cuerpo y mente, teoría y práctica, sujeto y objeto; por eso, impulsamos y apoyamos programas donde aprendemos jugando, introduciendo una mirada desde lo simbólico, lo creativo, lo estético y lo artístico.

La muestra itinerante "Berni para Niños. Las infancias que vio Berni" es una exposición participativa que atrae a niños, docentes y público en general y que, a través de la vida del gran artista plástico Antonio Berni, recorre los hechos sociales más importantes del siglo

XX. Con juegos, acertijos y construcciones en multilingües, esta exposición ya recorrió más de 50 ciudades argentinas, y fue disfrutada por más de 800 mil espectadores. En su recorrido por la provincia, ya visitó más de 60 localidades santafesinas.

Lazos de Origen propone trayectos formativos en artes, medios y lenguajes con anclaje territorial, impulsando, por un lado, la apertura de espacios donde los pobladores de localidades pequeñas puedan realizar un recorrido de formación en su mismo lugar de origen; y por el otro, la reinserción de los jóvenes egresados de carreras artísticas a sus comunidades, luego de su formación académica en uno de los tres mayores centros urbanos de la provincia. Promueve además, el acompañamiento del Estado a los jóvenes profesionales artistas y docentes durante el primer tramo de su vida laboral, financiando el servicio que prestan y asistiéndolos con acciones de formación en servicio y monitoreo permanente, y la concurrencia solidaria con los municipios y comunas para el fortalecimiento de propuestas culturales en todo el territorio.

Los múltiples aprendizajes y saberes se promueven desde las escuelas de arte, los museos y las infraestructuras culturales, los programas itinerantes territoriales, los cursos y seminarios de capacitación, y la acción permanente del Tríptico de la Imaginación de Santa Fe.

Sostenimiento, desarrollo y transformación de las entidades culturales

Los espacios culturales son usinas donde se crean, se muestran y se abren los canales de participación para la cultura; y en Santa Fe, las entidades culturales tejen un

sistema complejo de programación de espectáculos, exposiciones, charlas, eventos lúdicos y vivenciales, aprendizajes múltiples, conciertos, etc. La variedad y complejidad de dichas programaciones garantiza la multiplicidad de una oferta de calidad y la intensidad de la participación de la ciudadanía.

Impulsamos el acceso a los bienes culturales y la jerarquización de los servicios que brindan nuestros museos, los cuales deben poner en juego una museología del montaje y la narrativa, para brindar una mayor variedad de servicios culturales y segmentos de aprendizaje. Por ello, apoyamos la restauración y puesta en valor del Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo de Rodríguez” en Santa Fe; y de los Museos Histórico “Julio Marc” y de Ciencias Naturales “Ángel Gallardo”, en Rosario. Y las transformaciones y restauraciones edilicias de la Casa Echagüe, sede del Ministerio de Innovación y Cultura en Santa Fe, y del Complejo Plataforma Lavardén, en Rosario.

También incluimos las intervenciones simbólicas sobre hitos sociales. Pusimos en práctica actividades relativas a conmemoraciones y festividades particulares de nuestra historia y sus símbolos, como los bicentenarios del país, de la bandera argentina, de la batalla de San Lorenzo, del Grito de Alcorta; el 24 de marzo, día de la Memoria; y el 2 de abril: día de los caídos en la guerra de Malvinas, entre otros.

Los centros culturales, como el Provincial de Santa Fe, el teatro “Ideal” de Venado Tuerto, el teatro “Saulo Benavente” de la ciudad de Rosario, La casa de la Cultura Arijón, reciben programaciones nacionales y provinciales, ade-

más de que contribuyen al trabajo barrial y abren instancias innovadoras.

Por su parte, las sinfónicas provinciales con su nutrida programación en grandes teatros han descentralizado su acción. Los conciertos de ambas orquestas comenzaron a ser planificados en distintos barrios de las grandes ciudades y de pueblos santafesinos, de manera que lleguen a un público más amplio.

Las escuelas de arte e institutos de formación superior también ofrecen a la comunidad la complejidad y variedad de sus expresiones. En el ámbito provincial, destacamos en Rosario a la Escuela “Ambrosio Morante”; a la Escuela Provincial de Teatro, de Artes Visuales, de Cine y Televisión; y al Instituto Superior de Danza y Expresión Corporal “Isabel Taboga”. En Santa Fe, al Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales (Iscaa), a la Escuela de Bellas Artes “Juan Mantovani”, a la Escuela de teatro, al Instituto Coral, al CREI, a la Escuela de Música, a la Orquesta de niños y jóvenes, y al Coro Polifónico, que nos colocan ante el desafío de formar a las nuevas generaciones en el hecho estético, el pensamiento crítico, y los diversos lenguajes artísticos.

Construcción de la memoria, los derechos humanos y recuperación de patrimonio

La memoria nos constituye, por eso, junto a diversas organizaciones de Derechos Humanos realizamos actividades para garantizar el derecho a la Memoria, la Verdad y la Justicia. A través de Señal Santa Fe, construimos un potente material audiovisual con las escenas de los juicios de lesa humanidad llevados a cabo en la provincia; y

sobre las inundaciones que azotaron a la ciudad capital, sosteniendo la memoria de sus víctimas y la epopeya de sus moradores para superar la tragedia.

También, pusimos el eje en el sostenimiento de las excavaciones en el Fuerte Sancti Spiritu en Puerto Gaboto, y en la obra de las defensas entre Santa Fe la vieja y Cayastá, que permitirán preservar esa urbanización colonial.

A través del programa de restauración patrimonial, recuperamos edificios emblemáticos en todo el territorio, como: iglesias, sinagogas, sociedades italianas.

Políticas de rediseño institucional

Ciertos servicios culturales nunca tuvieron una traducción administrativa; por ejemplo, el Museo Rosa Galisteo, en sus más de 90 años de existencia, nunca tuvo reglamento interno, ni carta orgánica. Situaciones similares suceden en los demás museos y centros culturales provinciales.

Para sanear esta situación, durante el presente año, se realizaron concursos en las dos orquestas sinfónicas provinciales; éstos permitieron mejorar la calidad institucional y artística del organismo, así como las condiciones laborales de sus músicos.

Estas acciones que parecen mínimas, sostienen la jerarquización de la cultura que, como gobierno, venimos impulsando; explicita nuestro proyecto de política cultural; garantiza mejores condiciones de trabajo al personal estatal y promueve nuevas prácticas dinámicas al interior del campo cultural estatal.

Promoción y circulación de las producciones e industrias culturales

Las producciones y las industrias culturales son campos de trabajo que promueven la salida laboral, la cooperación y ofrecen productos de gran valor agregado. Por eso, difundimos: las acciones de las editoriales alternativas santafesinas en las Ferias del Libro del país y el extranjero, las ediciones discográficas, y las realizaciones y productos de diseño en encuentros, mercados de arte y ferias de emprendedores, creando posibilidades variadas de desarrollo para esas industrias y sus realizadores.

Una política de estímulo requiere de un sistema de distribución de fondos por capas (provincial, regional) de modo de generar la posibilidad de acceder a estos recursos a los sectores más alejados de los centros urbanos, y por ende con menores oportunidades de formación y acceso a los bienes culturales. Por estos motivos, las categorías regionales del Programa Espacio Santafesino abren un campo de posibilidades para productores culturales, artistas y trabajadores de la cultura a lo largo del todo el territorio santafesino.

En el mismo sentido, la circulación de los contenidos de Señal Santa por múltiples pantallas tanto del territorio santafesino como de otras provincias, permitió avanzar en la visibilización de producciones audiovisuales que concentran un alto nivel de innovación y creación. Asimismo, las nuevas producciones audiovisuales de Señal Santa Fe, que comenzaron a producirse durante el 2012, fortalecen la expansión de un catálogo de televisión cultural pública que promueve la diversidad, la memoria, el encuentro y la integración territorial.

Próximos pasos

Junto al Gabinete Social, seguiremos desarrollando Fiestas de la Convivencia, y en ese marco, ofreciendo juegos, emprendimientos, construcciones etc en los barrios de Rosario y Santa Fe.

Además, llevaremos adelante un Plan Integral de Niñez y Juventud, que actuará como eje vertebrador del plan cultural 2013. El Plan apunta a robustecer la red provincial y latinoamericana La Ciudad de los Niños.

Con motivo a la celebración de los 30 años de democracia, se realizará un Congreso Provincial de niños de 4 a 14 años de toda la provincia, que se llevará a cabo el próximo agosto en la ciudad de Santa Fe.

También en el marco Gabinete Social, implementaremos La Escuela Viajera, un importante programa de Turismo Social con destinos en Rosario, Santa Fe y el norte provincial, que consiste en dos días de juego, recorridos, aprendizajes institucionales, históricos y productivos para los chicos que han tenido menores posibilidades de viajar y encontrarse con múltiples realidades. El programa, se articula con los Programas Ingenia, Raíces, Pasaporte Jóvenes, así como con las Olimpíadas distritales de los Ministerios de Desarrollo Social y de Educación.

Por otro lado, crearemos un Área de Diseño Industrial, de Indumentaria, Gráfico, del Paisaje, la cual incorporará los sistemas de fomento así como de producción y circulación, capacitación para miniemprendimientos culturales, eventos, sistemas de comercialización y ventas. Para ello, nacerán una feria de diseño en el Molino: "La Fabrica Cul-

tural"; una feria de emprendedores en la Esquina Encendida; y habrá un galpón entero para el diseño en la Ciudad Joven del Río en Rosario.

13.
SECRETARÍA
DE ESTADO DE ENERGÍA

Al inicio de la gestión, con la creación de la Secretaría de Estado de la Energía, comenzamos a diseñar una política pública provincial en materia de energías renovables a partir de tres grandes ejes: fortalecimiento legislativo; difusión y promoción; y proyectos de generación de energías renovables.

El primer eje parte del derecho como herramienta esencial para desarrollar políticas públicas, porque sólo en el marco de una arquitectura legal sistémica es posible elaborar ordenadamente políticas públicas en materia de energías renovables. A partir de diciembre de 2011, se analizó el marco jurídico nacional y provincial de energías renovables y se concluyó en que resultaba imperante continuar con la reglamentación de nuevas normas en la materia y con la reglamentación de las ya existentes, a fin de tornarlas operativas.

Con respecto a la difusión y promoción, la temática de las energías renovables es un tema emergente a nivel mundial que debemos desarrollar en concordancia con las actuales tendencias nacionales e internacionales. En tal sentido, reconocemos que es necesario instalar en la agenda pública provincial la generación y uso de energías renovables a fin de alcanzar metas internacionales y nacionales de modificación gradual de la matriz energética provincial. Según la ley N° 26.190 de Fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía, el 8% de la energía consumida deberá provenir de fuentes renovables para 2016.

Otro eje es la consolidación de proyectos de generación y uso de energías renovables (sistemas fotovoltaicos, eólicos y mini-hidráulicos, entre otros), las que

requieren aún de mayor desarrollo tecnológico y cuyos costos resultan todavía elevados en comparación con los costos de generación de energía de origen fósil, altamente subsidiada.

Ejecutar este tipo de proyectos, como modelos sostenibles a seguir, promueve un mayor acceso a servicios energéticos por parte de los santafesinos carentes de energía, minimiza el uso de energía fósil y facilita la transición hacia la modificación de la matriz energética provincial.

Antes de la creación de esta Secretaría, Santa Fe carecía de políticas públicas en la materia (sólo contaba con el régimen de promoción de biocombustibles) y tenía en su haber un grupo aislado de normas sobre energías renovables que carecían de una autoridad de aplicación que las sistematizara y diseñara políticas públicas en energías renovables.

La planificación en materia de energías renovables, junto a la creación de la Secretaría de Estado de la Energía en diciembre de 2011 a través de la ley N° 13.240, posicionó a Santa Fe como la provincia líder en materia de energías renovables en el país.

Este año vamos a profundizar éstas políticas y a desarrollar varios proyectos de generación y difusión, y estudios profundos sobre el recurso renovable en la provincia, una herramienta fundamental para el desarrollo regional de la actividad.

También se trabajará sobre un área crítica como son las energías renovables y el desarrollo social, estableciendo como un derecho fundamental el acceso a la energía.

Ahorro y eficiencia energética

La concientización de la población, especialmente de los jóvenes, sobre el carácter escaso de los recursos energéticos es el punto de partida para cualquier política pública relacionada con la gestión de la energía. Por lo tanto, el trabajo con ellos radica en una visión de largo plazo sobre la que se quiere abordar el tema.

En este sentido, pusimos en marcha una prueba piloto de capacitación a nivel formativo en la Escuela Técnica N° 474 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal, con alumnos de 5° año, directivos y docentes del área de taller. Allí trabajamos sobre el problema de la energía y la necesidad de su administración eficiente y racional, y de construir dispositivos de manera artesanal para la captación de energía solar (concretamente, calefones solares de manera artesanal y a bajo costo que, además, representarán un aporte para sectores de bajos recursos).

La prueba piloto será replicada este año a otros establecimientos mediante un programa de formación integral en eficiencia energética que comprenda, además, a las energías renovables y el uso racional del agua bajo el lema "La escuela y la energía". Se trabajará en un total de 8 escuelas de toda la provincia, con especial hincapié en la formación de sus docentes, para que ellos actúen como replicadores.

Plan Integral de Eficiencia Energética

La energía es un recurso escaso y estratégico con una incidencia notable en la calidad de vida de los habitantes de la provincia y en la competitividad de los sectores productivos.

Una gestión inteligente de la misma desde el presente garantizará el futuro desarrollo económico y social de la provincia. De acuerdo a los consensos internacionales, en función de distintos estudios realizados en el país y en el mundo, la forma más sencilla y conveniente de contar con un sistema energético capaz de satisfacer la demanda de todos los sectores, y con ello la generación de valor, radica en un uso racional y eficiente de los recursos.

Para lograr una reducción en el consumo de energía primaria en nuestra provincia, sin alterar los niveles de producción y/o calidad de vida, se planteó un plan de Eficiencia Energética.

El trabajo para este año abarca el fortalecimiento de la política de ahorro energético, partiendo de la premisa que es más económico ahorrar que generar. Para ello se trabajará en diferentes aspectos: elaboración del Balance Energético Integral de la provincia de Santa Fe (diagnóstico) y fijación de objetivos de reducción de consumo de energía primaria para toda la provincia y sus distintos sectores; presentación de los proyectos de ley de Certificación de eficiencia energética de inmuebles destinados a vivienda y de ley de Eficiencia energética en la industria; y programa de reducción de consumo a nivel público.

Creación de Santa Fe Gas y Energías Renovables Sapem

En la matriz energética de Santa Fe el gas interviene en un 48%. En consecuencia, para su desarrollo y crecimiento económico y social e industrial y productivo con equidad, la provincia necesita proveer con gas por redes a las localidades, microregiones y regiones de su geografía que aún carecen del servicio y ampliar su disponi-

bilidad en las que hace tiempo su insuficiencia atenta contra su progreso.

El gas natural por redes constituye el recurso energético más adecuado no sólo para la economía y el bienestar familiar, sino para las necesidades termo-intensivas que requieren casi todos los procesos de agregado de valor a las materias primas agropecuarias que entendemos no solamente ventajoso económicamente y cuali-competitivamente, sino que debemos promover y contribuir a que se realice en las propias zonas de origen de producción de dichas materias primas.

Sobre 3.200.000 habitantes, 1.750.000 poseen gas por redes, mientras que 1.450.000 de santafesinos no acceden a ese servicio –en esta cifra están involucrados unos 300 mil habitantes de zonas rurales–; y que 83 poblaciones poseen el servicio mientras que 279 que carecen del mismo. En la actualidad, existe una superficie cubierta con infraestructura y servicio de entre el 30 y 35% del territorio, mientras que el 65/70% restante no dispone de instalaciones.

Para atender este escenario, es imprescindible que la provincia de Santa Fe se erija en actor principal de su desarrollo y crecimiento gasífero soberano, atendiendo a este tipo de necesidad energética y social, productiva e industriales de sus comunidades.

En este contexto, propusimos y co-elaboramos un marco legal para posibilitar el desempeño del Estado, junto a municipios y comunas, cooperativas y empresas privadas particulares, en el desarrollo/crecimiento gasífero social-productivo e industrial de la provincia, a través del pro-

yecto de ley de Creación de la Sapem (Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria) y Safegyfer (Santa Fe Gas y Energías Renovables).

La propuesta para crear esta empresa con el formato sociedad anónima de participación estatal mayoritaria se encuadra en el marco regulatorio nacional vigente del gas privatizado en 1992 (ley N° 24.076 y sus decretos reglamentarios). Esta norma establece que sólo podrán ser actores del sistema personas jurídicas de Derecho Privado, de allí la propuesta de crear Safegyfer como Sapem, constituida por el gobierno provincial, municipios y comunas, cooperativas, empresas productivas e industriales particulares de la provincia.

De esta manera, se apunta a cambiar el modo en que se concibe el desarrollo y crecimiento gasífero social y productivo industrial de la provincia, con activa intervención del Estado –en sus expresiones provincial, municipal y comunal– y los actores civiles, pues sus ausencias en la temática se reflejan en los últimos veinte años, período durante el cual solamente se construyó un único gasoducto regional (1995/1996) costado por los santafesinos. Los anteriores datan de 1986/88, y fueron ejecutados por la entonces Gas del Estado y la provincia, y también sufragado en parte por los comprovincianos.

En este marco, en 2012 contribuimos a la generación de asociativismo público y público-privado para el desarrollo y crecimiento gasífero de numerosas localidades y alrededores regionales y microrregionales (con aportes sustanciales en lo institucional, técnico, legal-regulatorio y económico-financiero), tal como lo sostiene el Plan Estratégico Provincial.

En 2012, conformamos la Cooperativa Integración Regional para el Desarrollo del Centro Santafesino, compuesta por 19 municipios y comunas. Asimismo, avanzamos hacia la configuración de una entidad asociativa que agrupará a aproximadamente unas 13 comunas pertenecientes al área de influencia de la Autovía 19, tramo Angélica-Frontera.

Además de las regiones y microrregiones, se avanzó en este aspecto en la microrregión de Villa Mugueta, Arnold, Fuentes, Pueblo Muñoz, Arminda; en el proyectado Ramal Provincial del GNEA desde Emilia a San Cristóbal; en la RP N° 10, desde Pilar a Sarmiento además de Hipatia, Progreso y Santo Domingo; en la microrregión de Laguna Paiva, Nelson, Llambi Cambell, Candioti, Arroyo Aguiar y Monte Vera; y en todos los corredores y microrregiones de la provincia en los cuales los diseños técnicos más propicios de infraestructuras gasíferas posibles sean compatibles con las idiosincrasias sociales, culturales y económicas-productivas afines con viables procesos de asociatividad pública y/o pública-privada entre gobiernos, instituciones, empresas de las comunidades involucradas.

Para este año, aguardamos la aprobación de la Legislatura de la creación de la empresa Safegyer, para dar curso inmediatamente a su organización e inicio de actividades.

Por otra parte, vamos a continuar con el trabajo institucional, técnico, legal regulatorio y económico-financiero pro-asociativo descrito en todas las comunidades/microrregiones/regiones de la provincia a las que sea posible abastecer con gas por redes.

En el mismo sentido, nos proponemos trabajar con las

localidades con necesidades sociales y productivo-industriales de crecimiento gasífero, vinculadas al Gasoducto Regional Sur, situadas en el corredor de la RN N° 33, tramo Casilda-Firmat-Venado Tuerto (de aproximadamente 12 localidades); como en el abastecimiento a las poblaciones no provistas por este recurso, ubicadas desde Maggiolo hasta Rufino y en la zona de vinculación con la RN N° 33, en ese trecho (de aproximadamente 11 localidades).

Por otro lado, continuaremos trabajando en la RP N° 90 (tramo Rueda-Melincué), involucrando 18 localidades (13 del departamento Constitución y 5 de General López); y en la RP N° 20, desde Tortugas a Landeta. Además, de poner en marcha el proceso de gasificación de la flamante Cooperativa Integración del Centro Santafesino, abarcando Monje, Lácteos La Mucca, Díaz y futuras extensiones a Clarke, Casalegno, Estación y Pueblo Irigoyen, lo que probablemente constituirá la concreción del hito inicial de esta concepción de trabajo.

En aquellas localidades a las que el advenimiento del gas por redes constituya una expectativa de largo plazo, vamos a promover el abastecimiento de Gas Licuado de Petróleo para ser almacenado y distribuido por redes.

Seguiremos colaborando con el Estado nacional, a través de Enarsa, para avanzar en el desarrollo del Gasoducto del Noreste Argentino (Gnea) en el tramo troncal que recorre nuestro territorio y sus ramales provinciales, en cuyos diseños y definición hemos participado activamente.

14.
SECRETARÍA
DE ESTADO DEL HÁBITAT

La creación de la Secretaría de Estado del Hábitat, en diciembre de 2011, respondió al doble desafío de, por un lado, incorporar el "hábitat" como concepto central en la planificación de políticas habitacionales, entendiendo que el Estado no sólo tiene la responsabilidad de promover las condiciones para acceder una vivienda digna, sino también, de garantizar el derecho a la ciudad y a un ambiente sano para el desarrollo humano. Por el otro lado, en el marco de la modernización del Estado provincial, es una nueva medida de innovación institucional, que refleja el enfoque integral con el cual abordamos esta problemática.

En este marco, la Secretaría de Estado del Hábitat diseña, planifica e implementa políticas de hábitat integrales, en coordinación con actores públicos y privados, donde la cooperación, la corresponsabilidad, la equidad y la participación ciudadana se convierten en ejes rectores de las acciones.

Programa Mi Tierra Mi Casa

El acceso al suelo es la base fundamental de toda política de vivienda. Cuando el beneficiario dispone de un lugar –de un lote– comienza a pensar en términos de vivienda, ahorra en esos términos, comienza a verla como posible y se compromete con todo su esfuerzo en su concreción. El Programa Mi Tierra Mi Casa, eje fundamental de la política habitacional de esta gestión, lanzado en agosto del año 2012, promueve el acceso a suelo urbanizado con servicios e infraestructura básicos por parte de los santafesinos que no cuentan con vivienda o lote propio.

Plantea un cambio de paradigma, pasando de un modelo comúnmente conocido como "entrega de vivienda llave en mano" –en donde la participación del beneficiario sólo

comenzaba al momento de recibir la casa–, a otro modelo donde el eje es el "esfuerzo compartido", comprometiéndose a gobiernos, empresas, instituciones y beneficiarios, en las distintas etapas del proceso. La participación del beneficiario y el esfuerzo compartido, siempre conducido por y desde el Estado, se suman en este esquema de autogestión de la vivienda propia, promoviendo un mayor compromiso en la construcción de la solución habitacional.

De esta forma, Mi Tierra Mi Casa impulsa la generación de lotes de diferentes medidas a precios muy accesibles y en condiciones de financiamiento adecuadas a la realidad de los ingresos familiares. Los loteos cuentan con infraestructuras básicas de apertura de calles, alumbrado público, arbolado, espacios verdes, espacios comunitarios, energía eléctrica y agua potable, dependiendo de la normativa urbana particular de cada localidad.

A la fecha se firmaron 19 convenios con municipios, comunas y entidades intermedias que suman un total de 254.780.000 pesos. La previsión de ejecución presupuestaria será durante 2013 y 2014 con base en el avance de cada uno de ellos. En todos los casos, los convenios prevén el aporte de fondos de la provincia con cargo de devolución por parte de los municipios y comunas, con una modalidad de financiamiento garantida con coparticipación provincial en forma automática.

Estos convenios comprometieron el financiamiento para la urbanización de 6.388 lotes y de 243 canastas de materiales para la autogestión de la vivienda sobre lotes aportados por municipios y comunas.

Los convenios para urbanización de lotes se firmaron con

las siguientes localidades y según el siguiente esquema: Rosario (2.000 lotes); Rafaela (1.540 lotes); Villa Ocampo (126 lotes); Baigorria (400 lotes); Carcaraña (40 lotes); Santa Fe (1.500 lotes); Villa Gobernador Gálvez (580 lotes); y Villa Cañás (102 lotes). Además, se firmó un convenio con trabajadores de la industria nucleados en la Federación de Industriales de Santa Fe (Fisfe) de Rafaela, para la urbanización de 100 lotes.

Las localidades que realizaron convenios para suministrar canastas de materiales para la construcción de núcleos básicos del Prototipo Universal de Viviendas, son: Totoras (11 canastas de materiales); Avellaneda (130 canastas de materiales); Carcaraña (5 canastas de materiales); Firmat (20 canastas de materiales); Helvecia (10 canastas para pueblos originarios); Colonia General Belgrano (10 canastas de materiales); María Teresa (12 canastas de materiales); Montes de Oca (20 canastas de materiales); Villa Eloísa (5 canastas de materiales); y Nelson (20 canastas de materiales).

Además, y en este mismo marco, se suscribió un convenio con la Municipalidad de Las Rosas que tiene dos propósitos: por un lado, capacitar a equipos locales en planificación urbana y gestión del hábitat; y por el otro, financiar la construcción de obras de infraestructura urbana de dos barrios de la ciudad.

A través del Banco Municipal de Rosario, en tanto, se habilitaron 2.000 créditos para financiar materiales de construcción.

Construcción de viviendas

Por otro lado, continuamos la construcción de planes de viviendas en sus diferentes modalidades, ya sea por eje-

cución propia, por administración delegada en comunas y municipios, y/o por convenios con mutuales, sindicatos, organizaciones intermedias, cooperativas, etc. Además, fortalecemos las modalidades de financiamiento de viviendas ejecutadas en operatorias de lote propio, en la cual se fomenta la participación del beneficiario en la ejecución y seguimiento de la obra, y en otras en las que se financia el componente de materiales de construcción, requiriéndose del interesado el aporte de mano de obra y trabajo en la propia construcción de su vivienda.

Durante la actual gestión de gobierno terminamos 1.819 viviendas, y llegan a 8.566 las casas entregadas desde diciembre de 2007.

Atendiendo al equilibrio territorial, en sólo un año y medio entregamos viviendas en 116 localidades de la provincia, distribuidas regionalmente en la siguiente proporción: en la Región 1 (6%), en la Región 2 (19%), en la Región 3 (30%), en la Región 4 (27%) y en la Región 5 (18%).

El presupuesto anual de la Dirección de Vivienda y Urbanismo –encargado de la ejecución de las viviendas– es de 264 millones de pesos.

En la actualidad, hay un total de 5.200 viviendas en ejecución, localizadas en más de 220 localidades de la provincia.

Integración de asentamientos irregulares

En el marco de la cooperación entre gobierno provincial y gobiernos locales, y a través del Gabinete Social, realizamos un abordaje integral de la problemática socio- físico - ambiental en diferentes barrios de Santa Fe y Rosario, prioriza-

dos por su condición de alta vulnerabilidad. Entre los barrios identificados en la ciudad de Santa Fe se encuentran: Barranquitas, Los Troncos, Acería y Coronel Dorrego; mientras que los barrios identificados en la ciudad de Rosario son: Las Flores, La Tablada, Industrial, Santa Lucía y Las Palmeras.

El Programa de Integración de Asentamientos Irregulares se plantea como la instancia de intervención de esos conjuntos, que apunta a mejorar la calidad de vida y a contribuir a la inclusión urbana y social de las familias de los segmentos más pobres de la sociedad que actualmente viven en condiciones inadecuadas.

Esta problemática, abordada integral, transversal y planificadamente desde el Estado, incluye acciones tanto de orden físico (obras y servicios) como sociales, promoviendo un alto grado de participación de los involucrados.

Entre las acciones de intervención urbana se realizaron: relevamiento de localizaciones irregulares y sus posibilidades de relocalización; apertura de calles; mejora y ampliación de viviendas; creación de plazas, espacios verdes y espacios comunitarios; iluminación de arterias; mejoramiento de los servicios básicos de saneamiento, luz y agua; y regulación dominial.

Hasta ahora, estas intervenciones urbanas totalizan una inversión del orden de los 47 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma: 3 millones de pesos para el barrio Acería y 2,5 millones de pesos para el barrio Coronel Dorrego, ambos de la ciudad de Santa Fe; y 29 millones de pesos para el barrio Las Flores y 13 millones de pesos para la zona de colectoras de la circunvalación en Rosario.

Intervención y mejoramiento barrial en barrios FO.NA.VI.

Tras décadas de abandono por parte del Estado, saldamos las deudas en materia habitacional a través de acciones concretas que dan respuesta a los problemas que enfrentan los adjudicatarios de viviendas sociales.

En este sentido, llevamos adelante dos políticas concretas. Por un lado, en el marco de la ley 12.953/09 de Titularización de Viviendas, que permite que los beneficiarios adquieran dominio pleno de los inmuebles mediante el otorgamiento de escritura, y todos los derechos básicos que otorga la posesión, se tramitaron 7.000 escrituras. De ellas, 3.200 escrituras ya fueron entregadas, 1.300 se encuentran a la firma para su entrega, y otras 2.500 se encuentran en distintas instancias de tramitación. Las escrituras entregadas se distribuyen regionalmente de la siguiente forma: 17% fueron entregadas en la Región 1; el 18% en la Región 2; el 31% en la Región 3; el 31% en la Región 4; y el 3% en la Región 5.

Por el otro lado, potenciamos la conformación de consorcios en barrios sociales. Los consorcios permiten a los propietarios de viviendas sociales constituir una organización jurídica y de administración que les permita dar respuestas a las múltiples necesidades que se plantean en un barrio, a través del compromiso y la solidaridad. El programa, basado en capacitaciones, brinda las herramientas necesarias para fortalecer la convivencia e integración entre los vecinos; y ofrece los conocimientos básicos para afrontar las problemáticas habituales de la rutina de un consorcio, así como los elementos para mediar entre vecinos enfrentados por alguna diferencia. La conformación de consorcios se focalizó en Rosario, Vena-

do Tuerto y Reconquista, conformándose un total de 80 consorcios hasta el momento.

Vivienda universal, evolutiva y participativa

Al incorporar el concepto de hábitat en la planificación de políticas habitacionales, se presentó como necesario el desarrollo un nuevo modelo de vivienda universal que garantice el derecho a su acceso y disfrute. Esta concepción entiende que no todas las familias beneficiarias de planes oficiales son iguales; por el contrario, cada una presenta características específicas y posibilidades de crecimiento dispares.

Bajo esta concepción, el nuevo prototipo es universal, evolutivo y participativo.

- Es universal porque permite el acceso y libre circulación de personas con discapacidad motriz en todos sus ambientes. Tradicionalmente, los planes de vivienda prevén un cupo limitado de soluciones adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad; mientras que el nuevo prototipo promueve que todas las unidades que construya el Estado sean adaptables, conteniendo las medidas necesarias para que una persona con limitaciones motrices pueda usarla y disfrutarla libremente. Los espacios, las circulaciones, los giros y todos los ambientes contemplan la posibilidad del libre desplazamiento, promoviendo la accesibilidad para todos y todas.

- Es evolutivo porque permite su crecimiento en el tiempo en función de las necesidades de sus residentes, pudiendo ampliarse en diferentes direcciones conforme al crecimiento particular de la familia. De esta forma, el nue-

vo prototipo de vivienda tiene la capacidad de adaptarse a cada situación particular, pudiendo evolucionar y ampliarse en función de cómo se modifiquen las necesidades de cada grupo familiar. A esta concepción flexible se le suma la diversidad en su materialización, tanto tipológica como formal, y la eficiencia energética.

- Es participativo porque las familias eligen el modelo de vivienda que mejor se adapte a sus necesidades actuales y futuras. En este sentido, ya comenzaron a desarrollarse los primeros talleres de elección del prototipo de vivienda por parte de sus beneficiarios, en donde a través del trabajo con maquetas y talleristas, las familias se involucran, desde el inicio, en la elección de su futura casa.

El desarrollo de este prototipo no tiene una valorización o inversión asociada, sino que sienta las bases para que todas las viviendas que realice el Estado se adapten a esta nueva modalidad.

Próximos pasos

Profundizaremos las políticas y programas que venimos ejecutando a nivel provincial; y avanzaremos en la identificación de nuevo suelo vacante y ocioso, con miras a urbanizar y disponer de nuevos lotes con servicios a precios accesibles.

En poco tiempo más, remitiremos el proyecto de ley de Uso de suelo y hábitat, cuyo objeto será promover la satisfacción progresiva del derecho al hábitat y vivienda digna para todos los santafesinos.

La iniciativa, cuyo ámbito de aplicación alcanza todo el

territorio santafesino, tiene cinco principios rectores: el derecho a la ciudad, al hábitat y la vivienda digna, la función social de la propiedad privada, la gestión democrática de la ciudad y la democratización en el acceso al suelo. En tanto, las directrices generales de las políticas públicas de hábitat contenidas en el proyecto apuntan a promover la participación de la población, la construcción social del hábitat sobre la base del esfuerzo compartido, la integración sociourbanística de asentamientos irregulares, la diversidad en la oferta de soluciones habitacionales y disuadir la tenencia especulativa del suelo.

El Programa Mi tierra Mi casa seguirá siendo uno de nuestros principales ejes de trabajo, ya que nos permitirá disponer de nuevos lotes con servicios como un producto inicial y necesario para el desarrollo de cualquier posibilidad de construcción de vivienda individual o colectiva.

Asimismo, seguiremos potenciando la participación de las familias beneficiarias de los lotes en la elección de su propia vivienda, sobre la base del prototipo de vivienda universal y evolutivo desarrollado durante 2012.

Promoveremos convenios con instituciones gremiales y sindicales para la construcción de viviendas sobre la base del esfuerzo compartido entre el beneficiario, la institución y el gobierno provincial, aportando cada uno en función de sus experiencias, capacidades y especialidades.

También las operatorias de financiamiento individual y colectivo sobre la base del aporte de suelo por parte del beneficiario (operatorias del tipo lote propio), fortaleciendo de este modo la participación del mismo en su construcción y seguimiento. De igual modo, impulsaremos las

operatorias de financiamiento de urbanizaciones a municipios y comunas que aporten suelo posible de habilitar en loteos con servicios; y las operatorias de financiamiento de materiales de construcción y asistencia técnica a la autogestión de la vivienda por parte de sus beneficiarios.

Integraremos fuertemente los barrios priorizados por el Gabinete Social, realizando las intervenciones urbanas y de mejora en las condiciones de hábitat y viviendas necesarias para una mayor y mejor superación de situaciones de vulnerabilidad. La apertura de calles, la recuperación de espacios públicos y comunitarios, y las mejoras en las condiciones de acceso a servicios básicos de saneamiento serán ejes de trabajo priorizados para los barrios identificados como más vulnerables.

En el mismo camino, profundizaremos el mejoramiento barrial en núcleos habitacionales del viejo plan FO.NA.VI., conviniendo con los municipios acciones articuladas y conjuntas que permitan mejorar la calidad de hábitat de los beneficiarios de dichos planes. Avanzaremos también con las acciones de escrituración y regularización de dominios, complementándose este esfuerzo con herramientas de capacitación en formación de consorcios y en organización legal y administrativa. Junto a lo anterior, avanzaremos en el desarrollo de planes de financiamiento a consorcios legalmente constituidos para la mejora en los espacios comunes y de convivencia barrial de los núcleos habitacionales, y en la intervención física, en forma conjunta y concurrente, con el municipio y los propios vecinos.

15.
SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A lo largo de este año de gestión, continuamos fortaleciendo las políticas innovadoras en ciencia y tecnología, profundizando las transformaciones y promoviendo nuevas prácticas. En este sentido, durante 2012 consolidamos los sistemas de innovación regional y las plataformas de innovación; impulsamos la apropiación social de la ciencia y el aprendizaje emprendedor; generamos espacios de participación ciudadana para la reflexión sobre el uso de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana; e impulsamos proyectos especiales con alto impacto social.

Consolidación de los sistemas de soporte a la innovación regional

Los sistemas de soporte a la innovación regional nos permiten aprovechar las capacidades productivas, científico-tecnológicas y de innovación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; dinamizar las economías regionales; y desarrollar soluciones creativas a problemáticas sociales, económicas y productivas. Permiten ampliar las vinculaciones entre el Estado, provincial y local, y los diferentes sectores; y generar proyectos en distintos puntos de la provincia a partir de la identificación de necesidades de cada territorio. Al mismo tiempo, construyen capital social, capacidad asociativa y de cooperación público-privada; consolidan los instrumentos de financiamiento; y la transparencia, equidad y eficiencia del uso de los recursos provinciales aplicados al desarrollo científico-tecnológico.

Entre las principales acciones, fortalecimos y ampliamos los instrumentos de financiamiento provincial a las actividades científico-tecnológicas y de innovación en las 5 regiones. En la convocatoria 2012, recibimos 318 proyectos

y seleccionamos 96 proyectos de: innovación productiva, investigación científica, divulgación y popularización de la ciencia y la tecnología; y otorgamos 8 distinciones a municipios y comunas innovadoras por su trabajo en temas de turismo regional, energías renovables, producción rural, actividad apícola y agua potable comunitaria, entre otros. Los proyectos seleccionados obtienen financiamiento por 2.978.190 pesos.

En este año, facilitaremos el acceso a los instrumentos de financiamiento y lanzaremos la sexta convocatoria a proyectos que promuevan las actividades científico-tecnológicas y de innovación.

Además, impulsamos la creación de la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación, como un instrumento de gestión, innovador y participativo, que amplía las posibilidades para el desarrollo soberano y sustentable de la ciencia y la tecnología, involucrando a la comunidad educativa y científica, a actores del sistema productivo-empresarial y a la sociedad civil.

Promovimos instrumentos federales de financiamiento, apoyando proyectos para el desarrollo de software y de maquinaria secadora de hortalizas, en las ciudades de Esperanza, Santa Fe y Rosario; y el desarrollo de tiras reactivas para la medición de glucemia en la ciudad de Villa Ocampo, en el marco de la convocatoria nacional a empresas innovadoras.

Es un objetivo para este año consolidar la participación de la provincia en ámbitos federales, como el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (Cofecyt), y en la Región Centro.

Plataformas de innovación para articular el conocimiento con el sistema productivo

El objetivo de estas plataformas es fortalecer la producción con base en la innovación, la mejora de la competitividad territorial y la generación de empleos de alta calidad. En este sentido, participamos activamente en el Polo Tecnológico Rosario, el Parque Tecnológico del Litoral Centro, y en el desarrollo y creación del Polo Tecnológico del Norte Santafesino.

Además, presentamos Proyecto Área Tecnológica Nodo Rosario en el marco del Programa Integral reconversión del Ex Batallón 121 en la ciudad de Rosario. Esta es una iniciativa de vanguardia que permitirá desarrollar una plataforma moderna y adecuada para vincular el conocimiento con la producción así como desarrollar capacidades humanas, tecnologías, productos y emprendimientos que impacten positivamente en la calidad de vida de la sociedad y el desarrollo sustentable de la economía de la región.

Estamos trabajando intersectorialmente en el desarrollo del proyecto urbano y arquitectónico, como así también en la gestión institucional para la radicación de empresas de base tecnológica, universidades e institutos de investigación. Ya realizamos la convocatoria a postulación de empresas interesadas en radicarse en el área y se presentaron 31. Actualmente, estamos seleccionando a las empresas que se radicarán allí, en función de las etapas en las que ha sido planificada la readecuación de los edificios en el predio.

Uno de nuestros objetivos para este año es fortalecer la producción pública de medicamentos y desarrollar nue-

vas formulaciones terapéuticas con medicamentos huérfanos, a través de la articulación entre el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), el Laboratorio de Especialidades Médicas Medicinales (LEM), la Planta Piloto de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario y el Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos (LCCM) de la Universidad Nacional del Litoral.

Apropiación social de la ciencia. Creatividad, innovación y emprendedorismo

Desarrollamos una serie de actividades e iniciativas que impulsan la apropiación social de la ciencia, la inventiva, la creatividad y el aprendizaje emprendedor como forma de inclusión e integración social y desarrollo sostenible.

Estas acciones dinamizan y potencian el espíritu emprendedor de niños y jóvenes a través de la investigación, la experimentación y la creatividad en contacto con la ciencia y la tecnología, despertando la curiosidad y la motivación de pensar cómo solucionar problemas cotidianos y mejorar la forma en la que vivimos. Creemos que alentar ciudadanos y personas con motivación, energía y confianza en sí mismos es fundamental para emprender cambios y transformaciones que generen posibilidades de desarrollo personal, humano, social y económico.

Junto al Ministerio de Educación trabajamos en la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología, generando sinergias entre los docentes asesores de los proyectos científicos y especialistas en las distintas áreas e instituciones universitarias y científicas; también, fortalecimos el desarrollo de Clubes de Ciencia a través de conferencias y talleres de capacitación.

Convocamos a la tercera edición del concurso de fotografía científica "Ciencia en un clic", y recorrimos diferentes localidades con el programa "La aventura de la ciencia: valijas que pasan...preguntas que quedan". Visitamos Las Toscas, Villa Guillermina, Sunchales, Toba, Videla, Margarita, Grutly, Romang, San Justo, Rosario, Casilda, Santo Tomé y Santa Fe. Más 14.000 niños y jóvenes pudieron experimentar con sus contenidos y participaron de las actividades.

Realizamos los Talleres de orientación vocacional de estudiantes secundarios en las localidades de: Bigand, Las Rosas, Casilda, Máximo Paz, Peyrano, Pavón Arriba, Villa Constitución, Clarke, Carrizales, Serodino, Los Molinos, General Gelly, Avellaneda, Reconquista, Rosario, Florencia. En conjunto participaron más de 1.300 adolescentes.

A través de juegos de simulación de negocios, garantizamos la participación gratuita de más 500 jóvenes estudiantes universitarios y terciarios de toda la provincia en el Desafío Sebrae Argentina 2012. Reconocimos la capacidad emprendedora de jóvenes de la ciudad de Casilda que alcanzaron el segundo puesto en la final del juego, y apoyamos la participación de estudiantes secundarios en el Certamen Simularg Sembrando Empresarios, en su edición 2012.

Realizamos los talleres provinciales "Aprendiendo a emprender" en las localidades de El Trébol y Firmat, en colaboración con los gobiernos locales, de los que participaron más de 60 emprendedores. Además, organizamos junto a universidades y el gobierno local el Taller Empretec Naciones Unidas sobre Comportamiento Emprendedor. Para este año se prevé realizar una Jornada sobre em-

prendedorismo en la ciudad de Rafaela.

Apoyamos capacitaciones en emprendedorismo con docentes, profesores, profesionales, instituciones y gobiernos, y realizamos la Conferencia Emprendedores La revolución silenciosa a cargo de Fernando Dolabela, especialista brasileño en el tema.

Por otro lado, impulsamos la Red Social de Emprendedores "Santa Fe Emprende en Red" a partir de soporte y ayuda a través de la plataforma virtual 2.0. Así, sumamos nuevos emprendedores, integramos instituciones y gobiernos de diversas regiones. Hoy, más de 1.000 emprendedores y más de 40 instituciones y gobiernos locales integran la Red de soporte provincial.

También realizamos el Sexto Foro de Capital para la Innovación, un espacio innovador que vincula a emprendedores de toda la provincia con inversores interesados en financiar oportunidades de negocios.

Reflexión sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana

En este marco, en 2012 realizamos nuevas ediciones de los Cafés Científicos, las Noches Galileanas y las Muestras Itinerantes; pusimos en marcha el programa Cineciencia, el cual ya visitó las localidades de Grutly, Colonia Rivadavia, Humbolt.

Construimos el Parque Astronómico Rosario "Mirador de las Estrellas" en el Parque Urquiza, en un recorrido donde se instalaron cinco instrumentos pretelescopícos, para observar el cielo antes de la invención del

telescopio y que pertenecen a diferentes culturas y civilizaciones.

Las políticas públicas de apropiación social comprendieron una inversión de 700.000 pesos aproximadamente. De este monto, 500.000 pesos se asignaron a diversos programas y actividades como los Cafés Científicos y las muestras itinerantes; mientras que se asignaron más de 200.000 pesos a proyectos especiales.

Proyectos especiales con alto impacto social

Avanzan en Rosario las obras de la primera etapa del edificio donde funcionará el Acuario Río Paraná. Se finalizó la estructura de hormigón armado, y durante 2013 se prevé la licitación de la etapa final. Este proyecto pone en valor un espacio estratégico de la ciudad, e impulsa el desarrollo de actividades de investigación y transferencia de tecnologías, como soporte para el desarrollo sustentable de la acuicultura en la provincia de Santa Fe.

Junto a la UNR y el Conicet pusimos en marcha un laboratorio de piscicultura de nivel internacional, el cual permite sostener el proyecto de desarrollo de la acuicultura provincial. En el mismo marco, fortalecimos la interacción del equipo de investigadores con la comunidad de pescadores de la región y de las islas profundizando el conocimiento de la realidad, de las necesidades y potencial de desarrollo sustentable de la actividad de la pesca.

Desarrollos energéticos soberanos y sustentables

Abordamos la problemática de falta de gas natural en el norte de la provincia acercando una innovación tecnoló-

gica de calefacción solar desarrollada por instituciones locales. Se proyecta materializar la instalación de los calefones solares en diversas instituciones en el mes mayo de este año.

Apoyamos un prototipo de generación de energía hidroeléctrica a través de una micro turbina hidráulica para ríos de llanura desarrollado por un emprendedor de la provincia; y avanzamos en acciones de asesoramiento y vinculación tecnológica para consolidar un desarrollo a nivel de prototípico, para su posterior escalado y aplicación en la provincia así como la promoción hacia otros mercados. Además, abordamos el estudio del potencial de energía eólica con la instalación de 3 equipos en Las Rosas, San Jorge y Rufino en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Rosario.

Cooperación internacional

En este sentido, iniciamos acciones de cooperación científica y tecnológica con Israel que favorecen el intercambio y permiten ampliar los lazos de cooperación en áreas de interés común, como educación tecnológica, nuevas tecnologías de información y comunicaciones. Estamos avanzando en un proyecto tecnológico educativo compartido entre estudiantes y docentes de una escuela de Haifa y una escuela de la ciudad de Rosario, asociado al tema de energías renovables.

Iniciamos vinculaciones con la Embajada Canadá en la Argentina para generar articulaciones en programas de apoyo al desarrollo emprendedor.

El desafío para este año es posicionar definitivamente a

Santa Fe como un polo de conocimiento e innovación en redes y proyectos internacionales, en articulación con organismos internacionales y otros estados.

Las políticas públicas de promoción científica y tecnológica son políticas activas que se caracterizan por su dimensión provincial y alcance regional, y que significaron una inversión aproximada de 3.600.000 pesos.

16.
FISCALÍA DE ESTADO

Ante un reclamo histórico de las asociaciones y fundaciones, así como de Colegios Profesionales de Abogados y Contadores, en relación con la centralización, complejidad y anacronismo de los trámites de la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ), se llevó a cabo una reingeniería completa de la totalidad de los procedimientos administrativos de la repartición, con la finalidad de que todos los ciudadanos de la provincia puedan realizar las gestiones de manera descentralizada, ágil, transparente y con la menor necesidad de desplazamiento territorial.

En forma progresiva, la mayoría de los trámites podrán iniciarse desde el subportal de Trámites en la www.santafe.gov.ar, a través de formularios electrónicos, hasta el punto en que sea necesario la presentación de documentación en papel.

Los beneficios estarán directamente relacionados, entre otras cuestiones, a una reducción de los tiempos para la gestión en cada uno de los 33 trámites disponibles. A tal fin se dispondrá de los siguientes elementos:

- Notificaciones electrónicas: los avisos se podrán realizar a través de la dirección electrónica que el ciudadano especifique; las mismas se cursarán a través de correo electrónico y podrán ser leídas a través del sistema online de la IGPJ en las direcciones igpjsantafe@santafe.gov.ar e igpjrosario@santafe.gov.ar
- Firma digital: las resoluciones elaboradas por la IGPJ serán firmadas digitalmente a efectos de que en un futuro cercano se integren con el resto de los organismos que utilicen esta tecnología.

- Personería jurídica almacenada digitalmente: está previsto en una segunda etapa que todos los datos de cada una de las personas jurídicas sean almacenados de manera digital, a efectos de que todas las operaciones y trámites pueden comenzarse a través de un navegador con acceso a Internet. Esto permitirá al resto de las dependencias del Estado un flujo de información que agilizará el resto de los trámites que dependen del certificado de subsistencia.

- Certificado de subsistencia: se podrá solicitar a través del portal de la provincia y no será requerido para ningún trámite en que deba ser presentado en una dependencia del gobierno provincial.

- Pago electrónico: se prevé que las tasas retributivas de servicios podrán ser abonadas para cada uno de los trámites web correspondiente a IGPJ y podrán ser abonados a través de la página vía home banking, para su rápido procesamiento sin necesidad de tener que movilizarse en la sucursal bancaria.

- Mesa de entradas descentralizada en los nodos: en el marco de la descentralización administrativa del gobierno, la documentación referida a los trámites de la IGPJ se podrá presentar en los nodos de la provincia de Santa Fe (Rosario, Rafaela, Venado Tuerto, Santa Fe y Reconquista).

17.
SINDICATURA
GENERAL DE LA PROVINCIA

En tanto órgano de control interno del Poder Ejecutivo, su campo de acción abarcó toda la geografía provincial y las actividades realizadas en el período anterior abarcaron distintas oficinas de la administración pública, escuelas y delegaciones regionales del Ministerio de Educación, efectores de salud, beneficiarios de distintas políticas y programas, entre otros.

Se realizaron trabajos en el Ministerio de Salud y los Ministerios de Educación y de Innovación y Cultura por medio de las cuales se realizaron y se continuarán realizando actividades de control encargadas de la evaluación del sistema de control interno vigente en dichas jurisdicciones.

También se llevaron a cabo actividades de control con distintos alcances, objeto y períodos de análisis en los Ministerios de Desarrollo Social, de Justicia y Derechos Humanos, de Trabajo y Seguridad Social, de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y de Seguridad. En todos los casos, la intervención permitió evaluar los sistemas de control interno vigentes, identificar fortalezas y debilidades, y se emitieron los informes respectivos recomendando acciones tendientes a fortalecerlo.

Asimismo, en el marco de la red federal de control público se auditaron programas nacionales en los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud.

Durante este año, vamos a profundizar estas líneas de trabajo y, en particular, brindaremos asesoramiento en la realización de los procedimientos de selección de contratantes y compras que se realizan en el marco de las elecciones, así como en la ejecución de procesos de control interno para identificar riesgos potenciales y puntos

críticos y, de ese modo, asegurar la transparencia, eficacia y eficiencia de los mismos.



INFORME DE GESTIÓN

APERTURA DEL 131º PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS

1º de Mayo - 2013

